T
240

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

84414

T/240

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

MEXICO; TRANSICIÓN O ALTERNANCIA SIN DEMOCRACIA

Martha Gloria Morales Garza

Tesis para optar por el grado de
Doctora en Ciencias Sociales
Especialidad: Relaciones de Poder y Cultura Política

Director de Tesis: Dr. Jaime Osorio Urbina
México, D.F. Octubre 2001

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO

ÍNDICE

PRÓLOGO *1*
INTRODUCCIÓN *3*
I MÉXICO, TRANSICIÓN O ALTERNANCIA SIN DEMOCRACIA; Revisión teórica Metodológica *6*
I.1 Introducción *6*
I.2 Los orígenes de las investigaciones sobre las transiciones políticas *6*
I.3 Estudios sobre Transición Política ; régimen o sistema *16*
I.4 Críticas a la teoría de la transición: actores vs estructuras, régimen vs sistema; una sola critica *25*
I.5 La transición Política en México; democracia o liberalización *36*

II SISTEMA POLÍTICO MEXICANO *53*
II.1 Introducción *53*
II.2 México: entre el cielo y el Infierno o entre la democracia y el Totalitarismo *55*
II.3 ¿Qué parte o relación define al todo? *66*
A *Presidencialismo: la cabeza del dragón o el ogro filantrópico* *73*
B *Corporativismo: modelo de representatividad o de exclusión* *82*
C *Las elecciones y los partidos: fachada o realidad* *87*
D *Partidos políticos o grupos de presión* *92*

III CAMBIO POLÍTICO Y HETEROGENEIDAD POLARIZADA; nuevo autoritarismo en México *107*
III.1 Introducción *107*
III.2 Cambio Político en México: heterogeneidad polarizada *107*
A *Competitividad* *110*
B *Alternancia* *112*
C *Legitimidad* *115*
D *Presencia de Grupos Armados* *118*
E *Condiciones Jurídicas* *119*
F *Migración* *123*
G *Nivel de bienestar o índice de marginación* *125*
H *Variaciones del PIB per capita estatal y posición nacional* *125*
III.3 La heterogeneidad de comportamientos políticos *129*
III.4 Heterogeneidad Polarizada y Autoritarismo *149*

IV MÉXICO ALTERNANCIA O DEMOCRACIA; las elecciones de julio de 2000 *162*
IV.1 Introducción *162*
IV.2 La alternancia y las regiones *164*
IV.3 La alternancia ¿Una nueva disposición del Sistema? *183*
IV.4 Transición sin pacto ¿Fortalecimiento o debilidad de la presidencia? *186*
IV.5 Los partidos sus desencuentros y el fortalecimiento del poder de la presidencia *198*
IV.6 Las instituciones de la democracia; la división de poderes *215*
CONCLUSIONES *223*
BIBLIOGRAFÍA *237*
ANEXOS *257*

PRÓLOGO

Esta tesis, como todo proyecto de investigación, nació de una interrogante primaria; ¿Cómo es que México, con tantas diferencias históricas, culturales, políticas y económicas, se ha mantenido unido? Esta percepción de un México dividido, diferente, incluso polarizado, surgió como producto de un conjunto de lecturas, conferencias y visitas a las diferentes entidades federativas, las cuales acumularon dudas sobre el conjunto de redes que mantienen una totalidad a pesar de la diversidad de sus partes.

Mi historia personal, que proporcionaba un referente norteño de la realidad nacional, mi larga y fructuosa estancia en la ciudad de México y finalmente mi llegada a Querétaro en 1989, fueron los elementos detonantes de esta curiosidad. Cada uno de los lugares donde viví parecían no sólo diferentes sino contrapuestos y no sólo en el ámbito de la política –que por cierto es muy diferente– sino también en las relaciones humanas, los hábitos, las formas de asentir y de negar, la forma de pensar, el estilo tan particular de enfrentar la diferencia.

Quizá en un principio, la cultura norteña –o la barbarie como diría José Vasconcelos– me dotaban de una especial preocupación por la diferencia y cómo enfrentarla, en cambio en el centro y más en el sur, las diferencias nunca se enfrentan, se disimulan, se intercambian por sinónimos o simplemente se evaden. Esas formas tan particulares de nunca decir lo que se piensa, sino más bien expresar lo que creen que el otro piensa, es particularmente difícil de entender, aún después de tantos años.

Querétaro, sincrético, frontera de árido América, fue la revelación. La historia de Querétaro es como la historia de nuestro país; compleja; formada por diferentes regiones entretejidas por diferentes realidades; económicas y sociales, todas ellas reunidas en torno a un gobierno generoso, patrimonial, gentil y profundamente autoritario.

Una sociedad civil llena de nudos, nunca abierta, glorificando lo que no se ve, y haciendo de Querétaro el centro de todos los sucesos, nunca en conflicto, siempre en la posibilidad de encontrar consensos, sociedad callada, pero no silenciosa, siempre clara de lo que quiere, pero no lo dicen. Nunca adelanta vísperas como reza el dicho popular. Nunca anuncian los hechos, sólo los llevan a cabo.

Fue tal mi sorpresa al conocer Querétaro que originalmente quise que mi tesis fuera sobre esta entidad. Sin embargo, mi asesor fue acompañándome a entender que la punta del hilo estaba en otra parte, que Querétaro pudiera parecer todo el país, pero no lo era, que el tema de mi preocupación requería una madeja más grande para poder sacar varios hilos y tejerlos lentamente. Bueno, lo de lentamente, no fue recomendación de mi asesor, sino mis propios ritmos y rumbos, que no siempre van para donde uno cree que irán.

Finalmente entrego esta tesis, creo que resuelve mi duda, creo que encontré la madeja y saqué los hilos y los volví a trenzar en una explicación sobre las particularidades del autoritarismo mexicano, muchos escritos parciales se quedaron fuera, porque al final parecían sin sentido, también quedaron fuera muchas reflexiones sobre Querétaro que por mucho tiempo me obsesionaron. Pero como en realidad no hay límites para el pensamiento, todo está adentro pero no explícitamente.

INTRODUCCIÓN

En la tesis se pretenden lograr cuatro objetivos fundamentales, justo uno por capítulo. En el primero se muestra que la llamada teoría de la transición está sustentada en el marco teórico funcionalista, lo cual por cierto no es ninguna novedad ni un gran descubrimiento, pero no ha sido dicho y sobre todo no ha sido pensado en función de sus limites. Es por esto que muchos autores la retoman sin ninguna consideración.

Este referente teórico asume una diferencia artificial entre régimen y sistema, lo que le permite limitar el concepto de democracia al ámbito estrictamente procedimental y por lo tanto no aludir a las formas de intermediación social contenidas en el sistema político y por lo tanto la teoría de la transición elude el carácter, ya sea autoritario o democrático, en la relación que se entable entre el gobierno y la sociedad.

En este mismo capítulo se realiza un deslinde de esta teoría de la transición y se propone una visión sistémica, donde no existe la división artificial entre sistema y régimen. Esto permite entender que los cambios políticos pueden seguir un rumbo diferente al del régimen democrático, en buena medida porque las demandas sociales son incorporadas no como elementos externos sino como detonantes de los cambios y definitorios de los rumbos. Además, esta visión sistémica pretende recuperar la perspectiva desde el ámbito local. La preocupación de lo local es fundamental en toda la tesis, pues responde a la interrogante sobre la construcción de la unidad a partir y en la diferencia de las partes.

A partir de este modelo sistémico, en el segundo capítulo se muestra cómo el carácter autoritario del sistema político mexicano no está sustentado esencialmente en la ausencia de elecciones competitivas y limpias, sino en el predominio del poder

presidencial sobre el resto de las instituciones del sistema y sobre todo en los mecanismos de intermediación social. Para probar esto, se reconstruye el conjunto de relaciones existentes al interior del sistema político y se analiza cada una de ellas hasta demostrar que el presidencialismo es la relación fundamental que armoniza las complejas y diferenciadas relaciones del sistema político mexicano.

Adicionalmente, este tipo de análisis permite descubrir, que el sistema político mexicano contiene una fuente de emergencia de modificación, que en términos de Edgar Morín significa una innovación surgida de las formas de relación de los componentes y no de ellos mismos. Esta innovación consiste en la permanente contradicción entre lo real y lo deseado o entre lo real y lo ejercido. Esta distancia existe en todo sistema, sin embargo, en éste en particular alcanza dimensiones significativas y sobre todo juega un papel articulador explicativo sobre el predominio del presidencialismo como clave para mantener unido lo diferente e incluso lo antagónico.

Es probable –y así se manifiesta– que esta emergencia del sistema sea producto y proceso al mismo tiempo; es decir, es producto del autoritarismo que se gestó desde la formación del Estado mexicano y es proceso porque su permanencia permite al mismo tiempo la permanencia del autoritarismo.

El tercer capítulo, por lo tanto, aborda lo que nunca se muestra al interior del sistema político mexicano: los ritmos y los rumbos de los cambios políticos son divergentes en todo el país –y no sólo diferentes sino incluso polares–. A partir de una base de datos con información política, electoral, jurídica e incluso económica, se construyó una tipología de entidades federativas, con la cual se muestra la existencia –en el país y en este momento– de cuatro ritmos y tres rumbos diferentes en el contexto del cambio político. Este recorrido por el comportamiento político electoral de las entidades federativas, permite mostrar el carácter diferenciado del cambio y también la diferencia de rumbos.

Finalmente en el cuarto capítulo; se repiensa la alternancia sucedida el 2 de julio del 2000, se somete a prueba el modelo sostenido a lo largo de toda la tesis y se muestra la particularidad de esta elección. Se analizan los resultados de la elección federal en los 300 distritos electorales y se relaciona este comportamiento electoral con lo mostrado en el capitulo tercero. Así mismo se trabaja sobre los posibles cambios en la disposición de la relación presidencial, a partir de la alternancia y de los cambios en la composición del congreso.

Las conclusiones de la tesis, no son optimistas. La alternancia, el incremento en la competencia electoral y la legitimidad de estos procesos en una buena parte de las entidades del país, son sin duda cambios relevantes; sin embargo, la notable persistencia autoritaria de una presidencia fuerte, producto y proceso de la agudización de la heterogeneidad política, es el elemento más resaltado en esta tesis.

El recuento de los nuevos aires democráticos en el continente, impulsados por un renovado y enigmático Consenso de Washington en torno a las ventajas de la democracia en Latinoamérica, más bien parecen mostrar sus propios límites. La alternancia resulta ser el mecanismo para mover sin cambiar.

La tercera ola de democratización no sólo ha terminado, como anunció el autor del concepto, sino que en realidad nunca empezó, por lo menos con las características que tuvo en los países de la primera ola. En América Latina llegó el capitalismo tardío y así también la tardía democracia vacía de contenido y rehén del presidencialismo. No es una conclusión pesimista, es realista.

I MEXICO: TRANSICIÓN O ALTERNANCIA SIN DEMOCRACIA
Revisión teórico metodológica

I.1 Introducción

Este capítulo originalmente pretendía hacer una revisión cuidadosa y crítica del marco teórico conceptual sobre la transición política a la democracia, tanto la desarrollada a propósito de los procesos de cambio en Europa y América Latina como para el caso específico de México. Sin embargo, al iniciar este recorrido, se descubrió la importancia de centrar este debate en el contexto más general de las explicaciones funcionalistas sobre el cambio social, lo que obligó finalmente a revisar también la bibliografía pertinente a esto, aunque sólo en la medida en que permita dimensionar la crítica metodológica y teórica a la así llamada teoría de la transición política y por lo tanto a las aplicaciones directas o indirectas para entender el proceso político de cambio en el México de hoy.

La revisión de la bibliografía no podría ser exhaustiva, básicamente porque existe un muy extenso material bibliográfico al respecto y en muchos casos los trabajos, aunque aportan elementos interesantes sobre el caso de estudio, en términos teóricos y metodológicos están influidos por un mismo cuerpo teórico, por tal motivo se ha elegido como hilo conductor de esta reflexión la diferencia entre régimen y sistema, centro de la debilidad de la teoría de la transición política.

I.2 Los orígenes de las investigaciones sobre las transiciones políticas

Los orígenes de la reflexión sobre los cambios políticos y particularmente de los cambios en los regímenes políticos, como en toda la teoría social, tienen una doble

vertiente; la teoría marxista centrada sobre el conflicto como inmanente al propio sistema y el desarrollo del pensamiento funcionalista centrado en la estabilidad y la permanencia y posteriormente en la noción de equilibrio. Es sobre este última, sobre la cual se posan los estudios sobre la transición.

Desde la perspectiva de la estabilidad, la teoría social se inicia con Emilio Durkheim (1858–1917), quien encuentra en la cohesión social el elemento central para explicar la estabilidad de la sociedad. Sin embargo, reconoce el cambio como producto de las transformaciones naturales de la propia sociedad y percibe una suerte de ajuste natural en los cambios en los tipos de **solidaridad.** Posteriormente los funcionalistas norteamericanos, particularmente Talcott Parsons (1984) y Robert Merton (1984) con el denominado funcionalismo relativo o funcional–estructuralismo, desarrollaron un conjunto de premisas y conceptos que llegan sin duda a conformar hoy un paradigma[1] para entender la permanencia del sistema a través de la noción de equilibrio como elemento central en la explicación de todo sistema social.

El equilibrio dota al sistema de un mecanismo de ajuste permanente que permite su adaptación ya sea a partir de las disfunciones presentes en el desarrollo del sistema social o de los nuevos retos al sistema a partir de nuevos elementos de autorreferencia (en términos de Niklas Luhmann;1990). Desde esta perspectiva, el cambio adquiere dos modalidades; una como proceso permanente –suave y lento– de ajuste estructural y funcional que permite al sistema crear o mejor dicho autocrear nuevas instituciones o nuevas relaciones para que el sistema permanezca en lo fundamental, que habitualmente es denominado cambio **en** el sistema En segundo lugar, incorpora la posibilidad del cambio **de** sistema, que no ocupa el interés mayor por parte de los funcionalistas.

---

[1] Se utiliza el concepto en términos de Thomas S. Kühn.(1986).

La sociología política norteamericana de corte funcionalista ha tenido un desarrollo muy amplio, sobre todo a partir de mediados del siglo XX, en buena medida por la influencia de la teoría de sistemas y del desarrollo de la teoría de la acción social, las cuales convierten al equilibrio en la categoría central, de forma tal que se diluye el dilema entre cambio y estabilidad, pues, aunque presentes, ya no se plantean como categorías antagónicas sino complementarias. Como afirma Leonardo Morlino , exponente significativo de la actual teoría política funcionalista *"... cambio y continuidad parecen haberse convertido en nociones centrales de la reflexión política en cuanto caras de la misma moneda... debe dejar a un lado la idea de la antítesis entre cambio y continuidad; y debe ante todo destacar la cuestión central y más específica a la que están ligadas todas las demás; cómo cambian los regímenes políticos, a través de qué modalidades, y de qué procesos"* (1985: 13).

Ciertamente, como afirma Seymour Lipset, la reflexión en torno a los cambios políticos ha estado presente en buena parte de los estudios políticos desde la antigüedad, pues desde el pensamiento clásico existen elementos que hablan por lo menos de condiciones que permiten la permanencia o la inestabilidad de los regimenes políticos. Aristóteles, por ejemplo, indicaba que *"la democracia tiene más posibilidades de existir cuando las capas medias son numerosas"* (citado en Lipset; 1996: 2). De la misma manera, Tocqueville puntualizó en el papel de las instituciones y del Estado en la estabilidad o inestabilidad del régimen democrático, así como también en ciertas condiciones de igualdad social.

Sin embargo, en las últimas décadas de este siglo la producción de la sociología política norteamericana se ha centrado básicamente en el desarrollo de categorías para entender el cambio político. Merece entonces resaltarse la aportación de cuatro autores de esta corriente, fundamentales para explicar los orígenes y las debilidades de la hoy llamada teoría de la transición.

En el trabajo pionero de Lipset, originalmente en su libro ya clásico *El hombre político,* y de alguna manera recientemente recuperado en su artículo "Análisis comparativo del orden democrático y el cambio social" (1996); el autor plantea la relación de dependencia entre desarrollo socioeconómico y estabilidad democrática.

Estos dos elementos son para Lipset determinantes para el mantenimiento de la democracia; el desarrollo económico y la legitimidad. Incluso afirma: *"Weber podría haber estado en lo cierto cuando sugirió que la democracia moderna, en su forma más clara puede manifestarse sólo bajo la industrialización capitalista"* (1977: 26). Este trabajo de Lipset, muestra una concepción basada en el determinismo económico sobre el ámbito político a través de una fuerte influencia de la teoría de la modernización en tanto para él los regímenes democráticos corresponden a una etapa del desarrollo económico y, en buena medida, lo requieren.

Aunque hemos presentado las pruebas por separado, los diferentes aspectos del desarrollo económico –industrialización, riqueza y educación- se hallan tan íntimamente interrelacionados como para constituir un factor fundamental que posee el correlato político de la democracia (Lipset; 1977: 37).

Aun si este tipo de trabajo tiende a ser estático y a enfatizar las correlaciones entre variables socioeconómicas y estabilidad de los regímenes, sobre la dinámica de los procesos de crisis, caídas y reequilibramientos de los sistemas políticos, ciertamente presenta un antecedente imprescindible a la teoria de los cambios, en la medida en que encuentra una relación entre el desarrollo y la estabilidad democrática. Aunque las conclusiones de Lipset en su libro original son muy mecánicas, este tipo de trabajo ha dado la pauta a un conjunto de investigaciones actuales que pretenden explicar, por ejemplo, la inestabilidad de las recientes democracias latinoamericanas, en su carencia de desarrollo previo.

Tres años después de que Lipset publicó por primera vez su libro *El Hombre Político*, Gabriel Almond y Sidney Verba publicaron su investigación sobre las actitudes políticas en cinco países democráticos (Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Italia y México) con lo cual se secunda la discusión de Lipset pero ahora dando un rodeo en torno a la cultura cívica democrática de los ciudadanos, en tanto requerimiento para la estabilidad de las democracias occidentales.

Para Almond y Verba, la estabilidad en la democracia norteamericana y británica está fuertemente relacionada con una "cultura cívica", la cual es participativa pero dentro de los límites que la propia democracia impone, es pluralista pero no antisistema y finalmente es respetuosa de las autoridades y de las instituciones pero es independiente. Este tipo de cultura, en opinión de los autores muestra una coincidencia con las estructuras propias de la democracia representativa. Esta perspectiva, a diferencia de la visión economicista de Lipset, asume que la estabilidad de la democracia está asociada a la existencia de una cultura política correspondiente.

Las críticas de los propios funcionalistas[2], a la teoría desarrollada por Almond y Verba son muy amplias, sobre todo con relación al papel de las estructuras e instituciones políticas y del propio desarrollo económico en la evolución y permanencia de una cultura cívica. Pero, como en el caso del trabajo de Lipset, debe reconocerse que Almond y Verba representaron el inicio de una preocupación central sobre la correspondencia entre la cultura y la estructura política como elemento para explicar la estabilidad del sistema o, en contraposición, su inestabilidad.

El tercer autor importante en los orígenes de los estudios de la transición es Samuel Huntington, quien escribió su obra más importante en 1968, preocupado por la

---

[2] Las críticas a los planteamientos de estos autores han sido varias, sin embargo sólo se menciona aquí la de Soledad Loaeza (1989), quien afirma que el planteamiento de los autores equivale a "*poner la carreta al frente de los bueyes*".

estabilidad e inestabilidad de las democracias en el mundo, al igual que Almond y Verba y también Lipset. Huntington desarrolló la teoría de la institucionalización, en la cual considera *que " El orden político, está sujeto en parte a la relación entre el desarrollo de las instituciones políticas y el ingreso en ellas de nuevas fuerzas sociales"* (1992: 11).

Huntington muestra en su libro una importante preocupación por el nivel de inestabilidad de los gobiernos, incluso piensa que el escenario internacional está dominado por la decadencia política y no por el desarrollo, y por eso centra su atención en las causas de la inestabilidad política mundial. En este sentido, afirma:

El cambio económico y social... amplían la conciencia política, multiplican sus demandas, ensanchan su participación. Estos cambios socavan los fundamentos tradicionales de la autoridad y las instituciones políticas tradicionales, y complican tremendamente los problemas de creación de nuevas bases de asociación e instituciones políticas que unan la legitimidad a la eficacia... El principal problema de la política es el atraso en el desarrollo de las instituciones políticas que deben respaldar los cambios económicos y sociales (Huntington; 1992: 16).

En este sentido, la propuesta de Huntington se inclina más hacia la idea de un desajuste en los dos niveles del cambio –político y económico– como explicación de la inestabilidad. Analiza lo que él denomina los criterios para definir el nivel de institucionalización de la política y alude a la adaptabilidad/rigidez, complejidad/ simplicidad, autonomía/subordinación y coherencia/desunión, como conceptos binarios que marcan los parámetros del grado de institucionalización. En contraparte la estabilidad estaría asociada a un alto grado de institucionalización, es decir, adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia.

En 1974, este mismo autor participa junto con Michel Croizier y J. Watanaki como asesores de la Comisión Trilateral (representantes de los tres grandes bloques de países desarrollados) y escriben su famoso informe sobre "Gobernabilidad y Democracia," en el cual plantean que el Estado benefactor y los excesos de democracia en los países desarrollados han generado una tendencia de ingobernabilidad.

En este informe, Huntington se acerca mucho más a la visión economicista de Lipset y plantea que *"El registro histórico indica que la democracia funciona mejor –en verdad que sólo así puede funcionar– cuando hay un aumento gradual, pero relativamente constante, del bienestar económico de la sociedad"* (1974: 386).

De la misma manera, afirma que el problema de la estabilidad de la democracia actualmente en los países desarrollados no es en torno al *"consenso sobre las reglas del juego sino el sentido del propósito que se debe alcanzar en el juego"* (1974: 378), y cierra esta primera reflexión entregada a la Trilateral diciendo *"El corazón del problema radica en las contradicciones inherentes relacionadas a la misma frase de 'lo gobernable de la democracia.' Un exceso de democracia significa un déficit en la gobernabilidad: una gobernabilidad fácil sugiere una democracia deficiente."* (1974: 385).

El ensayo termina con un conjunto de reflexiones en torno a cómo el Estado Benefactor ha generado saldos negativos para la gobernabilidad de la democracia; ilegitimidad de la autoridad, sobrecarga de demandas en los gobiernos, fragmentación de los partidos y provincialismo nacionalista.

En síntesis, en este trabajo intermedio en su producción académica, Huntington retorna a los viejos planteamientos economistas de Lipset y, al mismo tiempo, adelanta una visión sobre los límites de la gobernabilidad de la democracia incluso en los países

desarrollados. En este informe no se hace mención sobre la relación entre democracia y gobernabilidad en los países de América Latina, pero sería fácil concluir que la correlación es aún más difícil y seguramente más inestable. Adicionalmente, valdría la pena resaltar cómo hacen los autores para interpretar que la inestabilidad de la democracia ya no radica en la aceptación de las reglas del juego, sino en el sentido y el propósito del juego. Este tema en los países latinoamericanos que hoy han transitado a la democracia se ha convertido en el elemento central de la disputa.

Finalmente, en 1996 en inglés y 1997 en español, publica este mismo autor su más reciente libro, *El choque de civilizaciones*, donde parece cerrar el argumento central de su obra académica; la democracia no es compatible con todas las culturas, Occidente pretendió imponerse culturalmente a todo el mundo y esto ha generado más disfunciones que funciones al sistema mundial. Lo que plantea, por lo tanto, el regreso a una tolerancia de todas las culturas, donde cada cual defina cuál es la mejor forma para la gobernabilidad y donde la democracia no se extienda a todas las culturas.

En este texto, Huntington parece encontrar el origen de la ingobernabilidad de la democracia en su imposición sobre culturas donde la democracia no forma parte de su acervo político. No descarta totalmente las relaciones contradictorias entre economía y democracia, pero pone especial énfasis en la contradicción entre cultura y democracia, y en este sentido parece acercarse más a los planteamientos de Almond y Verba, en la actualidad ya viejos, aunque sin duda su planteamiento es mucho más rico y asume un concepto de cultura mucho más amplio.

Finalmente y ya mucho más cercana a la discusión sobre el cambio de régimen, Juan Linz marca un punto de inflexión en el desarrollo de la sociología política con su trabajo pionero sobre los regímenes autoritarios y totalitarios, publicado originalmente en 1975. Por un lado, su trabajo termina con la importante confusión en torno a la supuesta bipolaridad entre los términos de democracia y dictadura, introduciendo el concepto de

régimen autoritario, el cual tiene características de ambos regímenes, pero, sin embargo, no puede ser definido en opinión del autor sólo como un estadio intermedio entre ellos, sino como un régimen en sí mismo.

Con esta reflexión, Juan Linz no sólo termina con una polaridad entre los dos tipos de régimen, sino sobre todo destaca como elemento insuficiente para hablar de democracia, la mera existencia de procesos electorales y partidos políticos, en algunos regímenes autoritarios, pues el régimen en su conjunto no tiene las características de los regímenes democráticos.

Por otra parte, su aportación da lugar a una profunda reflexión sobre política comparada, al descansar en una minuciosa clasificación de los diferentes tipos de régimen no democráticos, sobre la base de tres variables: 1) el grado de pluralismo político (del monismo al pluralismo limitado); 2) el grado de participación real de la población (de la movilización a la despolitización) y 3) el grado de ideologización, de la existencia de simples actitudes mentales a la centralidad de las ideologías (1975: 278). Con ello sienta las bases para la discusión sobre los cambios en los regímenes políticos.

Esta tipología ha permitido no sólo la comprensión más fina de las características de los regímenes políticos, sino sobre todo ha servido de base comparativa para las investigaciones sobre cambios de régimen político. Destaca su importancia, por tanto, para entender el cambio político, pues como afirma Morlino *"... una cosa cambia con relación a una forma o a un estado suyo precedente. El cambio se deduce siempre, por diferencia, de la comparación entre un estado precedente y otro sucesivo del sistema o de sus partes. Cambio, desarrollo, modernización y todos los demás conceptos que conllevan alguna transformación, son categorías de relación: es decir que sólo son observables en la relación entre un antes y un después"* (1985: 47).

De muchas maneras, la aportación de Linz rompe con las interpretaciones de Lipset con relación a desarrollo económico y capitalismo. Pero aquí se mencionarán sólo dos. Por un lado, Linz no encuentra sólo dos tipos de regímenes políticos: democracias y dictaduras, sino que en medio de éstos se encuentran regímenes propiamente autoritarios, los cuales eran anteriormente concebidos como democracias en proceso o democracias inestables. De esta manera, la relación mecánica entre desarrollo y democracia mostrada por Lipset, se torna compleja en Linz, pues entre los regímenes autoritarios encuentra países con diversos niveles de desarrollo, lo cual lo conduce a encontrar más bien una estrecha relación entre legitimidad y estabilidad, más que entre democracia y estabilidad.

Las teorías que proponen los cuatro autores tienen diferencias importantes entre sí. Sin embargo, en opinión de Morlino (1985: 276) aquí asumida como propia, tienen en común el resaltar tres procesos que serán centrales en el desarrollo de los estudios sobre las transiciones políticas: a) la movilidad social y política, b) la eficiencia y efectividad del gobierno y c) la legitimidad.

Es interesante señalar que los cuatro autores resaltados en los párrafos anteriores, muestran una preocupación central sobre los procesos de cambio; inestabilidad o estabilidad, de los regímenes políticos. Para Lipset y Huntington el crecimiento económico, el incremento en el bienestar social, la movilidad o el desequilibrio entre los cambios económicos y los políticos son fundamentales para la estabilidad de los regímenes políticos y en ellos, por lo tanto, habría que buscar las causas de los cambios políticos. Por otro lado; Linz y Almod y Verba ponen más énfasis en el papel de la cultura o de la legitimidad como elemento central en la explicación de los cambios de régimen.

I.3 Estudios sobre Transición Política; régimen o sistema-

Como se ha mostrado en las líneas anteriores, los estudios sobre la transición política forman parte del desarrollo de la sociología política funcionalista y por lo tanto se inscriben en el esfuerzo por explicar cambios **en el sistema y no de sistema**. Es importante resaltar esta cuestión, pues dimensiona los alcances de la teoría desarrollada para entender las recientes transiciones políticas y permite, al mismo tiempo, el desarrollo de las críticas al carácter procedimental de su definición de democracia y por lo tanto centra la atención en la diferencia entre régimen y sistema, punto nodal de las explicaciones en torno a las transiciones democráticas recientes.

Las reflexiones en torno a las transiciones se desarrollan en el marco de la gran influencia de la teoría de sistemas en la sociología política norteamericana. Su principal exponente, David Easton (1969), define al sistema político integrado por tres componentes: la comunidad política, las autoridades y el régimen.

La comunidad política está integrada por las personas y los grupos organizados de la sociedad, relevando los de mayor peso social y, por supuesto, también por el conjunto de creencias y valores de la sociedad. Las autoridades son las personas que dan vida a las estructuras de autoridad incluidas en el régimen político. De alguna manera, en estos dos componentes se integran los sujetos sociales e individuales y su papel en el sistema político, tanto a través de sus acciones sociales como del conjunto de valores y creencias que toman fuerza en el seno del sistema. En el componente denominado régimen, Easton incluye también los valores y las creencias pero aquellas dominantes en el régimen, pues son las que influyen en la definición de las reglas del juego y en los procedimientos de las estructuras de autoridad.

Morlino en una buena síntesis del planteamiento de Easton menciona incluso que puede no existir coincidencia entre estos valores y los de la comunidad política

"Distinguiendo las creencias a nivel de la comunidad política de las creencias a nivel de régimen, quiero poner de manifiesto que puede darse un desequilibrio entre los dos órdenes de valores y que no siempre las creencias dominantes de la comunidad política son las mismas o tienen la misma intensidad y amplitud de aceptación que las que dominan a nivel de régimen" (1985: 44)

Los elementos del régimen en opinión de Easton (1969) son pues, las creencias y valores del propio régimen, las normas o reglas del juego –formalizadas o admitidas tácitamente– y finalmente las estructuras de autoridad, tanto de decisión como de ejecución, pues entre ambas se distribuyen los costos sociales y los beneficios a la sociedad en su conjunto.

Esta diferenciación entre sistema político y régimen no es meramente conceptual (el régimen está incluido en el sistema), sino que más bien es una diferenciación analítica, que permite asumir el hecho de que los cambios de régimen pueden suceder aún sin modificaciones substanciales del sistema político en su conjunto o incluso del sistema social total.

El propio Morlino en la síntesis que elabora sobre las teorías sobre el cambio social reconoce que *"... el régimen puede cambiar sin que cambien la comunidad política o las mismas autoridades... Incluso se puede interpretar razonablemente que el cambio de régimen puede ser el precio pagado para seguir realizando la misma política"* (1985: *85*).

En este sentido la teoría de sistemas, tal como es usada por los funcionalistas, entiende la relación entre los componentes o partes de un sistema de una manera no mecánica. Cambios en uno de ellos puede no generar cambios en los otros o las dimensiones y direcciones de los cambios en uno de los componentes puede diferir de lo acaecido en los otros. La concepción de interdependencia de los componentes de la

teoría de sistemas supone una permanente relación entre ellos, pero no define ni la direccionalidad ni la intensidad de esta dependencia y mucho menos la causalidad de alguno de ellos sobre los otros.

La diferenciación entre el conjunto de componentes del sistema y particularmente entre régimen y sistema en la teoría funcionalista del cambio, conlleva implicaciones muy importantes, que precisan ser relevadas, pues de ellas se derivan las debilidades interpretativas de las recientes "transiciones a la democracia."

En primer lugar, el aislar a los actores políticos (pues estos forman parte de la comunidad política) de las estructuras políticas, conduce a considerar como contexto del régimen a elementos fundamentales como la legitimidad o las movilizaciones sociales. Segundo, al asumir como régimen democrático aquél que cuenta con las reglas y procedimientos acordados y reconocidos socialmente como tales lleva a aceptar una definición procedimental de democracia. Y, tercero, al considerar como externas y por lo tanto independientes del régimen las relaciones (estructuras intermedias) entre el gobierno y la sociedad, aísla artificialmente estas esferas.

Estas tres implicaciones son fundamentales para entender las limitaciones propias de las investigaciones sobre la transición de régimen político, así como también las consideraciones críticas contenidas al final de este capítulo. Considerando esto, el análisis siguiente sobre las investigaciones en torno a las transiciones de regímenes centra la reflexión en términos teóricos y metodológicos, con sólo algunas breves menciones a las conclusiones de los autores.

El primer autor a considerar en este apartado es el propio Juan Linz, el cual puede ser calificado como el iniciador de los mismos. Por un lado, su trabajo sobre los regímenes autoritarios y totalitarios (publicado originalmente en 1975), lo convierte en un punto de referencia para los estudios de la transición por su minuciosa clasificación. Pero por

otro lado su libro ya clásico sobre el derrumbe de las democracias (publicado por primera vez en inglés en 1978) es sin duda el iniciador de estos mismos. La redacción de ambos fue anterior al inicio de lo que Huntington ha denominado la tercera ola democratizadora, la cual ha sido en buena medida el material analítico de los estudios sobre transiciones aquí analizados.

En este libro, *La quiebra de las democracias*, Juan Linz (1990), propone un análisis para entender la crisis, la caída y o el reequilibramiento de los sistemas democráticos. En la introducción de este texto menciona tres cuestiones fundamentales en el orden teórico y metodológico. En primer lugar, encuentra que la mayoría de las investigaciones de la sociología política se ha centrado en modelos estáticos, poniendo más énfasis en las correlaciones entre características socioeconómicas y estabilidad y que han descuidado la dinámica de los cambios políticos.
En segundo lugar, reconoce la importancia de los actores sociales en estos procesos aunque no niega la relevancia de las estructuras económicas y sociales en la explicación del derrumbe o caída de las democracias, como sería el corte de las explicaciones de autores marxistas en tomo al fascismo.

En tercer lugar, se preocupa por diferenciar sistema político de sistema social y no dedica mucho espacio a su concepción de régimen (en ninguno de sus libros) a pesar de que Linz asume la herencia sistémica y por lo tanto la concepción de Easton sobre régimen y sistema político, *"nuestro tema aquí es la caída de la democracia política, no de la crisis de las sociedades democráticas"* (Linz; 1990: 19). La distinción expuesta entre sistema político y social adolece de la misma distancia que la mencionada entre régimen y sistema político.

Sin embargo, por el tipo de vectores analíticos utilizados en sus dos obras estudiadas, el concepto de régimen de Linz es equivalente al concepto de sistema político, a diferencia del planteamiento de Easton, de forma tal que construye la diferencia entre

sistema político y sistema social, dotando al primero de las características y componentes del régimen y al segundo de las del sistema político. Tropieza pues con el mismo problema que Easton.

Adicionalmente, el modelo teórico de Juan Linz pretende entender un momento dinámico, el cambio político y por lo tanto el método debe resaltar el papel de los actores sobre el de las estructuras *"En situaciones de crisis como las que vamos a discutir, el liderazgo, incluso la presencia de individuos con características y cualidades únicas, puede ser decisivo y ningún modelo lo puede predecir"* (Linz, 1990:16). En este sentido reconoce como propio el *"individualismo metodológico formulado por Max Weber"* (Linz, 1990: 15), donde se resalta la importancia de las acciones de los individuos; sin embargo, *"las características estructurales de la sociedad –los conflictos reales y latentes– ofrecen una serie de oportunidades y obstáculos para los actores sociales y políticos, tanto hombres como instituciones, que pueden llevar a uno u otro resultado"* (Linz; 1990:15).

Así, con Linz se inician los estudios de la transición[3], y con él también el énfasis de esta teoría en los actores sociales sobre las estructuras. En opinión del autor, *"los regímenes democráticos que hemos estudiado tuvieron en un momento u otro posibilidades razonables de supervivencia y consolidación total, pero que ciertas características y actos de importantes actores –instituciones tanto como individuos– disminuyeron estas probabilidades"* (Linz; 1990: 25).

Han proliferado los estudios sobre los procesos de transición política a partir de la denominada tercera ola democratizadora[4] en el mundo, de 1974 a 1990, la cual ha

---

3 No existe consenso en torno a si el conjunto de regularidades que se encuentran en los procesos de transición puede ser denominados todavía una teoría, aquí se mantiene que no lo es, pero algunos autores como Jaime Cárdenas (1993) sí lo creen así.

4 El término "tercera ola democratizadora" es utilizado por Huntington (1991). La primera ola es mucha más larga que ésta pues va desde principios del siglo XIX hasta mediados de los años veinte. La segunda cubre desde el final de la segunda guerra hasta principios de los años sesenta. No todos los autores están de acuerdo en los criterios de periodización, por ejemplo, para Karl Schmitter estamos en la actualidad en la cuarta ola y no en la tercera.

incluido a 30 países que han pasado de regímenes autoritarios o totalitarios a regímenes democráticos, ya sea para iniciar una vida democrática o para recuperarla.

Este desarrollo de los estudios sobre la transición política ha olvidado cada vez más el posible papel de las estructuras en la explicación del cambio, para enfatizar sólo el papel de los actores en estos procesos[5]. Como excepción a esto, aunque sólo parcial, resalta el interesante artículo de Larry L. Diamond (1997), quien sin deslindarse del cuerpo general de la teoría de la transición, plantea un interrogante muy seria sobre la estabilidad de las transiciones de esta última ola y plantea una importante relación entre tamaño de la población, el nivel socioeconómico y la estabilidad de las democracias, particularmente en el caso de Latinoamérica. Adicionalmente, este mismo autor publica en 1998 un artículo denominado "Tres paradojas de la democracia", donde mantiene su preocupación por la inestabilidad de las democracias sobre todo en el caso de los países en desarrollo y plantea la posibilidad de un acuerdo entre partidos políticos y actores sociales para lograr estabilizar las democracias y al mismo tiempo implementar las políticas económicas de corte neoliberal.

No sólo han olvidado o descuidado el condicionamiento estructural, sino que explícitamente han llegado a la conclusión de que en el conjunto de países que transformaron su régimen en estos años, no parece existir un elemento interno común explicativo; pues no prevalece entre ellos un desarrollo económico y o social similar, lo cual fue un supuesto fundamental para algunos teóricos de la democracia[6].

---

5 Recientemente Karl y Schmitter (Guiseppe Di Palma; 1993) *"preocupados por los riesgos del voluntarismo excesivo, plantean que la confianza en las opciones y las estrategias deberá ser explícitamente limitada a períodos transitorios específicos y eventualmente colocados dentro de un marco de limitaciones estructurales e históricas."*

6 Específicamente Lipset, politólogo norteamericano, en su libro ya clásico *El Hombre Político*, planteó el desarrollo económico como pre requisito de la democracia. Huntington sin embargo, mantiene el argumento en favor de la asociación entre crecimiento económico y democracia, pero relativizado, "probablemente las transiciones democráticas ocurran en una zona de transición política: una zona ocupada por países que caen dentro de un estrato medio de desarrollo económico" (Di Palma; 1993:27). Como oposición al planteamiento de Huntington, Terry Lynn Karl (1991) señala que en el caso de América Latina un buen número de los países que arribaron a la democracia, mantuvieron situaciones de grave pobreza en amplias porciones de su población, lo cual hace pensar al autor en dos asuntos, primero que las transiciones a la democracia en estos paises dependen menos de las condiciones objetivas que de las subjetivas y por otro lado, que el tema central en América Latina será la posibilidad de sustentabilidad de estos cambios. .

Para algunos autores, el elemento común parece ser externo, pues los procesos de transformación parecen coincidir con el inicio de la recesión o crisis mundial del capitalismo y con un nuevo contexto internacional de relajamiento de la Guerra Fría entre las dos superpotencias[7].

Justamente esta interpretación como rompimiento explicativo entre desarrollo económico y democracia, llevó a los analistas de las transiciones a priorizar la actuación de los agentes y de los actores, más que las estructuras, como elemento explicativo del cambio.

El segundo grupo de autores que a revisar en este capítulo, se agrupa en torno a Philippe Schmitter y Guillermo O'Donnel, los cuales compilaron, en 1988, cuatro libros sobre las experiencias de los procesos de transición política en el mundo y muestran en ellos un conjunto de regularidades encontradas en estos procesos de los últimos años. Estas regularidades pueden ser sintetizadas en cuatro: en primer lugar, los actores políticos han jugado un papel destacado en la mayoría de ellos, lo cual disminuye la importancia de los factores económicos y sociales en la explicación de los cambios.

Segundo, en su mayor parte, los procesos de transiciones no han sido violentos sino relativamente rápidos y pactados, es decir, un sector del grupo en el poder (oligarquía o

[7] En relación con la hipótesis de que la ola de democratización coincide o incluso es explicada por el relajamiento de la Guerra Fría se puede revisar el libro de Emilio Rabasa Gamboa (1993). En un contexto teórico distinto Immanuel Wallerstein (1994) plantea como hipótesis que los cambios económicos internacionales recientes coinciden y provocan una importe crisis de legitimidad del Estado y esto (en opinión de esta investigación) soporta en América Latina los procesos recientes de lucha por la democracia como vía para legitimar un Estado vencido.

militares) inicia un proceso de liberalización[8] y en algunos casos de democratización como un esfuerzo para sobrevivir conduciendo el cambio. Por supuesto, las direcciones del proceso son diferentes a las esperadas y a las deseadas (el caso español es paradigmático).

El tercer elemento significativo remite a la indisposición del grupo en el poder para negociar la totalidad del sistema político y mucho menos la totalidad del sistema social, en los procesos de transición, sino solamente normas jurídico electorales que aluden exclusivamente al proceso de elección de los gobernantes y a los mecanismos para la transformación de votos en escaños o lugares dentro del congreso o parlamento, así como la indisposición a negociar elementos económicos o sociales, sino solamente los elementos de la democracia procedimental.

Esto último está asociado fundamentalmente a la opinión de los estudiosos de la transición sobre que *"la democracia no es necesaria, ni constituye un requisito funcional para el desarrollo actual del capitalismo"* (Schmitter; 1991: 103), sino que es una demanda de la sociedad civil y por lo tanto, los procesos de transición pueden desembocar en distintos tipos de democracia (corporativa, consensual electoralista y populista), así como también la transición puede congelarse y conformar dos tipos de regímenes: dictablanda y democradura, es decir regímenes que manteniendo la esencia de la dictadura liberalice algunos elementos de la vida política o al contrario. Esto en buena medida tiene que ver, en opinión de estos autores, con la capacidad de los dirigentes políticos para mantener el pacto de la transición en el orden procedimental del régimen político.

---

8 La diferencia entre liberalización y democratización es fundamental, lo primero se refiere al reconocimiento de derechos de asociación, libertad de prensa, derecho a la información y la extensión de los derechos a la oposición, entre otros. En cambio, la democratización supone la institucionalización de normas claras y la aceptación por parte de los actores de los derechos y obligaciones en los procesos de elección. Para un análisis de la diferencia entre liberalización y democratización ver el artículo de Soledad Loaeza,(1993a). En el mismo sentido se puede revisar el trabajo inédito de César Cansino (1994), lo que parece ser su tesis doctoral, donde analiza la diferencia entre democratización y liberalización para el caso específico de México.

Finalmente, el cuarto elemento fundamental es la propia definición de transición *"como el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Las transiciones están limitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario y por el otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia"* (O'Donnel y Schmitter; 1991). Evidentemente entre el inicio de la crisis y la culminación del proceso existen varias posibilidades sustentadas en evidencia empírica, las cuales son detalladas por Morlino (1985) y muestran cómo un régimen autoritario puede transitar hacia otro tipo de régimen autoritario o hacia un régimen democrático e incluso cómo un régimen se puede restaurar después de la crisis.

Dos son los elementos centrales de las explicaciones y análisis de los estudios sobre transiciones políticas en el mundo; por un lado enfatizan el papel de los actores y olvidan el papel de las estructuras en el cambio y, por otro lado, pervierten la diferencia analítica entre régimen y sistema político y la convierten en diferencia real, lo cual les permite hablar de transición política en la medida en que las reglas del juego democrático electoral se incorporar al régimen anterior.

La transmutación de planos de lo analítico a lo real, en el caso de la diferencia entre régimen y sistema, implica que la teoría se vuelve incapaz de explicar la diferencia entre un cambio de régimen y uno de sistema porque los iguala y en este proceso no logra distinguir entre las reglas del juego y el objetivo o propósito del mismo.

Estas dos características –o debilidades– centrales de los estudios sobre transiciones políticas, no son de menor monta, en la medida en que impiden pensar en la diferencia entre la democracia procedimental y la democracia social; en la medida en que ocultan la distancia entre régimen y sistema político. Por ello restan importancia a la legitimidad que los procesos de cambio tienen, no entre los partidos políticos y las autoridades, las

cuales son parte del régimen, sino entre las organizaciones sociales y los movimientos de masas que son partes del sistema.

I.4 Críticas a la teoría de la transición: actores vs estructuras, régimen vs sistema; una sola crítica

Las críticas que se han elaborado a los estudios sobre procesos de transiciones políticas no son muy abundantes, aunque algunas de ellas son muy incisivas. Es posible agrupar las críticas hechas a los estudios sobre la Transición, a partir de la caracterización de las debilidades de estos estudios mostrada en los párrafos precedentes, por lo tanto las criticas se pueden agrupar en dos grandes líneas; aquella que prioriza la reflexión de los elementos metodológicos[9] y aquella que cuestiona la definición de democracia implícita en la Teoría de la Transición, así como las relaciones entre capitalismo y democracia[10].

La primera de las críticas, es decir la relativa a la reflexión metodológica, se centra en dos aspectos fundamentales, el primero asociado a la relación entre estructura y sujeto y por lo tanto entre el determinismo estructural y el voluntarismo y, el segundo, con relación al papel de las élites y el de las masas o de los movimientos sociales en los procesos de cambio[11].

La mayoría de los estudios sobre la transición prioriza el papel de los actores –y en particular el de las élites– en el proceso de cambio; *"Después de la tercera ola, también*

---

9 En esta perspectiva se pueden citar, además del propio Enrique de la Garza (1992), a los trabajos de Jaime Osorio (1995 y 1997) aunque también es pertinente agrupar dentro de esta línea a aquellos que critican a los accionalistas y sólo en forma indirecta a la teoría de la transición.

10 El exponente más significativo es Atilio Borón (1991 y 1993).

11 Existe además de los mencionados un aspecto metodológico central en los estudios de la transición y que sin embargo no ha sido criticado. El supuesto paretiano de que todo sistema tiende al equilibrio impide una verdadera concepción de sistema dinámico y sobre todo en permanente cambio. En este sentido toda tipología (democrático, autoritario y totalitario) actúa como camisa de fuerza en la interpretación de la realidad.

podemos descubrir una mayor concordancia sobre el hecho de que las condiciones objetivas podrían ser menos limitantes que lo que pensábamos" (Di Palma;1993: 43)

El primer problema con los accionalistas, es que confunden el determinismo económico con el estructuralismo y queriendo rechazar la tesis de los primeros se olvidan de la existencia de estructuras en distintos niveles de la vida social. Como menciona Enrique de la Garza, *"primero habría que reconocer que es posible hablar de estructuras en muchos niveles: las relaciones sociales, la cultura, la personalidad"*, así como diferentes grados de estructuración, es decir existen niveles totalmente estructurados y otros sólo parcialmente estructurados y segundo *que " ...No hay sujetos fuera de estructuras. Aunque también es cierto que las estructuras no agotan al sujeto y que su experiencia cotidiana o en movimiento social, es fuente importante de reproducción* o *creación de subjetividad"* (1992: 39-43)[12]

Habiendo aceptado la existencia de estructuras objetivas, continua de la Garza, el segundo problema es transformar la pregunta convencional de ¿qué es lo más determinante el objeto o el sujeto?, por las preguntas de ¿cómo o porqué el objeto adquiere significado para el sujeto? y de ¿cómo este significado puede orientar la acción del segundo?.

Es claro que la recuperación de Enrique de la Garza de la dialéctica marxista se encamina en el sentido de recoger al sujeto en tanto concepto heurístico, no como modelo ni como tipología, (como hace Alain Touraine;1987) sino como *"búsqueda de relaciones concretas entre estructuras de experiencias del movimiento, junto al proceso de subjetivación"* (1992: 51). Es decir, la acción del sujeto está mediada por las estructuras culturales y políticas dentro de las cuales está sumergido el sujeto.

---

12 Aunque la critica de Enrique de la Garza parece muy radical en contra de los accionalistas, basta considerar el planteamiento de Luhmann, para entender que está en discusión, entre los funcionalistas y los accionalistas, la existencia misma del sujeto dentro del sistema (Luhmann: 1990; Luhmann y de Georgi: 1992 y N. Luhmann: 1996).

Ahora bien, esta priorización del actor, presente en los ensayos sobre las transiciones, excluye sin embargo a los movimientos sociales o de masas, en tanto actores que presionan sobre el rumbo y el ritmo de los procesos de cambio, pues al parecer en estos estudios las presiones hacia un proceso de transición se deciden en función de la correlación de fuerzas entre los llamados sectores duros y blandos de la propia oligarquía en el poder. Esta ausencia de los movimientos sociales está directamente asociada a la diferencia analítica entre régimen y sistema.

Como menciona Di Palma (1993;43,44) *"La literatura sobre las transiciones generalmente ha tendido a enfatizar el papel de las elites* [sin embargo]... el *"papel estratégico de las masas para inducir a las elites a moverse ya sea hacia la democracia o hacia cualquier otra dirección y, en el primer caso cómo condicionan la naturaleza del sistema democrático emergente y su consolidación,* [ha estado ausente en esta literatura]".

Di Palma asume la vertiente analítica de los estudios de cambio político y comparte el énfasis en el actor más que en la estructura. Sin embargo, cuestiona la ausencia de los movimientos sociales como actores de este cambio. Sin percatarse, con esta crítica Di Palma hecha por tierra los límites del modelo funcionalista, pues la ausencia de los movimientos sociales en la perspectiva del cambio político funcionalista está asociada a la distinción tan rígida de los investigadores sobre la transición entre régimen y sistema. Las organizaciones de masas y sus movilizaciones son, como ya se mencionó, parte de la comunidad política y por lo tanto representan un elemento de contexto, sólo relevante para identificar procesos de cambio, pero no para definir el tipo de régimen que se instaura.

En este sentido, la critica de Di Palma parece fundamental, pues en realidad apunta hacia dos limitaciones torales en los ensayos de la transición: de un lado, su carga

excesiva en el análisis estratégico de los actores y particularmente de las élites y, por el otro lado pero implícita en la primera, el suponer la irrelevancia de las estructuras fundamentales del sistema que transita o cambia.

Pero, adicionalmente, el menosprecio del papel de los movimientos sociales o de masas, merece una importante crítica, en tanto niega la participación de estos movimientos y su capacidad para condicionar el propio proceso de transición y las características del tipo de democracia que se instale. Sobresale la importancia de esto cuando se abordan, por ejemplo, los cambios políticos en regímenes como el mexicano, donde las formas de movilización de masas están encuadradas en las estructuras del régimen y por lo tanto su independencia podría indicar el rumbo del cambio y los alcances del mismo.

Dentro de este mismo espacio de reflexión y crítica metodológicas a la teoría de la transición, habría que valorar la crítica en torno a la diferencia metodológica establecida por los autores entre régimen y sistema, cuestión sustantiva pero no realizada hasta ahora y que permite explicar porqué los estudios de la transición no valoran el papel de las movilizaciones sociales o de las masas en sus análisis.

La distinción entre régimen y sistema impide utilizar elementos del sistema social o político en la propia definición del proceso de transformación del régimen y sólo hacen uso de estas explicaciones cuando, por ejemplo, Diamond (1998) trata de explicar el alto nivel de inestabilidad de los regímenes democráticos recién instalados en los países en vías de desarrollo. Los estudios sobre transiciones a la democracia no se percatan de que el cambio de régimen no sólo supone el consenso en torno a las reglas del juego sino también en torno al sentido del propio juego, como afirman Huntington, Crozier y Watanaki (1974).

De alguna manera, esto permite iniciar la reflexión sobre la segunda línea de crítica; básicamente en relación con el concepto de democracia y de la relación entre democracia y capitalismo.

Atilio Borón realiza una magnífica síntesis de esta perspectiva crítica. *"La delimitación de los problemas de la democracia al espacio restringido de lo que podríamos llamar la 'ingeniería política' es un serio equívoco puesto que construye por un capricho del concepto una muralla entre sociedad, economía y política, inexistente en la vida real"* (1993: 118).

Lo que está detrás del argumento de este autor no es solamente la discusión del concepto de democracia, sino sobre todo la relación metodológica explicativa entre política, economía y sociedad. Es decir, lo que para los autores de la transición resulta ser una definición operativa, Borón la transforma en lo que permite explicar los niveles de avance y las limitaciones de las propias transiciones política y económicas en América Latina.

En un trabajo anterior, Borón discute la incompatibilidad[13] entre capitalismo y democracia para los países de América Latina y plantea que *"la lucha por la democracia, inclusive por los modestos logros de la democracia capitalista, implica por eso mismo el desmantelamiento de la modalidad de acumulación sostenida por las dictaduras, puesto que ninguna democratización será posible sin una modificación sustancial de las políticas económicas y sociales actualmente vigentes"* (1991: 95).

La concepción de Borón está inserta en su apreciación de que las luchas por la democracia en América Latina tienen como eje fundamental no solamente la

[13] Esta incompatibilidad ha sido señalada también por Sergio Zermeño y por G. O'Donnel (1977), así como también por Adam Przeworski (1998).

democracia procedimental sino también preocupaciones importantes por la justicia y la equidad.

Ciertamente las luchas actuales por la democracia en América Latina no sólo coinciden con la *"década perdida"* sino también con el momento en que los países desarrollados inician una importante discusión en torno a la ingobernabilidad en los regímenes democráticos[14] con relación a la inviabilidad del Estado de bienestar.

Este conjunto de coincidencias debe ser explicado, para entender el contexto en el cual surgen las transiciones a la democracia en América Latina, así como su importancia y sus limitaciones.

Muy probablemente, la inestabilidad de los regímenes democráticos actualmente está asociada a la demanda de equidad y justicia y a la incompatibilidad de esto con los nuevos programas de ajuste de los neoliberales[15].

Lo cierto es que el Estado benefactor, desplazado por los modelos de ajuste neoliberales, aparece hoy en América Latina como el paraíso perdido, aunque se relevan algunas deficiencias significativas en la aplicación de las políticas de

---

14 En particular el texto de Crozier, Huntington y Watanaki (1977).

15 Es importante hacer notar que así como se inicia un importante proceso de transición a la democracia en América Latina (entre 1979 y 1990 recuperan o consiguen la democracia, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil además de algunos países del Caribe), estos procesos no han sido irreversibles, sino más bien han mostrado un profundo nivel de inestabilidad (el gobierno militar en Haití, intentos golpistas en Venezuela y Guatemala, el poder dictatorial de Fujimori en Perú y los movimientos militares en Chile), probablemente esta inestabilidad esté asociada a los límites entre democracia instrumental o procedimental en el proceso de elección de gobernantes y la reivindicación de un modelo de desarrollo con equidad para la mayoría de la población marginada de los logros macroeconómicos del neoliberalismo. Como dijo alguna vez un campesino en la Sierra Gorda de Querétaro *"luchamos por la democracia para poner un gobierno para los pobres, no para que las urnas sean transparentes" (entrevista directa, 1999)*. Esto expresa el carácter de la democracia por la que se esta luchando en México y en toda América Latina. Hay que recordar los casos de Lula, Aristid, etcétera. Sin embargo habría otra forma de interpretar la inestabilidad de las democracias en América Latina, más bien en función de los tipos de sistemas electorales y de las formas de gobierno (Arturo Valenzuela; 1995 y Linz y Valenzuela (1999).

substitución de importaciones[16]. Y al mismo tiempo, la lucha por la democracia, aparece como una lucha en sí misma frente a los embates de los modelos neoliberales.

En este contexto, el estudio de las transiciones políticas en América Latina no puede ser visto exclusivamente como estrategias de la élite dominante, sino, como plantea Borón, como una proceso de cambio económico y político integral, donde los movimientos de masas y algunos partidos presionan hacia un modelo de justicia y equidad con democracia y donde las élites propician una liberalización de los mercados y de los espacios de poder y, cuando más, de una democracia procedimental, siempre y cuando ésta impida la alternancia económica[17]. En este mismo sentido, Diamond afirma *"en estas circunstancias la consolidación de la democracia –tan estrechamente vinculada a la reforma económica estructural– requiere que se negocie algún tipo de acuerdo o pacto ... Un modelo posible de este tipo está representado por los pactos políticos y económicos negociados por las élites en Venezuela en 1958 que facilitaron la restauración exitosa o duradera de la democracia en este país. Además de compartir el poder, estos pactos establecen las amplias líneas generales de las principales políticas económicas del país"* (1998: 92).

En el mismo tenor de las críticas anteriores, el trabajo de Immanuel Wallerstein (1998), a partir de la noción del caos para el sistema–mundo en las próximas tres décadas, plantea dos cuestiones fundamentales para entender los límites de la extensión de la democracia, incluso procedimental, en América Latina.

---

16 El texto de la CEPAL, *Transformación productiva con equidad*, se analiza críticamente la "década perdida" en América Latina, a partir de indicadores económicos como el producto interno bruto por habitante y plantea el fortalecimiento del Estado para impulsar un núcleo endógeno de desarrollo industrial, que permita la competencia internacional, la distribución del ingreso y los beneficios sociales en el conjunto de la población.

17 La funcionalidad de la democracia procedimental esta asociada según Duverger (1992) y Sartori (1987) a la existencia de un núcleo de partidos (dos o más) que impulsen el sistema hacia dentro (centrípeto) donde la distancia ideológica entre los partidos sea muy pequeña y no sea bipolar. El reciente trabajo de compilación de Couffignal (1994), y el de Przeworski (1998) muestran con claridad este límite estructural de las democracias latinoamericanas.

En primer lugar, en este trabajo, Wallerstein, destaca el carácter antidemocrático del liberalismo; *"el liberalismo era fundamentalmente antidemocrático. El liberalismo fue siempre una doctrina aristocrática: predicó el gobierno del mejor. La democracia era el objetivo de los radicales, no de los liberales, o por lo menos era el objetivo de quienes eran verdaderamente radicales, verdaderamente antisistémicos. El liberalismo fue propuesto como ideología, justamente para impedir que ese grupo llegara a prevalecer"* (1998: 255). Así mismo, releva la distancia entre el liberalismo y la democracia y cómo éste asume los planteamientos democráticos, aún sin desearlo, como un mecanismo para controlar el movimiento de los radicales de aquella época.

En este sentido, el aspecto democrático del liberalismo se impone, cuando no existe otro remedio, cuando la presión de los movimientos sociales es de tal magnitud, que el sistema se ve obligado a otorgar la democracia como medio para impedir un cambio de mayor envergadura.

El segundo elemento muy relevante, en relación con la posibilidad de la extensión de las democracias en el mundo, está asociado a la afirmación de Wallerstein en relación con que el éxito del liberalismo político y económico de los países europeos y del centro hegemónico fue logrado en la medida en que pudo externalizar, hacia los países periféricos, los costos tanto económicos como políticos del liberalismo y de la democracia.

Sin embargo en la actualidad, el dilema en opinión de Wallerstein es la capacidad de éxito de un liberalismo global, cuando ya no existen exteriores donde resolver los costos tanto de la democracia como del liberalismo. Afirma por ejemplo el autor, "*el problema, por supuesto, era que en el nivel mundial no había lugar a donde 'externalizar' el racismo. Las contradicciones del liberalismo estaban alcanzándolo"* (1998: 256).

Aunque en este texto la reflexión de Wallerstein no se refiere en específico al caso de América Latina, es posible pesar que la crisis de legitimidad prevista por el autor para el próximo siglo como un evento mundial, se agudizará en los países de la región, no sólo por las razones económicas expuestas por el propio autor (disminución de la tasa mundial de ganancia y cambio en la estrategia geopolítica de distribución de los excedentes), sino sobre todo por la debilidad de los regímenes políticos latinoamericanos, que recientemente llegan a la democracia; con partidos con bajo nivel de institucionalización y con una creciente demanda de mejoramiento de nivel de la vida de la población, requerimientos evidentemente irresolubles en una democracia concebida como de procedimiento.

Además de las críticas anteriores a la propuesta sobre la transición, habría que agregar la aportación de Cesar Cansino en torno a su valor heurístico. *"A nuestra crítica subyace la idea de que la transición no puede ser un sujeto sino una propiedad de un objeto"*, adicionalmente Cansino plantea que una *"... definición general de transición de regímenes políticos puede expresarse en los siguientes términos: transición es <u>un régimen político</u> temporario con propiedades del régimen anterior, propiedades del nuevo régimen y un intenso conflicto en torno a las modalidades del régimen a instaurar"*.(1993a: 42, subrayado mgmg)

En esta definición la transición es entendida como un régimen distinto[18], lo cual es importante y en este sentido se disocia de la concepción tradicional como un momento relativamente breve de indefinición normativa, dominado por las negociaciones en torno a un nuevo pacto de definición del futuro régimen.

---

18 El concepto de régimen alude a la existencia de reglas y normas que permiten el funcionamiento del sistema, o como diría Ilán Semo (1993) con mayor precisión: *"... es un arreglo institucional que ha demarcado con relativa precisión (principio de autorreferencialidad) las vías de acceso legítimas al poder público (el sistema de representación) y las que codifica como no legítimas (el entorno del sistema de representación)"* (1993: 196)

La crítica de Cansino está elaborada sobre la base de una crítica a las denominadas por él seis concepciones de transición. Desde una perspectiva heurística. el autor encuentra la debilidad más grande del término como derivación de una pobre conceptualización del término, lo cual genera confusiones importantes en cuanto a su objetivación: se le concibe ya sea como un puente entre el presente y el futuro o como ruptura; como producto o como mutación, como cambio de época o como vínculo. Sin embargo, en todos los casos el concepto no tiene un sustrato objetivo, sino más bien parece calificar a un objeto no definido.

En algunas concepciones prioriza un fin teleológico, en otras en el papel de los actores, en algunas el pasado parece como determinante sin posibilidades de cambiar el futuro. En síntesis, en opinión del autor el concepto carece, tal como ha sido utilizado en la actualidad, de potencia explicativa y por lo tanto parece más bien adaptarse a cada caso en forma apropiada, sin poder hacer realmente generalizaciones importantes de carácter analítico y no sólo descriptivo.

En este sentido, la propuesta de Cansino permite visualizar en conjunto dos elementos relevantes en cuanto al concepto mismo de transición. De un lado, prevalece un concepto estructural de transición donde elementos tanto de la estructura anterior como de la futura tienen vigencia parcial y temporal, en donde están siendo definidos los términos del nuevo régimen o, como diría Whitehead (1994), los términos de la participación y por lo tanto los alcances del propio régimen democrático. Esta concepción permite asumir que la transición, en tanto estado de un régimen, tiene capacidad de ampliar los rumbos y los ritmos del proceso del cambio mismo y, en este sentido, puede ser evaluado en su totalidad, con estructuras y actores sociales.

La crítica de Cansino al concepto de transición está asociada a la incapacidad de este concepto, tal como ha sido utilizado hasta ahora, para explicar un proceso tan largo y complejo como el mexicano. Como se vio antes, las investigaciones en torno a las

transiciones políticas han encontrado como elemento en común la tendencia a ser muy rápidas y producto de un pacto entre todos los actores sociales. Sin embargo, el caso de México no tiene estas características y por lo tanto o no es una transición o el concepto utilizado no es suficientemente potente para explicar este caso.

En síntesis, el concepto de transición aportado por Cansino permite recuperar la tradición estructuralista del análisis social y al mismo tiempo permite reflexionar en torno al papel de los actores (partidos, gobierno, grupos de presión, etcétera) en el proceso de definición de los alcances del nuevo régimen, así mismo permite entender procesos de transición de más larga duración, como podría ser el mexicano.

Sin embargo, habría dos consideraciones importantes a incorporar en esta perspectiva. Por un lado, la visión de Wallerstein en el sentido de un sistema–mundo, como unidad de análisis y no sólo la perspectiva de un sistema abierto como plantean los funcionalistas. Pues sólo se pueden entender las implicaciones de los procesos de externalización cuando la unidad de análisis es el sistema–mundo en su conjunto. De otra manera, lo exterior es siempre sólo un elemento de contexto.

Vale la pena valorar la importancia de considerar los cambios políticos o las transiciones como un proceso mundial, y como parte inherente de la crisis mundial del capitalismo. Desde esta perspectiva es posible entender las dimensiones y los límites de los cambios, así como su futuro mediato e inmediato.

Finalmente, es necesario insistir en la pertinencia de asumir como una crítica fundamental a los estudios de las transiciones, que la distinción no sólo analítica, sino real entre régimen y sistema distorsiona la capacidad de entendimiento de la realidad y dota de carácter democrático a cambios que en realidad son solamente procedimentales y probablemente sumamente inestables por la falta de legitimidad del propósito del juego democrático aunque tenga una alta legitimidad en las reglas democráticas.

I.5 La transición política en México; democracia o liberalización

Para terminar este capítulo, es necesario recuperar los aportes elaborados en torno a la transición política en México, así como valorar las dificultades para hablar de transición en el caso mexicano.

La discusión sobre la transición en México está en buena medida permeada por acontecimientos que alimentan visiones optimistas y por otros que alimentan visiones pesimistas. En cuanto a los primeros, aparecen los procesos mundiales de transición[19] y las modificaciones en el panorama electoral en México después de 1988 y, en lo correspondiente a los segundos, se encuentran las muestras de agonía del liberalismo y la pérdida de la esperanza a escala mundial, así como la entrada en la escena económica de un nuevo modelo de acumulación que agudiza aún más las desigualdades sociales entre grupos y entre países, como diría Wallerstein y los síntomas de descomposición violentos de los sistemas políticos, sobre todo durante la última década (1998)[20].

No queda la menor duda sobre la importancia de los recientes cambios políticos y electorales en nuestro país. Sin embargo, la pregunta pertinente fundamental se refiere al impacto de estos cambios en el tránsito de un sistema autoritario a uno democrático, en el caso de México.

Una cuestión importante a resaltar es que las investigaciones sobre transiciones no hacen alusión directa al caso de México. Esto puede ser explicado porque el proceso de cambio político en México no ha concluido y porque el punto de partida es, tal como

---

19 Para un recuento sobre estos proceso de transición ver: Samuel Huntington (1991), Emilio Rabasa Gamboa (1993) y Schmitter y O'Donnel (1988). Para el caso de América Latina ver la compilación de Carlos Barba y José Luis Barros Horcasitas (1991), así como también la compilación de Couffignal (1994).

20 Revisar la intervención de Roger Bartra en el seminario "Los intelectuales y el poder" (1994a).

ha sido caracterizado por algunos autores, una "democracia de fachada"[21], lo cual hace muy difícil la caracterización del proceso de transición, tanto en relación con el punto de partida como con el de llegada[22].

Sin embargo, el caso de México, muestra quizá uno de los sistemas políticos más estudiados no sólo por los investigadores mexicanos, sino también y en gran medida por norteamericanos. Por esto, en este apartado del capítulo se presenta una síntesis de las posiciones que tienen los diferentes estudiosos del caso en torno al cambio político en México.

Antes de iniciar el recorrido de autores, es importante hacer una primera clasificación entre quienes asumen el concepto de transición tal como es manejado por los investigadores de esta línea y quienes no se apegan a la idea de que lo que está en tránsito es el régimen, sino más bien creen que el sistema político en su conjunto está siendo cuestionado y es, por lo tanto, el que deberá cambiar. Estos dos grupos a su vez coinciden con la diferenciación entre quienes interpretan la transición política como ya terminada o en su fase terminal y quienes interpretan los cambios no como una transición sino como liberalización o en última instancia como una modificación en el tipo de autoritarismo.

Como ya se apuntó en las páginas anteriores, la distinción entre régimen y sistema político no es sólo un problema semántico sino de contenido. El conjunto de reglas y normas de procedimiento de las estructuras de autoridad definen el régimen, mientras

---

21 La caracterización de México como una "democracia de fachada" es hecha por Samuel Finer, para un buen análisis de esta caracterización ver: Cesar Cansino (1993c).

22 La mayoría de los países que se considera han transitado o recuperado la democracia de 1979 a la fecha, son países donde dictaduras militares cancelaron los procesos electorales o nunca permitieron su desarrollo. De esta manera, no hay dificultades de definición del punto de partida y de arribo, en estos países, pues la aparición de elecciones para la designación de gobernantes es un síntoma preciso para conceptualizar la transición. En el caso de México, como se verá más adelante, las elecciones se han sucedido en forma continua sin que esto haya garantizado un sistema político democrático.

en el sistema se contemplan también a la comunidad política, su cultura y valores, a las autoridades como operadoras de las estructuras de autoridad y al conjunto de relaciones de intermediación entre el gobierno y la sociedad.
En este sentido, quienes asumen la postura de régimen en transición sólo observan los cambios en las normas y procedimientos, mientras quienes asumen al sistema político esperan cambios políticos de mayor envergadura como elementos fehacientes de un sistema democrático, donde sin duda las reglas para la elección son una condición necesaria pero no suficiente para hablar de sistema democrático.

De entre los autores que han reconocido un cierto proceso de transición política en México, resaltan en forma preliminar dos grandes líneas de explicación. En primer término están aquellos que ven en los cambios en la legislación electoral, en los recientes triunfos de la oposición y en el incremento de la concurrencia partidaria síntomas claros de transición política[23]. Entre ellos pueden distinguirse tres grupos, aquellos que suponen en sus investigaciones el cambio político como una realidad a pesar de no aludir al término transición política. Estos investigadores se dedican a analizar los cambios en los niveles de competitividad electoral, el incremento en los niveles de concurrencia partidaria, las características de los votantes de cada uno de los partidos, etcétera.
Estos autores aplican al caso de México indicadores electorales construidos para regímenes democráticos, sin ninguna consideración o aclaración sobre la pertinencia de su uso en regímenes no democráticos, lo cual permite interpretar que asumen al país como democrático. Estos trabajos han aportado una infinidad de información sobre elecciones locales y federales en las distintas entidades federativas, así como también información sistematizada sobre las legislaciones electorales en los estados del país.

---

23 En esta línea de investigación valdría reconocer los trabajos realizados por Guadalupe Pacheco (1988), Juan Molinar Horcasitas (1991), Silvia Gómez Tagle (1992) y Leonardo Valdés (1991), entre otros.

El segundo grupo es quizá más reducido y de más reciente configuración. Se trata de los investigadores cuyo análisis se han centrado en los gobiernos de alternancia, ya sea en el ámbito municipal o estatal. Estos trabajos comparten una visión optimista de la alternancia en la medida en que su existencia ha propiciado, en su opinión, cambios importantes en las relaciones de fuerza local y nacional, así como también en la disminución del peso político de las organizaciones políticas tradicionales de carácter corporativo. En ese sentido apoyan la visión de que la alternancia en el poder es el cambio significativo que define el perfil del régimen, pues desencadena cambios políticos de otros órdenes. Mauricio Merino (1994), Alicia Ziccardi (1995), Enrique Cabrero (1995), Tonatiuh Guillén López (1992), y Victoria Rodríguez y Peter Ward (1994), son quizá los investigadores más representativos en esta línea.

También dentro de esta línea de pensamiento se encuentra un grupo de investigadores que aluden explícitamente al arribo de la fase final del proceso de transición política en México. Buena parte de ellos –y esto es particularmente interesante–, pueden ser denominados intelectuales orgánicos del régimen, ya sea por su trabajo directo en las nuevas instituciones electorales del país o por su vinculación muy directa con los partidos políticos, particularmente con el PRI. Los trabajos de Juan Molinar Horcasitas (1991), Leonardo Valdés (1991), José Woldemberg (1993), Jacqueline Pechard (1988), Guadalupe Pacheco (1988), Jaime Sánchez Susarrey (1993) e incluso Héctor Aguilar Camín (1988), son los más representativos en este grupo.

Al respecto del papel de los intelectuales, conviene mencionar lo predicho por Whitehead como el comportamiento del gobierno para alargar lo que él denomina una transición *furtiva* y evitar la ruptura de un nuevo pacto democrático. *"Las autoridades que todavía ejercen el control, podrían utilizar sus formidables recursos de persuasión para convencer a quienes duden de que la transición ha concluido en esencia y que, por lo tanto, no deberán enfrentar más riesgos de inestabilidad"* (1994: 29).

La segunda línea de investigación asocia los procesos recientes de transformación y modernización económica a una necesaria refuncionalización, sobre todo del aparato corporativo de control, en relación con las organizaciones obreras, campesinas y populares. Esta tesis se vio fortalecida durante la gestión presidencial de Carlos Salinas de Gortari, por los cambios tanto en el partido oficial, como en las organizaciones sociales que lo componen. La publicación del Colegio de México (1993), *Modernización económica, democracia política y democracia social*, compila un importante debate en torno a esta problemática. Así mismo, los trabajos de Luis Rubio (1992 y 1993) expresan claramente la convicción de que los cambios políticos se derivan de la necesidad de modernizar el aparato productivo.

Desde una perspectiva teórica totalmente diferente a la de Rubio, los trabajos de Enrique de la Garza sobre neocorporativismo, apuntan hacia una dirección similar, pues aluden a la necesidad del gobierno de cambiar las formas corporativas de control obrero en el contexto de la reestructuración industrial por modelos que se correspondan a los criterios de libre mercado, hoy en boga.

Por supuesto, existe también un grupo de intelectuales mexicanos y extranjeros que mantiene reticencia para asumir que existe un proceso de transición a la democracia en México. Para algunos de ellos más parece un proceso de liberalización política que de transición; sería el caso del propio César Cansino (1998), de Soledad Loaeza (1993), Lorenzo Meyer (1995) y Laurence Whitehead (1994), entre otros. Para otros, la transición fue interrumpida y derrotada. En esta perspectiva se pueden ubicar los trabajos de Ilán Semo (1993) y de Sergio Zermeño (1996).

No se ha querido hasta aquí ahondar en los argumentos utilizados por los autores para mostrar, en el caso de México, que la transición a la democracia ha iniciado ya su fase de instauración. Sin embargo, parece relevante hacer una mención, de orden teórica y metodológica, al conjunto de autores que no comparten el optimismo sobre el arribo de la

democracia en México, en buena medida porque aún compartiendo con estos autores la conclusión, esta tesis tiene como objetivo fundamental generar una propuesta de interpretación sobre el proceso de cambio político en México.

No se pretende hacer un análisis a detalle de cada uno de ellos, más bien dejar en claro los argumentos utilizados en conjunto para mostrar pesimismo en torno al arribo democrático de nuestro país. Se podrían reducir a cuatro los argumentos centrales utilizados por estos autores. Para la exposición de estos argumentos se tomará como base los trabajos de Cansino, pues es quien ha escrito más al respecto[24], tiene una interpretación de todo el proceso de cambio político en nuestro país –desde 1977 hasta 2000– y es quizá el más preocupado por el uso riguroso de los conceptos.

1 La diversidad de tipos de investigación realizados por los distintos autores para sustentar sus percepciones o conclusiones sobre el cambio político en México, impide hacer una evaluación de método en todos ellos. Sin embargo, se puede generalizar que los autores referidos no comparten con los investigadores de las transiciones el énfasis en el papel de los actores sociales en el proceso de cambio. Tanto Meyer, como Zermeño, Semo y Loaeza muestran claramente un bagaje teórico de carácter estructural, no determinista económico sino de orden político, con una fuerte influencia de las estructuras de dominación de larga duración. Cansino, sin embargo, apuesta por un modelo teórico ecléctico que le permita evaluar las estructuras y el papel de los actores sociales relevantes; sin embargo, los elementos dominantes en su análisis siguen siendo de carácter estructural aunque deja un espacio para el ejercicio de los actores, tal como lo hace Whitehead (1994), aunque este autor deposita mayor peso explicativo en el papel de los actores y en su voluntad política para acelerar una ruptura democrática,

[24] Como se puede observar en la bibliografía de esta tesis las obras de Cansino han dedicado un buen número de páginas a la temática de la transición política, tanto en términos teóricos como para el caso de México.

como él la llama, que dé fin al proceso de liberalización y principio al proceso de instauración de la democracia.

2 Estos autores también comparten sus dudas en relación con aquellos que piensan en el inminente arribo a la democracia en México. Aunque ninguno de los autores menciona explícitamente la diferencia y los límites entre el régimen y el sistema, asumen una postura muy cercana a rechazar esta diferencia analítica, pues en su posición el sistema en su conjunto debe ser el punto de partida para explicar la crisis política, así como también para definir el estado del sistema político en cada fase histórica.

Por ejemplo, Zermeño (1996) insiste en que el proceso de transición democrática fue derrotado en la medida en que lo fueron las organizaciones de la sociedad civil mexicana, al cerrarse los espacios de agencias de intermediación entre el gobierno y la sociedad. En este sentido, el autor se desplaza de los límites del régimen político hacia el sistema político en su conjunto. En Meyer (1995) y en Loaeza (1993) domina la idea de que la existencia de elecciones competitivas y limpias, siendo una condición necesaria, no es suficiente para hablar de democracia, la permisividad autoritaria no parece estar colocada, en estos autores, sólo en las elecciones, sino en un conjunto de prácticas de este tipo, dominantes en la operación política del sistema en su conjunto y no sólo en las reglas jurídicas del régimen.

Semo incluso plantea la ampliación del concepto de democracia no sólo al ámbito procedimental sino a lo societario, lo cual supone formas de participación y organización de la sociedad, que realmente obliguen a la responsabilidad del gobiemo con los ciudadanos y no con el partido o el grupo al que pertenecen. Esto tendría relación con el sistema político y no con el espacio restrictivo del régimen.

3 Tres de estos investigadores utilizan el concepto de liberalización como alternativo al de democratización, definiendo el primero como *"la concesión de algunos derechos políticos y civiles, pero en una línea de organización controlada de la sociedad civil. Su implementación responde a las necesidades de un régimen autoritario de aumentar o conservar las bases de su sustento social o legitimidad, sin civilizarlo completamente. La democratización, por su parte, connota una ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, creando las condiciones para el pluralismo y la participación, garantizados previo acuerdo de las distintas fuerzas políticas actuantes"* (Cansino; 1994: 41).

Un articulo reciente de Jonathan Fox (1994) mantiene una posición similar a las de Cansino (1998) y Meyer (1995), en el sentido de la persistencia de elementos autoritarios, a pesar de los cambios en la legislación electoral y a la par de la existencia de elecciones correctas e inciertas. Fox (1994) no argumenta, sin embargo, en torno a la persistencia de las denominadas por él relaciones clientelares de carácter autoritario sino, tal como Cansino, insinúa que la persistencia de estos elementos, junto con la de relaciones semi–clientelares y plurales o ciudadanas, puede ser parte de la persistencia del propio sistema autoritario en el caso de México.

En síntesis, un proceso de liberalización puede conducir a la democracia, pero también puede permitir al régimen consolidar su estado anterior. En este sentido, el proceso de liberalización puede ser funcional o ser disfuncional y en esta medida puede precipitar la caída del régimen, acelerar el pacto para la transición democrática, o refuncionalizar el autoritarismo. Aquí vale la pena recordar que la distancia analítica entre régimen y sistema permite a Morlino (1985) pensar en la posibilidad de un cambio de régimen como mecanismo para impedir un cambio de sistema político. En este contexto el concepto de liberalización utilizado por estos

autores permite repensar la posibilidad de estar en un proceso de cambio de régimen que sirva de control e impida un cambio de sistema.

En buena medida, todos estos autores comparten la interpretación del proceso de cambio político en México como de liberalización y no de democratización. Cansino llega más claramente a esta conclusión cuando afirma *"en conclusión, las elecciones del 21 de agosto de 1994 no sólo confirman la hipótesis de la ambigüedad institucional, según la cual nuestra transición será muy lenta, sino también la hipótesis de la institucionalización de la ambigüedad, según la cual nuestra transición parece cada vez más detenerse a medio camino entre autoritarismo y la democracia"* (1994: 271). Y posteriormente a las elecciones federales de 1977, Cansino reitera esta posición *" la ambigüedad es el signo de nuestro ordenamiento político. En esta lógica, la celebración de elecciones correctas no hacen sino potenciarla. Así, al tiempo que tenemos avances indudables en materia electoral, siguen existiendo enclaves autoritarios muy visibles y grupos de poder que siguen actuando como sin este país no hubiera cambiado nada; al tiempo que la oposición conquista posiciones en todo el país, también se intensifica la militarización; al tiempo que se respetan los resultados electorales, prosperan la intolerancia y la represión, etc."* (1998; 170).

Un año antes del escrito de Cansino, Loaeza (1993) argumentó en el mismo sentido y con los mismos referentes teóricos. De acuerdo a ella, el proceso de cambio político en México es una liberalización iniciada desde la reforma de los sesenta que dio lugar a los diputados de partido y que ha sido básicamente funcional y ha permitido la restauración del autoritarismo. Como el propio Cansino, Soledad Loaeza insiste en la importancia de la incertidumbre del proceso de cambio, pero no tiene duda de que *"la crisis que puso en entredicho el autoritarismo posrevolucionario parece haberse resuelto en una restauración ... Es*

cierto que el sistema político es hoy mucho más abierto que en los años setenta, pero también es cierto que todavía está muy lejos de ser democrático" (1993: 47).

A diferencia de Cansino, preocupado por el cómo, Loaeza centra su atención en el porqué y muestra la relación entre cambios económicos y sociales del país y la necesidad de incrementar los niveles de participación electorales de la población para que el régimen pueda mantener un margen mínimo de legitimidad. Muy cercano a estos dos autores se puede ubicar el ensayo de Whitehead (1994), pues también se apoya en la misma referencia teórica. Alude directamente a la liberalización en contraposición a la democratización y también acuerda con los autores anteriores en las particularidades del sistema político mexicano y mantiene la existencia de una liberalización también *sui generis.*

El trabajo de Meyer en realidad es una recopilación de artículos periodísticos publicados entre 1990 y 1993, lo cual hace difícil encontrar elementos analíticos comparables con los de los otros autores. Sin embargo, haciendo una lectura detallada se pueden encontrar dos cuestiones importantes en el conjunto de la obra. Como el propio autor menciona en la introducción, *"el hilo conductor que une las partes de cada capítulo es la contradicción. El choque entre los impulsos de cambio político ... y los grandes obstáculos que ese impulso de transformación ha encontrado en los fuertes intereses creados por el viejo autoritarismo mexicano"* (1995: 14).

En el conjunto de contradicciones expuestas por el autor se entrecruzan elementos coyunturales y estructurales así como la actuación de los actores políticos. En ese sentido, el texto parece ser un largo listado de los contrastes económicos, políticos y sociales que no sólo integran en México de hoy, sino que incluso lo explican. Refiere las negociaciones entre el PRI y el PAN en Tabasco, por ejemplo, para debilitar al PRD, *"una transición tortuosa y por la derecha"*, para el PAN el

reconocimiento de sus victorias, para el EZLN todo el peso de una ley selectiva, etcétera.

A lo largo del texto –y no sólo por el título, *Liberalismo Autoritario*–,asume una postura similar a los autores anteriores pues aborda el cambio político a partir de un proceso de liberalización, pero donde este proceso no sólo es incierto sino desigual, mientras a unos un trato, a otros el contrario. La contradicción o las contradicciones hablan de la incertidumbre del futuro, pues sigue dependiendo del autoritarismo.

4 La persistencia de elementos contrastantes en términos de Meyer o premodernos en términos de Cansino, son otra cuestión común en estos autores. Sin embargo, para algunos el énfasis en esta persistencia es muestra de los obstáculos para el cambio o mejor aún la constatación de que el cambio político se ha realizado para mantener el sistema. Así como los autores con los que inicia este recorrido muestran el conjunto de elementos; elecciones limpias, alternancia, partidos fuertes, etcétera, para probar que el régimen ha cambiado, los autores de este grupo aluden a las inconsistencias de los cambios anteriores o mejor aún a la simultaneidad de los hechos, como muestra de lo que define al propio régimen.

Sin embargo, la existencia de los contrastes en ninguno de ellos es una fuente de explicación de la permanencia del régimen, como es se pretende demostrar en esta tesis, sino más bien es la muestra de la incertidumbre del cambio o incluso del no cambio.

Cansino (1993b) puntualiza siete elementos, premodernos, persistentes en México, y que frenan o retardan la transición democrática: a) predominio de grupos informales (camarillas); b) alto grado de personalización de la política; c) debilidad de las organizaciones intermedias de representación política; d) bajo peso de las

normas en la aplicación de la justicia; e) uso excesivo del "reformismo institucional" como recurso legitimador; f) alto nivel de la cooptación de la disidencia y empleo del control más que del consenso y finalmente g) la legitimidad del sistema sigue basada en conceptos abstractos y generales más que en la eficiencia y en la toma de decisiones.

La permanencia de estos siete elementos en el sistema político mexicano le lleva a concluir que *"no por casualidad existe consenso en que los principales obstáculos para la transición democrática estriban en la persistencia casi inalterada de los dos remanentes premodernos sobre los cuales se ha sostenido el régimen por más de seis décadas; el presidencialismo y el partido de Estado"* (1993b; 23). Las elecciones del año 2000 y el triunfo de la oposición en la elección presidencial sólo corroen las bases de uno de estos elementos premodernos; el partido de Estado, pero incluso fortalecen el presidencialismo.

Como se puede observar, en el caso de México, han prevalecido las explicaciones estructurales multi–deterministas, ya sea referidas al sistema electoral y de partidos, a la relación de intermediación entre sociedad y Estado e incluso a la relación entre economía y política, para entender el proceso de cambio. Sin embargo, muy recientemente han aparecido algunos autores mexicanos que intentan utilizar la versión tradicional de la transición para el caso de México[25]. Existe esta interpretación también, aunque en forma menos sistematizada, en algunos de los líderes de los partidos de oposición, los cuales ven el proceso de transición como un acto de voluntad política del gobierno y particularmente del presidente en turno.

[25] En particular los trabajos de Sánchez Susarrey (1993) y de Woldemberg (1993).

En las últimas páginas de este capitulo se puntualizan las deficiencias encontradas en las investigaciones sobre transiciones, y particularmente aquellas deficiencias para entender el cambio político de México y sus límites, objeto fundamental de esta tesis. Se comparten aquí las conclusiones con los últimos autores revisados, que aluden específicamente al caso de México, pero parece pertinente mencionar algunas consideraciones.

En primer lugar; los trabajos sobre la transición han puesto un énfasis en la acción de los sujetos en momentos de crisis. Esta posición menosprecia el papel de larga duración de las estructuras, aún en proceso de debilitamiento o franca crisis.

Aunque la relación entre estructura y sujeto ha sido quizá uno de los temas nodales en el desarrollo de la ciencia social –y sin duda no está aún totalmente resuelta–, estos autores, ni siquiera intentan considerar la estructura como un elemento importante en la explicación del cambio.

El problema no estriba en la discusión de principio, sino en el procedimiento metodológico para detectar las estructuras determinantes en cada momento de cambio o incluso en los momentos de estabilidad. Se comparte con de la Garza la presunción de existencia de múltiples estructuras, es decir relaciones fuertemente estables y con permanencia de larga duración, no sólo en el ámbito económico sino en todos los ámbitos de la vida social.

Con esto no se quiere asumir la flexibilidad del estructural–funcionalismo en torno al uso del concepto estructura, pues la descomposición extrema que realiza a partir de la aplicación del modelo de sistemas, en componentes y subcomponentes de cada parte del sistema social, debilita analíticamente la relación entre estructuras sociales generales y estructuras particulares de uno de los componentes y obscurece la

necesidad de jerarquizar las estructuras en función del papel que juegan en la permanencia del mismo.

Por ejemplo, la separación entre régimen y sistema político no ayuda a entender la crisis y, por lo tanto, tampoco a determinar los posibles rumbos de arribo del proceso de transformación. Si, como afirma Morlino (1985), la crisis se expresa en movilizaciones sociales y políticas, baja capacidad de respuesta eficiente a las demandas y baja legitimidad, ciertamente estos son elementos del sistema y no del régimen. Por lo tanto, esperar que el proceso de transición termine cuando se modifiquen las características del régimen es ignorar las fuentes del conflicto. Probablemente por esta razón, los mismos investigadores de la transición hoy se sorprenden con la inestabilidad de los regímenes recientemente instaurados, cuando la inestabilidad está relacionada con que el cambio de régimen no resolvió los problemas con los que se inició la crisis, pues son de distinto orden.

Los elementos de la crisis planteados como visibles por Leonardo Morlino, son resultado de un conjunto de relaciones estructurales de larga duración, que han iniciado cambios profundos y que no se ajustan ya al modelo de régimen dominante. Huntington interpreta la inestabilidad de las democracias como resultado de los diversos ritmos de cambio entre las estructuras dominantes del sistema social. Esta idea se comparte aquí. Sin embargo y a diferencia de este autor, los desequilibrios son resultantes del propio desarrollo del capital en países dependientes.

En este sentido, el nivel de análisis deberá ser el sistema político en su conjunto y no sólo el régimen político, como proponen los estudiosos de la transición, pues este nivel permite jerarquizar las relaciones de las estructuras en cambio y evaluar las contradicciones surgidas de los desfases, resultado de las características inherentes del sistema político.

No es posible aislar el caso de México y su cambio político de la dinámica de cambio mundial, no solamente por el hecho de la cada vez más visible integración económica mundial, sino sobre todo porque los cambios de sistemas políticos en las últimas décadas tienen una misma temporalidad. Esa coincidencia debe ser explicada. Ciertamente cada sistema social tiene particularidades; pero en el ámbito estrictamente político, la pérdida de legitimidad de los gobiernos es un hecho mundial, así como la pérdida de representatividad de los partidos y de los procesos electorales. Por lo tanto, no es posible hacer abstracción de un proceso que adquiere dimensiones mundiales.

En síntesis, el énfasis puesto en los actores no permite una evaluación completa del cambio político en el sistema en su conjunto, menos aún lo permite la distinción entre régimen y sistema, pues esta fractura debilita el análisis del sistema en su conjunto.

En segundo lugar, a pesar de que se comparten parcialmente las conclusiones de los autores que han evaluado el caso de México desde una perspectiva estructural, se considera que sus análisis adolecen de dos deficiencias fundamentales; por un lado, no elaboran una propuesta integral o sistémica del sistema político en su conjunto y, por lo tanto, no logran determinar la esencia autoritaria del sistema, lo cual les impide dimensionar con claridad las jerarquías de los cambios necesarios para hablar de cambio de sistema político. Esto debilita sus conclusiones y propicia polémicas en torno a la jerarquización e importancia de los cambios sucedidos en México.

La ausencia de la discusión sobre la esencia autoritaria del sistema ha propiciado en la actualidad que el reciente triunfo de Vicente Fox en la elección presidencial sea vista como el punto de llegada del nuevo régimen. Esto está débilmente sustentado, pues en términos generales no es más que la extensión lógica del cambio de régimen electoral predecible desde las elecciones de 1988.

En tercer lugar, el concepto de resabios premodernos, como ellos los denominan, es un concepto que alude a una concepción evolutiva del sistema político, que arrastra la larga y vieja –incluso caduca– explicación sobre la modernización. Esto supone incorrectamente que los sistemas cambian dejando rastros del pasado que con el tiempo tienden a desaparecer y que sólo requieren de voluntad política para hacerlo. En este sentido, parecen recaer en posiciones accionalistas.

Los componentes del sistema tienen una función dentro del mismo, no son resabios del pasado sino elementos integrales del mismo, su persistencia hace referencia a su función.

En cuarto lugar y en estrecha relación con el papel de las partes en un sistema, a pesar de que estos autores asumen la existencia de resabios premodernos, no utilizan esta información para hacer una reflexión sobre el sistema político y sobre el papel jugado por el comportamiento político diferenciado de las regiones en la definición misma del autoritarismo, lo cual los lleva a considerar a lo local como ajeno a la definición del sistema.

Por estas razones, la propuesta de esta tesis es hacer una evaluación de las relaciones fundamentales que han sostenido y sostienen al sistema político mexicano, así como evaluar los cambios ocurridos en estas estructuras en los últimos años, a partir de su efecto en el conjunto de relaciones del sistema político. De esta forma se pueden destacar la importancia e influencia de dichos cambios en la esencia del sistema político en su conjunto.

Así mismo, se pretende dar cuenta de la diferenciación de comportamientos políticos en las regiones del país y ponderar el papel que esta diferenciación ha jugado en la definición autoritaria de nuestro sistema político.

Se pretende mostrar, de esta forma, que los resabios premodernos del sistema político detectados por Cansino o las contradicciones detectadas por Lorenzo Meyer, no son restos, sino condiciones estructurales de la esencia del sistema y por lo tanto no tienden a desaparecer sino a mantenerse, en la medida en que permitan mantener el carácter autoritario del sistema político en su conjunto.

II SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

II.1 Introducción

El objetivo central del presente capítulo es la conceptualización del sistema político mexicano a partir de una visión sistémica, donde el régimen forme parte indisociable del sistema y permite entender y dimensionar los actuales cambios políticos de México. Este modelo conceptual permitirá relevar los cambios políticos actuales, pero sin sobredimensionar su papel en el cambio de sistema y aclarar al mismo tiempo la persistencia de elementos centrales del propio sistema de dominación.

El primer problema es encontrar las estructuras de dominación que definen las características esenciales del sistema político mexicano. Para lograrlo, se realiza una revisión de las principales investigaciones sobre este tema, algunas de estas revisiones son directas y otras se retoman de trabajos cuyo como objetivo fue hacer una revisión similar.

En esta revisión se encontraron dos patrones interesantes. Por un lado, la mayor parte de los autores no muestran explícitamente una jerarquización de los componentes del sistema político, aunque lo hacen indirectamente a través del título de su trabajo o del eje central analítico que eligen. Por otro lado; existe una fuerte influencia entre los investigadores nacionales, de autores o grupos de autores extranjeros que desarrollan paradigmas o teorías de alcance medio, como sería el caso de Lipset, Juan Linz o de Schmitter, Almond, Easton, etcétera y, por lo tanto, en la producción bibliográfica nacional se manifiesta una suerte de moda temporal por interpretar al sistema político bajo la influencia de estos autores, que, sin embargo, con el tiempo se desvanece.

Como es obvio, los cambios políticos ocurridos en el país desde por lo menos la década de los sesenta, tanto en el ámbito de los movimientos sociales y de las organizaciones independientes del Estado, como en los procesos electorales, tienen una fuerte influencia en los énfasis analíticos de los investigadores, quienes sin embargo no aclaran el efecto de dichos cambios sobre el sistema en su conjunto.

Por todo lo anterior, resulta obligado proponer una jerarquía de las interrelaciones básicas del sistema político, no sólo en función de la lectura de estos autores, sino también de un análisis sistémico, que permita comprender el conjunto de las relaciones entre estos componentes, tomados a partir tanto de su génesis como de la disposición de estas relaciones y el papel jugado en la estabilidad de la forma de dominación.

Este modelo conceptual sistémico representa una aportación, la cual será explicada en la segunda parte de este capítulo y pretende generar una reinterpretación del funcionamiento y estructura del sistema político mexicano, sobre todo capaz de incorporar los cambios recientes como parte del sistema en su conjunto sin sobrevalorar ni subestimar estos cambios, de forma tal de aportar un modelo conceptual interpretativo de los posibles rumbos del proceso actual de cambio político en México.

De esta manera, el presente capitulo está dividido en dos partes; la primera está dedicada a la revisión de los trabajos realizados sobre el sistema político mexicano y en la segunda se presenta y explica la jerarquización de los componentes del sistema político mexicano a partir de lo cual se concluye sobre la característica esencial de la estructura de dominación política de nuestro país.

II.2 México: entre el Cielo y el Infierno o entre la Democracia y el Totalitarismo.

Este apartado se inicia con una cita muy ilustrativa de César Cansino (1993c) en relación con las múltiples caracterizaciones sobre el sistema político mexicano: *"ha sido caracterizado como semi democrático, como una combinación entre procesos democráticos y roles autoritarios, autoritario de tipo estatal orgánico pero inclusivo, autoritario no competitivo de partido hegemónico pragmático, autoritario con un corporativismo estatal único por su persistencia y finalmente la propuesta de Finer como una democracia de fachada o cuasi democrático"*. Esta cita muestra por lo menos dos componentes enfatizados en estas caracterizaciones; la existencia de procesos democráticos (electorales formales) prácticamente desde la fundación del Estado moderno mexicano pero con características incipientes o que sólo juegan un papel formal y, por el otro lado, el corporativismo dominante en la relación entre gobierno sociedad.

En la década de los años sesenta, en el ambiente de la Guerra Fría, la sociología política –y particularmente la norteamericana, con una importante influencia sobre los estudiosos del sistema político mexicano– estuvo sostenida sobre dos pilares fundamentales; en primer lugar la noción de la existencia de sólo dos tipos de sistemas políticos; los sistemas democráticos y los totalitarios y, en segundo lugar, el supuesto de que el desarrollo del capitalismo lleva aparejada a la democracia[1].

Es justamente en este contexto donde deben ser analizados los estudios sobre el sistema político mexicano de esa época. La mayor parte de los trabajos de esa década

[1] Ejemplos de ello son, el libro de S.M. Lipset, *El Hombre político*, publicado originalmente en 1959, el Texto de David Apter, La política de la modernización, libro traducido al español en 1970 pero que recupera los trabajos del autor publicados en ingles entre 1957 y 1968, el de Samuel Huntington, *El orden político en las Sociedades en cambio*, publicado originalmente en 1968) y los importantes textos de Gino Germani entre los que sobresalen, *Política y Sociedad en una época de transición*, y *Sociología de la Modernización*, ambos publicados originalmente en la década de los sesenta (1962,1969).

son de autores norteamericanos[2], de los cuales Molinar Horcasitas (1993) hace una muy buena síntesis. Por cierto, los clasifica como pluralistas y en su opinión dan cuenta del cambio político de nuestro país, definiendo éste como semi–democrático, cuasi–democrático o dictadura disfrazada, pero en todos ellos se enfatiza la interpretación de que *"la modernización de la sociedad mexicana aún no está acabada, y que por ello aún no se ha democratizado plenamente"* (Molinar; 1993: 8).

Es decir, a pesar de que los autores encuentran elementos que no corresponden a un sistema democrático, los consideran simplemente como resabios a ser abandonados conforme la modernización del país se complete.

El autor duda en colocar a Pablo González Casanova en este grupo pues argumenta, con debida razón, que en su libro sobre *la Democracia en México*, utiliza tanto elementos de esta corriente como de la marxista o incluso del grupo denominado por Molinar Horcasitas como autoritaristas. Sin embargo, el eje analítico de González Casanova en este texto básicamente se refiere a un sistema político semi-democrático, lo cual es explicado por el autor ya sea por el nivel insuficiente de desarrollo (pluralista) o por necesidades estructurales del sistema, en la medida en que se tornaba necesario el desmantelamiento de los caciques locales, quienes de alguna manera impedían el desarrollo del país (autoritaristas).

Sin embargo, González Casanova enfatiza en este trabajo como fundamental lo incompleto de la democracia en México, a pesar de la existencia de elecciones y de

---

2 Los trabajos sobre el sistema político más importantes de esta época son los de: Almond, Gabriel A, y Verba, Sidney, *The civic culture: political attitudes and democracy in five nations*, Princeton University Press, 1963. Brandenburg, Frank, *The Making of Modern Mexico*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1964. Padgett, L. Vincent, *The Mexican Political System*, Boston, Houghton Mifflin, Co. 1966. Scott, Robert, *Mexican Government in Transition*, Urbana, University of Illinois, Press, 1964. Wilkie, James, *La Revolución Mexicana: gasto federal y cambio social*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978 (primera edición en inglés 1967). Para una revisión puntual sobre algunos de estos autores ver: Juan Molinar Horcasitas, "Escuelas de Interpretación del Sistema Político Mexicano" en *Revista Mexicana de Sociología No 2-1993*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México 1993.

partidos de oposición, pero mantiene que " *las probabilidades de la democracia en México han aumentado,.(pues)...a mayor ingreso per capita mayor democracia, a mayor urbanización mayor democracia, a mayor alfabetización mayor democracia"* (González Casanova; 1971: 209).

Se entresaca claramente de este párrafo del libro de González Casanova la influencia de la Teoría de la Modernización, en tanto el proceso de democratización se asocia al proceso de urbanización y a la educación, que el autor ve incrementándose. Adicionalmente, comparte también el optimismo sobre el desarrollo en América Latina.

González Casanova resalta dos elementos explicativos de la democracia limitada en México; el poder del Presidente sobre los otros poderes, sobre los sindicatos y sobre los gobiernos estatales y el papel de las elecciones sólo como ratificadoras de una decisión previa.

En síntesis, durante este período, las caracterizaciones del sistema político mexicano, sobre todo aquellas realizadas por autores norteamericanos, centran su atención en el carácter inconcluso del desarrollo tanto económico como político y asumen que, por lo tanto, las deficiencias o limitaciones de la democracia se irán limando con el tiempo. Estas deficiencias se caracterizaron como un excesivo peso presidencial en el proceso de decisiones y un predominio del partido oficial en la interlocución entre el gobierno y la sociedad, que retroalimentaba la legitimidad del presidente y del propio sistema en su conjunto[3].

A finales de la década de los años sesenta y principios de la siguiente, el panorama de la sociología política, se vio enriquecida por las aportaciones de Juan Linz (1975) y de

---

[3] Dos textos han sido consultados para completar la revisión de la caracterización realizada sobre el sistema político mexicano en esta primera etapa, el de Juan Molinar Horcasitas (1993) y el de Ignacio Marván (1997).

Philippe Schmitter (1974)[4] sobre los regímenes autoritarios y sobre el corporativismo y neocorporativismo. De esta manera, los supuestos regímenes en proceso de democratización, como había sido caracterizado el caso de México, pudieron ser interpretados a la luz de la tipología de los regímenes autoritarios y corporativos. Con estos autores se desmorona la idea de que estos regímenes semi democráticos son estadios en proceso de consolidarse como tales. A partir de estos trabajos, estos sistemas empiezan a ser considerados como regímenes autoritarios y por lo tanto se destaca el que no tendrían porqué evolucionar hacia otro tipo de régimen.

En la década de los años setenta, a diferencia de la anterior, se publicaron un importante número de resultados de investigaciones sobre el sistema político mexicano, buena parte de ellas realizadas por mexicanos, aunque persiste la presencia de investigadores norteamericanos[5]. La mayoría de ellos podría ser considerada dentro de la óptica de concebir al Estado mexicano como un régimen autoritario y corporativo. Dos corrientes de pensamiento parecen dominar en estos textos; por un lado, los que enfatizan el carácter autoritario del régimen, con los libros de Daniel Cosío Villegas, particularmente *El sistema político mexicano* (1972) y el texto de Rafael Segovia, *La politización del niño mexicano* (1975), que parecen mantenerse dentro de los cánones de la sociología norteamericana, básicamente funcionalista, en la medida en que sólo describen las características del sistema, aunque enfatizan su carácter autoritario.

El texto de Cosío Villegas –y en general todas sus publicaciones y ensayos– tuvo una influencia muy importante en México y se puede considerar que enfatiza en el poder del

---

4 El artículo de Juan Linz, "Totalitarian and Authoritarian Regimenes", fue publicado en 1975. Sin embargo, habría que considerar que el texto de Linz donde denomina autoritario el caso de España bajo la dictadura de Franco, fue publicado por primera vez en 1964. Es importante resaltar, que antes del trabajo de Juan Linz, se publicó un trabajo similar de Samuel Finer, *Comparative Government*, (1970). En este texto, Finer construye una tipología donde además de las democracias y los regímenes totalitarios existen los autocráticos que pueden ser, a su vez, regímenes militares, dinásticos y democracia de fachada, esta última se ejemplifica con el caso de México entre otros. Este texto no tiene el nivel de influencia que alcanzó el de Juan Linz.

5 Entre ellos valdría la pena resaltar el trabajo de Roger Hansen (1978), en el cual domina la idea de un sistema autoritario incluyente, que ha tenido una buena capacidad para reproducir a sus elites.

presidente sobre la estructura del poder político en México. A tal grado es influyente este texto que a partir de él se generalizan los trabajos que destacan el carácter presidencialista del sistema político[6]. Molinar Horcasitas, en su síntesis de las investigaciones científicas sobre el sistema político mexicano, toma la decisión de no considerar los trabajos de Cosío Villegas, pues considera que son ensayos y no investigación, argumento que se comparte. Sin embargo, para los efectos de este trabajo, es importante considerarlo pues inicia el énfasis en el carácter presidencial del sistema político mexicano.

A pesar de la influencia de Linz en el desarrollo de la investigación en torno al sistema político mexicano, los estudios rara vez asumieron su modelo completo[7]. Más bien se apoyaron en la definición general de régimen autoritario, la cual les permitió abandonar la idea de un sistema político democrático en proceso. Este patrón de influencia generó que las investigaciones enfatizaran alguna de las variables resaltadas por Linz en la definición de los regímenes autoritarios, pero no abordaran de manera compleja la particular combinación de las tres variables planteadas por Linz, que dan lugar al carácter autoritario del sistema político mexicano.

Resulta relevante en esta parte llamar la atención sobre esta particularidad de las investigaciones del sistema político desarrollada en los años setenta, pues aunque asumen el carácter autoritario del régimen, no asumen el modelo sistémico estructural implícito en la propuesta de Linz, desde el cual las tres dimensiones generan relaciones estructurales entre sí y con el entorno y es justamente este conjunto de relaciones el que define la propia esencia del régimen autoritario. Al asumir una sola de las dimensiones de la caracterización de los regímenes autoritarios, se desvirtúa el propio

---

6 La lista de los trabajos publicados durante la parte final de la década de los años setenta y principios de los años ochenta es muy larga, pero se resalta el libro de Jorge Carpizo (1978).

7 Recientemente, en 1998, se publica en inglés un libro en honor a Juan Linz, dedicado a explicar los procesos de cambio en América Latina , con este texto se podria decir que se intenta hacer una aplicación puntual del modelo de Linz. Sin embargo, por lo menos en el caso de México las variables utilizadas limitan la perspectiva planteada por el propio Juan Linz (Scott Mainwaring y Arturo Valenzuela; 1998)

concepto de sistema y, como se verá más adelante, lleva a las investigadores a conclusiones que enfatizan uno o dos de los componentes del sistema, pero difícilmente pueden sustentar el argumento en torno a la esencia autoritaria del sistema.

Como se mencionó en el capitulo anterior, Linz se sirve de tres variables para su definición; el grado de participación, el tipo de pluralismo y la intensidad ideológica. Sin embargo, la mayor parte de las interpretaciones sobre el caso mexicano se centraron en la variable ideológica, lo cual permitió definir al sistema político mexicano como fuertemente incluyente a través de la ideología de la revolución mexicana. Incluso uno de los elementos más innovadores en los trabajos de Arnaldo Córdoba (1980) fue precisamente su reflexión sobre la ideología de la revolución mexicana y la influencia que tiene esto, en opinión del autor, en la importante capacidad del gobierno mexicano para gobernar no sólo con la coerción sino en muchos momentos sobre todo a través del consenso.

También los trabajos enfatizaron en los niveles y limites de participación política en México. En este período se desarrolló un número muy importante de trabajos donde se analizaron las formas de control corporativo en los sectores obrero y campesino y en menor medida sobre los sectores popular y gremial, así como también los movimientos sociales, particularmente obrero, campesino y estudiantil, todos ellos en el contexto de un Estado autoritario[8].

[8] Durante esta época se publican los trabajos de Juan Felipe Leal (1975), los cuales interpretan al sistema político mexicano desde una perspectiva marxista en relación con el desarrollo del capital. Roger Bartra publica también en esta década sus textos más conocidos *El poder despótico burgués (1978) y Estructura agraria y clases sociales en México (1974)*; en ambos trabajos desarrolla, también desde una perspectiva marxista, un planteamiento interesante sobre los movimientos campesinos y las formas de control político. También proliferan durante esta década los trabajos sobre movimientos u organizaciones sociales de los cuales los trabajos de Arturo Anguiano (1975) y Antonio Alonso (1972) son sólo muestras.

También dentro del marco de la definición autoritaria del sistema político mexicano, pero con una importante influencia también del desarrollo teórico de Schmitter sobre el corporativismo, se podrían agrupar los primeros textos de Arnaldo Córdoba, *La formación del poder político en México* (1972) y Adolfo Gilly, *La revolución interrumpida* (1971), los cuales a pesar de que presentan un marco de referencia muy cercano al marxismo –sobre todo en Gilly– en realidad acaban por acercarse al caso mexicano con un enfoque –muy novedoso en ese momento– que resalta la formación de un Estado corporativo y autoritario en México, como necesidad del capitalismo para implantarse en un país donde ni la burguesía ni el proletariado tenían fuerza suficiente.

Es tan importante la influencia de los escritos de esa época, en particular los de Arnaldo Córdoba[9], que a partir de ese momento la línea dominante de interpretación del sistema político mexicano, deja de ser la de una democracia en proceso, para convertirse la interpretación de un régimen autoritario y corporativo, no como una definición de estadio en proceso, sino como un régimen en sí mismo.

Sin embargo, es importante resaltar que estos trabajos dejan de lado una de las dimensiones importantes propias de los regímenes autoritarios, en opinión de Linz, el pluralismo limitado. En la medida en que estas investigaciones definen el sistema electoral como no electivo, muestran un importante menosprecio a las posibles funciones de las elecciones dentro de un régimen autoritario[10] y más bien analizan con detenimiento el carácter presidencial del régimen y sobre todo la forma corporativa de intermediación social del Estado mexicano pos revolucionario.

---

9 La obra de Arnaldo Córdoba domina en esta década, sus libros más importantes son publicados por primera vez en los setenta, además de la obra arriba mencionada, los libros más importantes de este autor son: *La ideología de la Revolución Mexicana* (1973), y *la política de masas del cardenismo* (1974), *La política de masas y el futuro de la izquierda en México* (1979).

10 Conviene recordar el trabajo del propio Linz (1982) sobre las funciones de las elecciones en regímenes autoritarios, publicado originalmente en 1978. Existen por supuesto excepciones; quizá la más importante es el trabajo publicado por Rafael Segovia en 1974 sobre las elecciones federales de 1973.

Esta ausencia en los trabajos de la década de los años setenta influye en la importancia desmedida que recientemente –es decir a partir de mediados de los años ochenta– se le ha dado a la transformación o ampliación del pluralismo en la caracterización del proceso de cambio político en México como democrático, sobre todo a partir de finales de los años setenta, particularmente 1977, cuando se inicia un proceso más acelerado de reformas al sistema electoral.

La década de los años ochenta está marcada por un muy importante esfuerzo de descripción, análisis y en algunos casos de explicación del comportamiento electoral en México[11] así como de las características del sistema de partidos y de la competencia electoral. Sin embargo, como se aborda más adelante, las vertientes metodológicas empleadas en estas investigaciones muestran cómo de alguna manera se vuelve al paradigma pluralista, en tanto se utilizan los modelos y las explicaciones de los sistemas democráticos para explicar procesos y desviaciones para el caso de México. Además, estas investigaciones rompen totalmente con el modelo sistémico estructural, no sólo en términos de la conceptualización autoritaria del régimen, sino sobre todo con relación a la posibilidad teórica de entender el comportamiento de la totalidad del sistema a partir del comportamiento de una de sus partes.

Los trabajos de este tipo se pueden dividir en dos vertientes metodológicas diferentes; de un lado, se encuentran los trabajos sobre comportamiento electoral y urbanización, en buena medida orientados por la teoría de la modernización y, por otro lado, los trabajos más de corte micro–histórico y antropológico que profundizan en las formas de control y legitimación del poder local en los procesos electorales. En ambas vertientes, la existencia de resabios no democráticos empaña la pureza de los procesos, justamente en este sentido se puede caracterizar este período como un retorno al pluralismo, aunque con el énfasis puesto en el cambio político electoral.

[11] Uno de los primeros artículos sobre esta temática es el de Adriana López Monjardín (1979) así como el texto de Carlos Martínez Assad (1985), es interesante resalatar que en ambos casos de toma como unidad de estudio a los municipios.

Estos dos grupos de trabajos tienen énfasis diferentes, los primeros concluyen en que la oposición electoral se concentra en las zonas de mayor urbanización y ésta tiene mayores niveles de escolaridad e ingresos. Por lo tanto, pareciera que la teoría de la modernización resulta aquí convincente en el sentido de que el desarrollo lleva aparejada a la democracia como forma de expresión política.

La metodología de estos trabajos es básicamente estadística y en realidad puede denominarse como estudios de estadística electoral[12]. En el segundo grupo, se concentran los trabajos de sociología electoral y que básicamente se refieren a estudios de caso realizados por historiadores, antropólogos y sociólogos.

Las conclusiones de estos últimos trabajos no se acercan a las de los anteriores, pues profundizan en las formas políticas de control en las comunidades y municipios no urbanos. En ellos descubren formas diferentes de participación política fuera del ámbito de los partidos de oposición[13] y de las elecciones, por lo que su comportamiento estadístico electoral aparece con bajos niveles de competencia partidaria y con porcentajes elevados de votación a favor del PRI. Sin embargo, fuera del ámbito propiamente estadístico, el comportamiento político es de amplia participación y fuerte competencia por los puestos de autoridad, pero esto no se refleja en los resultados electorales, pues estos procesos suceden antes y fuera del proceso electoral formal.

12 Es importante mencionar que no es sino hasta 1982 cuando la Comisión Federal Electoral publica el conjunto de resultados electorales de las elecciones comprendidas entre 1961 y 1982, lo cual explica parcialmente porqué en esta década proliferan los trabajos de esta naturaleza. La bibliografía es muy amplia, sólo se mencionan algunos en la bibliografía general de este documento, por considerarlos los más representativos.

13 Especial mención merece el trabajo de Jorge Alonso, "Micro política electoral" (1985), donde concluye que las formas de participación política se dan dentro del partido oficial en los municipios no urbanos y, sólo en algunos casos, la lucha política se toma electoral. Es importante la conclusión, pues los trabajos de geografía electoral concluyen que son los municipios urbanos donde se concentra la mayor participación y conciencia política, afirmación que no aceptarían los estudios de caso. En 1999 se publicó el último libro de Soledad Loaeza (1999) sobre el Partido Acción Nacional. Esta obra, además de recoger sus investigaciones previas, es producto de una extensa y exhaustiva investigación documental sobre el PAN que logra explicar a Acción Nacional dentro del juego del sistema de partidos en México y dentro de la lógica del sistema político.

Se iniciaron también en esta época importantes trabajos sobre la derecha en México, en buena medida debido al incremento en la presencia electoral panista, sobre todo y en un principio, en la zona norte del país[14]

A partir de las reformas electorales de 1977, la izquierda política mexicana inicia su incursión legal en las elecciones, esto propicia que un buen número de intelectuales mexicanos ubicados dentro de la izquierda, cambien sus reflexiones sobre el conjunto del sistema político mexicano y las orienten hacia el sistema electoral y la democracia en México. Ejemplo de ellas son los trabajos orientados a la persistencia de limitaciones en la legislación electoral que complican la competencia entre los partidos o la hacen desigual, como son los trabajos de José Francisco Paoli (1985) y de Julio Moguel (1982).

Las elecciones presidenciales de 1988, cuando el PRI obtuvo el triunfo, pero en medio de la "caída del sistema" de cómputo de votos –con una profunda incredulidad por parte de la oposición y de una buena parte de la sociedad sobre la veracidad de los resultados–, precipitaron un conjunto de trabajos de investigación en la misma dirección de los anteriores, pero también sobre la posible transición de México hacia la democracia, en buena parte influido por la ola de transiciones democráticas en el mundo y en particular en América Latina.

Se comparte con Molinar Horcasitas (1993) la opinión de que *"con muy pocas excepciones, el debate académico sobre el carácter democrático o autoritario del sistema político (mexicano) se dio por terminado, para centrarse en los problemas de la transición del autoritarismo a la democracia"*. Con esto, lo que se afirma es que las diferentes escuelas de interpretación coinciden en que el sistema político es autoritario,

[14] Sin duda es importante resaltar los trabajos de Soledad Loaeza, Jorge Alonso, y más recientemente Carlos Arriola y Alfonso Lujambio han publicado trabajos interesantes sobre el Partido Acción Nacional.

sin embargo, sigue siendo sustantivo dilucidar sus características esenciales, para valorar la posible transición o adaptación.

En el apartado anterior se mencionaron los trabajos realizados sobre la transición en México y las líneas dominantes de interpretación. Por ello, sólo se resaltará ahora que también en esta última década la producción de los investigadores nacionales se ha centrado en algunos de los componentes fundamentales del sistema político mexicano; por ejemplo hay una importante línea de investigación dedicada al federalismo y a la autonomía municipal, otra que pone su centro analítico en el presidencialismo mexicano y otra que se aboca al estudio de las nuevas organizaciones sociales, todas estas líneas de investigación pueden ser leídas a la luz del proceso de cambio político en México y del papel y el nivel que los cambios en estos componentes han tenido en los últimos años.

Por ejemplo en el campo del presidencialismo, la investigación –casi toda de carácter histórico– resalta la importancia pasada y actual de este tema no sólo en México sino en toda América Latina. Merecen mención los trabajos compilados por Marcelo Carmagnani (1993), así como los de Alicia Hernández Chávez (1993 y 1994) y el de Ignacio Marván (1997) sobre las raíces históricas del presidencialismo mexicano y su influencia en el proceso de cambio político actual. Desde una perspectiva más jurídica que política, el texto de Jaime Cárdenas (1996), sobre reforma constitucional y transición a la democracia, aporta sin duda de manera importante al debate sobre el carácter presidencial del sistema político y sus limitaciones.

También existe una veta de trabajos de investigación muy importantes sobre democracia municipal, sobre todo los coordinados por Alicia Ziccardi (1995), Enrique Cabrero y Mauricio Merino (1994), los cuales, también como los anteriores, deberán ser leídos a la luz del impacto que los cambios electorales han tenido en la construcción desde debajo de una democracia en el ámbito municipal.

Recientemente Mauricio Merino (1998) publicó un muy interesante trabajo de carácter histórico que da cuenta de la relación entre el poder municipal y el poder nacional. En este texto Merino plantea la idea de que el poder nacional se nutre, en el tiempo, del poder que originalmente se mantenía en lo local; despojando al municipio mismo hasta casi extinguirlo.

En síntesis, aunque con distintos soportes teóricos y metodológicos y con diferentes conclusiones en torno a la posibilidad de la democracia en México, la mayor parte de las investigaciones resaltan cuatro relaciones básicas del sistema político mexicano; primero; el centralismo presidencial; segundo, un sistema electoral formal pero no electivo; tercero, un sistema de partidos muy débil y la presencia de un partido de Estado y, cuarto, una forma corporativa de organizar la relación entre el gobierno y la sociedad.

II.3 ¿Qué parte o relación define al todo?

El objetivo de la presente sección es determinar cuál de las cuatro relaciones resaltadas por los autores de las diferentes investigaciones definen las características esenciales del todo o mejor aún, cómo se presenta la disposición de estas relaciones en términos de organización, lo que dará cuenta de las debilidades y fortalezas del sistema en su conjunto.

Sin embargo, ciñéndose a la teoría de sistemas, el componente como tal no es relevante en la determinación sistémica y mucho menos en la búsqueda de la esencia de la estructura de dominación o de la organización del sistema de dominación. Lo que debe ser resaltado son las relaciones entre las partes y no las partes mismas. Aunque cualquier cambio en ellas puede modificar al resto de las relaciones, habría que determinar la diferencia entre la relación misma y la forma que asume, pues como diría,

Edgar Morín (1997) *"las cualidades inherentes a las partes en el seno de un sistema dado están ausentes o son virtuales cuando estas partes están en estado aislado; no pueden ser adquiridas y desarrolladas más que por y en el todo"* (1997: 131).

Sin embargo, siguiendo a Morín, la propuesta sistémica *"ha reaccionado al reduccionismo ....Pero creyendo sobrepasar el reduccionismo, el "holismo" ha operado de hecho, una reducción al todo: de ahí, no solamente su ceguera para con las partes en tanto que partes, sino su miopía para con la organización, en tanto que organización, su ignorancia de la complejidad en el seno de la unidad global"* (1997: 150).

La aportación más sugerente de Morin estriba en dotar al sistema, en tanto conjunto de relaciones e interrelaciones, de un concepto adicional, superior en su opinión al de estructura, pues se expresa en la disposición de las relaciones. El autor lo denomina "organización." Este concepto le permite introducir el elemento de estabilidad y al mismo tiempo el de crisis y muerte del sistema, a diferencia del concepto de estructura que pareciera que inhibe la posibilidad de entender la crisis o la muerte del sistema.

En este sentido el eje de este apartado es encontrar las relaciones que en esencia caracterizan la dominación al interior del sistema político en México. Para lograrlo, se tenían dos opciones; por un lado tratar de reinterpretar, a la luz del modelo completo de Juan Linz, los ejes del cambio político actual y definir si la esencia autoritaria del mismo se mantiene o ha sido alterada. Por otro lado, diseñar un modelo sistémico completo que diera cuenta del conjunto de relaciones generadas y su disposición u organización en el sistema de dominación, para a partir de esto definir si la esencia del sistema ha sido alterada.

Evidentemente asumir la propuesta de Juan Linz como propia resultaba no sólo la vía más atractiva, sino también la más confiable, por la validez que los trabajos de Linz

tienen, no sólo en México sino en el ámbito internacional. Sin embargo, el modelo de Linz presenta dos dificultades analítica que inclinaron la balanza hacia optar por la otra vía.

Por un lado, la construcción del modelo de Linz fue inductiva, pues en buena medida su reflexión y la construcción del modelo autoritario se derivó de su primer y principal trabajo de investigación sobre el sistema español en la época de Franco (publicado por primera vez en 1964). Casi diez años después, en 1975, publicó su texto teórico. Es decir, a partir de la reflexión sobre el modelo español, buscó y encontró el conjunto de elementos similares en los regímenes que en su opinión no ajustaban cabalmente con las definiciones existentes de democracia y totalitarismo y, a partir de estas similitudes, encontró las tres dimensiones de su modelo.

Las referencias bibliográficas que usa Linz para todos los casos y especialmente para México son extensas, pero se trata básicamente de obras publicadas en los años sesenta y principios de los años setenta por los investigadores norteamericanos, con la excepción de las referencia a Pablo González Casanova (1965) y a Daniel Cosío Villegas (1972), quienes como ya se mencionó sostienen una posición pluralista sobre el sistema político mexicano, lo cual empobrece la visión del propio Juan Linz sobre el sistema político mexicano.

Adicionalmente a esta primera limitación, se podría mencionar una segunda en torno al hecho de que su modelo no pretende servir de explicación para el cambio, sino sólo un modelo de clasificación. A diferencia de esta posición, Molinar advierte (1993) en la tipología de Linz la posibilidad de tener una lectura para analizar el cambio de sistemas como producto de la evolución. Sin embargo, la insistencia de Linz en entender a los regímenes autoritarios como regímenes en sí mismos y no como estadios de tránsito de regímenes democráticos contradice esta interpretación de Molinar.

Por otro lado, los indicadores de las dimensiones analizadas por Linz para caracterizar los regímenes autoritarios, no permiten definir los puntos de quiebre o los umbrales de cambio. Especial atención se debe poner sobre todo en la diferencia entre mentalidad (típica de los regímenes autoritarios) e Ideología (que caracteriza a los totalitarios), pero también se podría resaltar la dificultad para diferenciar entre los grados de participación. Finalmente sólo una de las tres dimensiones es más cuantitativa; el pluralismo limitado.

Es decir, como los indicadores de las dimensiones son cualitativos, es difícil la cuantificación de los cambios, así como también lo es el definir el umbral entre cambios en el sistema y de sistema. Por ejemplo, cuáles son los indicadores que nos permiten evaluar el paso de un pluralismo controlado por las élites a un pluralismo democrático, como si en las democracias occidentales clásicas el pluralismo y todo lo político no estuviera subordinado a las élites o, por ejemplo, ¿a partir de qué punto se pasa de una ideología dominante totalitaria a una democrática? o ¿cuándo se pasa de un pluralismo partidista limitado a uno no limitado?

Por los motivos antes expuestos, se propone la construcción de un modelo sostenido sobre la base de un análisis bidimensional; la dimensión genética de las relaciones al interior del sistema, en tanto que expresan la regularidad temporal de una relación y por lo tanto se permite deducir un patrón de disposición u organización, así como también la dimensión propiamente estructural o sincrónica, que permite la reconstrucción de las relaciones, los mecanismos y reglas que la contienen y que la explican. Estas dos dimensiones analíticas se sostienen en la propuesta teórica de E. Wallerstein (1979), que plantea la necesidad de entender el sistema como histórico para dar cuenta tanto de lo que cambia como de lo que permanece.

Esta propuesta de doble dimensión permite acercarse al análisis del cambio de sistema, en la medida en que la dimensión genética permite evaluar los cambios de

forma sin contenido y la sincrónica detectar, en caso de haberlos, los cambios en los mecanismos, reglas y patrones de las relaciones consideradas.

Para entender el actual proceso de cambio del sistema político mexicano se torna imprescindible separar y diferenciar la forma que adquiere la relación, de la relación misma, pues de esta manera existe la posibilidad de dar cuenta de la dimensión del cambio. Pensemos en la posibilidad de cambios en las formas o en las disposiciones que sin embargo no cambien la esencia de la relación. En la postura sistémica que se asume, en buena medida influida por Morin y Wallerstein, el conjunto de interrelaciones forman parte de una importante complejidad que se manifiesta en un conjunto de disposiciones u organización y que sin embargo está permanentemente sufriendo alteraciones tanto producto del entorno como de si mismo, por lo que el cambio es inherente al concepto de sistema. Sin embargo para el objeto de este trabajo, es fundamental poder distinguir si el cambio es antagónico, concurrente o complementario, pues en función de esto cambiaría la esencia misma del sistema completo o sólo cambiaría la disposición de las relaciones al interior del sistema.

La mayoría de los autores que han estudiado el cambio político desde diferentes perspectivas comparten la opinión de que los sistemas que han tenido mayor capacidad para adaptarse mediante cambios y no mediante represión, tienen una capacidad mayor de inclusión y por lo tanto el sistema está dotado de una organización flexible que le permiten asumir el cambio como parte de su propia definición. En el caso de México, el sistema político se ha caracterizado por un importante nivel de inclusión de nuevos grupos sociales y de capacidad para reformarse. Por lo tanto, el proceso actual de transformación del subsistema electoral, podría expresar sólo un cambio de la

forma de relación autoritaria o, lo que es lo mismo: un nuevo reajuste para permanecer[15].

Por otro lado, el umbral del cambio es fundamental para poder interpretar cualquier cambio, por ejemplo en el caso de las transiciones a la democracia en América Latina y Europa, las elecciones y la instalación de un nuevo constituyente son el umbral. Sin embargo, en un sistema como el mexicano, encontrar el umbral del paso de un régimen autoritario a un democrático resulta difícil; pues ni la Constitución en su forma[16], ni la ausencia de elecciones, son las características centrales en la definición de su carácter autoritario.

De esta manera nos encontramos ante un problema fundamental. Los componentes formales del sistema no son los que definen como autoritario al régimen; el conjunto de relaciones de esos componentes formales es lo que dota a la forma de dominación política en nuestro país de su carácter autoritario. Por tal razón, el análisis bidimensional que a continuación se hará aunque aludirá a los componentes básicos del sistema político, en realidad profundizará en las relaciones de ese componente con los otros para así determinar lo que cambia y lo que permanece en el sistema.

Se asumen como propios y válidos para empezar los cuatro pilares sustantivos del sistema político mexicano en tanto régimen autoritario resaltados a través de la reseña anterior; un <u>sistema de gobierno</u> presidencialista centralizado sin división real de poderes, un <u>sistema de partidos</u> pluripartidista creado por el gobierno para simular

---

15 El artículo de Soledad Loaeza sobre la diferencia entre democratización y liberalización (1993a), expresa esta duda sobre si se está avanzando en la constitución de un nuevo régimen o solamente liberalizando sin que este proceso escape al control oficial. Ilán Semo (1993) basado en una interpretación de Luhmann, considera que cuando un sistema ha sido capaz por mucho tiempo de adaptarse a reformas y transformaciones constantes, es más difícil su transformación en esencia.

16 Algunos autores como Marván (1997) y Cárdenas (1996) mantienen la postura en el sentido de que la Constitución legitima una forma autoritaria del sistema; sin embargo, estas posiciones encarnan una visión que prioriza la parte sobre el todo y por lo tanto suponen que la parte y su sustancia es determinante para entender el sistema, obvio que ésta no es la postura mantenida en el presente trabajo.

contiendas electorales y contrarrestar la oposición real, un sistema electoral que reconoce la participación de partidos de oposición reales, pero se les somete a condiciones de contienda electoral y política desiguales y donde el sufragio no es efectivo y finalmente un sistema de mediación entre el partido oficial (PRI) y el gobierno–Estado que atraviesa todas las partes del sistema político y que constituye el elemento cohesionador del Estado[17]. En tanto define la forma de relación entre el sistema político y el sistema social, este sistema de mediación ha sido denominado corporativo y en esencia inhibe la libertades de asociación y de prensa.

Se realizará, a través de las páginas de este capítulo, un doble análisis de cada uno de los componentes. Por un lado, la dimensión genética permitirá jerarquizar los componentes en función de la antigüedad de su presencia en el sistema, así como de su capacidad para transformarse sin modificar la esencia del componente. El criterio de antigüedad alude a una relación estable de larga duración y, por supuesto, funcional al sistema en su conjunto. De otra manera habría desaparecido.

En un segundo momento, se analizará para cada componente su dimensión sincrónica, la cual permitirá definir el conjunto de relaciones existentes entre un componente y el resto, además de cuantificar el número de relaciones establecidas por cada componente, se pretende evaluar si la relación es de subordinación o de dominio. A pesar de que los componentes de un sistema están siempre interrelacionados, la fuerza de la relación y el número de relaciones con los distintos componentes permitirá distinguir cuál de ellos tiene un mayor peso en la generación del cambio de sistema.

---

17 La diferencia entre gobierno y Estado en México es muy sutil; no sucede como en los regímenes parlamentarios de monarquías constitucionales donde la salvaguardia del Estado está depositada en el Rey, el gobierno en el Presidente y el Parlamento y los partidos aparecen como entidades autónomas en contienda por el control del gobierno. En el caso mexicano, el Estado se consolida después de la revolución de 1910 a través de un pacto social en la constitución del PNR en 1929 (antecedente del PRI actual) como expresión y fusión del conjunto de fuerzas sociales participantes en el proceso revolucionario. Así, el partido agrupó a estas fuerzas y legitimó su acceso al gobierno no por la vía electoral sino por la de la representación y la salvaguardia del ideario revolucionario. De esta manera la forma corporativa de inclusión a diversos sectores atraviesa por un lado al partido oficial y por otro lado es la forma de relación entre el sistema político y el sistema social.

A Presidencialismo: la cabeza del dragón o el ogro filantrópico[18]

Desde una perspectiva histórica, el sistema de gobierno, presidencial, centralizado y sin división de poderes, es el componentes del sistema con mayor antigüedad. La reiterada coincidencia entre los diferentes investigadores, con distintos soportes teóricos y diferentes posiciones políticas, sobre el presidencialismo como la pieza angular del sistema, es muestra de ello.

Hay autores que se remontan al período colonial y en él encuentran rastros del presidencialismo actual: desde la perspectiva histórico cultural, Octavio Paz sugiere que el presidencialismo es una suerte de producto sincrético cultural, que como tal tiene dos caras, de coerción y de consenso en términos gramscianos.

Con conclusiones similares a las de Paz, pero a partir de un análisis riguroso sobre el proceso de modernización de la España colonial, Francisco Javier Guerra (1993a), llega a la conclusión de que el proceso de modernización española estuvo permanentemente tensando por la propuesta absolutista y centralista de los borbones y por la demanda de autonomía de las regiones y los reinos españoles. Este proceso de modernización culmina con la desintegración del Imperio y la formación de varios Estados nación, a partir de los movimientos de independencia de América Latina en 1810.

Como el propio Guerra menciona, el régimen político hispánico se caracterizó hasta antes de la llegada de los borbones, por ser de tradición pactista[19], es decir, mantuvo la

---

18 El título del apartado refleja una polaridad entre las visiones sobre el presidencialismo mexicano. Obviamente la última parte del título está tomada de la obra de Octavio Paz que lleva el mismo nombre.

19 Francisco J. Guerra considera el pactismo, como sustento filosófico de Estado hispánico, como parte sustantiva de la tradición medieval tomista y básicamente *"considera la relación entre el rey y el reino como una relación bilateral que conlleva derechos y deberes recíprocos que ambas partes deben respetar. De ahí que el poder del rey no fuese considerado como absoluto, sino limitado no sólo por la ley de Dios, como lo diría el absolutismo, sino también por las leyes fundamentales del reino y por los derechos propios de cada categoría de vasallos: por las libertades o privilegios, considerados como la contrapartida de la fe jurada al rey."* (1993a: 72)

tradición *tomista*, en la cual la autoridad del rey es producto de un pacto de derechos y obligaciones entre el Rey y los reinos y corporaciones que integran al Estado. Con la llegada de los borbones a principios del siglo XVIII se inicia el rompimiento con esta tradición pactista, para instalar un absolutismo extremo, *"El absolutismo español es en este sentido más avanzado que el francés, pues no existen en la Monarqula hispánica ni Parlamentos ni Estados Provisionales, que pueden intentar arrogarse, como hicieron los parlamentos en Francia, una representación de la nación."* (Guerra; 1993a: 61)

La herencia española de la doble cara del poder, el poder del rey y el de las regiones en una suerte de empate, llega a México y se expresa en un poder centralizado en el presidente pero con una extraordinaria capacidad para conciliar con los poderes regionales. En el análisis del propio Guerra (1993) sobre el porfiriato y la revolución, se arriba a la conclusión de que el Estado mexicano se consolida a partir de la relación pactista que es capaz de entablar la presidencia.

Otros autores encuentran el origen del presidencialismo mexicano en las constituciones; desde una perspectiva histórico jurídica, los libros de Emilio Rabasa (1990), Jorge Carpizo (1978) e incluso el de Ignacio Marván (1996)[20] muestran que las características del gobierno presidencial mexicano así como también el papel que juega en la definición del sistema en su conjunto, están directamente relacionados con las normas constitucionales tanto de 1857 como de 1917.

Parece no haber duda entre los historiadores en el sentido de que la discusión política más importante en los primeros 100 años de vida independiente estuvo centrada en la pugna entre federalistas y centralistas y no entre presidencialistas y parlamentarios. En buena medida esto se explica por la influencia de la Constitución de los Estados Unidos en el desarrollo de la de México. Sin embargo, recientemente el jurista Diego Valadés

[20] Los textos de Marván y Carpizo sostienen una polémica. Mientras el primero afirma que el poder extremo de la presidencia en México deviene de la propia Constitución, el libro de Carpizo lo asocia más a las desviaciones (meta constitucionales) que la presidencia ha adquirido a través del tiempo.

(1996) publicó un artículo revelador en relación con una postura parlamentarista tanto en el Congreso de 1857 como en el de 1917 y que se mantuvo por lo menos hasta 1921. Aunque éstas fueron francamente minoritarias, lo interesante es que, al igual que los seguidores del federalismo, los parlamentaristas estaban preocupados por la centralización del poder en el presidente.

En opinión de Josefina Z. Vázquez (1993), resulta imposible entender la implantación de un sistema de gobierno presidencialista sin considerar la particular lucha entre liberales y conservadores, así como entre federalistas y centralistas, desde mediados del siglo pasado, pues esta lucha estuvo signada por la permanente preocupación por la pérdida de dominio de partes importantes del territorio nacional, no olvidar la guerra de 1847.

Alicia Hernández (1994: 19) coincide con Vázquez en el sentido de que no se puede hablar de la institución presidencial antes de 1857, pues es en la Constitución de ese año se establecieron *"sus características esenciales: su elección separada de la del Congreso, su facultad para enviar a éste iniciativas de ley, el poder para imponer parcialmente un veto suspensivo de las leyes en discusión en el Congreso y su facultad para nombrar y renovar libremente a los secretarios de Estado"*. En la Constitución de 1917 y a pesar de la presencia todavía reciente de la dictadura porfiriana, la institución presidencial mantiene su peso esencial y todavía se califica como de un presidencialismo fuerte, con el argumento de Venustiano Carranza en el constituyente de 1917: *"México ha necesitado y todavía necesita de gobiernos fuertes"* (Hernández; 1994: 24).

Mauricio Merino (1998), también desde una perspectiva histórica, pero apoyado más propiamente en el análisis de las relaciones entre el centro y las regiones, descubre que desde la Independencia la relación de dominación entre el poder local y el nacional se invierte para dotar al poder nacional y particularmente al presidente de un poder casi

absoluto y sin duda arbitrario, sobre los poderes locales, hasta llegar, en la actualidad, con un municipio totalmente desprovisto de poder político y por lo tanto sin capacidad de gobierno, lo cual lo obliga a mirar hacia al centro. El trabajo de investigación de Merino, además de mostrar rigor histórico, da cuenta de un fenómeno poco estudiado en nuestro país, el proceso paulatino de despojo del poder de los municipios y de los gobiernos de los estados para fortalecer lenta pero inexorablemente al poder presidencial.

En síntesis, la dimensión genética de la relación presidencial autoritaria y fuerte habla de la antigüedad y persistencia de la misma. Incluso cuando esta relación generó rompimientos revolucionarios, como sería el caso del movimiento de 1917, la relación se mantuvo aunque cambió ligeramente de forma. El hecho de que la relación presidencialista esté plasmada tanto en la Constitución de 1857, como en la de 1917 es muestra de ello.

Otro elemento presente en la dimensión genética, es que esta relación ha estado asociada siempre a una "necesidad" del sistema para mantenerse, la justificación del mantenimiento de esta relación, en ambas constituciones es la necesidad del país de un gobierno fuerte. Es interesante observar que en la actualidad frente a la crisis económica y de legitimidad del sistema político lo que se menciona como necesidad es una Presidencia fuerte, como si no lo fuera así[21].

No existe acuerdo en relación con la disposición y por lo tanto con el papel que juega en el sistema esta relación presidencial fuerte y centralizada. Algunos lo relacionan con la existencia de un sistema electoral controlado, el cual inhibe la división real de poderes por el predominio de un solo partido (Lujambio; 1996). Otros argumentan que

[21] Como precandidatos a la presidencia de la República, durante las elecciones de 2000, Manuel Barlett y Vicente Fox hicieron alusión a esta necesidad.

esta adición de facultades está asociada al desequilibrio de la institución presidencial entre sus facultades legislativas y ejecutivas (Marván 1997).

Alicia Hernández sugiere una hipótesis diferente, pues en su opinión la fuerza de la presidencia en México, radica en la capacidad del presidente para *"conjugar la dimensión antidemocrática (el control sobre el sistema electoral) con la democrática (la del consenso) cuyo mecanismo articulador es el partido oficial en su calidad de transmisor de las demandas de los sectores sociales que organiza"* (1994: 25)

Parece particularmente sugerente la hipótesis de Hernández, sobre todo por que permite entender el papel de la institución presidencial fuerte como un instrumento inherente al propio sistema para mantener el consenso y la legitimidad que requería después de 100 años de luchas de fracciones y, por otro lado, porque se le necesitaba como contrapeso, para impulsar la "modernización" requerida por el capital. Es notoria la similitud planteada por los distintos tipos de investigadores tanto en el sentido de la antigüedad de la relación de dominación del presidencialismo como también de su doble función; de ogro filantrópico.

Pablo González Casanova en su obra La democracia en México menciona que *"habría sido insensato aplicar al pie de la letra la teoría clásica de la democracia y la teoría clásica de la economía. El respeto al equilibrio de poderes habría sido respeto a las condiciones de una sociedad semifeudal, el respeto a los partidos habría sido respeto a los caciques y a los militares que tenían sus partidos, respetar el sistema de contrapesos y balanzas habría equivalido a tolerar los caudillos y caciques regionales, y respetar el municipio libre a tolerar la libertad de los caciques locales"* (1971: 221).

La mayor parte de los historiadores coinciden que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se fortaleció la institución presidencial, pues adquirió un poder centralizado, ajeno a los gobiernos anteriores. También existe coincidencia que de 1940 a 1980 la

institución presidencial mantuvo sus poderes pero no los incrementó y algunos autores[22] piensan que a partir de la crisis de 1982 y del cambio de modelo de desarrollo, la presidencia ha iniciado un proceso de liquidación de su poder, sobre todo como resultado de la disminución en las atribuciones del Estado en la economía y de los procesos de descentralización administrativa.

La posición de Hernández (1994) y de Aguilar Villanueva (1994), en relación con su interpretación de que la institución presidencial está cambiando sobre todo a la luz del nuevo papel del Estado y del nuevo modelo de desarrollo adoptado por el gobierno a partir de 1982, refleja que comparten la idea de que la presidencia incrementó sus facultades en la medida en que, por un lado, como dice el propio Aguilar "*la presidencia es la piedra angular del sistema político mexicano, en tanto confiere a su titular la triple esencial autoridad de jefe del Estado, jefe del Gobierno y jefe del partido político hegemónico*" (1994: 40) y en esta medida centraliza el papel protagónico del Estado de conducir el desarrollo económico y social del país, así como la centralización del poder de negociación al interior de su propio partido y en el resto del país. Aún más afirma Aguilar Villanueva en el mismo texto, "la democratización en México no puede avanzar y completarse más que con - y no contra - la presidencia" (1994;42)

En síntesis, la forma particular de relación del gobierno presidencial que se instaura en México, se remonta como origen por lo menos al siglo XIX[23]. Es producto de la forma particular asumida por la lucha entre federalistas y centralistas pero se fortalece por la necesidad del sistema de legitimarse y obtener consenso, por una vía diferente a la electoral, básicamente a través de la resolución de las demandas sociales, sobre todo de los sectores incluidos en el partido hegemónico.

---

22 La propia Alicia Hernández (1994), Diego Valadéz (1996) y Luis Aguilar (1994).

23 Algunos consideran que los orígenes del autoritarismo mexicano se remontan al propio proceso de colonización y la forma particular que asume la autoridad virreinal en nuestro país, para esta reflexión revisar: Josefina Zoraida Vázquez; 1993.

En la dimensión sincrónica, la relación dominación presidencial muestra vínculos al interior del sistema político; con el PRI y a través de él con las organizaciones sociales que lo componen, con los partidos políticos de oposición, con los gobiernos de los estados y con las organizaciones sociales independientes. El presidente entabla y articula la relación entre el partido, el gobierno y el Estado, y por lo tanto es el depositario de la legitimidad del sistema. Por otro lado, muestra también vínculos con el entorno sistémico, en la medida en que su centralidad y su fuerza se asocia, en la realidad y en el discurso, a la posibilidad de impulsar un modelo de desarrollo económico "moderno."

De las relaciones del sistema político, la presidencial es la relación no sólo más antigua –lo cual muestra un patrón estructural de funcionamiento y de organización–, sino también la que genera mayor número de relaciones con el resto de los componentes. En todos los casos sus relaciones son de dominación y en algunos casos de pacto, pero nunca de subordinación. La relación presidencial subordina al PRI y a sus diputados en el Congreso, así como a las organizaciones sociales incluidas dentro del PRI. Adicionalmente, subordina a los gobiernos locales, sobre todo a partir de la distribución presupuestal, aunque en algunos casos pacta con ellos. Por otro lado, mantiene una relación de dominación/pacto con los partidos de oposición. Finalmente, domina y controla a las organizaciones sociales independientes a través de la coerción o a través de la "no relación"[24]. Como se muestra en la gráfica No 1, la presidencia entabla relaciones con seis entidades del sistema político y todas ellas son de dominación, aunque en algunas media el pacto con las entidades.

[24] Es representativa de esta "no relación" la frase "ni los veo ni los oigo" famosa durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y reiterada también en los hechos por Ernesto Zedillo Ponce de León, sobre todo en relación con las ONG´s de Derechos Humanos.

GRAFICA No 1

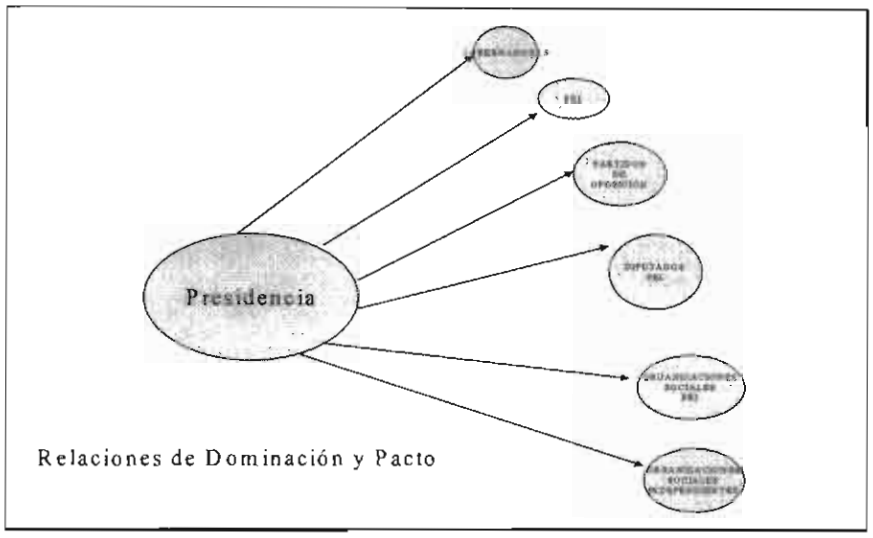

Las transformaciones jurídicas recientes, incluso constitucionales, aludidas por los autores antes mencionados, parecen mermar sus funciones. Sin embargo, el número de las relaciones no ha cambiado ni tampoco ha disminuido su fuerza; mucho menos se ha deteriorado su poder de subordinación. Los que deberían ser alternativos funcionales, en opinión de los autores, no parecen ser sustitutos fuertes en la medida en que no cumplen las expectativas de los espacios vacíos.

Por un lado, el desarrollo en manos del mercado y no del Estado ha generado más demandas sociales de las que los excedentes pueden satisfacer y, por lo tanto, la presidencia tiene que mediar la relación para evitar conflictos sociales mayores.

La nueva composición del Congreso,[25] incluso el predominio numérico de la oposición en la Cámara de Diputados, no ha mermado la esencia autoritaria de la relación de la

[25] A partir de las elecciones federales de 1997 la Cámara de Diputados está integrada por una mayoría de los partidos no priístas. A pesar de esto, la fracción priísta es la más numerosa, adicionalmente el PRI sigue teniendo el control de la Cámara de Senadores.

presidencia con el resto de los poderes y, a pesar del surgimiento de nuevas organizaciones sociales, las formas de comunicación entre la sociedad y el gobierno se mantienen a través de los viejos lazos corporativos preferenciales con la presidencia.

Finalmente, las elecciones siguen siendo expresión del control presidencial –o de la pérdida del control del actual presidente– pero en última instancia la presidencia determina el rumbo de las elecciones locales y federales.

Algunos de los cambios registrados por los autores: el surgimiento de nuevas organizaciones sociales que buscan constituirse en canales de intermediación entre la sociedad y el gobierno, así como el incremento del peso electoral de los partidos de oposición, parecen más bien haber incidido en un recrudecimiento de la relación autoritaria presidencial, en la medida en que se ha incrementado notablemente su fuerza como elemento central en la negociación, sobre todo con los partidos de oposición y sus triunfos electorales. Durante el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994), la presidencia jugó un papel central en la disolución de los conflictos electorales de Guanajuato, Chihuahua y Baja California, pues actuó como mediador entre los poderes locales priístas que no aceptaban la derrota electoral y la dirigencia panista. Este mismo papel mediador se manifiesta en el conflicto en Chiapas, en contra de los sectores más conservadores tanto de la propia entidad, como del ejército mexicano. Recientemente en la elección presidencial del 2000, la victoria de Vicente Fox candidato de la Alianza por el Cambio (PAN/PVEM), fue reconocida antes que por el IFE por el Presidente de la República, lo cual le ha acarreado serias dificultades al interior de su partido.

El papel mediador de la presidencia y por lo tanto la disposición en la organización de la relación presidencial, alude básicamente a la capacidad que tiene para generar relaciones con los otros componentes del sistema y, al mismo tiempo, este elemento

dota a la relación de un poder subordinador y autoritario, por encima de la formalidad democrática.

B Corporativismo: modelo de representatividad o de exclusión

El segundo componente del sistema político mexicano es el vínculo corporativo que relaciona al partido oficial (PRI) con el gobierno y con la presidencia de la República y por lo tanto con el Estado. Esta vinculación no es casuística, sino que es un sistema complejo de representación social y de lealtades, el cual no es producto del predominio en el poder, como sucede en algunos países[26] desarrollados. Al contrario, el vínculo ha permitido mantener la legitimidad del sistema y por lo tanto su permanencia, aunque en algunas ocasiones esto haya implicado derrotas electorales para el partido[27].

La relación clientelar–corporativa tiene su origen en las relaciones caciquiles desarrolladas fundamentalmente en el campo. Desde su origen, los caciques son una forma de intermediación entre la autoridad (distante) y los subordinados. Algunos antropólogos han denominado esta función como eslabones operadores o intermediarios del poder central o estatal en las muchas y diversas localidades rurales del país.

Con el movimiento armado de 1910, los caciques armaron a sus "clientes" o seguidores y formaron ejércitos, mismos que después de terminada la Revolución fue muy difícil desarmar y, sobre todo, despojar de poder. Por este motivo, la creación del PNR tuvo dos grandes momentos; en 1928 cuando logró articular a los más de 5,000 partidos

---

26 Para analizar sobre este aspecto revisar el libro de T.J Pempel; (1991).

27 Los conflictos post electorales de los últimos años han sido resueltos, por el presidente, ordenando al candidato priista la renuncia al puesto de elección popular supuestamente ganado en las urnas; los casos de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Yucatán, son ejemplos muy notorios, pero existen también un sin numero de conflictos municipales que han sido resueltos de la misma forma, o por intermediación de un dictamen "extraño" de parte de los tribunales electorales, como sería el reciente caso de San Juan del Río, donde a pesar de que la resolución favorecia el triunfo del candidato panista, el único magistrado de filiación panista del tribunal votó en contra.

regionales y locales –y por lo tanto articular e institucionalizar la lucha de los caudillos por el poder– y un segundo momento, en 1934, con el encuadramiento no sólo de los líderes sino también de sus seguidores a través de la incorporación de las organizaciones sociales al partido.

De esta manera, la relación corporativa formal nace al crearse el PNR (Partido Nacional Revolucionario) en 1928, aunque existen esfuerzos previos realizados tanto por Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y el propio Plutarco Elías Calles para crear lazos de control tanto sobre las organizaciones obreras y campesinas así como también con caudillos y caciques regionales[28]. Sin embargo, la creación del partido constituye el inicio formal de esta relación, pues en un principio el partido articula los diferentes intereses políticos regionales[29] y al mismo tiempo institucionaliza e impone normas legitimas para el acceso al poder, a través de lo cual evita los levantamientos armados como expresión de la lucha por el poder presidencial.

Así, en cuanto a la dimensión genética, la formación del PNR como mecanismo de representación social, ocupa un lugar privilegiado, el segundo en antigüedad después del presidencialismo, pues su fundación, promovida desde la presidencia fuerte y centralizadora, da origen al sistema de intermediación social que va a legitimar al estado post revolucionario. Sin embargo, es importante resaltar que el papel de la relación misma es fundamental pues aporta legitimidad al sistema y resta legitimidad a los intentos de nuevas relaciones, por ejemplo el surgimiento de otros partidos.[30]

---

28 La historia de las organizaciones obreras, desde las primeras luchas anarquistas están siempre permeadas por la intención de la Presidencia por controlarlas. Revísese la historia de la CGT, los batallones rojos, CROM y de la CROM depurada.

29 El Partido Nacional Revolucionario (PNR) agrupa en sus orígenes a cerca de 5,000 partidos locales y regionales que de alguna manera representan al conjunto de grupos de interés organizados en aquel momento.

30 Soledad Loaeza (1999) plantea en el primer capítulo de su libro cómo los partidos de oposición se enfrentan al desprestigio en tanto rivales de la legitimidad revolucionaria del PRI.

El conjunto de relaciones que entabla con el resto de los componentes del sistema es de subordinación con pacto y de igualdad. Con la presidencia se relaciona en forma subordinada aunque con pacto, con los gobernadores de los estados su relación es de igualdad pero con pactos muy claros, con las organizaciones sociales independientes entabla una relación de dominación y finalmente con el Congreso entabla una relación de subordinación con pacto. Las cuatro relaciones que entabla se pueden observar en la siguiente gráfica.

GRAFICA No 2

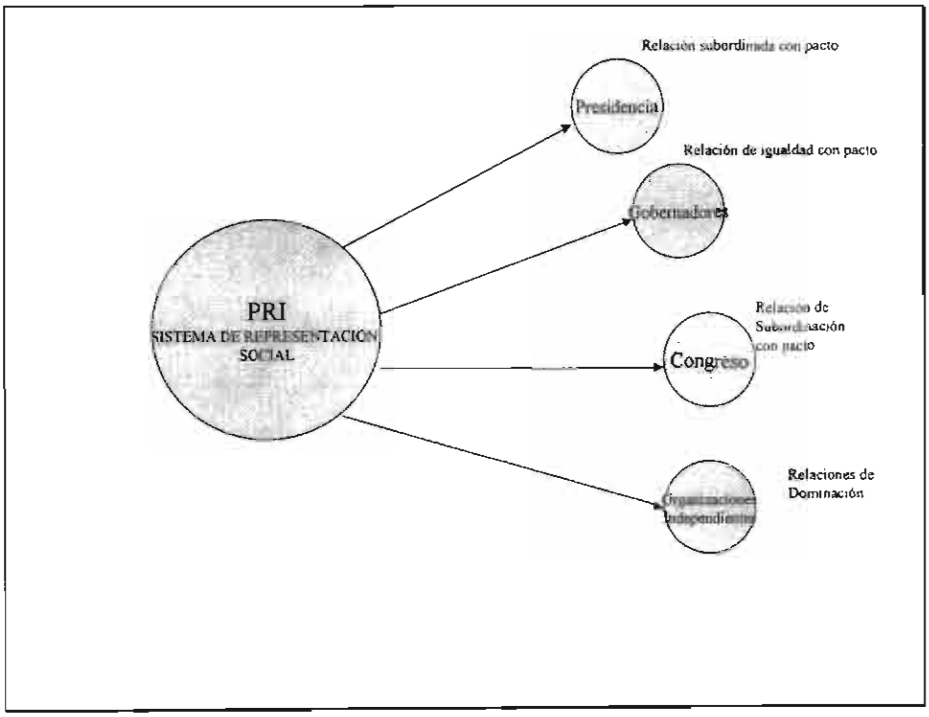

Las transformaciones sufridas por el PNR (actual PRI), han consolidado su vínculo con el gobierno y con el Estado: En 1933, se obligó a la disolución de los partidos regionales y se constituyó el PRN como partido nacional y no sólo como frente. A partir de 1936, ya como PRM, se crearon los sectores del partido y el vínculo entre éstos y el

gobierno se hizo corporativo.[31] En 1946, se eliminó al ejército como un sector del partido y nació el PRI actual.

En un principio el PNR nace como una organización que agrupaba a todos los caudillos y caciques regionales y a sus ejércitos campesinos, para garantizar que la lucha por el poder se encauzara al interior de la organización y no en el campo de batalla. A pesar de su nombre, no nace como partido político para luchar en una contienda electoral por el poder, sino.

En este sentido, el PRI nace y sigue siendo un sistema de representación social de interés. Al inicio, la cobertura de su representación era prácticamente total, sin embargo a finales de la década de los años treinta surge el primer desprendimiento; se crea el Partido Acción Nacional en 1939. Posteriormente, a finales de los 40's se desprende del PRI el Partido Popular (PP) con Lombardo Toledano a la cabeza; a finales de los cincuenta el Partido Autentico de la Revolución Mexicana (PARM) y a finales de los ochenta uno de los componentes del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Este conjunto de desprendimientos partidarios expresa la desarticulación sufrida por el PRI a lo largo de su historia, como un síntoma claro de la imposibilidad de aglutinar en su seno a todos los intereses nacionales. En este sentido, la persistencia en la vinculación entre el PRI–Gobierno y el Estado, al ya no ser exhaustiva a todos los sectores sociales, genera problemas de legitimidad para la presidencia en la medida en que ésta se mantiene como jefatura de Estado, de gobierno y de partido; sobre todo cuando el sistema de partidos no se ha convertido en un nuevo sistema de representación social y probablemente no lo haga.[32]

---

31 Utilizo el concepto como lo hace Córdoba, para referir a una relación de corporaciones (sectores) con el gobierno, organizadas por el mismo y supeditadas a él, pero con poder de negociación y compromisos políticos. Sin embargo, la definición de Schmitter (1992) de corporativismo es más precisa.

32 La improbabilidad de que los partidos se constituyan en un nuevo sistema de representación social está sustentada en el proceso de despolitización de la política, a la cual alude Jaime Osorio (1997), pues el proceso de vaciar de contenido a la democracia y por lo tanto a la política y dejarla sólo con un contenido procedimental o electoral, está dominando en el mundo, no sólo en México.

La persistencia del PRI como partido de estado, en este momento le genera problemas de legitimidad al presidente, pues al no ser exhaustiva la representación de este partido, el vínculo con el presidente se torna ilegitimo socialmente; por ello, un cambio en el partido que gobierne la presidencia puede ser un elemento que incremente la legitimidad de la presidencia y por lo tanto su poder de mediación.

Desde esta óptica, la aparición de nuevas organizaciones sociales y partidos, explican la pérdida de representatividad del PRI y el debilitamiento de sus relaciones con el sistema en su conjunto y con el entorno. Sin embargo, aunque contribuyen al debilitamiento del sistema de intermediación social del PRI, fortalecen, aun sin quererlo, la fuerza de la presidencia como instancia de intermediación, sobre todo en la medida en que reconocen el papel mediador de la presidencia. Resulta particularmente interesante la forma de vinculación de las organizaciones obreras del PRI con el Presidente Fox después de su triunfo; se mantiene la subordinación a la presidencia a pesar de la alternancia.

En síntesis, la aparición de nuevos partidos y sobre todo nuevas organizaciones sociales debilita al PRI, en tanto sistema de intermediación, pero fortalece a la presidencia como instancia mediadora y pactista que, nuevamente y en cada momento, asume su doble papel de ogro filantrópico.

El libro de Juan Molinar (1991) titulado *El tiempo de la legitimidad*, da ejemplos claros de cómo una reforma electoral puede incrementar la legitimidad del sistema y por lo tanto aumentar su posibilidad de persistencia, aún cuando propicien las derrotas electorales del partido oficial (PRI). Sin afirmarlo claramente, Molinar interpreta el debilitamiento del partido de Estado como un requerimiento para la persistencia del sistema. Esto quiere decir que el pilar del sistema son las relaciones presidenciales y no las relaciones entabladas por el partido de Estado.

C Las elecciones y los partidos: fachada o realidad

Los siguientes dos componentes del sistema político mexicano; el electoral y el de partidos están íntimamente relacionados, pues la existencia del segundo depende de la norma electoral en tanto el sistema electoral permita, estimule o desarrolle los partidos. A pesar de esto, por la permanente distancia entre lo formal y lo real, característica esencial del sistema político mexicano, el origen de ambos se remonta a diferentes momentos.

Si en la forma, el sistema electoral en México está plenamente consagrado en la Constitución desde 1917 –lo cual explica la existencia de elecciones regulares y permanentes en todos los niveles de gobierno–, la existencia de partidos en tanto organizaciones para acceder al poder por la vía de las elecciones, tiene su origen a finales de la década de los cuarenta del siglo XX.

En la Constitución de 1917 se plasma un modelo electoral democrático; en primer lugar, garantiza las libertades de credo, asociación y manifestación de ideas; en segundo lugar, las elecciones se consagran como el método para el acceso legitimo al poder y tienen un calendario fijo en función de la duración de los puestos; la no–reelección es un principio consagrado también en la carta magna desde 1917, al igual que el sistema de mayoría para la transformación de los votos en puestos.

Los cambios en el marco electoral del sistema político son de dos órdenes distintos; por un lado, los correspondientes a la organización de las elecciones y de los órganos competentes para la realización de estas funciones y, por otro lado, los referentes al sistema electoral de transformación de votos en puestos.

Durante las décadas de los años treinta y de los años cuarenta, la organización de las elecciones estuvo en manos de los presidentes municipales, posteriormente pasó a los presidentes municipales de la capital del estado. En 1946, se creó la Comisión Federal Electoral (CFE), que significó un importante esfuerzo por centralizar la organización de las elecciones y contar con un patrón electoral de acuerdo con el crecimiento de la población del país. Este proceso de traslado de los poderes locales a los federales se observa en todos los ámbitos del sistema político mexicano y coincide con el fortalecimiento del poder de la presidencia.

Hoy en día, la organización electoral está depositada en un Instituto Federal Electoral (IFE), integrado por 6 consejeros electorales no vinculados a ningún partido político, de los cuales depende la organización del proceso electoral, así como también la supervisión de la permanente actualización del padrón electoral, bajo la responsabilidad de una oficina profesionalizada para el cumplimiento de esta función.

El paso de una organización dependiente de los caciques primero y luego (CFE) presidida por -y dependiente de– el gobierno federal, en particular de la Secretaría de Gobernación, a una organización independiente (IFE) e integrada por ciudadanos no vinculados a ningún partido político es sin duda uno de los cambios más significativos de la presente década, pues en opinión de la oposición, la anterior organización no garantizaba ni la veracidad ni la imparcialidad de los resultados electorales.

En relación con el sistema electoral, los cambios también han sido significativos. Hasta 1964, todos los puestos de elección popular se definían por el principio de mayoría. En ese año se modifica el artículo 62 de la Constitución y se adicionan lo que en aquel entonces se llamó los diputados de partido. Con esa modificación se inicia el tránsito de un sistema de elección de mayoría a uno mixto, actualmente vigente.

Con la reforma de 1977, se introduce el principio de representación proporcional para 200 de los 500 diputados que integran la Cámara de Diputados y también se contempla que las legislaturas de los estados se integren de igual forma, así como también los cabildos de los municipios con más de 100,000 habitantes. Para 1986, esta reforma se torna obligatoria para todos los estados así como también para todos los municipios y sólo queda por sistema de mayoría la Cámara de Senadores, en la cual también poco más adelante se introduce este sistema, con algunas variantes con la modificación de la ley electoral en 1994 y posteriormente con la de 1996. Así, el sistema de mayoría sólo es vigente en este momento para la elección de los poderes ejecutivos de todos los niveles.

Evidentemente, por lo mostrado muy sucintamente, las relaciones del sistema electoral han sufrido importantes modificaciones, sobre todo a partir de 1977 y fuertemente aceleradas a partir de 1994, lo cual en buena medida explica las posibilidades de concreción de los triunfos electorales de la oposición desde la década de los ochenta y sobre todo a partir de la década de los noventa.

Tanto la reforma de 1977, punto de quiebre del cambio electoral de nuestro país, como las modificaciones de la ley en 1994, fueron en buena medida propiciadas por movimientos antisistémicos (Molinar Horcasitas;1991 y Camacho Solís; 2001), que pusieron en entredicho la legitimidad del sistema político en su conjunto.

En el primer caso, la reforma de 1977 intenta integrar al régimen electoral a la izquierda radical que había optado por caminos vinculados al uso de las armas; particularmente los movimientos de guerrilla urbana, y por otro lado, los cambios de 1994 se realizan también con el objetivo de deslegitimar el movimiento armado de los indígenas zapatistas de Chiapas, levantados en armas en enero de ese año. Es interesante observar que los cambios electorales responden a demandas antisistémicas nacidas

del sistema político en su conjunto y, por lo tanto, asumen los costos electorales como menores, en el entendido de la persistencia del sistema político en general.

Las relaciones del sistema electoral con el resto del sistema político y con su entorno son los siguientes; por un lado, la relación entre el sistema electoral y el de partidos es una relación directa y determinante; esto quiere decir que la legislación en este país ha jugado una suerte de mecanismo de control sobre el sistema de partidos. Ahora bien, como el legislativo es el responsable de la elaboración y aprobación del marco jurídico y éste tiene una relación de subordinación con el ejecutivo, lo que en realidad expresa esta relación es el dominio del Ejecutivo sobre el sistema de electoral como mecanismo particular de ejercer el control sobre los partidos.

Mientras el legislativo no rompa la relación de dominación con el ejecutivo, el marco legal será la expresión de esta dominación. Los recientes cambios en el marco jurídico, sin embargo, parecen expresar un cambio en la relación de fuerzas y en la necesidad de consensar; sin embargo, no habría que olvidar que la última reforma del marco electoral vigente fue votada exclusivamente por el PRI[33].

[33] En julio de 1999, con una nueva composición de la Cámara de Diputados, la propuesta de reforma electoral elaborada por el conjunto de la oposición en la Cámara de Diputados fue congelada en la de Senadores donde el PRI tiene mayoría, a pesar de haber un supuesto acuerdo entre el PAN y la Presidencia de la República, para apoyar estas modificaciones. Es muy probable que esta propuesta sea descongelada después de las elecciones del 2000.

GRAFICA No 3

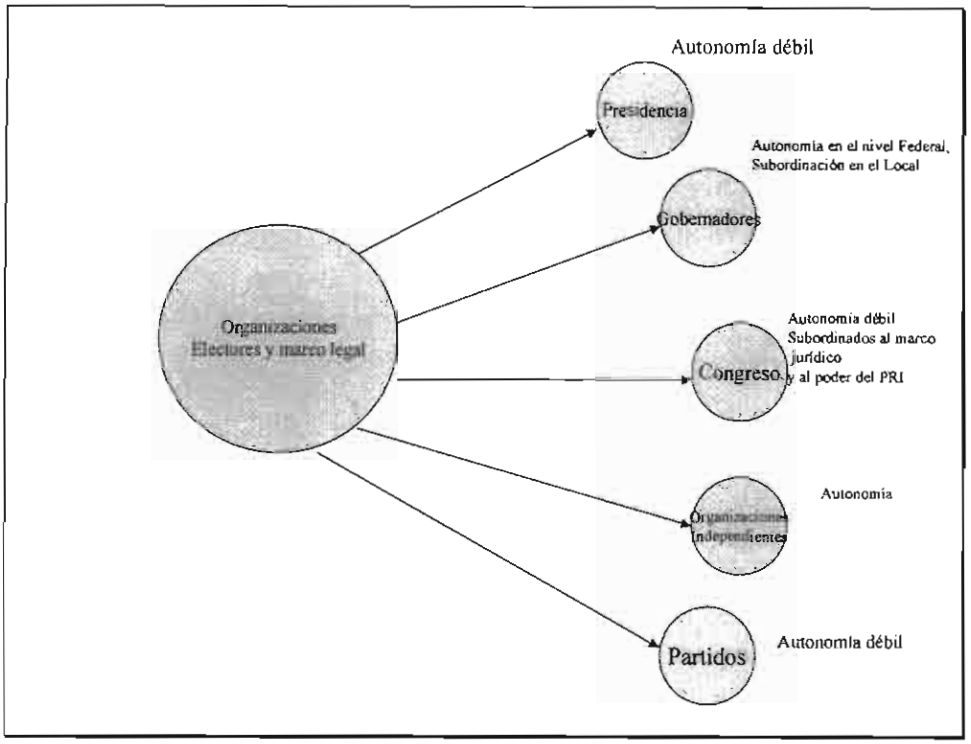

Incluso tomando como base la actual legislación electoral, los organismos electorales mantienen una relación de autonomía muy débil (gráfica 3), condicionada en el nivel federal por el poder presidencial y por el poder de chantaje de los partidos, particularmente el PRI.[34] En el ámbito local, la autonomía de los organismos electorales es muy relativa, el nombramiento de los Consejeros Electorales está subordinado al Gobernador y al Congreso Local.

34 El PRI, el 2 de Febrero de 1999 (Jornada), condicionó su regreso a las sesiones de trabajo del IFE sólo si se rechaza la petición de revisión de los gastos de campaña presidencial de 1994, propuesta por el PRD. Este conflicto lleva más de dos meses y el PRI mantiene una actitud de chantaje con el IFE. Curiosamente el presidente no interviene, ni el Congreso tampoco. Este ambiente es parte del ambiente electoral del 2000. En Junio de 1999, 4 meses después de iniciado el conflicto, el Tribunal Federal Electoral declaró improcedente la petición del PRD y por tanto liberó al PRI de mostrar documentos sobre la fuente de los ingresos usados en las campañas federales y locales de 1994.

El marco jurídico sigue determinando el rumbo del sistema de partidos en la medida en que se reglamenta el registro tanto de partidos como de organizaciones políticas.[35] El ámbito de acción de los organismos electorales es muy limitado y existen lagunas importantes que limitan aún más su margen de acción. La separación tajante entre las funciones políticas y administrativas del IFE es una muestra del poder de la presidencia en el Instituto.

Los cambios en el marco jurídico electoral sin duda han sido muchos y de gran importancia. Estos cambios, fortalecen al sistema de partidos y las elecciones como mecanismo para el nombramiento de autoridades, no así al sistema de intermediación social, papel que por lo menos en algunos países jugaron –y todavía juegan– los partidos políticos. El fortalecimiento del sistema de partidos, entonces, no debilita la relación de intermediación social, económica y política de la presidencia, sino más bien parece tender a excluir las elecciones del ámbito de intermediación presidencial cuestión que no ha logrado.

Para algunos autores, por ejemplo Lujambio (1996), este hecho podría modificar la esencia autoritaria del sistema, pero esta percepción no es del todo correcta, pues en realidad sólo limita, "formalmente," la acción de la presidencia en el ámbito electoral.

D Partidos Políticos o Grupos de Presión

El caso del cuarto componente del sistema, el sistema de partidos, está estrechamente vinculado con el sistema electoral, sin embargo, tiene su propia historia a partir de la década de los años cuarenta.

Aunque la existencia de organizaciones políticas, con nombre de partido, es anterior a

---

35 El día 2 de Febrero de 1999 se cerró el periodo de registro para nuevos partidos, presentaron documentación ante el IFE, 8 partidos políticos y 45 agrupaciones políticas nacionales. (*La Jornada*, 2 de Febrero de 1999: 5).

esta fecha, sólo cuando se formó el PNR en 1928 lo hizo como un frente de partidos regionales, los cuales según algunos autores llegaron a más de 5,000. Sin embargo, más que partidos políticos, en el sentido electoral del término, eran organizaciones políticas ligadas a un líder o cacique regional, a través del cual demostraba fuerza para lograr una posición de poder, pero no en una contienda electoral real.

A pesar del antecedente de la creación del PNR, no se puede hablar de sistema de partidos sino hasta la aparición del Partido Acción Nacional en 1939. Esta organización, incipiente en aquel momento y más parecida a un club de amigos, sobre todo si se observa desde el ámbito local, nació con el objetivo de competir en las elecciones para alcanzar puestos en el gobierno[36], a pesar de las contradicciones en su propio seno.

Si los triunfos electorales del PAN no fueron reconocidos oficialmente, ello no minó la capacidad de lucha de este partido, aunque en algunos momentos de su historia, corrientes importantes del mismo parecían cuestionar su papel electoral.[37] Los partidos emergentes en la escena electoral entre la década de los años cuarenta y la de los años setenta, en buena medida fueron creados por el propio gobierno con la intención de minar los avances electorales del PAN o para legitimar al sistema electoral democrático del país.

En realidad no es sino hasta la reforma electoral de 1977, con el reconocimiento y la legalización jurídica de los partidos de izquierda, que el sistema de partidos inicia una la etapa de crecimiento. Con la posterior fusión entre un buen número de partidos de izquierda y la Corriente Democrática (escisión del PRI) con la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el sistema de partidos entra de lleno en su etapa de institucionalización.

---

36 Nuevamente se hace referencia a Soledad Loaeza (1999) la cual hace un análisis muy pormenorizado sobre la pugna en Acción Nacional entre constituirse como partido para ganar elecciones o como fuerza moral.

37 Para una revisión de la historia de Acción Nacional se recomienda la lectura de Soledad Loaeza (1999) y de Alonso Lujambio (1999).

Como se puede observar, el sistema de partidos hoy existentes y con peso real en la conformación de los gobiernos de todos los niveles, incluye tres, de los cuales sólo uno tiene historia electoral larga, pues el PRD es de reciente fundación y el PRI inicia su fundación como partido electoral en la década de los años ochenta, cuando la competencia con el PAN lo obliga a reconocer algunas derrotas electorales y se consolida como tal.

Dos elementos nuevos aparecen en el conjunto de relaciones entre los partidos; la primera es el debilitamiento sensible de la relación hegemónica del PRI, sobre todo a partir de 1988 y por otro lado, la competencia casi democrática entre los partidos, en el sentido de las reglas procedimentales del término, al desaparecer el pluripartidismo artificial.[38]

Por otra parte, la relación entre el sistema de partidos y el resto del sistema también cambia; en primer lugar la relación anterior colocaba al PRI en el único espacio de representación de intereses en el sistema; ahora el gobierno también entabla comunicación con un conjunto de organizaciones sociales no agrupadas con los partidos, además de con los partidos mismos como espacios reales de representación de intereses.[39]

---

38 No es fácil determinar en este momento el papel a jugar por los nuevos partidos políticos con registro reciente, pero algunos parecen revitalizar viejos partidos aliados del PRI y otros a pesar de ser escisiones de la izquierda, pueden jugar un papel similar. En este sentido, el pluralismo artificial parece ser nuevamente un intento del gobierno por revitalizar la hegemonía partidaria perdida. Pero ciertamente el incremento en el número de partidos torna complejo el escenario de alternancia electoral para el futuro.

39 Esto es muy importante, sobre todo al considerar el contexto de un Estado corporativo, donde los grupos de interés o de presión estaban incorporados al partido oficial o fuera de él pero incorporados al gobiemo, como en el caso de los empresarios. Es decir la aparición de los grupos de presión fuera del ámbito corporativo ha sucedido en forma paralela al aumento en el papel electivo de los procesos electorales. Para entender la diferencia entre grupos de presión y de interés ver: Jean Meynaud; 1978.

Esta pérdida relativa de la interlocución casi exclusiva de los partidos políticos con el Estado, no es exclusiva de México; en realidad los partidos y las democracias clásicas están pasando por un momento de crisis de representatividad, pero en este país se vive la crisis junto a la instauración, lo cual conduce a una suerte de confusión sobre los canales de comunicación institucional. En todos los conflictos electorales actuales, los partidos políticos son rebasados por lo que se ha denominado "la sociedad civil," grupos de presión de diferentes contenidos clasistas. Adicionalmente, las direcciones nacionales de los partidos han sido también rebasadas por las direcciones locales y en algunos casos han llegado al enfrentamiento. En tercer lugar, las formas políticas de lucha se diferencian regionalmente y no parecen tener una dirección nacional.[40]

La relación guardada entre el gobierno y el PRI –en tanto instancia de representación de intereses–,dio por mucho tiempo una importante legitimación a las acciones del propio gobierno, en la medida en que éstas eran apoyadas por el conjunto de sectores del PRI. Ahora esta relación, también legitimadora, ocurre sólo en el espacio electoral y únicamente de manera parcial.

Esta pérdida en la fuerza de la relación entre el partido y el sistema político en su conjunto es muy importante. Por un lado, los gobiernos ya no reciben legitimidad incondicional de sus partidos por sus acciones, pues de hacerlo pueden cargar con el costo político de las mismas y tener resultados desfavorables en las urnas. De esta manera el gobierno, de cualquier signo, requiere legitimar sus acciones con el conjunto de la sociedad; sin embargo, no ha creado mecanismos de relación institucional con ella. Los medios de comunicación se convierten en actores políticos fundamentales en

---

40 En el próximo capitulo se hará un recuento para cada uno de los estados de la República en los últimos tres años. Sólo por mencionar los sucesos más recientes; las elecciones internas del PRI en el estado de México han sido denunciadas como fraudulentas por los propios precandidatos del PRI y con una clara direccionalidad política. Los triunfos del PRD en Tlaxcala, Zacatecas y Baja California Sur, en 1998 y 1999 fueron producto de escisiones del PRI.

la medida en que son vehículos de legitimidad o de su contrario, pero no tienen una relación institucional con el gobierno.[41]

Además de lo anterior, la relación legitimadora del proceso electoral todavía no es totalmente clara, pues por ejemplo y sobre todo en las elecciones locales, el PRI argumenta que sus derrotas electorales fueron concesiones a la oposición y la oposición frente a sus derrotas argumenta desigualdad en las condiciones de los partidos, de acceso a los medios o de votos clientelares y corporativos. Para muchos de los actuales actores políticos, la transición a la democracia sólo sería real cuando la oposición ganara la Presidencia de la República. Y en estos momentos en que un partido de oposición ha ganado la Presidencia, el silencio no es expresión de convencimiento, sino de confusión.

Este marco de ideas, en realidad muestra cómo las relaciones de los partidos y de sus candidatos han cambiado sensiblemente. No queda claramente establecido si estos cambios son determinantes en el cambio del sistema político en su conjunto o sólo del componente electoral.

Para explicar con mayor escrupulosidad el conjunto de relaciones del sistema político, así como su disposición al interior del sistema, se agrupan en una sola gráfica:

---

41 Como rasgo distintivo de este tiempo se presentan permanentes confrontaciones entre los partidos y el gobierno del mismo signo. Esto se ha visto muy claramente sobre todo en el caso de los partidos de oposición; sin embargo, incluso los gobiernos priístas están resintiendo las críticas de sus militantes por las acciones de gobierno.

GRAFICA No 4

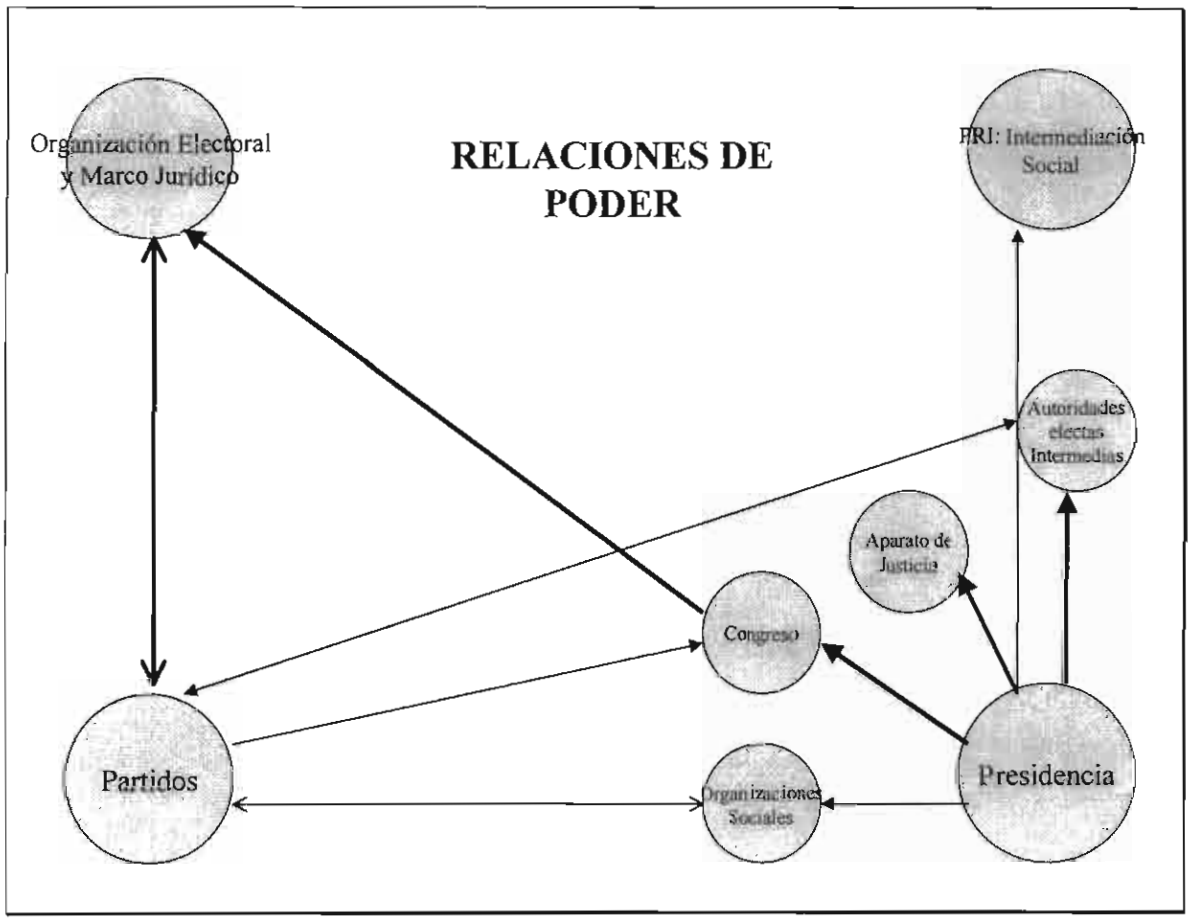

Nota: La dirección de las flechas indica el sentido de la relación y el grosor de la línea la fuerza de la misma

El sistema político está integrado por un importante número de relaciones de poder (gráfica 4). Como se observa, la relación presidencial mantiene relaciones directas con casi todos los componentes del sistema, la mayor parte de estas relaciones son de dominación y los mecanismos específicos son de diversos tipos; presupuestales con los gobernadores y autoridades electas intermedias, de lealtad con los diputados de su partido en el Congreso y con los ministros de la Suprema Corte y con las organizaciones sociales independientes y con los partidos políticos diferentes al PRI, de mediación y control.

Otro elemento muy importante a resaltar es que el componente de intermediación social, originalmente el PRI, está aislado, las organizaciones sociales parecen no entablan relación directa con ningún otro componente, en la gráfica aparecen aisladas y la relación con la Presidencia es débil y de dominación. El diseño del programa Solidaridad en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue un intento por construir nuevos mecanismos de intermediación con la sociedad y las organizaciones sociales independientes, sin pasar por el PRI, sin embargo, el gobierno de Ernesto Zedillo desmontó este mecanismo.

Los órganos electorales mantienen una relación fuerte de dependencia con el marco jurídico y por lo tanto con el Congreso. Con los partidos políticos, particularmente con el PRI, mantienen una relación de autonomía pero con fuertes presiones y chantajes políticos.

Las conclusiones que se pueden extraer del análisis del conjunto de relaciones al interior del sistema político y con su entorno, así como de los cambios de forma o de contenido de estas relaciones, son las siguientes:

1. Al realizar un análisis de las relaciones entre los cuatro componentes del sistema por separado se muestra que los cambios recientes no han afectado las relaciones de la misma manera ni en la misma magnitud. Mientras unas relaciones permanecen casi inalteradas –como las relaciones de dominación de la presidencia sobre el resto–, otras cambian de dirección –como sería el caso de las relaciones de los partidos políticos– y otras más parecen desaparecer del sistema –como sería el caso de las relaciones de intermediación y representación de la sociedad–. Se podría afirmar, como se muestra en la gráfica 4, que las relaciones de la presidencia se han fortalecido al tener más canales abiertos de comunicación y sobre todo al mantener la subordinación sobre ellas.

2. Las relaciones entabladas entre dos de los componentes del sistema con más tiempo de existencia, son también las que no parecen haber cambiado; el presidencialismo y las formas corporativas de control y mediación entre el poder y la sociedad. Sin embargo, esta última parece mantenerse pero con debilidad y en forma aislada del conjunto de relaciones del sistema. La relación centralista y autoritaria de la Presidencia y la relación corporativa entre el gobierno y la sociedad, no solamente no han cambiado sino que incluso se ha incrementado, sobre todo la primera, en la medida en que la Presidencia ahora debe generar relaciones también autoritarias con otras organizaciones e instancias de gobierno y ya no lo hace sólo a través del PRI. La relación corporativa se mantiene al interior del PRI y con el gobierno, pero ahora no es el único canal de comunicación, lo cual debilita la relación y también incrementa el nivel de subordinación.

Aunque las relaciones entre los otros dos componentes han cambiado de forma y ha diminuido la fuerza de impacto sobre las acciones del gobierno, los partidos se ven obligados a guardar distancia con el gobierno en turno, conforme les convenga a sus intereses electorales, al no existir un mecanismo de revocabilidad del mandato popular. El punto de umbral de cambio en la disposición de las relaciones entre estos componentes parece acercarse al punto de ruptura entre una relación subordinada a otra de carácter independiente, lo cual es muy importante. Sin embargo, al haber disminuido su ámbito de influencia sobre el sistema político en su conjunto, el poder de influencia sobre el conjunto de relaciones del sistema disminuye sensiblemente.

Es decir, la relación entablada con los partidos y el sistema electoral parece haber roto la relación de dependencia con el Presidente y el sistema corporativo de representación social, sin embargo, su independencia lleva consigo la propia limitación de su radio de acción, pues la influencia de esta independencia sobre el resto del sistema es muy reducida.

3. El carácter autoritario del sistema mexicano en buena medida ha estado encubierto por una formalidad democrática desde su origen y este encubrimiento tiene o ha tenido una función dentro del sistema, en tanto ha permitido la legitimidad del mismo. Por otro lado, los cambios en los sistemas electoral y de partidos, que en buena medida han cumplido la función de encubrir las características esenciales del régimen, no han hecho sino mostrar las limitaciones de los procedimientos electorales en un sistema presidencial centralizado y con lazos corporativos aún fuertes.

4. Finalmente si lo más antiguo es al mismo tiempo lo inmutable y lo más reciente es lo que está sufriendo cambios significativos, lo esencial del sistema como autoritario no está cambiando y por lo tanto el cambio es en el sistema y no del sistema.

Está postura analítica no significa desestimar los cambios ocurridos en los sistemas electoral y de partidos, sino más bien evaluar el impacto que tiene sobre el sistema en su conjunto la independencia de esta relación del ámbito de decisión presidencial. En la actualidad, se ha exagerado la importancia de estos cambios en cuanto a su papel impulsor del proceso de transición y al mismo tiempo se ha subestimado la importancia de la prácticamente inmutabilidad de la relación autoritaria guardada por el gobierno así como también la subordinación corporativa entre el PRI y el gobierno y el Estado.

Los argumentos para interpretar las modificaciones en el subsistema electoral y de partidos como transformadoras del régimen autoritario, así como sus contrarios, están planteados en las conclusiones del capitulo anterior; sin embargo, en ambos argumentos prevalece un análisis a partir de los cambios de los componentes y no del impacto sistémico del cambio de relaciones. Esas propuestas metodológicas, llevan a subestimar o sobrestimar la importancia de los cambios del sistema electoral, utilizando argumentos difícilmente discutibles y que conducen a callejones sin salida. En este sentido, la propuesta sistémica que se presenta permite mostrar la organización de las

relaciones en el sistema en su conjunto y por lo tanto a apreciar los cambios ocurridos en los últimos años.

Adicionalmente, para sopesar la influencia de los componentes en cambio sobre los que permanecen hace falta, además de mostrar el conjunto de disposiciones de las relaciones fundamentales del sistema político y por lo tanto su organización, incorporar en esta simulación sistémica el papel que juega la distancia entro lo real y lo formal en la regulación del propio sistema.

En un sentido poco estricto, la incorporación de esta relación de simulación parece ser una emergencia, la cual es definida por Morin como *"las cualidades o propiedades de un sistema que presentan un carácter de novedad con relación a las cualidades o propiedades de los componentes considerados aisladamente"* (1997:130), pues el conjunto de componentes del sistema político mexicano –antes analizado y puesto en relación– corresponde a los componentes de cualquier sistema político, aunque en el caso de estudio adquieren particular disposición. Sin embargo, la distancia entre lo real y lo formal dota al sistema de una característica nueva del sistema, la cual no existe como parte de la sustancia de ninguno de los componentes evaluados aisladamente.

Las emergencias, en opinión de Morin son producto en la medida en que son la resultante del conjunto de relaciones del sistema, como unidad hegemónica pero no homogénea, dando como resultado que la emergencia, a pesar de ser cronológicamente secundaria (posterior, producto), es esencial en la explicación del funcionamiento y de la organización del sistema.

El conjunto de relaciones del sistema político mexicano está asentado sobre la existencia de una paradoja entre la realidad y la formalidad. ¿Cuál es el papel que ha jugado la existencia de una formalidad democrática en el funcionamiento del sistema político mexicano, en contraste con una realidad autoritaria?

Esta particularidad es única para el caso de México, pues en otros regímenes la distancia entre lo real y lo formal, aunque existente, no adquiere las dimensiones de la mexicana y tampoco se le asocia a la larga estabilidad y legitimidad del sistema, como sucede aquí.

A lo largo de las lecturas realizadas tanto de investigadores nacionales como extranjeros se ha notado que todos ellos muestran esta inconsistencia, pero en muy raras ocasiones intentan explicar su papel en la permanencia y carácter del propio sistema autoritario mexicano, sino más bien esta característica les permite adjetivar al sistema como "democracia de fachada," por ejemplo. Sin embargo, se encontró también que en un conjunto de textos se releva esta distancia como un elemento importante pero sin definirla y mucho menos explicarla, como sería el caso de las funciones "metaconstitucionales" de la Presidencia de la República.

Esta aparente paradoja entre lo real y formal, no sólo aparece en el ámbito electoral, sin duda el más estudiado, sino en el conjunto del sistema. Autores como Guillermo Bonfil (1980), Fernando Escalante (1992) y Adolfo Gilly (1997) aluden a esta distancia como algo permanente en las relaciones políticas de este sistema, aunque no explican su papel en el funcionamiento del mismo.

Guillermo Bonfil por ejemplo alude al discurso sobre el indigenismo mexicano, el cual reconoce nuestro pasado indígena pero obliga a los indígenas vivos a integrarse. Es decir, en opinión de Bonfil el discurso indigenista de la élite política mexicana muestra una fascinación y respeto por el pasado indígena, pero encubre con él la necesidad de desaparecer la vida indígena como actualmente existe. La paradoja entre discurso político y realidad también es planteado por Fernando Escalante, quien habla del ciudadano imaginario creado en la formalidad jurídica durante el siglo XIX. Las Leyes de Reforma se sustentan sobre la existencia de ciudadanos cuando la mayoría de la

población vive en comunidades indígenas o como peón acasillado, nuevamente la paradoja entre la realidad y el discurso, en este caso jurídico.

Finalmente Adolfo Gilly (1997) a lo largo de su más reciente libro hace un recuento de esta distancia entre lo real y lo discursivo y parece mostrar la relación entre esto y la supervivencia de una cultura de la rebelión la cual coexiste con una cultura de apatía y no participación.

El conjunto de relaciones del sistema político mexicano es organizado, atravesado y soldado horizontalmente por una distancia constante, históricamente de larga duración, entre realidad jurídica y realidad social, así como entre realidad discursiva y realidad económica y social. Esta distancia se remonta desde el proceso de colonización y permanece hasta nuestros días. A través de ella, el sistema se permite la resolución casuística de la aplicación de la ley, lo cual ha cumplido la función de mantener el predominio autoritario de la Presidencia en tanto instancia intermediadora de las demandas sociales y de la resolución de conflictos.

Esta paradoja tiene su origen en una profunda dualidad nacional; entro lo que se es y lo que las élites políticas de cada momento desean que sea. Durante la segunda mitad de la Colonia, los borbones pretendían una centralización y el fortalecimiento de los lazos de dominación sobre las colonias, sin embargo la lejanía de las mismas más la autonomía relativa de las regiones al interior de la Nueva España, impedía el cumplimiento de las nuevas normas jurídicas lo cual se expresaba en la expresión dominante de esa época "atiéndase pero no se cumpla."

Durante el siglo XIX las Leyes de Reforma parecen reflejar el proyecto "modernizador" de la élite política mexicana, la cual influida por el liberalismo dominante en el mundo occidental centra su atención en la existencia jurídica de ciudadanos independientemente de su inexistencia social. Como diria Escalante, estos ciudadanos

eran en realidad "imaginarios" pues sólo representaban una muy pequeña minoría de la población.

Los proyectos de modernización; primero en la década de los años cincuenta del siglo XX y actualmente en el marco de la globalización aluden al país que las élites quieren construir; un país industrial, moderno, desarrollado, sin embargo este discurso coincide con la existencia de un país pobre, analfabeto, desempleado etcétera. Ambas realidades existen y coexisten.

En el caso de la distancia entre la formalidad política democrática y la realidad autoritaria parece estar asociada, en opinión de González Casanova (1971), con la necesidad de la élite política de impulsar un desarrollo modernizador del país, pero en condiciones económicas y políticas no adecuadas.

Es decir la distancia entre lo formal y lo real, en buena medida es la resultante de la contradicción entre lo deseado, por las élites y lo existente. El sistema de gobierno presidencial y centralizado, en la práctica definitorio del sistema mexicano, es la resultante compleja de esta paradoja de larga duración y al mismo tiempo es una paradoja en sí misma. La relación presidencial fuerte ha sido motor y canal para la modernización deseada y al mismo tiempo es lo no deseado por las élites.

La Presidencia fuerte es producto de la distancia entre lo real y lo formal y se fortalece con el mantenimiento de esta distancia, pues permite la articulación entre lo heterogéneo y al mismo tiempo construye el consenso hegemónico de los diversos intereses regionales y ahora internacionales sin fracturar la unidad nacional.

Hasta ahora y a pesar de los cambios observados en el sistema electoral y de partidos, no existe ninguna institución o mecanismo instituido que cumpla esta función, pues los

procesos electorales más bien parecen acelerar las diferencias y convertirlas en intolerancias ya sean regionales o nacionales.

En este sentido, resulta importante relevar esta última característica, pues obliga a reflexionar en torno al papel de la permanencia o no de este particular sistema de gobiemo, como vía para impulsar los cambios políticos y económicos recientes[42] y también como forma de control y legitimación del estado en su conjunto. O mejor aún, habría que pensar en el sistema de gobierno presidencial como un elemento inmutable, que permite la transformación de los otros, pero sin perder el control del Estado.[43]

La inclusión de esta paradoja de larga duración como una emergencia del sistema político mexicano, permite valorar desde otra óptica el proceso de cambio político en México. El proceso de "modernización" decidido por las élites políticas mexicanas en nuestro país significó, a lo largo de estos dos siglos, el impulso de algunos sectores productivos y el descuido de otros y significó, por lo tanto, el exacerbar las diferencias regionales y sociales a lo largo y ancho del país. Este proceso más que disminuir las diferencias sociales las ha profundizado y en esa medida ha incrementado la necesidad de una presidencia fuerte que medie en y entre los conflictos que el "desarrollo modernizador" ha venido generado a lo largo de estos dos siglos.

En la actualidad, sobre todo a partir de la influencia del nuevo papel del Estado en la regulación de la economía, los extremos se han polarizado y la aparición de sectores sociales, regiones y sectores perdedores y ganadores es cada vez más evidente. Esta

---

42 En relación con este aspecto, la información existente parece indicar, sin embargo, que la reciente reestructuración requiere de cierta autonomia municipal, lo que permite entender la modificación al articulo 115 constitucional sobre el municipio libre, asi como de un cierto nivel de tolerancia a la autonomia estatal, sobre todo cuanto ésta es propiciada después de un triunfo electoral panista.

43 Se explora aqui la la figura presidencial como representación del Estado, ligeramente distanciado, o por encima, de los conflictos del partido oficial y de la oposición y de los gobiernos regionales, como un mecanismo de control del proceso de transición, que conduciria a una democracia de dedazo como ironiza Ilán Semo. Esta idea es una resultante de la hipótesis central de los trabajos que piensan que el sistema de gobiemo presidencial es producto de una permanente negociación entre los poderes locales y los federales que se remonta desde por lo menos el siglo XIX, aún vigente.

existencia de heterogeneidades polarizadas y cada vez más contrastantes mantiene y en buena medida reproduce el sustento del autoritarismo mexicano a través de un presidencialismo fuerte que conduzca y mediatice los conflictos regionales y sociales del país en un proceso de permanente cambio económico, social y político.

Particularmente en el actual momento de cambio político, la permanencia y exacerbación de estas polaridades se expresa en diferentes ritmos de cambio en las diversas entidades de la República. Justamente este mapa de diferencias se muestra en el siguiente capítulo.

III CAMBIO POLITICO Y HETEROGENEIDAD POLARIZADA; nuevo autoritarismo en México

III.1 Introducción

Son tres los objetivos centrales de este capítulo: primero, mostrar el grado de heterogeneidad del cambio político en México; en segundo lugar, proporcionar un marco general que pudiera explicar la heterogeneidad política existente y, finalmente, argumentar en el sentido de que esta heterogeneidad política está polarizada y que no son resabios del régimen autoritario, como algunos autores lo entienden, sino más bien elementos estructurales que reproducen y polarizan al autoritarismo mexicano.

Como en la mayor parte de los estudios políticos, y particularmente los que enfatizan los elementos del cambio, la delimitación de la temporalidad del estudio se torna fundamental, en la medida en que permite determinar un corte analítico para la reflexión. Este trabajo, particularmente el presente capitulo y el siguiente, requieren por su carácter empírico, esta delimitación, la elección federal del 2 de julio del 2000 y las elecciones locales (Tabasco y Chiapas) de ese mismo año y de los primeros tres meses del 2001, son justamente el corte en el tiempo de la presente reflexión.

III.2 Cambio Político en México: heterogeneidad polarizada

En la última parte del segundo capítulo de esta tesis se intentó mostrar cómo el conjunto de relaciones del sistema político mexicano está mediado y articulado por una tensión de larga duración entre el discurso de la realidad y el marco jurídico, por un lado, y la realidad misma, por otro. Se mostró, así mismo, cómo esta dualidad existe en tanto está sustentada en una heterogeneidad regional y política. Al mismo, tiempo se ha resaltado aquí la "emergencia" de esta tensión y su papel fundamental en el

fortalecimiento del poder presidencial, lo cual se ha definido como la esencia del autoritarismo mexicano.

En este apartado se mostrará como esta "emergencia" ha crecido significativamente a partir de los cambios políticos recientes y ha generado como resultado una heterogeneidad política polarizada en nuestro país, que muestra con claridad los dos polos de atracción de las disposiciones sistémicas de dominación; por un lado. una dominación electoral democrática y en el otro extremo una dominación anti sistema electoral. La distancia de estas dos polaridades del sistema se ha acentuado en los últimos años, pues como se mostró en el capitulo anterior, los cambios electorales y del sistema de partidos han propiciado una relativa autonomía de estos ámbitos de la influencia presidencial, pero también que tomen distancia cada vez mayor con la sociedad y por lo tanto con el sistema de representación social.

Para mostrar la polarización política existente en nuestro país en estos momentos, es necesario hacer un recuento de cómo están operando los cambios políticos nacionales en cada una de las entidades federativas e incluso en cada uno de los 2,419 municipios. Sin embargo, la magnitud y complejidad de los cambios, así como el número de los casos de estudio, hacen imposible una propuesta de esta naturaleza[1].

Por este motivo, solamente se tomarán las entidades federativas, resaltando en algunos casos los municipios que en cada entidad han manifestado comportamientos políticos polares. Aún así el problema es complejo, considerando en primer lugar la inexistencia de una bibliografía que reporte estos cambios pormenorizados para todas

[1] Sólo para dar cuenta de la complejidad del ámbito municipal en Mayo de 1999 se distribuían entre los partidos políticos los siguientes municipios; PAN 287 municipios, PRI 1384, PRD 278, PT 26, PVEM 10, PRT 2, Coalición 4, Usos y Costumbres 418, Consejos Municipales 4 y Otros 6 que corresponden a partidos regionales o estatales.

las entidades y, por supuesto, es impensable un esfuerzo de esta naturaleza para un solo investigador.

A pesar del importante crecimiento en las investigaciones en torno a los cambios recientes en las diferentes entidades federativas, ellas ponen básicamente énfasis en los procesos electorales y más aún cuando éstos han conducido a gobiernos de alternancia.

Es decir, existe una sobre–representación en las investigaciones políticas recientes, de aquellas entidades donde han ocurrido la competencia electoral y la alternancia. En contraposición, las entidades que no han mostrado cambios en este ámbito son poco estudiadas y por lo tanto existe poca información sistematizada sobre ellas.

Por otro lado, como sería esperado, no existe homogeneidad en el tipo de información y mucho menos en los indicadores utilizados por los diversos investigadores y por lo tanto la homogeneización de la información es una tarea llena de elementos subjetivos.

A pesar de todo esto, se consideró importante, para la visión y el planteamiento teórico metodológico a realizar en esta tesis, el tener un mapeo de algunos indicadores políticos que puedan dar cuenta de estos cambios, aún aceptando que son indicadores gruesos y que por lo tanto pierden la riqueza de los cambios que puedan estar ocurriendo en las entidades.

Adicionalmente, se consideró importante la realización de este esfuerzo de generalización a partir de los espacios locales, pues la revisión bibliográfica sobre los diferentes procesos políticos y electorales de las entidades federativas permitió descubrir un hecho notable; pareciera que la mayor parte de los estudios políticos sobre entidades o municipios, asumen la posición de resaltar la particularidad y singularidad de su caso de estudio, por no contar con un referente general, no

nacional, construido sobre la base de las particularidades pero con una visión de globalidad. Es decir, se ha pasado, de un conjunto de estudios y reflexiones de carácter nacional que no recuperan las diferencias en los ámbitos locales, a un conjunto de micro historias locales, que parecen únicas en el concierto nacional por no contar con un marco general que les permita ubicar sus particularidades y sus diferencias.

La información obtenida, derivada de las investigaciones y de fuentes estadísticas oficiales, así como también de periódicos de circulación nacional y de los propios partidos políticos, permitió construir cinco indicadores del comportamiento político para todas las entidades federativas. Adicionalmente, se agregaron tres indicadores socioeconómicos como el de nivel de bienestar (INEGI) y el de marginación (CONAPO); el porcentaje de población inmigrante; así como un indicador de cambio en los procesos de producción (variación del PIB/*per capita*, y posición en el ámbito nacional) como elementos de referencia –pero no determinantes– en la explicación de algunos comportamientos políticos.

La información política electoral contenida en el Anexo No 1 está actualizada hasta las elecciones locales realizadas durante el 2000, en cambio la información económica y de población corresponde a datos de 1980 y 1993 para el caso del PIB y de 1990 para los indicadores de marginación y niveles de bienestar.

Los cinco indicadores son: (ver anexo No 1 sobre la relación de indicadores y entidades federativas)

A Competitividad.-

Por competitividad se entiende el grado en que en un sistema electoral los votos se dividen entre el partido en el gobierno y los partidos opositores. Este indicador permite observar el nivel de penetración de los partidos en el ámbito estrictamente electoral y

da cuenta del peso que la oposición en su conjunto tiene en estos momentos para la decisión de quién gobierna la entidad y los municipios. Este indicador es muy utilizado en los estudios electorales de corte cuantitativo y está probada su capacidad para hablar del nivel de competencia electoral entre los diferentes partidos tanto a escala nacional como local.

Este indicador se calcula con base en el porcentaje de votos de la oposición sobre los votos totales (cuadro No 1). Cuando la oposición (la suma de todos los partidos que no están en el gobierno) obtiene 50 por ciento de los votos o más, se considera competitividad alta; cuando obtiene entre 40 y 50 por ciento de los votos significa competitividad media y cuando el porcentaje es inferior a 40 por ciento es competitividad baja.

Este indicador es importante, en la medida en que muestra el avance de la democracia procedimental en cada una de las entidades, como se verá más adelante, aún hoy hay entidades donde el nivel de competitividad es bajo, lo cual muestra con claridad que la población no ha optado por este procedimiento para dirimir sus conflictos o diferencias, sin embargo, es importante mencionar que este indicador por si mismo, puede generar confusiones, pues habiendo alta legitimidad puede mostrar conformidad con el sistema vigente, pero habiendo baja legitimidad o incluso presencia militar o guerrillera puede dar cuenta de que los conflictos se dirimen en otro espacio fuera del ámbito procedimental (Alonso; 1985).

Es interesante observar que el comportamiento electoral de los mexicanos es producto de una historia política muy larga y al mismo tiempo poco efectiva, por lo que es notable que en las entidades donde el PAN gobierna, los comportamientos se tornan similares a cuando los comicios no eran competitivos. Es decir, después de un triunfo de la oposición, el electorado se carga substancialmente hacia el vencedor y remite modelos denominados tradicionalmente de " carro completo", por lo tanto el indicador

de competitividad tiende a ser medio y no alto en estas entidades, en el caso de los gobiernos perredistas, que son muy pocos, parece que el comportamiento no es similar, pero más bien parece errático.

B Alternancia

El indicador anterior refiere exclusivamente a los votos, pero no a su efectividad en términos de gobierno. El indicador de alternancia, o capacidad efectiva, dentro del sistema electoral, de acceso opositor al gobierno, sirve para evaluar el impacto que los votos de oposición tienen para convertirse en espacios de gobierno. La diferenciación entre estos dos indicadores tiene dos dimensiones; por un lado, permite evaluar la eficiencia de la competencia electoral sobre todo cuando es fragmentada, es decir, cuando hay más de dos partidos fuertes en una entidad. En segundo lugar permite valorar en qué medida las leyes electorales premian o castigan a los partidos mayoritarios y a los minoritarios y en qué medida la división de la oposición disminuye la eficiencia de la competitividad.

Cuadro No 1 Resumen de indicadores utilizados

Indicador	Expresión funcional	Clasificación	
Competitividad	$C = V_o/V_t$	**Alto** ($C \geq 50\%$) **Medio** ($50\% > C \geq 40\%$) **Bajo** ($40\% > C$)	Resultados
Alternancia	$A = P_o/P_t$	**Alto** ($A \cong C$) **Bajo** ($A < C$)	Resultados Censos de
Legitimidad	$L = f(N_i, I_i, R_i)$	**Alta** (N_i bajo, I_i bajo y R_i local) **Media** (N_i medio, I_i medio y R_i local y federal **Baja** (N_i alto, I_i alto y R_i federal)	Periódicos
Presencia de grupos armados	$GA = f(FP, E)$	**Alta** (**E** alto) **Baja** (**E** bajo)	Periódicos
Condiciones jurídicas	$CJ = f(VE_l - VE_n)$	**Muy similar** **Similar** **Rezagado** **Muy rezagado**	Leyes elec Crespo(199
Migración	$Mi = P_m/P_t$	**Alto** (Mi >media nacional) **Medio** (Mi ≅ media nacional) **Bajo** (Mi < media nacional	Censos de
Marginación	$Ma = f(M_r, B)$	**Muy alta** (ver anexo) **Alta** (ver anexo) **Media** (ver anexo) **Baja** (ver anexo)	INEGI y CO
PIB *per capita*	$PPC = f(PIB_{e1980}/PIB_{e1993}, PIB_e/PIB_n)$	**Ganador** (mejora PIB *per cápita* y posición) **Sin cambio** (se mantienen ambos) **Perdedor** (empeora PIB *per cápita* y posición) **Perdedor de siempre** (empeora PIB *per cápita* y se mantiene posición)	Sistema de

Notas:

V_o	Votos opositores	FP	Fuerzas paramilitares
V_t	Votos totales	E	Efectivos de las fuerzas armadas
P_o	Población gobernada por la oposición	VE_l	Vigencia de la legislación electoral local
P_t	Población total	VE_n	Vigencia de la legislación electoral nacio
N_i	Número de impugnaciones	P_m	Población inmigrante
I_i	Importancia de las impugnaciones	M_r	Índice de marginación de CONAPO
R_i	Nivel de resolución de conflictos electorales	B	Índice de bienestar de INEGI

El papel de las leyes electorales es muy importante sobre todo en lo que se refiere a la conversión de votos en espacios de gobierno. Cuando la ley favorece a los partidos minoritarios, propicia la fragmentación del voto opositor en los espacios de gobierno colegiados, lo que generalmente conduce al predominio del PRI[2]

Este indicador se expresa en el porcentaje de la población de la entidad gobernada por la oposición a escala municipal, es decir se suman los porcentajes de la población del estado que tienen gobiernos municipales de partidos diferentes al PRI. Cuando el porcentaje de población gobernada es similar al porcentaje de competitividad se presenta un nivel alto de alternancia, cuando la diferencia es significativa se considera un nivel bajo.

Es importante hacer notar que el sistema electoral de mayoría para los cargos del ejecutivo (gobernador y presidente municipal) propicia la no-coincidencia entre ambos porcentajes, sin embargo, cuando la oposición no gana la gubernatura pero sí algunas presidencias municipales, los porcentajes tienden a ser semejantes. Por ejemplo, en el caso de Querétaro; la oposición obtiene 60 por ciento de los votos en la elección local de 1997 y el PRI 40 por ciento restante. El PAN obtiene en esa elección la gubernatura es decir gobierna al total de la población, pero en los espacios municipales la oposición sólo gobierna en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Amealco y Ezequiel Montes los cuales representan 63.5 por ciento de la población del estado. La semejanza entre los dos indicadores es muy alta y por lo tanto el indicador de alternancia es alto.

En el caso de los órganos colegiados –como serían las legislaturas de los estados–, este mismo indicador considera la existencia de gobiernos divididos, es decir el poder

---

2 Existen revisiones de experiencias recientes de gobiernos divididos; es decir cuando el Ejecutivo estatal y la Legislatura del estado no depositan el control en el mismo partido, lo cual ha producido en los casos documentados a que el PRI aproveche a los partidos minoritarios para lograr predominio en la Legislatura por ejemplo. Ver Alonso Lujambio, (Coord), (1996).

ejecutivo bajo el dominio de un partido distinto al del legislativo, como expresión también del nivel de alternancia, pues se constituye en un mecanismo para contrarrestar el sesgo del sistema de mayoría en los porcentajes de alternancia.

En síntesis, este indicador es la resultante de la relación de concordancia entre el indicador de competitividad y el de alternancia, en el caso de alternancia se consideran los resultados de población gobernada en el ámbito municipal y el peso que los diputados de oposición tengan en la legislatura. Es decir si los diputados de oposición tienen un porcentaje de votos en la legislatura similar al de los votos obtenidos en las urnas y éste a su vez es similar al de la población gobernada en los municipios, el indicador de alternancia será alto.

C Legitimidad

Este indicador es fundamental en esta reflexión, en la medida en que expresa el lazo entre la comunidad política, la población, y el conjunto de reglas del sistema político en la elección de gobernantes y en la ejecución de la acción del gobierno. La legitimidad dota al sistema de estabilidad o de su inverso, y en ese sentido da cuenta tanto del conjunto de elementos que permiten a la comunidad política otorgar apoyo o negarlo al sistema político, como también de las fuentes de la legitimidad.

En el caso de América Latina, donde, como afirma Paramio (1996), la legitimidad de los sistemas políticos está, en buena medida asociada a las posibilidades de generar desarrollo económico y social y distribuir ingresos o redistribuirlos, y no en los procedimientos para la elección de los gobernantes, el concepto de legitimidad se torna crucial para entender los diferentes rumbos de cambio del sistema, así como el apoyo diferenciado de los actores a estos rumbos.

En este sentido, el indicador de legitimidad pretender, a pesar de sus limitaciones, mostrar dos cuestiones fundamentales; en primer lugar, el apoyo de la población a la vía electoral como un camino para dirimir las diferencias, y por otro lado, el nivel o grado de confianza que la población deposita en los actores políticos locales y el nivel de conflicto entre la elite política local.

El grado en que la población valida jurídica y socialmente los resultados del proceso electoral, sirve como indicador de legitimidad, pues expresa el nivel de acuerdo social mostrado por los procesos y los resultados electorales de las elecciones locales. Es importante mencionar que en el caso de este indicador la fuente de información es la prensa nacional, se considera que si el nivel de acuerdo social es muy grande, la movilización de la población, en espacios de impugnación tanto jurídica como social, se reflejará en la prensa nacional.

Por este motivo, en este caso sólo se mostrará el indicador en tres niveles; legitimidad alta cuando en la prensa nacional[3] no existe presencia de impugnaciones al proceso electoral; media, cuando las impugnaciones son escasas, ya sea cualitativa o cuantitativamente; y se otorgará una legitimidad baja cuando las impugnaciones sean de todo el proceso o en espacios geográficos muy importantes (por ejemplo la capital del estado) y cuando la prensa nacional haga un seguimiento pormenorizado del caso.

Es indudable que el seguimiento de prensa al proceso electoral de una entidad puede estar asociado a intereses de orden político. Por este motivo, parece pertinente incorporar no sólo el número y la importancia de las impugnaciones sino también el tiempo y la instancia que lo resuelve finalmente. Es decir tendrán una legitimidad baja aquellas entidades donde la resolución sea muy lenta, en ocasiones mediada por actos

[3] Para la obtención de información de este indicador se han revisado dos periódicos nacionales La Jornada y Reforma.

de resistencia civil y donde intervenga el Tribunal Federal Electoral en la resolución de los problemas.

El ámbito de la instancia que resuelve el conflicto alude a la naturaleza del mismo así como también al nivel de legitimidad de las instancias electorales estatales, lo cual habitualmente está vinculado al nivel de enfrentamiento estatal sobre los procesos electorales. Por ejemplo, cuando la instancia estatal resuelve en tiempo y forma el conflicto, muestra relativa autonomía de estas autoridades y, por tanto, un acuerdo general básico sobre la pertinencia de la alternancia en los poderes locales. Cuando, sin embargo, son las instancias federales las que resuelven el conflicto, se muestra un nivel importante de polarización política local, que requiere de la mediación federal, en casi todos los casos, las elites locales muestran resistencia en torno a la alternancia[4].

Este indicador, a diferencia de los dos anteriores, es más cualitativo que cuantitativo pues, en última instancia, el nivel de legitimidad dependerá tanto del énfasis y atención de los medios, como de la intervención o no de las instancias federales y, finalmente, de la consideración del autor de esta tesis sobre la importancia de las impugnaciones, así como de elementos adicionales que pueden expresar el nivel de apoyo como sería el nivel de abstención en estos procesos, los conflictos entre la propia elite política local y entre esta y la federal.

En síntesis, este indicador está construido a partir del grado y número de impugnaciones electorales, instancia en la que se resuelve y tiempo transcurrido en la resolución del conflicto. Se considera alta legitimidad de los procesos electorales cuando el número de recursos de impugnación es mínimo o inexistente y cuando las

---

[4] Como extremos son notorios los casos de Tabasco, Morelos y Yucatán, ver anexo No 1, en estos casos no solamente los conflictos llegaron hasta las instancias federales, sino que los gobiernos locales desatendieron por un buen tiempo los dictámenes o resoluciones de estas instancias.

resoluciones sean rápidas, en sentido inverso se consideran bajos niveles de legitimidad cuando los recursos de impugnación abundan y los conflictos post electorales se alargan por meses y son resueltos por instancias federales o incluso cuando no son resueltos.

D Presencia de grupos armados.-

Este indicador es en realidad el extremo polar del anterior, pues expresa la total pérdida de legitimidad en los procesos electorales. La presencia de grupos armados tanto a favor de la burguesía o de los hacendados (guardias blancas o ejércitos paramilitares) así como la presencia de grupos guerrilleros, son la expresión de la desconfianza plena en los procedimientos electorales para dirimir los conflictos.

Así mismo, la presencia de estos grupos muestra que el gobierno de la entidad ha perdido la capacidad de control sobre la disidencia y procede, para su aniquilación, a la fuerza física. Por este motivo, la presencia en números muy significativos de efectivos del Ejército Mexicano se adiciona como un posible síntoma de pérdida de control social.

Por todos los motivos anteriores, en este caso el indicador sólo expresará la presencia o la ausencia de este tipo de grupos armados. Para aquellas entidades donde exista presencia armada, la legitimidad política será muy baja, en caso de ausencia de este tipo de grupos la legitimidad será evaluada en función del indicador anterior.

La revisión hemerográfica realizada detecta que la prensa alude a presencia de grupos o focos guerrilleros en un buen número de entidades federativas. Sin embargo, la Procuraduría General de la República (PGR) desmiente tal presencia en algunas ocasiones. Por esta razón sólo se considera este indicador cuando la presencia es reiterada por varias fuentes y cuando su presencia incluye una parte importante del

territorio estatal (en el anexo se expresa la presencia de grupos armados en todas aquellas entidades mencionadas en la prensa).

E Condiciones jurídicas

Este indicador pretende reflejar las condiciones jurídicas, tanto en relación con la legislación electoral, como con la actuación de los Órganos Electorales y Tribunales Electorales de la entidad. Este indicador está muy relacionado con el de la alternancia, en la medida en que la conversión de votos en puestos de gobierno tiene que ver con el marco jurídico vigente, también tiene relación con la legitimidad, pues la confianza social en los procesos electorales tiene relación con la confianza en los órganos encargados de organizar y sancionar los procesos electorales.

La información para este indicador está tomada del trabajo de Crespo (1996) en el cual el autor hace un muy buen trabajo de síntesis y comparación de las legislaciones electorales de las entidades federativas y las compara con la legislación federal al respecto.

Desgraciadamente para este trabajo, el esfuerzo de Crespo recoge la información jurídico electoral vigente entre 1992 y 1995. Es esperado que la mayor parte de las entidades hayan realizado modificaciones en su legislación electoral con posterioridad a estas fechas, pues en 1996 hubo una reforma a la ley Federal respectiva. Sin embargo, es la única fuente disponible para estos efectos. Por esta razón se consideró pertinente recuperar de los periódicos nacionales aquellas notas que tuvieran relación con el marco jurídico electoral. De igual manera, se realizó una búsqueda de las leyes electorales vigentes en cada una de las entidades federativas, con lo que la información sobre legislación electoral proporcionada por Crespo se presenta actualizada en el anexo No 1, cuando existan modificaciones sustantivas, en el anexo

se anota cuando el cambio en la ley local permitió un cambio en la clasificación y las razones.

Este indicador se expresará en cuatro niveles, de acuerdo a la clasificación que el propio Crespo realiza; Muy similar al nacional, similar, rezagado y muy rezagado, siempre en relación con el marco jurídico electoral nacional vigente en el momento del análisis.

A pesar de la relación entre este indicador y el de alternancia y legitimidad, parece importante su consideración pues expresa también la resistencia al cambio de las elites locales. Las ciencias sociales han descuidado la importancia del marco jurídico en el análisis de la realidad política, a pesar de que este aspecto ha revelado un importante nivel de proyección en relación con el poder político de las elites locales para retardar procesos de cambio político.

Los criterios utilizados por Crespo y asumidos en la actualización de este indicador jurídico hacen referencia a la similitud del marco jurídico local con el nacional en relación con cerca de 100 indicadores, sin embargo, en este trabajo sólo se asumen tres elementos fundamentales; en primer lugar la integración del Organo Electoral Estatal, cómo se integra y a través de que mecanismo se eligen a sus miembros, en segundo lugar, los requisitos para registro y permanencia de partidos políticos, y en tercer lugar las características de las formulas de distribución de las curules de representación proporcional o plurinominales.

En relación con el primer elemento prácticamente todos los órganos electorales estatales son integrados por consejeros ciudadanos electos en la legislatura del estado a través de mayoría calificada. En ningún caso persiste la presencia del ejecutivo o del legislativo con voto aunque en todas las leyes se les otorga voz en los órganos

electorales. Es decir en este elemento todas las legislaciones son muy similares a la nacional.[5]

En el segundo y tercer elemento es donde se perciben las diferencias, mientras que en la mayoría las razones de pérdida del registro se deben a no alcanzar un mínimo de participación en los resultados electorales, el cual va desde 1.5% hasta el 2.5%, existe una excepción. La ley electoral del estado de Yucatán extiende las causales de pérdida de registro hasta el grado de sancionar, con esta medida, a los partidos que deciden convocar a sus diputados a no presentarse a la legislatura como muestra de oposición.

En relación con los requisitos de los partidos para participar en el reparto de las curules plurinominales, las leyes más rezagadas son aquellas que exigen requisitos adicionales tanto de umbral, en algunos casos llega hasta el 4%, hasta nivel de cobertura de candidatos en la entidad, se plantea por ejemplo, que no podrán participar en la distribución aquellos que no hayan registrado candidatos en más de la mitad de los distritos o un número en particular, también existen restricciones en el número de candidatos que deben aparecen en las listas de diputaciones locales plurinominales, en las cuales se les exige por lo menos 9 miembros en cada lista. Finalmente, también como parte de la formula de conversión de votos en escaños, un elemento importante de rezago es la famosa cláusula de gobernabilidad[6].

De esta manera las entidades que aparecen con marcos jurídicos muy rezagados se refieren a aquellas donde se incrementan los requisitos de los partidos para participar en la distribución de escaños, así mismo aquellas entidades donde la cláusula de

---

5 Es importante hacer notar que esta similitud en los marcos jurídicos locales está asociada a la reforma electoral de 1996 en el ámbito nacional la cual obliga a que los órganos electorales sean autónomos y propiciaran condiciones de equidad. En relación con esta reforma electoral federal se puede revisar el articulo de Jorge Alonso publicado en Gutiérrez Garza (1997)

6 La cláusula de gobernabilidad hace referencia al porcentaje de curules que el partido mayoritario puede disponer por encima de la votación obtenida en las urnas. En el ámbito federal este porcentaje es de 8 por ciento y en las entidades federativas llega alcanzar hasta 15 por ciento.

gobernabilidad es muy alta, más que la nacional, o que se otorga al partido que tenga más votos independientemente de su porcentaje.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la mayor parte de las entidades tienen marcos jurídicos similares o muy similares con el nacional, sin embargo, 13 entidades federativas se mantienen con importantes niveles de rezago. Es interesante observar que en la actualidad el mayor rezago se encuentra en la composición de la cámara y la cláusula de gobernabilidad, donde en algunas entidades llega a tener hasta 74 por ciento de los votos la fracción mayoritaria (Aguascalientes), y el otro aspecto importante del rezago, tiene que ver con los requisitos para que los partidos obtengan diputados por el principio de representación proporcional (R.P.), en algunos casos el umbral alcanza hasta 5 por ciento (Quintana Roo) y en otros casos se requiere que el partido haya registrado candidatos en dos terceras partes de los distritos (Nayarit), tampoco es válido que un mismo candidato se presente para dos diferentes puestos (Nayarit) y obligan a la presentación de listas de candidatos plurinominales de 9 y 12 nombres (Nayarit). Estos elementos son importantes, porque aunque la composición de la cámara sea similar a la nacional, el obstáculo de los partidos en los estados es tener la fuerza para cumplir los requisitos adicionales.

Puede suceder, sin embargo, que habiendo un marco jurídico con rezago, la oposición logre tener importantes niveles de alternancia e incluso el indicador de legitimidad sea alto, por esta razón este indicador aislado no permite la clasificación de entidades, sino sólo articulado al resto. En este sentido lo que el marco jurídico expresa es la resistencia de las elites políticas locales, priístas, para el arribo a la competencia electoral y la pluralidad. En sentido inverso, puede haber marcos jurídicos impecables y la práctica política se dirime en otros espacios informales.

CUADRO No 2
Marco Jurídico por Entidades Federativas
2000

SIMILAR	MUY SIMILAR	REZAGADO	MUY REZAGADO
B. California Norte	Michoacán	Aguascalientes	Estado de México
Colima	Morelos	Baja California Sur	Guerrero
Campeche	Puebla	Coahuila	Oaxaca
Chihuahua	Veracruz	Chiapas	
Durango	Zacatecas	Hidalgo	
Guanajuato		Nayarit	
Jalisco		Quintana Roo	
Nuevo León		Sonora	
Querétaro		San Luis Potosí	
Sinaloa		Yucatán	
Tabasco			
Tamaulipas			
Tlaxcala			

Fuente: Anexo No 1

Además de estos cinco indicadores directos para la definición de los diferentes comportamientos políticos de las entidades, pareció pertinente agregar tres indicadores de carácter socio económico y demográfico, que no tendrán un peso definitivo en la clasificación de los comportamientos electorales, pero que jugarán un papel importante de referencia en torno a las características de la entidad en cuestión, lo cual puede ser significativo, sobre todo cuando los procesos de cambio en las entidades muestran un rumbo indefinido.

Por esta razón, en algunos casos, frente a la imposibilidad de definir comportamientos políticos claros con los otros indicadores, los indicadores de referencia pueden servir parar hacer consideraciones sobre el comportamiento político de las entidades.

F Migración.-

Con este indicador esperamos valorar la capacidad de atracción de población que tiene la entidad como una medida de su potencial de crecimiento económico y generación de

empleo. Adicionalmente, en trabajos anteriores[7] se ha mostrado que el porcentaje de población inmigrante de la entidad tiene una estrecha relación estadística con el crecimiento del voto opositor, en este sentido pareció importante agregarlo como un indicador de contexto.

La relación estadística antes mencionada, está asociada a la aparición de nuevos grupos y actores sociales, quienes al no encontrar espacios de participación política al interior del PRI, engruesan las filas de los partidos de oposición pre existentes en la entidad. En el caso de Querétaro, donde el porcentaje de población inmigrante alcanza un poco menos de 20 por ciento del total y más de 40 por ciento del padrón electoral, se ha probado que este porcentaje se eleva significativamente para el caso de los municipios urbanos y capitales, como son Querétaro y San Juan del Río, y que adicionalmente, los inmigrantes vienen a engrosar fundamentalmente las filas de los sectores medios y altos de la población, que son los que manifiestan posturas de oposición más frecuentes.

Si este comportamiento fuera similar en otras entidades federativas que manifiestan altos porcentajes de población inmigrantes, este elemento puede explicar triunfos sorpresivos de la oposición o incrementos muy significativos en la competencia electoral, como sucede en los casos de Aguascalientes, Baja California y Baja California Sur, Colima, Campeche, Morelos y Quintana Roo.

---

7 Morales Garza Martagloria (1998), en este trabajo se realiza un esfuerzo cuantitativo y cualitativo para probar la relación estadística entre comportamiento electoral y población inmigrante. En el caso de Querétaro se muestra que la relación estadística es muy fuerte y la explicación relaciona la llegada de inmigrantes a una entidad federativa como un acto disruptivo de los grupos políticos locales, lo cual generalmente lleva asociada la aparición de grupos políticos de oposición y en muchos casos el fortalecimiento de los partidos de oposición tradicionales de la entidad.

G Nivel de Bienestar o Indice de Marginación

Este indicador, al igual que el anterior sólo tiene un papel de referencia para entender el comportamiento de las entidades. En el anexo No 1 aparecen los dos indicadores, tanto el elaborado por INEGI como el calculado por CONAPO en ambos casos se refieren a la información censal de 1990, y proporcionan una visión rápida de los niveles de marginación y bienestar de la población de cada estado.

En los trabajos que se han revisado de geografía electoral, tanto en el ámbito nacional como para algunas entidades federativas[8] hemos encontrado una constante; las regiones urbanas tienen un comportamiento electoral más competitivo y con mayor nivel de alternancia que las rurales, ambos indicadores, el de bienestar y el de marginación coinciden en ponderar negativamente a la población rural; es decir dentro del espacio rural se localizan los municipios con más altos índices de marginación y menores niveles de bienestar. Por esta razón pareció pertinente incluirlos sólo como indicadores de referencia.

H Variaciones del PIB *per capita* estatal y posición nacional.-

Los dos indicadores anteriores son en realidad las dos caras de la misma moneda; pues el crecimiento de la inmigración es expresión del crecimiento económico y de incremento en los niveles de bienestar, por lo que las entidades se vuelven atractivas para la población en búsqueda de empleo. De la misma manera, el PIB *per capita* refiere a la riqueza generada por la entidad y relación con la población que soporta.

---

8 Los trabajos sobre geografía electoral son muchos y están ampliamente referidos en la bibliografía general de la tesis, sin embargo quisiera mencionar dos en particular; Pacheco Guadalupe (1988) y Gómez Tagle, Silvia (1997)

Por este motivo y para diferenciar este indicador de los dos anteriores, se construyó un indicador, a partir del Producto Interno Bruto por entidad federativa y en relación con la población de cada una de las entidades, que permite valorar la riqueza generada y los cambios ocurridos entre 1980 y 1993 en las entidades del país, de forma tal de poder expresar los cambios ocurridos en estos años y valorar los casos en que, el nuevo modelo de crecimiento económico implantado por el gobierno federal ha afectado negativa o positivamente a cada una de las entidades.

Este indicador mide entonces el PIB/ *per capita* de cada entidad, los cambios ocurridos en éste entre 1980 y 1993 y también la posición relativa de cada entidad en el contexto nacional. A partir de esta información se detectaron 4 comportamientos; las regiones ganadoras que integran a aquellas entidades que mejoraron su PIB/ *per capita* de 1980 a 1993 y que también mejoraron su posición relativa nacional. En el otro extremo tenemos las regiones perdedoras, que son aquellas que sufrieron bajas importantes en su PIB/*per capita* y que además bajaron en su posición relativa en el contexto nacional. El tercer tipo de región es la denominada perdedora de siempre, que comprende a las entidades que sufrieron bajas en su PIB/*per capita*, aunque no muy severas, y se mantienen en la posición más baja del conjunto de entidades federativas. Finalmente tenemos las entidades que no sufrieron cambios ni en su PIB/*per capita* ni en su posición relativa nacional.

Como se puede apreciar en el Mapa No 1, Del total de entidades federativas, doce de ellas no muestran cambios significativos, 10 son perdedoras nuevas o de siempre y las otras diez son las ganadoras

MAPA No. 1
EVOLUCIÓN DEL PIB PER CAPITA 1988-1993
ENTIDADES FEDERATIVAS

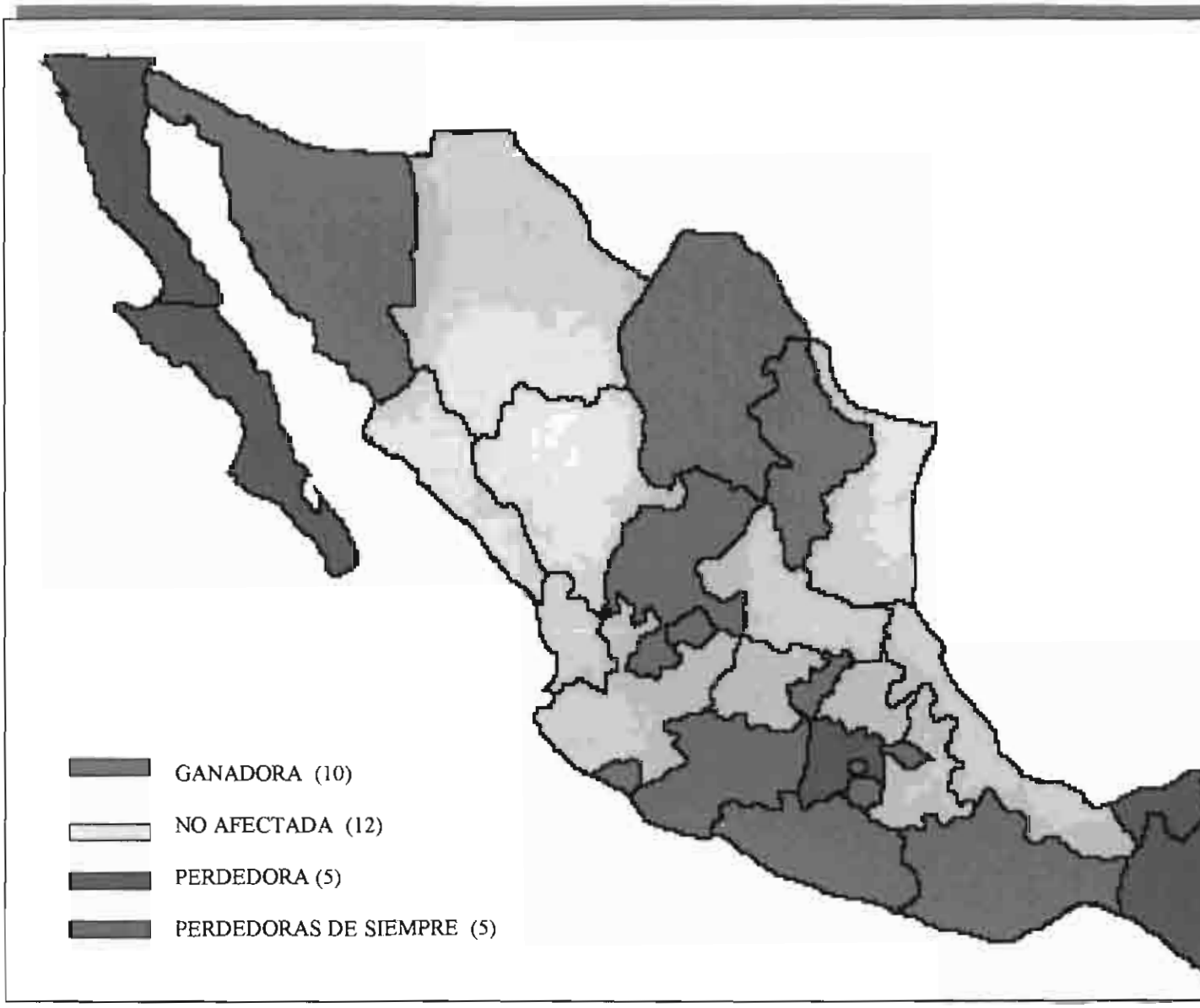

La distribución geográfica de este indicador permite observar tanto a las entidades federativas que han concentrado los mayores índices de marginación y pobreza que se expresan en este indicador como perdedoras de siempre, pero también nos permite valorar entidades que de 1980 a 1993 han perdido tanto su posición a escala nacional en cuanto al PIB y que también han bajado en su PIB *per capita*.

En esta categoría tenemos a las entidades perdedoras nuevas, es decir aquellas que han tenido un brusco descenso en su PIB per capita entre 1980 y 1993, los casos más significativos son Tabasco y Chiapas pues la pérdida en el PIB *per capita* de la entidad es muy alto. Tabasco pasó de 37,000 pesos a 10,000 *per capita*, y en el caso de Chiapas, la pérdida fue de casi 7,000 pesos por habitante.
A pesar de que las pérdidas de Baja California, Baja California Sur y la del Estado de México, no son tan pronunciadas como en las dos entidades anteriores, en los tres casos es superior a la media nacional de pérdida.

El mayor número de entidades (12) no sufrieron cambios en los años contemplados, y 10 entidades resultaron ganadoras, pues mientras en el ámbito nacional el PIB tuvo una caída de 2,000 pesos *per capita*, estas 10 entidades obtuvieron mejorías en sus respectivos PIB y también en relación con el número de habitantes de la entidad.

Como la mayoría de los indicadores macro económicos, son muy agregados y dan cuenta de grandes tendencias y por lo tanto son incapaces de valorar cambios pequeños o cambios realizados en algunos municipios de la entidad que no alcanzan a proyectar su influencia en la totalidad de la entidad. A pesar de esto, parece que la información da cuenta del nivel de heterogeneidad del país no sólo en términos económicos o sociales, los cuales pueden ser valorados a través de la información de marginación o bienestar social, sino en términos de crecimiento y cambio económico regional.

Este indicador permite valorar los cambios ocurridos en el país, y particularmente en las diferentes entidades federativas, justamente en los últimos años, cuando ocurrió bruscamente el cambio en el modelo de crecimiento económico.

Como aportación, este indicador permite observar gruesamente el cambio económico y cómo este cambio afecta en forma diferenciada a las entidades federativas. Este indicador, aunque sólo de referencia, es fundamental para dar cuenta que los cambios recientes del país no sólo son en el ámbito de lo político sino también en lo económico y que ambos impactan en forma diferenciada a las entidades federativas.

La simultaneidad de los cambios políticos y económicos en nuestro país –y en toda América Latina– no han sido explicada, aunque se ha reflexionado algo sobre la relación entre ambos. Sin embargo, la simultaneidad está asociada directamente a la critica, expresada en el primer capítulo de esta tesis, a conceptualizar la transición sólo como un cambio de régimen. Lo que está en juego no es sólo la legitimidad de las reglas democráticas, sino fundamentalmente el objetivo del juego democrático, en un momento en que más de 50 por ciento de la población está siendo excluida de los posibles beneficios del modelo de crecimiento económico[9].

III.3 La Heterogeneidad de comportamientos políticos

A partir de los cinco indicadores de comportamiento político y como resultante de la combinación de los mismos, así como de algunas consideraciones a partir de los indicadores de contexto antes mencionados, se construye una tipología de por lo menos cuatro comportamientos políticos y de procesos políticos diferentes.

Aquellas entidades que tienen alta o media competitividad, alta alternancia, alta legitimidad, y condiciones jurídicas similares a las nacionales y sin presencia de grupos

[9] Esto es solo considerando el porcentaje de población que vive en condiciones de pobreza según información aceptada por el propio gobierno federal.

armados conforman las entidades políticas que denominaremos de comportamiento político **electoral democrático**.

En el extremo opuesto, las entidades que tienen alta competitividad, baja alternancia, baja legitimidad, condiciones jurídicas rezagadas y muy rezagadas y presencia de grupos armados conforman las entidades con comportamiento político que hemos denominado **antisistema electoral**

El tercer grupo de entidades está conformado por aquellas que presentan bajos niveles de competitividad, bajos niveles de alternancia, altos niveles de legitimidad, soporte jurídico rezagado o similar y sin presencia de grupos armados. Este comportamiento electoral, **electoral tradicional**, parece reflejar el estancamiento de las condiciones políticas de las entidades comprendidas en esta categoría.

Finalmente, se encuentra un cuarto tipo de comportamiento político con competitividad media o alta, alternancia media y baja, legitimidad media muy cercana a la baja, con soporte jurídico similar al nacional y sin presencia de grupos armados. En este tipo de comportamiento, **político electoral pactado**, alude a entidades en donde, a pesar de tener importantes niveles de crecimiento de la oposición electoral, los grupos políticos priístas locales se han atrincherado para evitar el proceso de alternancia e incluso, en algunos casos muy notorios, han desafiado la autoridad presidencial y el poder de las instancias federales en la resolución de los problemas electorales locales.

Se denomina el comportamiento político de estas entidades como electoral pactado y no antisistema, pues la población no ha iniciado procesos de organización paramilitar como forma de defensa ante el endurecimiento de los grupos políticos tradicionales, ni éstos han hecho lo propio. Probablemente las relacionales tradicionales clientelares y caciquiles sigan siendo un vehículo eficaz de control en estas entidades. Sin embargo, para algunas entidades, por ejemplo las que presentan condiciones económicas más

deterioradas o que han perdido posición económica en los últimos años, éste podría ser un escenario plausible.

Los cuatro comportamientos detectados representan categorías analíticas del cambio político y los nombres que las adjetivan representan los rumbos políticos posibles en el proceso de cambio político actual en México. Es importante destacar que aunque el eje analítico de los indicadores es fundamentalmente electoral; en la medida en que se refieren fundamentalmente a estos procesos, las categorías de análisis se extienden a elementos más allá de los procedimientos pues dan cuenta también de la legitimidad de los mismos así como de la presencia o ausencia de grupos armados que en si mismos muestran debilidad en el apoyo al ámbito electoral.

En este sentido, los cuatro comportamientos político electorales detectados dan cuenta de diferentes proyectos de país, en la medida en que se cuestionen o acepten los procedimientos electorales como vía legitima de acceso a las autoridades.
A pesar de lo anterior, los cuatro tipos de comportamiento muestran que existen dos rumbos polares claros en el proceso político mexicano. Por un lado el electoral democrático y en el otro extremo el antisistema electoral. Los dos comportamientos restantes pueden ser comportamientos en procesos de cambio; o que expresan la resistencia de las elites políticas locales al cambio mismo.

Por un lado, el que se ha denominado electoral tradicional, muestra un comportamiento poco afectado por los cambios nacionales o es casi impermeable a ellos, y en el otro extremo, el comportamiento electoral pactado, es aquel donde las elites políticas tradicionales se resisten al proceso de cambio y lo manifiestan con conflictos electorales largos y sinuosos pero todavía con bajo nivel de uso de la fuerza armada.
La distribución geográfica de los cuatro tipos de comportamiento político del país se puede observar en el Mapa No 2, a partir del cual podemos realizar el siguiente análisis:

MAPA No. 2
COMPORTAMIENTO POLÍTICO ELECTORAL
1998-2000

1. - El comportamiento político denominado **electoral democrático**, comprende 12 entidades federativas, las cuales son: Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, y Sonora.

Estas entidades mantienen altos niveles de competitividad, de legitimidad y de alternancia. Las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, Guanajuato, Distrito Federal y Jalisco, están o fueron recientemente gobernadas por la oposición. En todos los casos, los procesos de cambio político fueron regulares, con bajos niveles de impugnación y como resultado del sufragio directo, es decir sin arreglos posteriores formales o informales.

En algunas de estas entidades han sucedido dos elecciones y han mantenido el mismo patrón de comportamiento, tal es el caso de: Aguascalientes (elección de diputados locales y presidentes municipales y posteriormente la elección de Gobernador en 1998), Baja California (dos elecciones para gobernador), Chihuahua (dos elecciones de gobernador una ganada por el PAN y la de 1998 ganada por el PRI), Jalisco (2 elecciones locales intermedias y la elección de gobernador en 1994 y en 2000), Guanajuato (las elecciones de Gobernador en 1996 y 2000 y las elecciones intermedias de 1997 y 2000).

Por otro lado, Querétaro, Nuevo León y el Distrito Federal, recientemente (2/07/2000) han pasado la prueba de fuego de su segunda elección. En el caso de Querétaro, renovó la totalidad de los gobiernos municipales (18) y también los 25 escaños de la legislatura local. En ambos procesos, el comportamiento político electoral se mantiene, a pesar de que algunos de los gobiernos locales cambiaron de partido en el gobierno, como serían los casos del Municipio de Amealco (indígena) y el de Ezequiel Montes donde retornó el PRI, y los Municipios de Villa Corregidora y Cadereyta donde ganó por primera ocasión Acción Nacional.

El caso del Distrito Federal es similar. Se mantuvo el predominio del PRD en el gobierno, sin embargo hubo importantes cambios políticos en las delegaciones y en la composición de la Asamblea de Representantes, se pasó de un gobierno no dividido a uno dividido pues el Ejecutivo y el legislativo están en manos de diferentes partidos, así mismo, en esta elección se realizó también elección directa de delegaciones y los resultados muestran que el control de las delegaciones no está en el mismo partido que el Ejecutivo estatal. A pesar de la impugnación, realizada por el PRD por la aplicación de la cláusula de gobernabilidad, resuelta en última instancia por el Tribunal Federal Electoral, en contra de la Alianza PAN/PVEM, el comportamiento electoral se mantiene como democrático electoral.

En el resto de las entidades federativas consideradas en esta categoría (Colima, Durango y Sonora), a pesar de que los gobiernos de los estados siguen en manos del PRI, la participación de los partidos de oposición en los gobiernos municipales corresponde a su presencia electoral y los procesos fueron regulares y con altos niveles de legitimidad, al igual que en las otras entidades federativas.

2. - El comportamiento político denominado **electoral pactado**, comprende 9 entidades de la República y son: Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán. Estas entidades manifiestan altos niveles de competitividad pero con bajos o medios niveles de alternancia y bajos niveles de legitimidad pero sin presencia militar o guerrillera en la entidad.

En estas entidades, los grupos políticos priístas tradicionales se han atrincherado frente a un importante crecimiento de la oposición y también frente a los políticos priístas de nuevo corte también llamados tecnócratas. De hecho, en estas entidades los gobernadores actualmente son miembros del "sindicato de gobernadores", o a quienes ellos dejaron en el poder. Este grupo de gobernadores encabezados por Manuel Barlett (Puebla), Roberto Madrazo (Tabasco), gobernadores considerados duros como

Cervera Pacheco (Yucatán), así como el gobernador de Campeche, quien hizo todo el fraude posible contra la candidata del PRD Layda Sansores (ex militante priísta e hija de un ex gobernador), y finalmente en el gobierno del estado de México que aún lo tiene controlado el grupo de Atlacomulco[10].

Ciertamente en algunas de estas entidades la oposición se ha concentrado geográficamente en algunos municipios o regiones y no han logrado penetrar la entidad en su conjunto, como serían los casos de Puebla, y Yucatán; pero en otras la presencia de la oposición es importante y con patrones de distribución no concentrados, como sería los casos de Tabasco, Campeche y el Estado de México pero aún así no han logrado un triunfo por la vía electoral. Lo cierto es que las características de las entidades, aunado a los claros desacatos de los gobernadores a la autoridad central, han puesto en la escena nacional los procesos de impugnación que la oposición ha promovido en el ámbito electoral, pero esto no ha incrementado su presencia en los puestos de gobierno.

Es interesante mencionar que en estas entidades la oposición más fuerte es el PRD y por lo tanto las impugnaciones más significativas son hechas por este partido, aunque en algunos casos[11] el PAN también se ha unido al concierto de baja legitimidad en los procesos electorales.

---

10 Las elecciones para gobernador en el Estado de México realizadas el domingo 4 de Julio de 1999, el PRI mantuvo el predominio, a pesar de un alto nivel de competencia pues el PAN obtuvo 34 por ciento de los votos y el PRD 20 por ciento, información provisional (La Jornada, 6 de Julio de 1999)

11 Las actitudes de Acción Nacional en relación con el apoyo a las impugnaciones del PRD han sido oscilantes, en algunos casos como en Puebla, Sinaloa, y muy ligeramente en Campeche, los comités estatales del PAN de cada entidad han unidos sus esfuerzos al PRD, sin embargo, coincide que en algunos de estos casos las dirigencias estatales son impugnadas por el Comité Ejecutivo Nacional. En este mismo sentido en la reciente elección para gobernador en el estado de México, (4 de Julio de 1999) la dirigencia nacional de Acción Nacional, aunque consideró el primer día que la elección "fue una elección de Estado" pues se utilizaron todos los recursos del estado para que ganara el PRI, lo cierto es que parece que se conformará con su incremento en la votación, pues pasó a representar la segunda fuerza electoral del Estado desplazando al PRD a la tercera posición.

Otra constante del comportamiento de estas entidades es que los grupos políticos priístas locales han sostenido batallas; soterradas o abiertas, con el poder federal priísta y, en general, han resultado como ganadores. Puebla, Campeche, Tabasco, Morelos y Yucatán son ejemplos de ello. También es importante mencionar el caso de Morelos, donde el conflicto fue ganado por el poder Federal y finalmente se obligó a renunciar al gobernador después de un largo proceso político local; sin embargo, la oposición local no ha legitimado socialmente el proceso por que espera que la Legislatura haga un juicio político, hasta ahora no permitido.

Ejemplos de estos enfrentamientos con el gobierno federal son los casos de Yucatán y Morelos. En ambos casos los priístas locales, después de las elecciones, interpretaron la ley electoral local –particularmente la cláusula de gobernabilidad–, para favorecer su predominio en la Legislatura Local. En ambos casos la resolución llegó por la autoridad federal y, en el caso de Yucatán, la legislatura se opuso a reponer al PRD un diputado y el conflicto duró dos meses después de que el Tribunal Federal emitió su resolución a favor del PRD. En el caso del estado de Morelos el conflicto en torno a la conformación de la legislatura local duró en los medios de comunicación más de tres meses, hasta la resolución federal.

El caso del Estado de México es particularmente significativo, pues ha sido gobernado por un grupo político de viejo cuño, que actualmente es severamente cuestionado por el gobierno federal, pero aún así, éste no ha podido socavar su poder local. El incidente en el municipio de Chimalhuacán en agosto del 2000, es decir después de las elecciones intermedias para la elección de diputados y autoridades en los ayuntamientos, pudiera ser una expresión del deterioro del poder local del PRI. Sin embargo, el uso de las armas anuncia un negativo presagio sobre el rumbo del conflicto.

El caso de Tabasco, también dentro de este tipo de comportamiento, es particularmente significativo. Las elecciones para gobernador en noviembre de 1994 fueron muy competidas(56% para el PRI y 38% para el PRD) y fuertemente impugnadas por el PRD; sin embargo, todas las instancias fallaron a favor del PRI. Un año y medio después (13 de junio de 1995), el candidato del PRD descubrió evidencia de desvío de recursos y uso excesivo de los mismos en la campaña y presentó otra denuncia ante las instancias federales, las cuales se declararon incompetentes pues el plazo se había vencido. El caso duró más de un año en la prensa, incluso sigue, ahora conectado a la discusión sobre el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (ahora IPABE) porque se descubrió que los recursos usados por el PRI para la campaña de 1994 no sólo sirvieron a Roberto Madrazo sino también a Ernesto Zedillo y luego la deuda fue a dar al fondo público. El conflicto fue tan severo que a mediados de 1996 se dijo que habría renuncia anticipada de Roberto Madrazo; sin embargo, el gobernador se atrincheró en su estado y se mantuvo. En realidad este incidente le costó el puesto al Secretario de Gobernación de aquella época. En este contexto, los resultados de la elección de Octubre del 2000 no son sorprendentes, la novedad, quizá producto de la alternancia presidencial, es la resolución del Tribunal Electoral Federal en contra del PRI y por la anulación de las elecciones de gobernador.[12].

En todos los casos a pesar de que el nivel de competencia es alto, la oposición no alcanza la alternancia, los niveles de legitimidad son bajos y en la mayoría de los casos el marco jurídico muestra rezago importante en relación con él federa, razón por la cual la competencia no llega a materializase en niveles significativos de alternancia, otro elemento presente es que la oposición esta dividida. El caso de Quintana Roo es significativo, pues muestra el nivel de conflicto entre la elite local y entre esta y la federal. En la elección para gobernador de 1999, los candidatos de los tres partidos

---

12 El conflicto de Tabasco continúa; después de la anulación de las elecciones, el gobernador en funciones, Roberto Madrazo envió y fue aprobada una iniciativa de ley para cambiar la constitución local y de esta forma alargar el periodo del gobernador interino, este cambio fue impugnado por el PRD ante la Suprema Corte de Justicia, pero a la fecha no hay resolución (30/marzo/2001)

más importantes eran militantes del PRI, en buena medida esto fue provocado por la imposición del candidato del PRI desde la federación por la aparente vinculación del gobernador Mario Villanueva con el narcotráfico.

Una constante del comportamiento político de estas entidades es que el nivel de conflicto al interior del PRI en la entidad es alto, esto no se debe, como piensan algunos al nivel de descomposición del partido en el ámbito local, sino más bien a la injerencia, o el intento, de la federación en la imposición de candidatos. Es decir, sin entrar en la discusión sobre los elementos que muestran la descomposición de un partido, lo cierto es que en los últimos 10 años el gobierno federal y particularmente el presidente ha roto la regla o pacto de convivencia con los gobernadores, y ha intentado y logrado en la mayor parte de los casos tomar decisiones políticas en este nivel de gobierno.

3. - El comportamiento político **electoral tradicional**, comprende 7 entidades federativas: Baja Califomia Sur, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Se podría afirmar que este comportamiento corresponde a una categoría residual.

En tres de estas entidades, los procesos de cambio no se han iniciado o por lo menos no son observables a través de estos indicadores y en ellas el PRI se mantiene en el gobierno con bajos o medios niveles de competitividad y alternancia pero sin conflictos de legitimidad importantes.

Las cuatro entidades restantes: Baja California Sur, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas, son entidades muy difíciles de clasificar, pues en términos estrictamente se podrian colocar con las entidades que hemos clasificado con un comportamiento electoral democrático, pues entre 1998 y 1999 el PRD y sus aliados ganaron la gubernatura en

las cuatro entidades[13]. A pesar de la alternancia, en todos los casos las cifras electorales antes de estas contiendas mostraban un predominio absoluto del PRI, así como también la inexistencia de partidos de oposición y particularmente del PRD y, en todos los casos, el triunfo estuvo sustentado en una fractura del PRI en el momento de la selección de su candidato y, por lo tanto, quien gana la gubernatura es una fracción del PRI enfrentada o con los poderes locales dominantes o con los poderes federales.

Quizá habría que dar tiempo para evaluar el comportamiento del gobierno, para poder determinar si estas entidades se pueden incorporar a las de comportamiento electoral democrático o si son expresión más bien de un comportamiento electoral pactado donde una fracción priísta se parapeta en otro partido para poder subsistir. Sin embargo, tres de estas entidades son perdedoras (mapa 1), lo cual podría complicar el escenario político en su entidad.

4. - Finalmente el comportamiento denominado **antisistema electoral**, que comprende a las entidades de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en las cuales se manifiestan dos comportamientos diferentes pero con la misma resultante. Por un lado, las entidades que muestran altos niveles de competitividad, pero con muy baja alternancia y sobre todo donde la legitimidad del proceso electoral es nula y donde los conflictos electorales se dirimen a través de actos violentos; tomas violentas de palacios municipales, secuestro de funcionarios municipales o incluso asesinato de candidatos y de procesos legales muy sinuosos. Por el otro lado, las entidades federativas donde los niveles de competencia y alternancia son bajos, sin embargo,

[13] En el caso de Nayarit el triunfo lo obtuvo una gran coalición opositora que incluyó al PAN y al PRD entre otras fuerzas, con un candidato de origen empresarial, ex priísta vinculado política y económicamente con Vicente Fox. Es notorio que en todos los casos el candidato de la Alianza es ex priísta y en algunos casos pareciera estar apoyado por el gobernador priísta en turno o por ex gobernadores del mismo partido; el caso de Tlaxcala es ilustrativo, asi como el caso de Zacatecas.

existe presencia de grupos armados del EZLN o de grupos similares, y además existe una presencia militar y de guardias blancas muy significativa. En ambos tipos de entidades, los cambios políticos son pocos y sobre todo el nivel de legitimidad de los procesos es nulo.

En esta categoría de comportamiento se colocan a entidades como Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, las dos primeras entidades corresponden al primer comportamiento, es notable que los conflictos electorales, sobre todo en el ámbito municipal llegan a durar más de un año después de las elecciones, pues no se acatan los resultados de las instancias electorales y casi todos los casos están permeados por incidentes violentos y muertes. Las dos entidades restantes mantienen este comportamiento porque la presencia de la guerrilla y de los grupos paramilitares es muy significativa.

En realidad las cuatro entidades son reportadas por las instancias federales con presencia de grupos indígenas armados y en rebeldía, sin embargo, en las dos últimas entidades su presencia es muy significativa. Una constante en las cuatro entidades federativas es que los procesos electorales no son fundamentales en la resolución de los conflictos políticos de la entidad, pareciera que en algunos casos los agudizan, pero en la mayoría los procesos electorales simplemente no son fundamentales en la vida política de estas entidades. Por esta razón son denominados anti sistema electoral, es decir la fuente de la legitimidad no está asociada a los procedimientos electorales.

A pesar de los resultados electorales de agosto del 2000 en Chiapas, donde una gran alianza opositora ganó las elecciones de gobernador[14], se mantiene es esta categoría por dos razones: En primer lugar, la presencia militar es dominante, tanto en relación con la permanencia del ejército, como de los guardias blancos y del Ejército Zapatista

[14] Esta gran alianza opositora local incluyó al PRD y al PAN y el candidato Pablo Salazar ex senador priista.

de Liberación Nacional (EZLN), además la incidencia de hechos violentos se mantiene a pesar de las elecciones. Por el otro lado, las elecciones recientes, que dieron por resultado el triunfo de un candidato de oposición, muestran elementos importantes que hacen pensar en que la entidad no ha cambiado; altos niveles de abstencionismo en los procesos electorales (un poco más de 50 por ciento de la población no acudió a las urnas), el EZLN no apoyó al candidato de la alianza opositora por su origen priísta, el PRI no sólo incrementó significativamente (75,000) los votos obtenidos en la elección presidencial pasada, sino que sigue siendo el partido con mayor fuerza electoral y, finalmente, de los nueve distritos electorales ganados por el PRI, seis de ellos son los que concentran la población de influencia zapatista.

La presencia de grupos armados en el estado de Chiapas es muy significativa, según un recuento elaborado por el CIEPAC (1998)[15], existían en el estado 15 grupos armados, buena parte de ellos paramilitares y representantes de los hacendados de la entidad o de grupos priístas inconformes. Es importante destacar que todos ellos se encuentran localizados en la misma zona de influencia del zapatismo.

Por otro lado, los resultados de la reciente elección de gobernador son muy significativos, pues la abstención alcanzó el 49.25 por ciento, es decir la mitad de la población no consideró importantes las elecciones. La polarización de los resultados electorales es muy alta, pues la oposición en alianza ganó la gobernatura con sólo el 51.37 por ciento de la votación mientras que el PRI obtuvo el 45.99 por ciento, la diferencia es sólo de 6 puntos porcentuales, lo cual es muy escasa diferencia considerando que la alianza agrupa a los dos partidos más importantes del país, y que además la mitad de la población simplemente no asistió a las urnas.

---

15 La información elaborada por el CIEPAC fue bajada de Internet de la siguiente dirección www.ciepac.org

El síntoma más dramático en relación con el nivel de legitimidad de los procesos electorales en la entidad es el que las únicas victorias del PRI se hayan materializado en aquellos distritos donde la presencia zapatista es muy significativa (Comitán de Domínguez, Ocosingo, Motozintla, Las Margaritas, Tenejapa y Chamula), es decir el PRI triunfó sólo en 9 distritos electorales de un total de 24, de esos nueve seis comprenden municipios de influencia zapatista, uno de ellos, el distrito XVI comprende municipios zapatistas y no zapatistas, y sólo dos distritos de los ganados por el PRI no son zona de influencia del EZLN.[16]

Aunado a la falta de apoyo de parte de los zapatistas, el nuevo gobernador de la Alianza por Chiapas, no tiene respaldo ni en la Legislatura del estado, la cual está constituida por un 62.5% de diputados priístas, y del total de ayuntamientos el PRI tiene el 79 por ciento de ellos.

En este contexto, la elección de gobernador del 20 de agosto del 2000, más que una expresión democrática es la manifestación de la agudización del nivel de conflictos en la entidad. Los zapatistas mantienen un silencio absoluto y no han reconocido ni al nuevo presidente electo ni al nuevo gobernador de la entidad como interlocutores confiables. Se podría pensar que los zapatistas no tienen por objetivo político el alcanzar el poder y esta razón explica su aislamiento en el ámbito estrictamente electoral que acaba de suceder, sin embargo, en la elección para gobernador de 1994 los zapatistas hicieron explícito su apoyo al candidato del PRD Amado Avendaño.[17]

Aunque sólo cuatro entidades del país integran esta categoría analítica, parece importante resaltar su presencia, pues significa la negación misma del proceso

---

16 Para determinar la relación entre resultados electorales y municipios zapatistas se tomó como referencia el mapa construido por el CIEPAC, (www.ciepac.org) y se relacionó con los nombres y resultados de los municipios en la última elección.

17 En la elección de 1994 Amado Avendaño fue abanderado del PRD, la AEDPCH y del EZLN, es decir no sólo se le reconocía poder de interlocución sino que era su candidato.

electoral democrático, en tanto el uso de las armas sigue siendo fundamental para dirimir los conflictos. Es decir, en estas entidades no hay acuerdo, siquiera, en las reglas del juego, no existe la confianza en que el procedimiento electoral permita la resolución de los viejos problemas.

No se buscó una relación directa entre los indicadores políticos y económicos –no por considerar inexistente o trivial la relación entre los dos ámbitos, sino por la imposibilidad de generar indicadores económicos menos agregados–. Aún así, la relación entre la información política y la económica muestra tendencias generales muy interesantes:

Cuadro No 3
Comportamiento económico y político por entidades federativas

INDICADOR	Ganadora	Sin cambio	Perdedora de Siempre	Perdedora	Total
Electoral Democrático	**6** Aguascalientes Colima D.F. Nuevo León Querétaro Sonora	**5** Chihuahua Durango Guanajuato Jalisco San Luis Potosi		**1** Baja California	**12**
Electoral Pactado	**3** Campeche Morelos Quintana Roo	**4** Yucatán Puebla Hidalgo Sinaloa		**2** Estado de México Tabasco	**9**
Electoral Tradicional	**1** Coahuila	**3** Nayarit Tamaulipas Veracruz	**2** Tlaxcala Zacatecas	**1** Baja California Sur	**7**
Antisistema Electoral			**3** Guerrero Michoacán Oaxaca	**1** Chiapas	**4**
Total	**10**	**12**	**5**	**5**	**32**

Fuente: Elaboración propia con base en los anexos 1 y 2

De las 12 entidades federativas que tienen un comportamiento electoral democrático, sólo una de ellas es perdedora. En el otro extremo, de las 4 entidades federativas que tienen un comportamiento antisistema electoral, todas son perdedoras.

Los otros dos grupos de entidades muestran dos comportamientos diferentes. Las entidades denominadas de comportamiento electoral pactado la mayoría de ellas se distribuyen entre las entidades ganadores y las que no sufrieron cambios, sólo dos de ellas son perdedoras; el estado de México y Tabasco, lo que muestra una baja o nula relación entre los dos comportamientos y por lo tanto indica que el comportamiento político debe ser explicado por sí mismo.

Por el otro lado, las entidades definidas como electoral tradicional parecen cargarse más hacia las casillas de no afectadas y perdedoras, por lo que la relación entre los dos comportamientos puede ser significativa.

De esta manera, aún sin entablar una relación directa entre el ámbito político y económico, como se verá más adelante, el indicador económico nos permite, en algunas entidades con comportamiento político errático, generar posibles escenarios de comportamientos futuros. Es decir, Tlaxcala, Zacatecas y Baja California Sur que son perdedoras seguramente tendrán más dificultades para consolidar un comportamiento electoral democrático y probablemente tenderán hacia uno pactado, las tres entidades son gobernadas por alianzas opositoras pero con candidatos de procedencia priísta, lo cual puede expresar simplemente un conflicto entre la elite priísta local.

En síntesis, la heterogeneidad de los comportamientos políticos encontrados tiene varias particularidades que habría que analizar:

1 **Los diferenciales en los ritmos de cambio en los procesos políticos están asociados a rumbos diferentes.** La información proporcionada gráficamente en los

mapas anteriores, así como también la sistematización de la información política proporcionada en el anexo No 1, permite asumir que el proceso político de cambio en México no sigue el mismo ritmo en todas las entidades del país y seguramente si se pudiera hacer esta clasificación en el ámbito municipal, la heterogeneidad se mostraría en todo el país y no sólo concentrada en ciertas regiones como se muestra en los mapas.

Estos diferenciales en los ritmos, pudieran ser considerados como resabios autoritarios del sistema político que con el tiempo irían desapareciendo. Sin embargo, esta puede ser una conclusión muy apresurada, pues los diferenciales en los ritmos aluden también a divergencia de rumbos. Existe una clara y abierta resistencia de algunos actores políticos regionales; en unos casos porque la alternancia implica la pérdida de poder político y posiblemente económico (los denominados de comportamiento tradicional y electoral pactado) y en otros porque la misma alternancia no garantiza la resolución de sus demandas, los denominados antisistema.[18]

En este sentido, en el mapa No 2, también se observan dos posiciones francamente opuestas; el rumbo de una democracia procedimental (en 12 entidades de la República), pacifica y con altos niveles de legitimidad y, por otro lado, el rumbo del conflicto armado o violento como el único mecanismo de continuar con las formas tradicionales de dominación o como única vía prevista para la solución de sus demandas (4 entidades de la República). Estas dos posiciones polares expresan, más que diferencias de grado, diferencias de rumbo; es decir en algunas regiones del país parece que el proceso democrático electoral ha sido aceptado tanto por la población

[18] Aunque los indicadores económicos no son lo suficientemente precisos para aludir a intereses de capital específicos, es notorio que el cambio en el modelo de desarrollo ha propiciado que entidades federativas pierdan en términos económicos, ya sea porque los bienes producidos en la entidad no tienen impulso por la Globalización o por la caida de los precios internacionales de los bienes producidos, como sería el caso del Café, Azúcar, y del Petróleo. En este sentido 5 entidades federativas fueron afectadas negativamente por el cambio de modelo, además de las 5 que son perdedoras de siempre. Es decir una tercera parte del país se ha visto afectado en este sentido.

como por las elites políticas como un mecanismo razonable y, sobre todo, como un procedimiento libre de riesgos.

Sin embargo, en otras regiones, no hay acuerdo en la población ni, sobre todo, en las elites políticas, en el sentido que los procedimientos democráticos electorales sean una vía adecuada para dirimir las diferencias y para resolver los problemas.

Este comportamiento antisistema electoral, se presenta en entidades federativas que tienen varias particularidades; en primer lugar, tienen los indicadores sociales de bienestar más bajos del país (INEGI); en segundo lugar, son las entidades federativas que más han perdido en términos económicos en los últimos veinte años; y finalmente en estas regiones es donde se concentra la presencia indígena guerrillera más alta del país así como su contraparte militar.

En el mismo sentido, el comportamiento democrático electoral se presenta en entidades de bajos niveles de marginación y altos niveles de bienestar, entidades con concentración industrial y nuevos polos de desarrollo económico, ya sea agrícola de exportación o de maquila. Más de 50 por ciento de estas entidades son ganadoras entre 1988-1993 (cuadro 2).

Pareciera válida la afirmación de S. Huntington, M. Crozier y J. Watanki, (1977) de que "... la democracia política requiere de crecimiento económico...", no sólo en un sentido mecánico de la relación entre economía y politica, sino fundamentalmente en la medida en que la democracia está sustentada en un propósito común. Sin esto, no existe la posibilidad de construir un consenso que dé sustento a la democracia electoral.

Estas 16 entidades federativas representan los extremos de la heterogeneidad polarizada que caracteriza actualmente el proceso de cambio político; complementariamente, el resto de las entidades se debaten entre estos extremos o

buscan salidas intermedias que permita la permanencia de las elites locales en el poder sin los riesgos de un proceso de alternancia claro y abierto.

2 **La polarización tiende a consolidarse**. La polarización entre los ritmos y los rumbos del proceso de cambio no sólo existe, sino que se manifiesta una tendencia a su consolidación.

Aunque en este momento se manifiestan cuatro procesos, aparentemente distintos, en realidad existen tres dominantes que se están consolidando; por un lado el proceso electoral democrático y su extremo opuesto, el comportamiento antisistema; en medio de estos dos polos se consolida el tercer comportamiento, el electoral pactado, que representa la continuidad de la forma de hacer política. El cuarto proceso que se ha denominado tradicional es en realidad un proceso residual porque puede ser explicado por la no-aparición de oposiciones consolidadas y de nuevos actores sociales y con el tiempo su comportamiento se podrá inclinar hacia alguno de los tres anteriores.

La razón por la cual estos tres polos se consolidan es porque son posiciones de fuerza de los actores políticos de las regiones incluidas, ciertamente no reconocidas ni aceptadas como tales, incluso por lo propios actores, pero en realidad son posiciones asumidas.

Los dos polos se consolidan en la media en que son excluyentes, no pueden resolverse con el tiempo, deben ser asumidos y consensados. Sin embargo, los estudiosos del proceso de cambio político y los grandes actores políticos nacionales en nuestro país han querido ignorarlos como si fueran sólo comportamientos residuales.

Una de las características del proceso de cambio en nuestro país es que no se han hecho explícitas y mucho menos públicas las negociaciones con los diferentes actores políticos, en buena medida porque ésta ha sido la forma de hacer política. Es como si

se pretendiera mantener la distancia entre lo real y lo formal, particularidad del sistema autoritario mexicano. El problema derivado de este modelo es que las partes que concurren al proceso de cambio no tienen certeza sobre los costos y sobre los beneficios al pactar y, por lo tanto, se repliegan. En el caso de los zapatistas, se mantienen al margen, en silencio, como para expresar así su desconfianza en la alternancia y para no apoyar aquello que no les garantiza los cambios demandados.

Por otro lado, los priístas que no comparten la idea de la alternancia como mecanismo para resolver los problemas del país también se manifiestan con recelo. El comportamiento actual de los gobernadores priístas es muy significativo. Los que hoy encabezan las demandas son los mismos que se opusieron férreamente a la alternancia y mantuvieron distancia con el Presidente Zedillo. Hoy, en opinión de algunos panistas "... el parque jurásico priísta busca que el centralismo se convierta en auténtico feudalismo, en el cual el señor feudal... haga y deshaga como si fueran omnipotentes, creando verdaderos feudos en el país" (Proceso, 1245; 16)

Este comportamiento está asociado a la negociación en relación con los ingresos de los estados y de los municipios (uno de los principales instrumentos del control presidencial sobre los gobernadores). Los priístas nunca lo impugnaron porque reconocían que era un mecanismo de control y de fortalecimiento del presidencialismo, sin embargo, ahora, sin presidente en turno, se quedan sin protección. Los panistas parece que perciben el asunto como un momento para la revancha.

Fuera del asunto anecdótico, estos comportamientos muestran la debilidad de un cambio político, en este caso de alternancia en la presidencia, sin acuerdos ni reglas claras para todos los actores. Evidentemente, esto significaría reducir la distancia entre lo real y lo formal y por lo tanto eliminar parte del poder presidencial, en cuanto a la posibilidad de otorgar a cada cual según sea conveniente, "según el sapo es la pedrada" y de esta manera convertirse en el árbitro supremo de las diferencias, pero

sin resolverlas cabalmente ni con claridad, pues de esta manera se acabaría su poder discrecional y la lealtad de que de esto deriva.

El asunto polémico es discernir si la polarización actual de los comportamientos políticos está generando una tendencia hacia la consolidación o, si al contrario, tiende a disolverse con el tiempo. Dos elementos podrían ser esgrimidos para dar luz sobre este dilema. En primer lugar, no puede disolverse lo que no se asume; la persistencia de mantener el conflicto de Chiapas como un problema estrictamente regional es una muestra clara de que no se asume como un riesgo para la democracia, cuando en realidad lo es. El segundo elemento, tampoco asumido, es que no todos los actores comparten el mismo rumbo de país.

Una de las debilidades más evidentes de los esquemas de la llamada teoría de la transición, es la particularidad de confrontar a los actores políticos en términos de gobierno y oposición. Como si los grupos fueran homogéneos al interior, como si la única oposición fuera hacia el régimen político y no hacia el sistema político en su conjunto e incluso hacia la política económica impuesta por el gobierno.

Los escenarios reales son mucho más complejos; no hay buenos y malos, sino opositores a la política económica y opositores al procedimiento electoral, y opositores al sistema en su conjunto y estas oposiciones aparecen dentro del grupo de gobernantes y dentro de los partidos de oposición. Mientras estas diferencias no se esclarezcan, se reconozcan ni se pacten, los procesos políticos antes descritos seguirán consolidándose como regiones políticas, con el riesgo de posibles escisiones, por cierto con antecedentes históricos en nuestro país.

III.4 Heterogeneidad Polarizada y Autoritarismo.-

En este apartado se mostrará cómo y porqué la existencia de la polarización política permite mantener e incluso fortalecer al sistema autoritario en México. La relación entre

ambos elementos tiene un doble nivel analítico; por un lado es una relación que parece estar presente en la propia definición de los regímenes autoritarios, por lo menos desde la perspectiva de Juan Linz (1975) y, por otro lado, pareciera ser la esencia de la forma de dominación autoritaria en el caso mexicano, no modificada a pesar de los procesos de alternancia.

En el segundo capítulo de esta tesis se ha mostrado cómo las relaciones fundamentales del sistema político mexicano se organizan sobre la base de una importante contradicción entre la realidad y el discurso jurídico político; así mismo, se mostró ahí esta paradoja como el elemento emergente de las relaciones entre las partes del sistema político y las diferentes realidades regionales del país. Es justamente esta contradicción el origen del presidencialismo como piedra angular y esencia del autoritarismo del sistema, en la medida en que esta institución, la presidencia, es la depositaria de la construcción del consenso nacional a través de pactos que satisfagan a las partes en conflicto, un conflicto por cierto nunca mencionado, pero siempre presente.

La capacidad mostrada, alta o baja, por el presidente en turno para lograr estos consensos no debilita el argumento central, en el sentido de que la institución es la depositaria de este pacto político. Lo único que muestra es que la elección presidencial reciente se debatió entre dos proyectos políticos diferentes dentro de la propia elite política gobernante; la vía electoral pactada o electoral democrática. Estos dos proyectos políticos seguramente siempre existieron, pero la debilidad del actual presidente para lograr consensos ha permitido que se manifiesten con mayor claridad. Aunado a la disputa política de la elite política, el levantamiento de Chiapas y la polarización antisistema electoral detectada y manifiesta en cuatro entidades federativas, muestra pérdida de control sobre las diferencias, lo cual alimenta la disputa de la elite.

Habiendo probado entonces en el capítulo anterior estas afirmaciones, se pretende mostrar en este apartado que la relación entre heterogeneidad polarizada y autoritarismo no es sólo un elemento presente en el caso del sistema político mexicano, sino una relación teórica y política que existe independientemente del caso de estudio.

Una primera cuestión a explicar, para entender la relación entre autoritarismo y *heterogeneidad polarizada*, es la definición puntual de esta última. Lo heterogéneo no alude, en la acepción que se utiliza, a la diferencia, pues ésta siempre existe e incluso es la base de los regímenes democráticos, la *heterogeneidad polarizada* alude a la diferencia polar, contrapuesta e incluso antagónica, que como diría Edgar Morin (1997), siempre están presentes en el sistema y en buena medida es la que propicia el cambio. Sin embargo, las contradicciones están subordinadas a la hegemonía del sistema en su conjunto.

Como se ha mencionado antes, es a Juan Linz (1975: 265-278), a quien se debe la conceptualización de los regímenes autoritarios no como regímenes híbridos a medio camino entre los totalitarios y los democráticos, sino como regímenes políticos en sí mismos. Las diferencias entre los regímenes totalitarios y los autoritarios son construidas por este autor en función de la combinación de tres variables: 1) el grado de pluralismo político (del monismo al pluralismo limitado), 2) el grado de participación real de la población (de la movilización a la despolitización) y 3) el grado de ideologización (de la existencia de simples actitudes mentales a la centralidad de las ideologías).

De esta manera, los regímenes totalitarios tienen un solo partido, altos niveles de movilización y participación de la población y una centralidad ideológica como eje del sistema de dominación. En cambio, en los regímenes autoritarios hay un pluralismo limitado, con la existencia de varios partidos aunque controlados por un partido

hegemónico o dominante, la movilización de la población es escasa y su participación es puntual y tiende a ser despolitizadora y finalmente el sustento ideológico del régimen es más o menos flexible y laxo.

Siguiendo la línea de pensamiento de Linz, una de las diferencias centrales entre los regímenes autoritarios y los totalitarios, es la creación de los regímenes autoritarios, sobre la base de un reconocimiento explícito o implícito, de la sociedad civil y requieren, por lo tanto, no sólo mecanismos de coerción, sino también y sobre todo mecanismos de consenso. El reconocimiento de la sociedad civil como un elemento del propio Estado está presente en estos regímenes a través del reconocimiento limitado y controlado de partidos de oposición y organizaciones sociales, elemento ausente en los regímenes totalitarios. Otro elemento fundamental es la diferencia en el papel de la participación; mientras que en los regímenes totalitarios la participación de la ciudadanía es muy alta, y en torno a una ideología de régimen, en los autoritarios la participación es muy baja y altamente controlada.

El concepto mismo de régimen autoritario en los trabajos de Linz, juega un papel central en tanto categoría diferenciante entre los regímenes democráticos y los totalitarios. Sin embargo, dentro de los regímenes que cumplen las características para ser definidos como autoritarios existen varios tipos; desde el modelo orgánico estatal hasta el modelo de régimen de partidos controlados o autorizados. El caso mexicano, aunque no es extensamente analizado por Linz, parece quedar justo en medio de estos dos tipos de autoritarismo.

Las condiciones que dan origen a estos regímenes no son exploradas por Linz. Sin embargo, es claro que están asociadas a las particularidades de los países donde estos modelos se asientan. Es posible y necesario construir posibles escenarios que expliquen sus orígenes fundacionales.

Un primer elemento que vale la pena mencionar, es que todos los regímenes autoritarios se asientan en países del tercer mundo o de capitalismo tardío, como es el caso español durante el gobierno de Franco. Esto sin duda es un primer elemento del escenario. Las formas particulares en que cada país adoptó las medidas de acumulación originaria de capital y a su vez aceleró el proceso de organización capitalista, seguramente condujeron a enfrentamientos con los depositarios de formas de organización productiva no capitalista, las cuales fueron subsumidas pero no necesariamente suprimidas. En el caso específico de México, las Leyes de Reforma y la supresión de tierras en manos de comunidades indígenas y eclesiásticas sin duda son muestra de este proceso. La resistencia indígena al movimiento juarista está claramente documentada[19] y el retorno de la forma de organización campesina no capitalista como el ejido después de la revolución de 1910, es también una muestra del pacto necesario al el Estado post revolucionario para lograr la hegemonía política de las organizaciones campesinas.

En síntesis, las formas autoritarias de gobierno se implantan en países que mantienen formas de organización no capitalistas, aunque sin duda dominadas por el capitalismo como forma de producción dominante. Estas formas de organización hablan de diferencias regionales que aunque dominadas logran ciertos niveles de autonomía. El concepto de hegemonía de Gramsci es particularmente útil, pues además de estar pensado sobre la base de las características de un país de capitalismo tardío, Italia, supone la construcción del poder sobre la base de la articulación y subordinación de las diferencias en torno a un objetivo mayor, pero sin su disolución. En el caso de Gramsci, la diferencia entre una hegemonía autoritaria y otra consensual radica en el nivel de reconocimiento de la sociedad civil y en el papel otorgado a ésta en la definición del gobierno.

---

19 Existen varios textos al respecto pero especial mención requiere el trabajo de Pablo González Casanova (1979).

Un segundo elemento aparece como una constante. Estos modelos autoritarios de dominación política sirven para acelerar el tránsito de estos países hacia la "modernización económica" entendida como una mecanismo para "seguir el paso" de los países hegemónicos. En este sentido, el discurso modernizante se impone sobre una realidad no correspondiente, lo que obliga y permite a las elites políticas a mantener una suerte de discurso esquizofrénico nacional que por un lado resalta el carácter ciudadano frente a una realidad sobre todo regional y local donde los ciudadanos son inexistentes.

Nuevamente para el caso de México, Fernando Escalente Gonzalvo relata con especial agudeza este discurso esquizofrénico, que sin embargo permite e implanta en la forma una organización democrática ciudadana y en la realidad un proceso electoral de fachada que posteriormente será corporativizado por el PRM (Partido de la Revolución Mexicana). Es decir, la modernización capitalista requiere en la forma, de una nueva imagen de ciudadanización, pero en la realidad ésta es inexistente y por lo tanto se requiere de una forma autoritaria para controlar y dominar la diferencia entre la realidad discursiva y la realidad cotidiana y de esta manera impulsar el desarrollo del capital. El autoritarismo presidencial adoptó en México la forma corporativa y pactista: el ogro filantrópico: por un lado controla y por el otro lado otorga.

El tercer elemento es la presencia en todos ellos de una sociedad medianamente organizada lo cual obliga a la elite política a considerarla en el pacto de origen del nuevo modelo de dominación. En el caso mexicano, no solamente organizada sino capaz de levantar en armas a una buena parte de la población en 1910, lo que sin duda

obligó a matizar en la realidad el modelo liberal impuesto por Juárez y adoptar una forma pactista y corporativa a la cual se ha hecho referencia antes[20].

Finalmente el cuarto elemento, muy relacionado con los anteriores, es que el modelo de dominación no se basa en una ideología fuerte sino más bien en un conjunto de ideas fuerza, que Linz denomina mentalidades, que permiten un discurso coherente pero difuso en sus compromisos sociales y políticos. Esta diferencia central entre ideología y mentalidad, permite a Linz por un lado diferenciar a los gobiernos totalitarios con una ideología comunista, de los autoritarios, que mantienen una mezcla entre una ideología democrática pero con una importante dosis de equidad social.

En el caso de México, esta combinación, que Arnaldo Córdoba (1980) describe como la ideología de la Revolución Mexicana, permite sin duda justificar el predominio del partido oficial, así como las debilidades de los mecanismos electorales, a la luz de una suerte de modelo corporativo con altos niveles de representación social y de una extraordinaria capacidad de inclusión, que garantiza el predominio de la equidad sobre la libertad y por lo tanto la democracia.

Estos cuatro elementos componen dos tipos de escenarios polares; aquellos países que construyeron sus regímenes autoritarios sobre la base de una sociedad organizada muy polarizada con ideas fuerzas también polarizadas, donde la elite política tuvo que crear un modelo mucho menos plural y más bien de carácter corporativo, como el caso español y, por otro lado, los países que contaron con una sociedad menos organizada

[20] Incluso Porfirio Díaz, sin duda un liberal, bajó el ritmo de las reformas liberales, pacto con la iglesia y con la rancia aristocracia nativa e incluso gobernó por más de treinta años, con gobernadores que podrían ser considerados enemigos políticos, como es el caso del Gobernador de Querétaro que duró en el gobierno los mismos treinta años que Díaz y que sin embargo no era porfirista (Guerra; 1993).

aunque polarizada y sobre todo pulverizada y con ideas fuerza conciliables con el proceso de "modernización económica" impulsada por las elites políticas, como sería el caso mexicano.

Es decir, en ambos casos, las fundaciones de los regímenes autoritarios están asociadas a la existencia de una sociedad organizada y heterogénea, sin embargo, las diferencias estriban en los niveles de polarización de las mismas en relación con las ideas fuerza o mentalidades de los nuevos regímenes, y probablemente también a la capacidad o incapacidad de las elites políticas locales para encontrar o favorecer un camino para controlar las diferencias con un modelo de dominación autoritaria pero más flexible. Por ejemplo, las ideas fuerza de los republicanos parecían mucho más polares al desarrollo del capitalismo que las propuestas de reforma agraria de los villistas y zapatistas en el caso de México.

Los regímenes autoritarios no nacen como resultado de una determinación económica, como de alguna manera pareciera desprenderse del análisis que realiza Guillermo O´Donnell sobre América Latina (1977), pero la contradicción entre los proyectos modernizantes en términos económicos impulsados por los gobiernos y la realidad social, económica y política sobre la cual se imponen estos modelos, da como resultante un tipo de régimen autoritario con un importante nivel de inclusión, controlada, y también con una alta capacidad de construcción de consenso sobre todo a través de la institución presidencial.

Es decir, existe sin duda una relación entre economía y política. Es, sin embargo, una relación y por lo tanto ninguno de los elementos se subordina al otro, sino que la resultante es el producto de la relación y de las contradicciones. Los diferentes tipos de autoritarismo que existen tienen que ver con el carácter mismo de esta relación y con la debilidad o fortaleza de los grupos sociales para defender sus ámbitos de autonomía. En este sentido, la particularidad del autoritarismo mexicano, que le ha otorgado una

extraordinaria capacidad de mutación y flexibilidad, en buena medida se explica por la posibilidad de mantener espacios de relativa autonomía tanto de los grupos locales como de las elites políticas frente a las demandas externas y lo más importante, esta relativa autonomía es controlada por la fuerza de la presidencia.

De esta manera, la relación entre autoritarismo y *heterogeneidad polarizada* es una relación de proceso y de producto, pues se sustenta teóricamente sobre la base de la existencia de polos contrapuestos que, de perderse el control sobre ellos, desataría una violenta lucha entre las partes y al mismo tiempo como producto; pues valida y legitima el poder central de quien controla. El poder centralizador y fuerte de la Presidencia, en el caso de México, se justifica por la necesidad de contener el conflicto entre las partes extremas y al mismo tiempo esta capacidad legitima su existencia.

En este sentido, la heterogeneidad polarizada es un elemento esencial en la definición misma de los regímenes autoritarios, lo importante es entender qué papel juega este elemento en el funcionamiento y la regulación del propio sistema y cómo las diferencias se articulan para dar lugar a un proyecto político coherente. Es decir, lo importante es resaltar cómo se construye la totalidad a partir de las diferencias, que, como ya se ha mencionado antes, en el caso de México se realiza a través de una política de pacto piramidal donde la punta es la presidencia.

La práctica política de " atiéndase pero no se cumpla" característica de la época de la colonia, se mantiene actualmente y permite, por un lado, la relativa autonomía de las regiones en ciertos aspectos de la vida nacional y al mismo tiempo marca el compromiso de sus limitaciones en otros ámbitos, sobre todo aquellos que la Presidencia considera fundamentales. La relación entre la Presidencia y los gobernadores de los estados se encuentra claramente analizada en la revisión histórica que Francisco J. Guerra (1993) hace sobre el porfiriato, Para un período más reciente, existen varios textos que aluden a los espacios de poder diferenciado. Por ejemplo los

gobernadores tienen autonomía para incluir o no a ciertos candidatos para las presidencias municipales y para los diputados locales, pero los puestos federales son negociados o impuestos por la Presidencia (Arreola; 1989).

De igual manera el viejo refrán mexicano de "según el sapo es la pedrada" refleja una práctica política de discrecionalidad que no es, como algunos suponen, una muestra de la falta de institucionalización del régimen político, sino más bien una institución. Por ejemplo el diferente trato que cada gobernador da a las organizaciones sociales independientes o a los partidos políticos de oposición, está asociado al poder que tiene para controlarlas.

Es importante resaltar, cómo en los comportamientos electorales delineados en la primera parte de este capítulo, se encuentran entidades donde la elite priísta decide salirse de su partido y contender como parte de una gran alianza. En algunos casos los gobernadores en turno o ex gobernadores, apoyan estas alianzas; en otros casos, pareciera que los propios gobernadores priístas dieron lugar a la alternancia, cuando el candidato de su partido no era de su preferencia, podríamos en ese caso mencionar a Querétaro y probablemente a Chihuahua.

Las diferencias de las regiones y de las entidades han sido consideradas como parte del propio sistema de dominación al grado de utilizarlas como elemento central del modelo de dominación. En este sentido, el sistema político mexicano es la expresión de un modelo de dominación que ha incluido el control de las regiones como parte integral de su modelo, en la medida en que permite a la Presidencia jugar un papel mediador entre polos extremos con el pretexto de mantener el control social nacional.

Finalmente la actual polarización política en nuestro país, es nuevamente producto y proceso. Por un lado, es producto en la medida en que es la resultante de las contradicciones políticas generadas por la imposición de las políticas neoliberales en

nuestro país, a través de las nuevas elites políticas dominantes. Es proceso en la medida en que estas políticas fueron acompañadas nuevamente de un discurso contradictorio de modernización y liberalización que desató, posiblemente como efecto secundario no deseado, la disputa por la transición a la democracia en nuestro país. Lo interesante es que destapó también viejas disputas, aparentemente desterradas, sobre el carácter social y equitativo del modelo surgido de la revolución. De esta manera agudizó aún más la disputa; pues no sólo es entre quienes aceptan la democracia procedimental y quienes se resisten a ella, sino también están presentes los que cuestionan la posibilidad de los regímenes democráticos para resolver los problemas sociales y de equidad del país (EZLN) y quienes esperan algo más que la democracia procedimental.

La permanencia de esta *Heterogeneidad Polarizada*, e incluso su agudización actual, mantiene y fortalece las condiciones de existencia del poder autoritario de la presidencia y debilita el proceso de transición democrática en nuestro país. Mas aún, cuando esta polarización no es sólo política sino también económica, como sucede actualmente en el país, la salida democrática se entrampa. Es sugerente recordar en este espacio que las cuatro entidades federativas caracterizadas como antisistema electoral, son justamente entidades donde los proyectos modernizadores no han estado acompañados de mejoramiento en los niveles de vida y por lo tanto donde los indicadores sociales y económicos son muy bajos y donde, adicionalmente, la presencia indígena es muy alta.

La democracia está sustentada en la idea de poder acordar soluciones que eviten la polarización de los conflictos y que estas soluciones alcancen los mayores consensos posibles. Sin embargo, cuando la polarización económica ha llegado a tal extremo que lo que está en duda es el propio sistema capitalista y su capacidad para incluir a los marginados, y cuando la polarización política pone en entredicho la viabilidad de la

propia solución democrática y plantea como salida la guerra civil, las condiciones no son de una salida democrática sino autoritaria.

Juan Linz no ha realizado estudios sistemáticos sobre México, como lo reconoce uno de sus seguidores (Centeno; 1998). Sin embargo, resulta interesante utilizar el esquema de Linz, como lo hace el propio Centeno, y analizar las posibilidades de un país autoritario para transitar a la de democracia cuando prevalece un régimen presidencial, pues estos son los dos temas fundamentales de la reflexión actual de Linz[21] .

En el texto de Centeno la reflexión gira en torno a dos cuestiones fundamentales, en primer lugar reconocer el sustento de la particularidad del autoritarismo mexicano en la fuerza de la figura presidencial y aporta evidencias de que este presidencialismo se autoalimenta con reglas como la no-reelección tanto de los puestos ejecutivos como legislativos para garantizar la lealtad al presidente y no a los electores. "El principio de la no-reelección apoya la estabilidad de los partidos gobernantes al proveer incentivos por lealtad y desalentando el desarrollo de una oposición interna" (Centeno; 1997:39)

Siguiendo su argumento, concluye el artículo sugiriendo una modificación al principio de la no-reelección incluso para la Presidencia de la República, lo que la dotaría de un elemento importante de responsabilidad frente a los electores.

En este, contexto, la reciente alternancia en la Presidencia de la República, no cambia significativamente el proceso: La presidencia está y sigue dotada de un poder por encima de lo establecido en la Constitución, no porque el presidente se lo arrogue, sino

[21] Vale la pena revisar para esta discusión el texto de Linz y Valenzuela (1997) sobre las ventajas y desventajas del presidencialismo y de los gobiernos parlamentarios. Publicado originalmente en ingles en 1994.

porque las contradicciones del sistema lo requieren. Los hilos y la mayoría de las relaciones del sistema están subordinados a la presidencia (capítulo 2); la alternancia por sí sola no puede garantizar el ocaso del autoritarismo. Podría –y esta sería la verdadera transición del sistema político– crear nuevas disposiciones y fortalecer el conjunto de instituciones de la democracia, pero eso significaría restarse poder a sí mismo.

El dilema, personalizado en un sujeto como resultado de la importancia del presidencialismo, es si el gobernante actual del país, que le ganó la candidatura a su partido, que ganó la presidencia sin tener compromisos con él y que ganó la presidencia en gran medida con base en su poder personal, ¿sería capaz de iniciar un proceso que le reste poder?

IV MÉXICO: ALTERNANCIA O DEMOCRACIA; las elecciones del 2 de julio de 2000

IV.1 Introducción

El esfuerzo central de los tres capítulos anteriores ha sido mostrar la complejidad del sistema político mexicano en todas sus relaciones fundamentales, así como también asumir que el cambio político actual se ha concentrado en el campo de las relaciones electorales, y aún en este, los cambios no solamente no son homogéneos, sino que muestran signos contradictorios, si se les mira desde la perspectiva local.

Estas contradicciones en el ámbito local, analizadas en el conjunto complejo de las relaciones del sistema político mexicano, permiten concluir que el proceso de cambio actual en México no parece atentar contra la estructura del sistema y en ese sentido no necesariamente se destraba su mecanismo autoritario. La relación presidencial se mantiene como la relación estructurante más fuerte, en la medida en que persiste su función fundamental; articular la diferencia para conciliar y armonizar la unidad y el consenso.

Las ideas generales expuestas a lo largo de esta tesis han sido compartidas por algunos de los analistas políticos mexicanos, aunque con matices.Sin embargo, la alternancia presidencial sucedida como resultado de las elecciones del 2 de julio del 2000, ha generado cambios importantes en estos analistas que de alguna manera dejan al planteamiento central de esta tesis un tanto solitario.

Las nuevas publicaciones en nuestro país parecen reflejar un optimismo en relación con el impacto que podría tener la transformación del sistema electoral mexicano en el proceso de cambio político general; es más, buena parte de ellas define la transición como el dominio de elecciones limpias y competidas, el caso

de Alonso Lujambio (2000) es muy significativo. Para otros, para incrementar el nivel de confusión sobre el significado de la transición política mexicana, las elecciones limpias y competidas significan el inicio de la transición mexicana (Cansino; 2000).

La mayor parte de los autores analizados en la primera parte de esta tesis apuestan a la alternancia en la presidencia como un signo claro del cambio político y, en ese sentido, los resultados de las elecciones del 2000 son decisivos en este cambio así como en el rumbo democrático del mismo.

Sin embargo, la reflexión seguida en esta tesis ha querido sostener una hipótesis más compleja en relación al poder de la presidencia para condicionar el rumbo del cambio y al mismo tiempo el ritmo. Como se mostró en el segundo capítulo, siguiendo la concepción sistémica de Morin (1997), la disposición de las relaciones fundamentales del sistema da cuenta de la jerarquía superior de la relación presidencial, pues ella resulta determinante en el arreglo institucional del sistema político mexicano.

A pesar de lo anterior, debe reconocerse la importancia del cambio electoral sucedido recientemente y por lo tanto, es menester analizarlo y reconsiderar, a partir de este cambio, la disposición del conjunto de relaciones del sistema.

La alternancia presidencial es sin duda un importante cambio en la correlación de fuerzas del sistema electoral, pero lo que se pretende analizar en este capítulo, para continuar con el hilo conductor de esta tesis, es el impacto que este cambio electoral tiene sobre el carácter autoritario del sistema, si existen posibilidades, como plantea Cansino (2000), de que el proceso de transición se de por terminada con este cambio y que se inicie el proceso de instauración del nuevo régimen o simplemente se avanza en la configuración de un sistema de carácter autoritario con procedimientos democráticos en la elección de sus gobernantes.

Se dividirá la exposición de este capítulo en dos partes, en la primera se muestran los resultados de la elección del 2 de julio, para el caso de los 300 distritos electorales del país, con la intención de valorar si las tendencias a la diversidad de rumbos y ritmos mostrada en el capítulo anterior se mantienen, así como el cambio o la permanencia del esquema bipartidista del país.

En la segunda parte, se retoma el modelo sistémico mostrado en el capítulo segundo de la tesis, para dar cuenta de cómo el cambio electoral sucedido el 2 de julio próximo pasado, modifica o fortalece al conjunto de relaciones del sistema.

IV.2 La alternancia y las regiones

Es muy importante resaltar que los cuatro comportamientos políticos detectado en las entidades federativas del país en el capítulo anterior fueron construidos a partir de información local, es decir de resultados electorales y comportamiento político de las entidades federativas y sus principales municipios, porque, como fue mostrado en el primer capítulo de esta tesis, una de las debilidades de los estudios sobre cambio político en México, ha sido que las reflexiones se sustentan sobre la base de los cambios sucedidos en el ámbito nacional y esta premisa metodológica no ha permitido visualizar las contradicciones del cambio, sino que más bien ha provocado sobreestimar la unidad.

Se ha sostenido a lo largo de esta tesis que una perspectiva local del cambio permite hurgar en la contradicción y permite también, por lo tanto, dar cuenta de la diversidad de los procesos de cambio. Finalmente y al mismo tiempo, permite vislumbrar con mayor claridad la disposición de las relaciones fundamentales del sistema en el arreglo institucional.

El análisis de las elecciones federales del 2 de julio pasado, contraviene, entonces, una de las premisas metodológicas fundamentales de la tesis, pues sus resultados no mostrarían la lógica de lo local en su máxima intensidad. Sin

embargo, no hacerlo, sobre todo considerando la importancia de sus resultados, podría parecer como una debilidad del modelo en su conjunto.

Partiendo de la advertencia anterior, se considera pertinente analizar los resultados electorales del 2000, en el ámbito de las elecciones de diputados y no en la elección presidencial, básicamente porque en la primera los poderes políticos locales tienen una mayor injerencia en la determinación de los candidatos, aunque los procesos partidarios de elección de candidatos federales no es un campo de decisión estrictamente local, como si lo es la definición de los candidatos a gobernador, diputados locales y presidentes municipales[1].

Sobre la base de las advertencias mencionadas, el análisis de las elecciones de diputados federales del 2 de julio de 2000 representa, en el mejor de los casos, apenas una luz dentro del haz de colores que define la diversidad de lo local. Empero, esa luz puede ser una guía para la reflexión.

El 2 de julio, Alianza por el Cambio (es decir Acción Nacional y el Partido Verde) ganó en la elección de diputados con 39.47 por ciento de la votación, el segundo lugar lo obtuvo el PRI con 36.15 por ciento y el PRD obtuvo un poco más de 18 por ciento. Es decir, se trata de una elección altamente competitiva y con un esquema de tipo bipartidista, pues el porcentaje del PRD y sus aliados no alcanza ni siquiera 20 por ciento de los votos.

El primer elemento que se manifiesta en este proceso electoral es que estas elecciones federales han sido las más competidas de la historia, pues ningún partido alcanza 50 por ciento de los votos totales. De la misma manera, ninguna entidad mantiene comportamiento de partido hegemónico, es decir con votaciones por encima de 60 por ciento.

---

1 Valdría la pena en este espacio recordar la tipología de comportamiento político elaborada por Álvaro Arreola, (1989), donde clasifica a las entidades federativas según la capacidad de las elites locales para imponer sus candidatos.

Como se puede observar en el cuadro 1, sólo tres entidades de la república reportan votaciones superiores a 50 por ciento, las dos votaciones más altas para un partido las tiene el PAN (55.8 por ciento), en el caso de Guanajuato y, en el caso de Sinaloa, el PRI (54.3), pero en ninguno de los dos casos se alcanza 60 por ciento. Los resultados tan altos pueden ser explicados por que los candidatos presidenciales respectivos son oriundos de esas entidades.

Sin embargo, ni la mecánica de partidos, ni las votaciones se distribuyeron homogéneamente; Alianza por el Cambio ganó en 14 entidades federativas, el PRI ganó en 16 entidades y el PRD ganó en 2; Michoacán y Baja California Sur (cuadro 1).

Es importante aclarar que cuando se dice que un partido ganó en una determinada entidad federativa en realidad lo que se expresa es que la suma de los votos de los diferentes distritos federales son a favor de algún partido, sin embargo, en casi todas las entidades federativas los triunfos se distribuyeron en forma casi proporcional con relación al porcentaje de votos obtenidos, como se podrá observar en el siguiente cuadro.

CUADRO No 1
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
2 DE JULIO DEL 2000

Entidad	Alianza por el Cambio	PRI	Alianza por México	Número de Diputados ganados por partido
Aguascalientes	**51.52**	34.12	8.27	3 PAN
Baja California Norte	**48.71**	37.39	9.06	6 PAN
Baja California Sur	25.75	30.84	**38.78**	1 PRI, 1 PRD
Campeche	33.11	**43.44**	15.24	2 PRI
Coahuila	43.26	**43.39**	9.46	3 PRI, 4 PAN
Colima	**41.31**	39.61	12.61	1 PRI, 1 PAN
Chiapas	24.07	**43.83**	25.90	11 PRI, 1 PAN
Chihuahua	**47.05**	41.24	7.47	6 PAN, 3 PRI,
D.F.	**37.15**	22.51	30.01	23 PAN, 7 PRD
Durango	38.26	**44.90**	12.59	3 PRI, 2 PAN
Guanajuato	**55.82**	30.44	7.93	14 PAN, 1 PRI
Guerrero	13.19	**45.08**	37.52	9 PRI, 1 PRD
Hidalgo	28.84	**46.23**	18.72	7 PRI
Jalisco	**49.28**	36.04	7.96	16 PAN, 3 PRI
México	**36.77**	30.11	18.70	22 PAN, 11 PRI, 3 PRD
Michoacán	25.66	31.30	**37.92**	9 PRD, 3 PAN, 1 PRI
Morelos	**44.27**	29.55	19.59	3 PAN, 1 PRI
Nayarit	27.27	**49.45**	18.73	3 PRI
Nuevo León	**47.70**	40.57	6.88	7 PAN, 4 PRI
Oaxaca	24.38	**43.15**	25.28	10 PRI, 1 PAN
Puebla	39.74	**41.88**	12.71	9 PRI, 6 PAN
Querétaro	**49.03**	34.41	7.51	3 PAN, 1 PRI
Quintana Roo	**40.23**	34.84	20.43	1 PRI, 1 PAN
San Luis Potosí	**42.29**	42.23	9.29	4 PRI, 3 PAN
Sinaloa	25.80	**54.28**	16.05	7 PRI, 1 PRD
Sonora	**43.24**	37.76	15.89	4 PAN, 3 PRI
Tabasco	18.66	**41.28**	35.63	4 PRI, 2 PRD
Tamaulipas	41.00	**45.62**	8.97	5 PRI, 3 PAN
Tlaxcala	26.42	**39.59**	26.82	3 PRI
Veracruz	33.83	**39.49**	22.11	14 PRI, 7 PAN, 2 PRD
Yucatán	44.85	**47.57**	4.07	3 PRI, 2 PAN
Zacatecas	23.69	**38.28**	32.85	3 PRI, 2 PRD
Total Nacional	**39.47**	**36.15**	**18.33**	

Fuente: Instituto federal Electoral, pagina de Internet (ife.org.mx/wwwcomputos/cd2000dmr.htm)

La proporcionalidad entre la distribución de las curules y el porcentaje de votos alcanzado, entre la primera y la segunda fuerzas electorales, muestra los resultados de la negociación política federal en favor de una democracia electoral, que permitió la re distritación federal un poco antes de la elección de 2000, cuestión que no ha sido recogida en la mayor parte de las entidades federativas, lo que muestra un signo de que las entidades mantienen ciertas resistencias al cambio incluso en el ámbito electoral[2].

En este sentido, la conformación de la cámara de diputados, como producto de la elección analizada, refleja un alto nivel de proporcionalidad entre el número de curules y el porcentaje de votos recibidos por cada partido. La Alianza por el cambio ganó 141 diputados de mayoría, el PRI 131 y el PRD 28, lo cual si se considera a los 300 diputados de mayoría como la totalidad de la cámara, nos produce los siguientes resultados electorales; Alianza por el Cambio 47.3 por ciento, PRI 43.6 por ciento y PRD 9.3 por ciento, es decir la diferencia porcentual entre la primera y la segunda fuerza corresponde muy cercanamente a la diferencia porcentual en votos, en el caso del PRD la diferencia es significativa, pero hay que recordar que esta diferencia disminuye ligeramente con la incorporación de diputados de representación proporcional no incluidos en este ejemplo, pues la fórmula de distribución genera una tendencia hacia los partidos mayoritarios, de tal suerte, por ejemplo, que en la integración total de la cámara,

---

2 La discusión en las legislaturas locales en torno a la re distritación es muy álgida, pues en la mayoría de las entidades federativas los procesos de concentración de la población han incrementado el peso relativo de los polos urbanos de la misma, lo cual propicia que la re distritación juegue a favor de Acción Nacional y en contra del PRI. Un caso interesante es Querétaro; con la re distritación federal, esta entidad ganó un diputado, pasando de tres distritos a cuatro, el incremento de población se concentró en el municipio de Querétaro y por lo tanto se le dotó de dos diputados federales. Con una legislatura local sólo con mayoría simple, la fracción panista impulsó un proceso de re distritación en el ámbito local, donde obviamente se incrementaba el número de distritos en el municipio de Querétaro y se disminuían los de la Sierra Gorda y el semi desierto, este proceso no se logró, básicamente por la oposición del PRI y sus aliados, pues significaba la pérdida de posiciones de poder en el ámbito local. Este ejemplo pretende mostrar cómo las elecciones federales, sustentadas en una reglamentación federal, no permiten observar las resistencias al cambio electoral en las entidades federativas, incluso en aquellas que han mostrado un comportamiento democrático electoral como es el caso de Querétaro.

tanto el PRI como el PAN tienen 41 por ciento de los curules, a pesar de no haber obtenido este porcentaje en las votaciones.

Un segundo elemento importante que se observa en esta elección es la coexistencia en el país de dos mecánicas de partidos; en un caso de carácter bi partidista y en el otro de tres partidos.

Para algunos autores se podrá hablar de una mecánica bi partidista cuando el tercer partido en disputa tiene menos de 20 por ciento de los votos, sin embargo, puede este criterio aparecer arbitrario o genérico al no considerar las características específicas de esta elección, por lo que pudiera ser más acertado aplicar un ejercicio de desviación[3] a los resultados electorales de los partidos de esta elección para determinar su nivel de dispersión.

Los resultados de este ejercicio tienen una coincidencia importante con el criterio del veinte por ciento; pues mientras que con este criterio 10 entidades manifiestan mecánica de tres partidos, aplicando el criterio de menor dispersión se incluyen los mismos diez considerados anteriormente más uno adicional, el caso de Tabasco.

De esta manera, en 21 de las 32 entidades federativas el esquema tipo bipartidista se manifiesta con mucha claridad pues el tercer partido en importancia obtiene menos de 20 por ciento de los votos y las dispersiones más altas. En 20 de ellas las fuerzas son el PAN y el PRI y sólo en Guerrero el PRD se incluye como la segunda fuerza electoral en disputa.

En las otras once entidades federativas lo que se manifiesta es un esquema de tres partidos y en la mayoría de ellos el nivel de competencia es muy alto, al grado de poder afirmar que el electorado se divide en tres. Los casos más claros serían Baja California Sur y Michoacán. En todos los casos el tercer partido tiene porcentajes superiores a 20 por ciento salvo el caso de Tabasco.

---

3 El estadístico utilizado fue el de desviación estándar.

La mecánica del funcionamiento de los partidos, expresa tanto las características del sistema electoral, como el nivel de polarización de las fuerzas políticas de un sistema. Es decir, en la vieja disputa que escenifican Duverger y Sartori (1988) en torno al papel determinante del sistema electoral en la dinámica de los partidos, la postura del primero permite terminar con una visión mecánica y simplista para concluir que la relación es en ambos sentidos y que además el comportamiento de los partidos no puede ser aislada de las características del sistema social dentro del cual funcionan.

En el caso mexicano, donde el marco jurídico electoral es predominantemente de mayoría, siguiendo los criterios de Nohlen (1995),[4] se propicia por un lado una mecánica bipartidista, en buena medida impulsada por el componente mayoritario de la cámara de diputados y de senadores y por la fórmula de distribución de cociente y residuo menor que favorece a los partidos mayoritarios y, por otro lado, se propicia también el pluripartidismo a partir de los mecanismos de asignación por representación proporcional, por lo que no resulta sorprendente que la mecánica de la mayoría de las entidades sea bipartidista, pero tampoco que existan entidades con una mecánica de 3 partidos.

Ahora bien, lo interesante es considerar que si el marco jurídico electoral en realidad se neutraliza porque favorece a ambos tipos de sistemas de partidos, la fuente de la explicación de este comportamiento mixto debe ser encontrada en el sistema social y, por lo tanto, la determinación ultima del sistema de partidos está directamente relacionada con los niveles de heterogeneidad u homogeneidad de la sociedad. En este sentido, la polarización política e ideológica o la dispersión

---

[4] Nohlen no comparte la opinión de algunos autores en el sentido de que existen sistemas electorales mixtos. En su opinión, estos sistemas, analizados a detalle muestran tendencias hacia la mayoría o hacia la representación proporcional. Los criterios propuestos por Nohlen para evaluar estas tendencias son; la formula utilizada en la conversión de votos en escaños , la proporción de escaños de mayoría y de Representación Proporcional en la composición de las cámaras, la forma de votación y la configuración de los distritos electorales.

son expresiones de las características del sistema social, más que de las del sistema electoral.

De esta manera, sería plausible esperar una relación entre la mecánica de los partidos y el nivel de heterogeneidad del sistema. Aún así, es importante destacar que el nivel de heterogeneidad de las fuerzas políticas locales no se muestra con total nitidez en las elecciones federales y menos aún cuando coinciden con la elección presidencial, como es el caso de las analizadas, pues en ellas predominan las alianzas que construyen los partidos políticos para la elección presidencial.[5]

Las entidades con mecánica bipartidista coinciden con aquellas entidades que han manifestado un comportamiento electoral democrático (cuadro 2) y en cambio las entidades con tres partidos tienen una fuerte relación con aquellas que han tenido comportamiento anti sistémico, tradicional o pactado.

De las 11 entidades federativas más cercana a un sistema de tres partidos sólo una entidad, el D. F., tiene un comportamiento electoral democrático, el resto tienen comportamiento anti sistémico, tradicionales o pactado. Otro elemento significativo es que en estas entidades se concentra la fuerza electoral del PRD, pues en ellas obtiene las votaciones más altas, la única excepción es el caso de Guerrero donde el PRD obtiene 37 por ciento de la votación y sin embargo esta entidad manifiesta un sistema de dos partidos, pues Alianza por el Cambio tiene una presencia electoral escasa.

Esto permite concluir que el PRD mantiene un peso electoral importante sobre todo en aquellas entidades donde la polarización es mayor; ya sea por la

---

5 Habría que recordar que la política de alianzas reglamentada en la ley electoral federal vigente condiciona la alianza presidencial al conjunto de los 300 distritos electorales. Es decir si un conjunto de partidos pretende constituir una alianza para presidente de la república, se obliga a hacerla también en los 300 distritos electorales de la cámara de diputados, por lo que la dispersión es significativamente menor que en las elecciones locales pues las leyes electorales de las entidades federativas tienen políticas de alianzas diferentes a la nacional.

presencia de gobernadores priístas que se oponen al proceso de cambio político o aquellas entidades donde la presencia de conflictos armados y violentos es muy severa y por lo tanto los procesos electorales no son el elemento definitorio en la vida política de la entidad.

A la inversa de lo que se podría pensar, la presencia del PRD no polariza las fuerzas electorales, sino que la polarización de las fuerzas políticas locales tanto entre ellas mismas como entre ellas y las federales, se expresa a través de un importante peso del PRD en la escena local. Esta posición está sustentada en la tesis de la mayor parte de los estudiosos de sistemas de partidos en el mundo (Nohlen; 1995), que han observado que la persistencia del mayor número de partidos coincide con países que manifiestan profundas diferencias sociales, étnicas, religiosas o económicas.

CUADRO No 2
Funcionamiento del Sistema de Partidos por Entidad Federativa

Entidad	Mecánica de Partidos	Indicador Político
Aguascalientes	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Baja California	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Baja California Sur	**Tres partidos**	**ELECTORAL TRADICIONAL**
Campeche	Bipartidista	ELECTORAL PACTADO
Coahuila	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Colima	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Chiapas	**Tres partidos**	**ANTI SISTEMA**
Chihuahua	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
D. F.	**Tres partidos**	**ELECTORAL DEMOCRÁTICA**
Durango	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Guanajuato	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Guerrero	Bipartidista (PRI/PRD)	ANTI SISTEMA
Hidalgo	Bipartidista	ELECTORAL TRADICIONAL
Jalisco	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
México	Bipartidista	ELECTORAL PACTADO
Michoacán	**Tres partidos**	**ANTI SISTEMA**
Morelos	**Tres partidos**	**ELECTORAL PACTADO**
Nayarit	Bipartidista	ELECTORAL TRADICIONAL
Nuevo León	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Oaxaca	**Tres partidos**	**ANTI SISTEMA**
Puebla	Bipartidista	ELECTORAL PACTADO
Querétaro	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Quintana Roo	**Tres partidos**	**ELECTORAL PACTADA**
San Luis Potosí	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Sinaloa	Bipartidista	ELECTORAL TRADICIONAL
Sonora	Bipartidista	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Tabasco	**Tres partidos**	**ELECTORAL PACTADO**
Tamaulipas	Bipartidista	ELECTORAL TRADICIONAL
Tlaxcala	**Tres partidos**	**ELECTORAL TRADICIONAL**
Veracruz	**Tres partidos**	**ELECTORAL TRADICIONAL**
Yucatán	Bipartidista	ELECTORAL PACTADO
Zacatecas	**Tres partidos**	**ELECTORAL TRADICIONAL**

Fuente; Elaboración propia con base en los resultados electorales y el criterio siguiente: será un sistema de partido hegemónico cuando algún partido obtenga 60% o más de los votos, será un sistema bi partidista cuando el tercer partido no alcance 20 por ciento de los votos, salvo en el caso de Tabasco donde la desviación estándar lo considera como de baja dispersión.

En síntesis, la mecánica de tres partidos coincide en esta elección con las entidades que en el capitulo anterior se han detectado con altos niveles de conflicto electoral, político o incluso militar y armado. Yucatán representa una

excepción, pues a pesar de ser considerada como una entidad tradicional y actualmente con conflictos político electorales muy álgidos, manifiesta una mecánica bi partidista.

El tercer elemento importante que se muestra en esta elección, a pesar de que el nivel analítico no es el mismo, es que los resultados electorales reafirman lo mostrado en el capítulo anterior, con relación a la heterogeneidad del cambio político electoral en nuestro país. Alianza por el Cambio ganó básicamente en las entidades clasificadas como electoral democráticas, mientras el PRI se mantiene como mayoría en las entidades con comportamiento político inverso y el PRD mantiene sus votaciones más altas en estas mismas entidades y particularmente en las denominadas anti sistema.

Como se puede observar en el cuadro 3, de las 14 entidades ganadas por Alianza por el Cambio (PAN/PVEM), 11 han sido clasificadas en el capítulo anterior como "Electoral Democráticas", es decir son entidades tanto gobernadas por el PRI o por el PAN, donde los procesos electorales locales se han dado prácticamente sin conflictos, incluso cuando un partido cambia por otro en el gobierno, entidades con altos niveles de legitimidad y adicionalmente son entidades que han reportado crecimiento económico en los últimos años así como bajos niveles de marginación y pobreza. Es importante resaltar también que todas las entidades gobernadas por el PAN fueron ganadas por la Alianza por el Cambio.

Las tres entidades que siendo ganadas por el PAN en esta elección tienen un comportamiento diferente son los estados de México, Morelos y Quintana Roo que fueron calificadas como "Electoral Pactadas". En las tres entidades federativas el PRD tiene una votación ligeramente superior a su media incluso en dos ellas existe mecánica de 3 partidos, pero en los tres casos el PAN y sus aliados ganaron con amplio margen; en el caso de Morelos por 15 puntos porcentuales y en las otras dos entidades por más de 6 puntos porcentuales.

Siguiendo la propuesta metodológica del capítulo anterior, las tres entidades que en esta elección mostraron rasgos de un comportamiento electoral democrático, no habiéndolo mostrado con anterioridad, tienen elementos interesantes a resaltar.

A pesar de que las tres entidades son clasificadas como "Electoral Pactadas", existen algunas diferencias entre ellas; en primer lugar, estado de México y Quintana Roo manifiestan altos niveles de competencia, pero muy bajos niveles de alternancia y legitimidad y en ambos casos la legislación electoral local muestra claros signos de rezago en relación con la nacional. En cambio el estado de Morelos tiene alta competencia y alta alternancia, pero con muy bajos niveles de legitimidad y con una legislación electoral muy similar a la nacional. Es decir, la diferencia entre estas tres entidades es que, mientras las dos primeras muestran niveles importantes de resistencia al cambio y pérdida de legitimidad a través de un marco jurídico muy rezagado, en el caso de Morelos sólo se muestra pérdida de legitimidad en buena medida por las elecciones locales pasadas donde el gobernador y el congreso local se agruparon para impedir la aplicación del marco legal local, pero finalmente fueron derrotados y el gobernador presentó su renuncia (anexo 1).

En Morelos, las elecciones federales analizadas coinciden con las locales, particularmente con las de gobernador, presidentes municipales y diputados locales, lo cual imprime a la elección federal un fuerte sesgo local, que muy pocas entidades tuvieron. Por esta razón, el triunfo de Acción Nacional en la elección de diputados federales coincide con el triunfo de este mismo partido en las elecciones locales; inclusive en la elección para gobernador.

Como se puede apreciar en el anexo 1, desde 1997 esta entidad mostraba síntomas claros de presión hacia la democracia electoral, pues a partir de ese año, el PRI perdió el control de la cámara de diputados, en gran medida por la presencia del PRD (no por el PAN como ahora sucede), sin embargo, no se le clasificó como electoral democrática por problemas significativos de legitimidad

que en buena medida expresan la intolerancia de las fuerzas políticas priístas locales para aceptar la alternancia como una vía legítima.

En este sentido, los resultados francamente dominantes de Alianza por el Cambio no son sorprendentes, aunque sí la legitimidad y tranquilidad en el proceso de alternancia en el ámbito local. Es importante resaltar que el triunfo de Alianza por el Cambio ocurre con un alto margen tanto en las elecciones federales como en las locales. Quizá este hecho explique la imposibilidad de las fuerzas locales priístas para impugnar los resultados. Aún así, el bajo nivel de legitimidad política en la entidad que la caracterizó hasta 2000, parece haber sido derrotado y de persistir este comportamiento sería conveniente cambiar la clasificación de esta entidad, que como se puede observar en el anexo 1 comparte todas las características de las entidades democrático electoral, incluso la variable asociada al crecimiento económico.

Sin embargo, en los otros dos casos el comportamiento muestra diferencias. El Estado de México, entidad gobernada por el PRI, fue ganado por Alianza por el Cambio en las elecciones federales del 2 de Julio. Sin embargo, ya desde 1998 mostraba síntomas de altos niveles de competencia; por ejemplo en las elecciones para gobernador de ese año, el PRI ganó con sólo 40 por ciento de los votos, seguido por el PAN con 34 por ciento y por el PRD con 21 por ciento. Dos elementos presentes en la elección local de ese año inclinaron la clasificación hacia "Electoral Pactado"; en primer lugar el atraso significativo en la legislación electoral local (ver anexo No 1) y en consecuencia los bajos niveles de alternancia que no corresponden con los niveles de competencia electoral, así como los bajos niveles de legitimidad en buena medida expresados por el alargamiento de los conflictos post electorales.

En este sentido, en las elecciones federales del 2000, Alianza por el Cambio incrementó ligeramente (2 puntos porcentuales) su votación en relación con la obtenida en 1998 y con eso obtuvo 22 diputados federales (cuadro 1). Sin embargo, las elecciones locales intermedias, efectuadas en la misma fecha que

las federales, no reflejan esta correlación de fuerzas y mucho menos el grado de legitimidad de las elecciones federales (ver anexo No 1), por lo tanto la elección para gobernador en 2003 será la prueba de fuego que defina el rumbo político de la entidad en términos de la clasificación propuesta por esta tesis.

En síntesis, las particularidades de la legislación electoral en esta entidad, además del atrincheramiento de fuerzas políticas priístas de viejo cuño, como podría ser el caso del grupo Atlacomulco, así como los resultados de la elección local de ayuntamientos en 2000 y sus conflictos posteriores, permiten pensar que la correlación de fuerzas al interior de esta entidad no ha llegado a un punto de negociación y por lo tanto sería esperado que los bajos niveles de legitimidad y bajos niveles de alternancia persistan.

El caso de Quintana Roo es muy similar al del estado de México, pues los altos niveles de competencia coexisten con bajos niveles de alternancia y legitimidad en el contexto de un marco jurídico muy rezagado en relación con el nacional. Sin embargo, tiene una diferencia, mientras que en el estado de México los partidos y sus candidatos muestran el fortalecimiento de estas corrientes políticas que llevan actuando en la entidad por lo menos los últimos diez años, en el caso de Quintana Roo los altos niveles de competencia son el resultado de una profunda fractura al interior del PRI local.

El proceso de selección de candidato al interior del PRI para las elecciones del 21 de febrero de 1999 para gobernador, concluyó en una profunda división entre los priístas, al grado que los candidatos ofertados por el PRD y Acción Nacional en la contienda de gobernador eran militantes priístas inconformes por el proceso. En este contexto, los altos niveles de competencia en esta elección no necesariamente muestran la consolidación de los partidos políticos locales sino la división del PRI local.

En la elección de 1999, el PRD obtuvo 35 por ciento de los votos, el PAN 17 por ciento y el PRI obtuvo la gobernatura con 42 por ciento de los mismos. Los conflictos post electorales fueron muy largos y agudos; Alianza Cívica califica la elección como "una colección de anomalías" y el PRD anuncia la propuesta de anulación de la elección ante el Tribunal Federal Electoral, a pesar de lo cual el triunfo del PRI es ratificado y considerado como de carro completo pues el PRI mantiene el control del ejecutivo, la mayoría del legislativo y la totalidad de los ayuntamientos.

La elección del 2 de julio de 2000 muestra la falta de consolidación de los partidos de oposición a través de lo errático del comportamiento de los electores. pues los candidatos panistas a diputados federales ganan con 40 por ciento de la votación y los perredistas sólo alcanzan 20, es decir prácticamente a la inversa del año anterior y el PRI pierde casi 10 puntos porcentuales en relación con la elección local de un año antes.

Sin embargo, este triunfo de la "oposición" panista en el marco de una elección federal no es necesariamente un presagio de cambio en el ámbito local, pues al igual que en el estado de México, el marco jurídico que norma los procesos electorales locales sigue estando muy rezagado y por lo tanto no será sino hasta 2002 en que será sometida a prueba la democracia electoral de esta entidad.

Es decir, en estricto sentido, el comportamiento electoral en estas últimas elecciones federales, no muestra una desviación importante de la tendencia registrada en el capítulo tercero de esta tesis. Por lo contrario, refuerza la pertinencia de la misma, pues en las tres entidades federativas el rumbo hacia el predominio de las fuerzas electorales de "oposición" estaba presente al mismo tiempo que la fuerte resistencia de las elites priístas locales, sobre todo en el caso de Quintana Roo y el estado de México que sostienen en la actualidad marcos jurídicos electorales muy rezagados que permiten la coexistencia de altos niveles

de competencia con bajos niveles de alternancia y por lo tanto de legitimidad electoral.

CUADRO No 3
ENTIDADES GANADAS POR ALIANZA POR EL CAMBIO
ELECCIONES FEDERALES
2 DE JULIO DEL 2000

Entidad	Partido Gobernante	Indicador de Entidad
Aguascalientes	PAN	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Baja California Norte	PAN	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Colima	PRI	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Chihuahua	PRI	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
D.F.	PRD	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Guanajuato	PAN	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Jalisco	PAN	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
México	**PRI**	**ELECTORAL PACTADO**
Morelos	**PRI**	**ELECTORAL PACTADO**
Nuevo León	PAN	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Querétaro	PAN	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Quintana Roo	**PRI**	**ELECTORAL PACTADO**
San Luis Potosí	PRI	ELECTORAL DEMOCRÁTICA
Sonora	PRI	ELECTORAL DEMOCRÁTICA

Fuente : Elaboración propia, Cuadro 1

La relación guardada entre la clasificación de las entidades federativas elaborada en el capítulo anterior y los resultados electorales, es aún más contundente si se analizan las entidades ganadas por el PRI. Como se puede observar en el cuadro 4, todas las entidades ganadas por el PRI, con excepción de Durango, son entidades que en la clasificación de esta tesis no tienen un comportamiento electoral democrático.

El caso de Durango es particular. Es de las pocas entidades que siendo gobernada por el PRI tiene buenos indicadores político electorales; al igual que Chihuahua y Sonora, las tres por cierto entidades norteñas, la alternancia en los municipios más importantes del estado, incluso la capital, no ha deteriorado la

legitimidad del PRI, el cual ha mantenido su poder como sucede también en los casos de Sonora y Chihuahua.

Las últimas elecciones locales para gobernador en Durango en 1998 fueron muy competidas; el PRI obtuvo 40 por ciento de los votos y el PRD/PT y el PAN obtuvieron cada uno 30 por ciento de los votos totales. En el caso de la elección federal bajo análisis el PRI mejoró su actuación electoral en casi cinco puntos porcentuales y el PAN también en casi ocho puntos porcentuales, este incremento se expresó en un deterioro de la fuerza perredista en la entidad, sin embargo, lo que se quiere resaltar es que cualquiera de las dos fuerzas electorales dominantes pudo haber ganado la elección.

Cuadro No 4
ENTIDADES GANADAS POR EL PRI
ELECCIONES FEDERALES
2 DE JULIO DEL 2000

Entidad	Partido Gobernante	Indicador de la Entidad
Campeche	PRI	ELECTORAL PACTADO
Coahuila	PRI	ELECTORAL TRADICIONAL
Chiapas	ALIANZA	ANTI SISTEMA
Durango	PRI	**ELECTORAL DEMOCRÁTICA**
Guerrero	PRI	ANTI SISTEMA
Hidalgo	PRI	ELECTORAL TRADICIONAL
Nayarit	ALIANZA	ELECTORAL TRADICIONAL
Oaxaca	PRI	ANTI SISTEMA
Puebla	PRI	ELECTORAL PACTADO
Sinaloa	PRI	ELECTORAL TRADICIONAL
Tabasco	PRI	ELECTORAL PACTADO
Tamaulipas	PRI	ELECTORAL TRADICIONAL
Tlaxcala	ALIANZA	ELECTORAL TRADICIONAL
Veracruz	PRI	ELECTORAL TRADICIONAL
Yucatán	PRI	ELECTORAL PACTADO
Zacatecas	ALIANZA	ELECTORAL TRADICIONAL

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 1

Es interesante hacer notar que los triunfos del PRI en las elecciones para diputados de 2000 corresponden a entidades gobernadas por ellos mismos o por las alianzas dominadas por el PRD en casi todos los casos (Chiapas, Tlaxcala y

Zacatecas) lo cual muestra, como se afirmó en el capítulo anterior de esta tesis, que estas entidades, a pesar de tener comportamiento de alternancia en la última elección local, muestran comportamiento similar a las entidades llamadas "Electoral Tradicional", pues la estructura del PRI sigue funcionando y la fuerza de las oposiciones y sus triunfos son expresión de las rupturas en su interior.

Finalmente, los triunfos del PRD se dan en dos entidades; Michoacán y Baja California Sur, la primera una entidad anti sistema y la segunda donde gobierna el PRD con alianza y con comportamiento político tradicional pues hasta ahora parece ser más una ruptura del PRI que un cambio en el comportamiento electoral y político de la entidad.

En conclusión, a pesar de las diferencias metodológicas entre la clasificación elaborada en el capítulo tercero y el análisis electoral anterior, se muestra una extraordinaria coincidencia entre los resultados de la elección de 2000 y los rumbos de los procesos locales reportados anteriormente.

Con esto se afirma que los diferentes rumbos que ha seguido el cambio político en México, o la resistencia al mismo, no parecen sufrir modificaciones con los resultados de la elección del 2000. Por el contrario, los diferentes rumbos parecen fortalecerse en función de estos resultados. Las entidades que han mostrado un comportamiento electoral democrático, lo mantuvieron en la elección federal de 2000 y las entidades que en su conjunto han mantenido rumbos diferentes al electoral democrático mantuvieron el predominio priísta en esta elección.

La mecánica de funcionamiento de los partidos en el ámbito nacional es claramente bi partidista, como se expresa en los resultados de esta elección analizada y, sin embargo, la persistencia de 11 entidades con mecánica de tres partidos se arraiga en entidades polarizadas en términos políticos, ya sea por la presencia de grupos antisistema o de violencia post electoral, de fuerzas que resisten el cambio político, o simplemente de polarización ideológica como es el

caso del Distrito Federal. Es muy importante destacar que de las 11 entidades que muestran una mecánica de tres partidos, todas ellas son entidades que no han mostrado un comportamiento electoral democrático con excepción del Distrito Federal.

Con esta conclusión se destaca el hecho de que la persistencia de rumbos no democráticos electorales puede estar asociada a la concentración, en estas entidades, de las fuerzas políticas que no comparten esta convicción como una vía para el desarrollo nacional y por lo tanto optan ya sea por posiciones anti sistema, como sería el caso de la guerrilla o por la vía de la intolerancia electoral como sería en buena parte de las entidades del sudeste del país.

De esta manera el cambio electoral y particularmente el nivel de competencia entre partidos en los procesos electorales locales y federales, parece reflejar la persistencia de rumbos y ritmos diferenciados en todos el país. En este sentido el proceso de cambio no es homogéneo e incluso su nivel de avance se ve obstaculizado por las resistencias que se manifiestan en algunas entidades del país. A pesar del significado especial de las elecciones del 2 de julio de 2000 los comportamientos locales de resistencia se mantienen, los conflictos post electorales en Tabasco y pre electorales en Yucatán actualmente son clara muestra de esto.

A diferencia de lo que ha sucedido en otros procesos de cambio político desde gobiernos autoritarios con partidos únicos o hegemónicos, en el caso de México, la elección de 2000 no significó la derrota total del PRI, pues el PRI mantiene el predominio en 16 entidades federativas y el mismo número de diputados que la fracción panista en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la derrota en la elección presidencial parece haber generado un debilitamiento de la estructura de este partido de tal manera que mantiene en la actualidad un comportamiento de minoría agazapada y atrincherada en estas entidades.

Sin duda la derrota electoral del PRI en las elecciones presidenciales es muy significativa, para un país con una historia de 70 años de predominio priísta y con una institución presidencial extraordinariamente fuerte; sin embargo, será el objetivo de la segunda parte de este capítulo analizar si la derrota en la elección presidencial del 2 de julio de 2000, significa un cambio en la disposición del sistema y por lo tanto en la transformación del sistema autoritario.

Es muy importante dejar claro que el objetivo de este trabajo de investigación no ha sido minimizar la importancia de los cambios electorales que se han sucedido en México sobre todo en los últimos 10 años, sino dimensionar la importancia de estos cambios en la transformación del sistema político en su conjunto.

IV.3 La alternancia ¿ Una nueva disposición del sistema?

El esfuerzo metodológico y teórico del segundo capítulo de esta tesis fue mostrar cómo la disposición del sistema político mexicano refleja con claridad que las elecciones y los partidos no han jugado un papel fundamental en el funcionamiento del sistema. Por lo contrario, el conjunto de relaciones del sistema parece más bien subordinado a las relaciones de la presidencia, por lo que se concluyó que el poder presidencial guarda una posición central en el carácter autoritario del sistema. También se concluyó que sin una transformación significativa en esta disposición el proceso de cambio político en México no estaría asociada a un cambio de sistema, sino a una refuncionalización del mismo.

El objetivo central de esta segunda parte del capítulo, es mostrar los posibles cambios en la disposición del sistema y del conjunto de relaciones a partir de la alternancia presidencial producida el 2 de julio de 2000, para de esta manera dar cuenta del impacto que los resultados de esta elección tienen en el cambio del sistema.

Para explicar con mayor puntualidad el conjunto de relaciones del sistema político así como su disposición al interior del sistema, se agruparon en una sola gráfica:

GRAFICA No 4

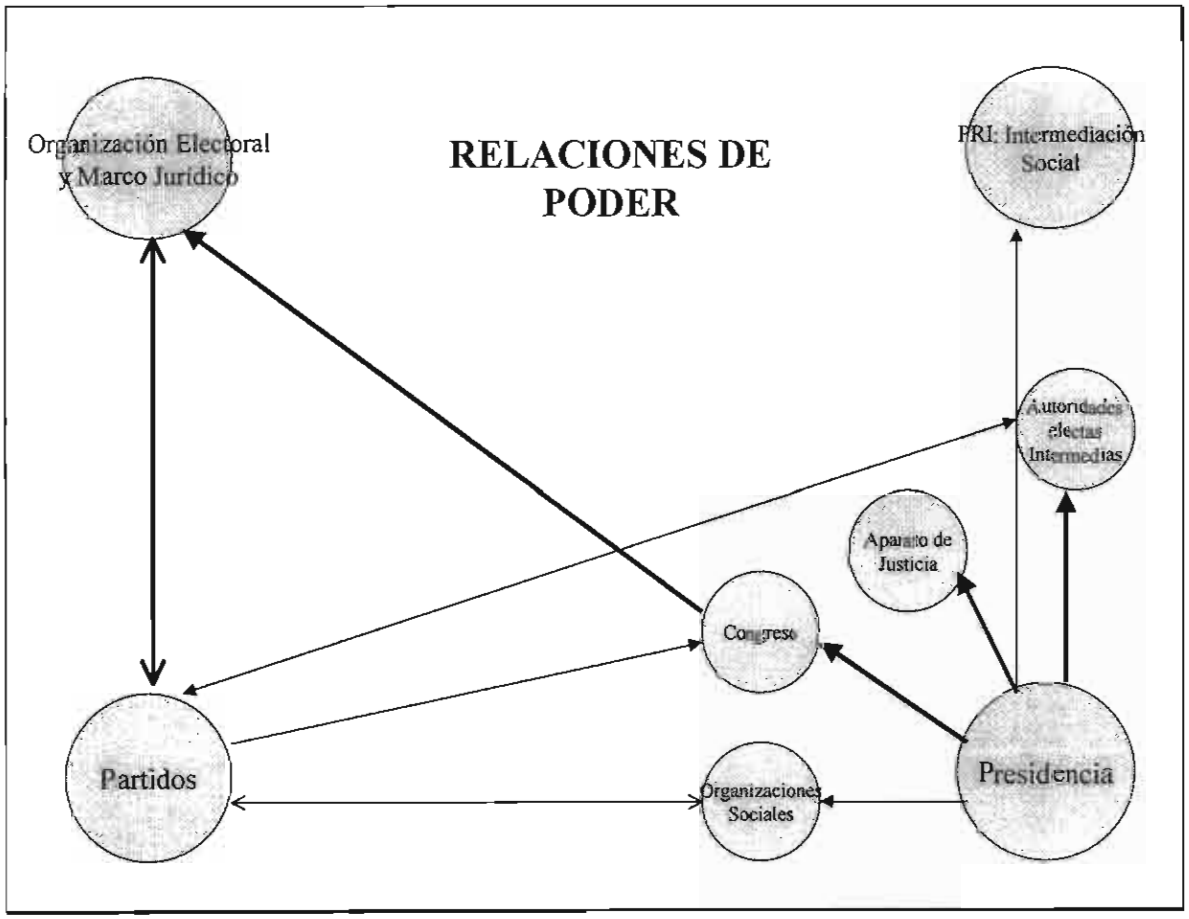

Como se muestra en la gráfica 4, el sistema político está integrado por un importante número de relaciones de poder (la dirección de las flechas indica el sentido de la relación y la intensidad de la línea la fuerza de la misma). Como se puede observar, la relación presidencial mantiene relaciones directas con casi todos los componentes del sistema, la mayor parte de estas relaciones son de dominación y los mecanismos específicos son de diversos tipos; presupuestales con los gobernadores y autoridades electas intermedias, de lealtad con los diputados de su partido en el congreso y con los ministros de la Suprema Corte, y

con las organizaciones sociales independientes y con los partidos políticos diferentes al PRI, de mediación y control.

En el capítulo segundo de esta tesis, se analizó cada uno de los componentes de la gráfica y así mismo se explicó, en términos históricos y estructurales la razón de la disposición general del sistema y de la centralidad de la presidencia. La complejidad de la grafica por el conjunto de componentes y de relaciones que la integran permite considerar que es imposible repetir el ejercicio del segundo capítulo, ahora en función de los resultados de la elección del julio, por ausencia de información suficiente.

Por lo tanto, lo que aquí se presenta es un ejercicio en torno a las modificaciones del sistema a partir de la alternancia electoral. En este ejercicio se parte de una caracterización general del cambio, donde una de sus particularidades es la ausencia de pacto y a partir de esto se analizan las relaciones de la presidencia con sólo dos componentes del sistema político; los partidos y el congreso de la unión. Aún así, este ejercicio significa un doble esfuerzo teórico metodológico; por un lado el considerar la fortaleza de relaciones que están ancladas en una historia de por lo menos un siglo, y por el otro lado, evaluar el conjunto de hechos sucedidos a partir de la elección presidencial e imaginar su potencial de cambio en la disposición del sistema.

Hacer este ejercicio sin caer en un ensayo articulado de anécdotas y suposiciones es francamente difícil, considerando que el gobierno presidencial panista lleva tres meses en el poder, sin embargo, no arriesgar a este ejercicio significaría limitar el carácter explicativo del propio modelo propuesto. En cualquier caso lo que a continuación se expone es sin duda un escenario posible considerando tanto la fortaleza de la disposición del sistema, como la fortaleza de las posiciones locales encontradas con una transición electoral y un conjunto de acontecimientos recientes que más parecen anécdotas o interpretaciones subjetivas de los mismos.

IV.4 Transición sin pacto ¿Fortalecimiento o debilidad de la presidencia?

Uno de los elementos más destacados por los analistas de las transiciones (Schmitter, O`Donnel 1991) es la presencia o ausencia de un pacto social amplio previo a la convocatoria a elecciones generales.

Por lo tanto resulta importante dimensionar el peso de un pacto en el proceso de cambio político en México. En opinión de los estudiosos de las transiciones europeas y latinoamericanas, la presencia de un pacto es significativa pues impide la rebeldía de los actores políticos involucrados en él, o por lo menos los deslegitima y al mismo tiempo soporta el proceso de consolidación de la democracia recién iniciada en la medida en que determina las normas mínimas y las reglas del nuevo juego institucional, ambos elementos son fundamentales.

En el caso latinoamericano por ejemplo, el pacto con los militares era importante para garantizar la permanencia de la democracia, o por lo menos para restar legitimidad a la posible pretensión de éstos para retornar al poder. Los pactos de estos países, implícitos o explícitos totales o parciales son muy evidentes; en Uruguay, las negociaciones del "Club Naval" en julio y agosto de 1984; el Plebiscito de 1988 y las posteriores negociaciones para aprobar la nueva Constitución de Chile en 1989; la nueva Constitución de Brasil conocida como la Nueva República en 1988 justo antes de la elección directa de Fernando Color de Melo en diciembre de 1989 y en Argentina, después de la elección de Carlos Saúl Menen, el retiro de los militares del gobierno civil y el pacto con ellos en torno a su nivel de participación y la reforma de la Constitución en 1994[6].

---

[6] El pacto de Carlos Saúl Menem con los militares ha sido muy controvertido, se dice que se concedió el indulto por las violaciones de los derechos humanos a cambio de su subordinación al poder civil. Sin embargo, los resultados son interesantes. Mientras que durante el gobierno de Raúl Alfonsín, primer gobierno electo después de la dictadura, los militares se sublevaron en tres ocasiones; una en 1987 y dos en 1988 y durante estas sublevaciones Alfonsín nuca pudo contar con una fuerza leal dispuesta a los sediciosos. En cambio durante el gobierno de Carlos Saúl Menem, sólo hubo un levantamiento militar y contó con el apoyo militar para detener a los rebeldes (Antonio Camou, 2000).

El caso de España el pacto de la Moncloa ha sido quizá el ejemplo más claro e incluso paradigmático de un proceso de cambio pactado de un autoritarismo hacia una democracia (Rubio; 2001, y Valdés, 2000), pues como mencionan estos dos autores otorga a cada fuerza política su peso relativo y permite avizorar los rumbos del cambio a partir de ello.

A pesar del diferente peso que cada autor otorga a la existencia de un pacto, la existencia de uno, así como los niveles de inclusión del mismo, siempre es un elemento para explicar el nivel de retorno o retroceso del cambio, así como también el apoyo que el cambio mismo otorga a las nuevas instituciones que soportan el peso del sistema electoral, para su fortalecimiento e institucionalización.

Uno de los elementos novedosos en la teoría política del cambio, sobre todo a partir de los estudios de las transiciones políticas, es que no se concibe el cambio como irreversible; la influencia del evolucionismo del siglo XIX cesa, así como también la idea decimonónica de progreso que la sustenta. Los cambios son reversibles, no necesariamente progresivos y el rumbo de los mismos depende del papel y relevancia o peso de los actores sociales involucrados.

Es justamente en esta nueva conceptualización del cambio, en la que el pacto cobra una dimensión importante. Independientemente de las razones estructurales que pueden determinar el peso real de los actores, lo cierto es que la percepción que tengan los actores del peso político de los oponentes es determinante en la concreción o no del pacto y por lo tanto en la definición, aunque mínima, del rumbo posible.

Como se mostró en el primer capítulo de esta tesis, la mayoría de los trabajos sobre el proceso de transición política en México, ponen especial énfasis en elementos estructurales, y muy pocos de ellos arriban el caso mexicano con una

metodología similar a la empleada por los analistas internacionales de las transiciones, Sin embargo, dos publicaciones relativamente recientes (Cansino; 2000 y Crespo; 1999) realizan un esfuerzo de comparación de los procesos de cambio político y enfatizan en el papel de los actores sin eliminar del todo los elementos estructurales en el peso explicativo del cambio.

Los trabajos antes mencionados coinciden en que estos cambios pueden ser reversibles, de hecho muestran como los cambios electorales en el caso mexicano han permitido la refuncionalización del autoritarismo y en ambos casos se enfatiza el papel del pacto y su carácter incluyente o excluyente para explicar las posibilidades de retroceso o incluso consolidación del viejo régimen.

En la propuesta analítica de José Antonio Crespo (1999: 22-23), dos elementos son centrales en la explicación del rumbo del proceso de cambio: por un lado, la relación de fuerzas existente entre los dos bloques, que para simplificar denomina los continuistas y los reformadores, y en segundo lugar, la percepción de esta fuerza que tengan cada uno de los actores.

A partir de estas dos variables el autor construye seis posibles escenarios; tres a partir de percepciones correctas y tres a partir de percepciones incorrectas. En el caso de las percepciones correctas por parte de los dos bloques existen tres posibilidades; que el bloque conservador sea más fuerte y por lo tanto el autoritarismo se restaura, que el bloque democrático sea más fuerte entonces la democratización se impone y cuando existe un equilibrio de fuerzas la democracia es pactada. En el caso de los tres escenarios sobre percepciones incorrectas deriva en represión, derrocamiento del régimen autoritario y guerra civil.

A partir del esquema de Crespo, solo existen dos posibilidades democráticas para salir de una crisis autoritaria. Aquella donde el bloque de los reformadores es más fuerte y la democratización se impone, que el autor ejemplifica con Argentina, Portugal y Filipinas, y cuando el equilibrio de fuerzas entre los dos bloques

desemboca en un pacto con los ejemplos de España, Chile, Sudcorea, Brasil, y Nicaragua.

En la aplicación de este modelo analítico, que Crespo hace para el caso mexicano, llega a la conclusión de que a partir de 1987 con la ruptura al interior del PRI o de las elecciones de 1988, se inicia el proceso de transición a la democracia en México, básicamente porque en su opinión existen claros signos de descomposición de las reglas del sistema autoritario mexicano. Sin embargo, concluye el autor " ...en cada "oleaje democrático", muchas de las democracias recién inauguradas no logran sobrevivir por lo que se registra un "reflujo autoritario", si bien en dicha "marea política" el saldo histórico fue positivo para la democracia" (1999; 35)

En el modelo de Cesar Cansino, el pacto previo a la democratización juega un papel más relevante que en el de Crespo, pues le permite arribar a dos modelos de transición; el consensual y el conflictivo. El primer modelo se ejemplifica con las transiciones de Europa mediterránea, el cual es considerado por el autor como "continuo, lento, pacífico e interno y, el segundo, refiere a las transiciones latinoamericanas, que habitualmente han sido discontinuas, aceleradas, violentas y externas.

De esta suerte, mientras que en las sociedades de Europa mediterránea diversos pactos políticos permitieron la continuidad, la intensidad y el éxito del advenimiento democrático, en muchas sociedades de Sudamérica los pactos políticos no existieron o fueron dominados por el conflicto, lo cual explica, en alguna porción, la discontinuidad, la celeridad y la superficialidad de varios de estos procesos (Cansino, 2000; 40).

En la explicación del modelo, el autor considera como un elemento central, al igual que Crespo, la posición de fuerza de los actores políticos, sin embargo, los dos modelos de transición, planteados por Cansino están explicados en función de

cinco variables: La existencia y la extensión de los pactos, el papel de las fuerzas armadas, la participación de la sociedad civil y los partidos, el contexto mundial y la naturaleza del régimen político de partida. Será una transición consensual cuando medie un pacto explícito y amplio, cuando el papel de las fuerzas armadas sea modesto, cuando haya una fuerte movilización pero a través de partidos moderados, cuando el contexto mundial sea favorable y finalmente cuando el régimen de partida sea autoritario o fascista.

En cambio, será un modelo de transición conflictiva, cuando haya ausencia de pactos explícitos o estos sean muy limitados, cuando el papel de las fuerzas armadas sea protagónico, cuando la participación de la sociedad civil sea débil y los partidos muy polarizados, cuando el ambiente internacional sea desfavorable y cuando el régimen de partida sea burocrático militar.

A partir de este modelo, Cansino ofrece una hipótesis para el explicar el caso mexicano, el cual inicia la crisis autoritaria desde 1968, sin embargo a través de una liberalización política permite la restauración del sistema hasta 1993, a partir de que la reconsolidación falla y se inicia en 1994 la transición continua (Cansino; 2000: 84). A pesar de que en este libro Cansino no alcanza a analizar el triunfo de la Presidencia por parte de Acción Nacional, es claro en sus artículos periodísticos posteriores al 2 de julio, que considera este momento como continuación de esta última etapa iniciada desde 1994.

También a partir de sus artículos periodísticos,[7] se manifiesta una profunda preocupación por la ausencia de pacto en el proceso de cambio político en México y su participación abierta en la Comisión de Reforma del Estado, convocada por

[7] Cesar Cansino escribe regularmente los domingos en el periódico El Universal en una columna sobre política, ver particularmente la revista del mismo periódico Bucareli.

Vicente Fox después del su triunfo electoral y comandada por Porfirio Muñoz Ledo, quen recientemente concluyó con una propuesta de nueva Constitución,[8] muestra con claridad la importancia que le otorga a esta nueva constitución, en tanto nuevo pacto, en la consolidación de la democracia mexicana.

Como se puede observar, para ambos autores el proceso de transición política en México está concluido, su rumbo y el nivel de consolidación –o en palabras de Cansino el tipo de instauración, así como el carácter pacífico o violento del mismo– dependen del reconocimiento de la fuerza de los diferentes actores y de la existencia o no de un pacto entre otros elementos.

A pesar de que como se ha argumentado a lo largo de esta tesis, las reflexiones sobre la transición en México carecen de una dimensión local y además asumen al régimen como elemento central en el análisis del cambio, en vez del sistema, la existencia o ausencia del pacto resulta importante porque denota dos elementos centrales en la reflexión comparada:

En primer lugar el proceso de cambio puede ser reversible, depende de la fuerza de los bloques o grupos que comandan o resisten el cambio. En segundo lugar, la existencia del pacto alude a un proceso de cambio pactado con los grupos que se resisten así como también con los que promueven el cambio y por lo tanto dota de rumbo y limites al proceso de cambio.

Es en este contexto, en el que debe ser explicada la ausencia de pacto en el caso del cambio político mexicano, así como también los esfuerzos del nuevo presidente tanto por impulsar una reforma integral de la Constitución, como la de hacer un pacto con el EZLN.

---

8 El presidente Vicente Fox, anuncia el 5 de Febrero de 2001, aniversario de la Constitución vigente, la propuesta de su gobierno de hacer una revisión integral de la Constitución

El triunfo electoral de Vicente Fox, a partir de una alianza electoral entre el PAN y el PVEM y de una alianza no formal con la "izquierda" a través de su llamado al voto útil, lo que le significó casi dos millones de votos adicionales el dos de julio de 2000, muestra que la mayoría de la población está convencida del cambio, pero no muestra el rumbo, lo cual genera severas confusiones sobre el mismo.

La diferencia artificial entre régimen y sistema en los estudios sobre la transición política, como se ha insistido en esta tesis, es lo que permite simplificar el análisis de los actores y sobre todo de los rumbos del cambio. En el nivel de régimen político los bloques se definen sólo a partir de su pretensión de cambiar o mantener el régimen político, a nivel del sistema los actores se definen en función del rumbo general del sistema y por lo tanto la clasificación es más compleja. Mientras que en el primero, el cambio político de régimen democrático a autoritario es el centro de la polémica, en el segundo, la centralidad podría ser ocupada también por la dimensión de la justicia, niveles de vida y política económica que permita un modelo de desarrollo diferente.

De esta manera, la ausencia de pacto en el caso mexicano adquiere dos dimensiones importantes; de un lado, no existen garantías mínimas para que la reversibilidad no se presente, sobre todo propiciada por aquellos que se resisten al cambio de régimen, por otro lado, la misma ausencia alude a la falta de acuerdo en torno a los límites del cambio; mientras unos lo vislumbran sólo como un cambio electoral (algunos priístas y la mayoría de los panistas), otros, lo visualizan como la posibilidad de cambiar el eje y la dirección del sistema (EZLN y algunos perredistas).

En este sentido, el pacto adquiere dimensiones mayores; pues no sólo está en juego, en el caso de la transición en México, el cambio de reglas para elegir gobernantes sino el sistema político en su conjunto e incluso la orientación del modelo de desarrollo, estas dos dimensiones están imbricadas, tanto en el discurso político de los actores como en la realidad. Metafóricamente hablando los

buenos y los malos no están definidos con claridad, sino que se entrelazan entre resistencias al cambio político con resistencias al modelo de desarrollo, por esta razón el pacto es fundamental y al mismo tiempo su realización es compleja.

La imposibilidad de constituir la Alianza Opositora[9] antes del proceso electoral del 2 de julio de 2000 es un buen ejemplo de las complicaciones en tomo al pacto. Las diferencias ideológicas entre los dos partidos (PAN y PRD), así como entre sus dirigentes y los objetivos políticos diferenciados de cada uno; derrocar al PRI y cambiar al sistema, son la principal explicación del fracaso de esta alianza.

En los pocos meses de gobierno de Vicente Fox, los esfuerzos de este gobierno por hacer una convocatoria amplia de forma tal de concretar un pacto de cambio, así como las reacciones de las fuerzas políticas ante estas propuestas, deben ser relevados para evaluar la importancia del pacto y las consecuencias de la no-formalización del mismo.

Por una parte, tanto el PRD como el PRI han insistido en que la alternancia no es sinónimo de transición a la democracia y que, por lo tanto, la Reforma del Estado es necesaria. Sin embargo, la convocatoria del presidente para formar una comisión que estudie esta propuesta encabezada por Porfirio Muñoz Ledo generó la descalificación de todos los partidos en relación con los trabajos de la misma.

La disputa en torno a esta comisión está asociada a dos elementos; en primer lugar, una concepción diferente entre Muñoz Ledo y los diputados sobre el rumbo presidencial o parlamentario del régimen político expresado por Acción Nacional, y por otro lado, el papel central que deben jugar las instituciones, como el propio Congreso de la Unión y los partidos en esta discusión. En síntesis, los tres

---

9 Durante algunos meses previos al proceso electoral del 2 de julio se mantuvieron reuniones entre representantes de Vicente Fox y Cuauhtémoc Cárdenas para hacer posible una gran Alianza Opositora capaz de derrotar al PRI en el 2000. Estos esfuerzos no fueron exitosos, en buena medida por las reservas de los dos partidos más fuertes de la posible alianza; el PAN y el PRD.

partidos mayoritarios manifestaron diferencias importantes con la integración de la comisión así como por sus posibles rumbos (Proceso; 1246)

Esta disputa se manifestó nuevamente, a partir del anuncio realizado por Vicente Fox el 5 de Febrero de 2001 sobre la necesidad de hacer una revisión integral de la Constitución, para lo cual convocó a los partidos y a sus representantes en el Congreso de la Unión.

Curiosamente, en esta fecha, el presidente no da cuenta de los resultados de la comisión presidida por Porfirio Muñoz Ledo, quien es nombrado embajador y sale del país para ocupar una representación internacional. Aparentemente, la comisión presenta cinco propuestas de modificación sustancial de la Constitución, las cuales no se hacen públicas, en buena medida porque los partidos no comparten estas propuestas, sobre todo las referidas a las modificaciones en el marco electoral y en las limitaciones al poder presidencial.[10]

La reacción de los partidos ante esta iniciativa no tardó en manifestarse, el 4 de marzo en el aniversario del PRI en Querétaro, la Presidenta Nacional de este instituto político se manifestó abiertamente en contra de la pretensión presidencial de hacer una revisión integral de la Constitución (La Jornada; 5/03/2001). El PAN se ha mantenido en silencio con relación a esta propuesta presidencial y sólo el PRD ha manifestado su beneplácito por la propuesta.

Otro acontecimiento que muestra la importancia del pacto y su ausencia manifiesta en el caso de México se refiere al comportamiento de los partidos en frente a la postura de Vicente Fox en relación con la paz en Chiapas. El apoyo abierto del presidente hacia la firma de los acuerdos de San Andrés, para con ello reiniciar el dialogo con el EZLN y la abierta oposición de importantes sectores de Acción Nacional, tanto a la Caravana zapatista por la Paz hacia la ciudad de México, como a la participación de los zapatistas en el Congreso y también a la

[10] Información obtenida en entrevista con el Dr. César Cansino, miembro de la Comisión de Reforma, 20 de marzo de 2001.

iniciativa de modificación constitucional, mejor conocida como Ley COCOPA apoyada por el EZLN, muestran la falta de acuerdo entre los partidos sobre el contenido de la Reforma del Estado y también sobre los actores que deberán participar.

El abierto desacato del gobernador de Querétaro (panista), hacia la caravana zapatista y hacia la ley Cocopa, manifiesta la negativa de un importante sector de Acción Nacional y de los empresarios, al reconocimiento de la autonomía[11] y sobre todo, como los propios empresarios manifiestan, al poder político de negociación que Vicente Fox les ha otorgado a los zapatistas. La disputa entre los panistas y el presidente está claramente relacionada con el poder de interlocución que el presidente otorga a los zapatistas, cuestión que no es aceptada sobre todo por los diputados y senadores panistas.

Por otro lado, la declaración reciente de los zapatistas en contra del proyecto de desarrollo económico impulsado por Fox denominado Plan Puebla Panamá, seguramente incrementará las diferencias entre los empresarios y Vicente Fox, en relación con esta estrategia de paz.[12]

Un tercer acontecimiento, que permite visualizar la necesidad de un pacto y los problemas de su ausencia, son las manifestaciones de los priístas en contra de los acuerdos del Tribunal Federal Electoral, tanto en el caso de Tabasco como sobre todo en Yucatán y Jalisco. Esto muestra la profunda resistencia de los sectores más tradicionales de la política prísta en el país, mostrada con anterioridad y que coincide con las regiones denominadas tradicionales o pactadas.

---

11 El tema relativo a la autonomía y control del territorio y los recursos naturales del suelo y el subsuelo, propuestas en la ley, son la principal fuente de conflicto, aunque también, entre los gobernadores panistas existe desacuerdo en el fortalecimiento financiero de los municipios, pues en su opinión lo que se debe fortalecer es al estado.

12 En su paso por Querétaro, el primero de marzo del 2001, los zapatistas anunciaron su desacuerdo con este proyecto de expansión económica de Fox y de los grandes empresarios regiomontanos.

Esta resistencia no parece pacífica, sobre todo en el caso de Yucatán. Y el titubeo de la presidencia en la aplicación del fallo del Tribunal Electoral Federal, resta legitimidad a la institución y genera tensión política local en esas entidades.[13]

En este caso, como en los dos anteriores, existe diferencia entre la presidencia, los partidos y las instituciones electorales involucradas, en relación con la vía para la solución de los conflictos. Esta diferencia ha alargado el conflicto y con ello fortalecido el poder de los priístas.[14]

Las iniciativas presidenciales y los desacuerdos entre las fuerzas políticas son síntomas muy claros de la ausencia de acuerdos políticos entre los actores, lo cual debilita el proceso de cambio y lo tornan incierto. No hay acuerdo entre los partidos en relación con el peso político de los diferentes actores y por lo tanto del peso que deben tener sus propuestas en el tránsito político actual. No hay acuerdo en las normas ni en las instituciones que deben comandar el cambio y por lo tanto se debilitan sus acuerdos, como en el caso del Tribunal Federal Electoral y finalmente no hay acuerdo entre los actores políticos sobre el rumbo del desarrollo económico, lo cual también está generando conflicto.

El escenario actual de conflicto no puede ser menospreciado, pues en buena medida está asociado a la inexistencia de un pacto y, sobre todo, a la complejidad que un pacto tiene en los actuales momentos del país. Como se muestra en el análisis tanto de Cansino (2000) como en el de Crespo (1999), la ausencia de pacto habitualmente se transforma en una instauración débil e incluso puede propiciar un retroceso autoritario. Los esfuerzos de Vicente Fox se encaminan en estos meses justamente en sentido contrario; sin embargo, los actores políticos no

---

13 Una buena síntesis de los siete meses de conflicto en Yucatán en Proceso No 1270, marzo 2001.

14 Es importante hacer notar que el conflicto en Yucatán pre electoral lleva siete meses y aún en este momento no se ha resuelto. El día 9 de marzo de 2001 el Gobernador de la entidad envió a la legislatura local una reforma a la Ley Electoral Local modificando el mecanismo de la integración del Instituto Electoral como una vía para resolver el conflicto. Sin embargo los partidos Acción Nacional y el PRD no aceptan esta propuesta y piden la aplicación del fallo del tribunal Federal con coacción. (La Jornada, 10 de marzo, 2001)

parecen confiar en la convocatoria, por diferencias en la percepción sobre la fuerza política que cada uno tiene sobre los otros, y quizá sobre todo por las diferencias en los rumbos del cambio.

La polarización política está seguramente en la base de la ausencia de un pacto explícito entre el conjunto de las fuerzas políticas, muestra de ello es que ni siquiera las reformas electorales de la década de los noventa lograron consenso.

El pacto o acuerdo entre el conjunto de las partes en conflicto, no es un mero acto protocolario; pone fin a los cambios y los institucionaliza, dando confianza tanto a los ganadores como a los perdedores. La ausencia de este pacto, hasta hoy, genera aparentemente contradicciones, y manifestaciones nunca antes observadas en el sistema político mexicano; como el desacato de gobernadores a la política del presidente, tanto de su partido como de otros, así como también, el rechazo abierto a sus iniciativas de ley.

Estas manifestaciones pueden ser interpretadas como una debilidad de la presidencia y por lo tanto como un síntoma de cambio en la disposición del sistema, pero también pueden ser interpretadas como parte del conflicto que se avecina por la imposibilidad de reconciliar la posición polarizada de los actores políticos.

Ha sido el hilo conductor de este trabajo, que cuando las partes en conflicto son irreconciliables es menester un actor, la presidencia, que medie entre ellos y aplique un mecanismo de pacto en la solución de los conflictos. Tanto en la guerra de independencia como en el movimiento armado de 1910, dos momentos fundacionales del sistema político mexicano, el conflicto se inicia con la polarización de las partes, los poderes regionales en su pugna con el centro, y se concluye con el fortalecimiento de un poder presidencial, por encima de los conflictos, capaz de mediar entre ellos y encontrar una vía de solución.

Este proceso no formal de pacto, fortalece la discrecionalidad y por lo tanto mantiene la emergencia entre lo dicho y lo hecho. En esta emergencia, el presidencialismo se fortalece porque los conflictos son resueltos por su mediación, lo cual le proporciona fuerza e independencia y, por lo tanto, evita la posibilidad de cambiar la disposición del sistema. Por esta razón la ausencia de pacto formal es fundamental para evaluar el rumbo del cambio en México.

La ausencia de pacto previo a la elección del 2 de julio, dota a la presidencia actual de capacidad y liderazgo para empujar un pacto a posteriori. La iniciativa para la revisión constitucional así como el apoyo a las demandas zapatistas como inicio para el dialogo de paz, son muestras de ello, la sola convocatoria da fortaleza al presidente independientemente de que los resultados se vean enturbiados por las diferencias al interior de los partidos.

En este sentido, las diferencias y desacuerdos entre los partidos y el presidente no debilitan su posición presidencial. Al contrario, ellos refuerzan la posibilidad de mantener su papel discrecional como única vía en la solución de los conflictos. Es menester recordar en este apartado que un elemento central de esta tesis es mostrar que la polarización política y la heterogeneidad son elementos centrales en el mantenimiento de la fuerza presidencial, en tanto poder mediador entre las diferencias para evitar conflictos mayores.

IV.5 Los partidos, sus desencuentros y el fortalecimiento del poder de la Presidencia

No habiendo un pacto entre las partes que pudiera cambiar la centralidad presidencial, la otra posibilidad es que la alternancia y el recambio de fuerzas en el ámbito electoral, depositara en los partidos el poder para cambiar o mermar esta centralidad.

Sin embargo, en México, los partidos y el sistema de partidos son débiles y reportan un bajo nivel de institucionalización y en buena medida tienen escasa experiencia, como gobierno, por lo menos el PRD y el PAN, lo cual nuevamente fortalece la tendencia natural a mantener el presidencialismo.

Esta debilidad tanto de los partidos como del sistema de partidos en su conjunto, tiene su origen y explicación en el largo período de predominio de un partido hegemónico donde las contiendas electorales más que elegir confirmaban elecciones de cúpula. El incremento en la competitividad electoral y el reconocimiento de algunos triunfos de la oposición son elementos relativamente recientes; la década de los noventa consolida el proceso de alternancia local.

En este contexto, no sorprende la debilidad de los partidos y del sistema de partidos, sin embargo, la ausencia de pacto obliga a considerarlos como actores fundamentales en el cambio del sistema en tanto tengan la capacidad para limitar el poder presidencial, que en el caso del autoritarismo mexicano es su piedra angular.

La debilidad del sistema de partidos se manifiesta en un comportamiento electoral errático, sin nuevas ofertas partidarias, lo que no permite identificar identidades partidarias de larga trayectoria. En el caso de los partidos, la debilidad institucional es de diferente grado y tiene también diferente origen; mientras que el PRI muestra su débil institucionalización al perder la elección presidencial, pues las lealtades de los militantes están más asociadas al gobierno que al partido, en el caso del PAN la debilidad se expresa en una incapacidad para contar con suficientes cuadros para participar en las elecciones y al aceptar a candidatos externos al partido o de militancia muy reciente y finalmente en el PRD, el más joven de los tres partidos, la debilidad es de origen, en términos de Panebianco (1990), tanto por las características de su momento fundacional, como por la existencia de un liderazgo carismático que dificulta su proceso de institucionalización.

A pesar de que las elecciones en el sistema político mexicano no han jugado un papel central en la disputa por el gobierno ni en su composición, en los últimos diez años, el nivel de competencia y quizá el nivel de incertidumbre ha crecido, lo que permite afirmar a algunos autores (Crespo; 1999) que la elección federal de 1988 es el punto de inflexión en este sentido.

Los resultados electorales de las elecciones de diputados de 1988 a la fecha, (cuadro 5) reflejan con claridad la declinación significativa del electorado priísta, lo que no muestran es regularidad en el voto de oposición, pues mientras en unas elecciones un partido es el depositario de la voluntad de cambio, en la siguiente es reemplazado por otro. Este comportamiento errático de las lealtades partidarias, no es muy extraño considerando que el electorado recientemente valora su capacidad en la toma de decisión política, pero refleja la debilidad del sistema de partidos y manifiesta un electorado que parece inclinarse más por el candidato que por el partido.

Cuadro No 5
Elecciones Federales de Diputados
1988-2000

	1988	**1991**	**1994**	**1997**	**2000**
PAN	17.9	16.2	24.9	26.6	38.2
PRI	51.1	58.5	48.6	39.1	36.8
PRD	29.1*	7.9	16.2	25.7	18.6
TOTAL	98.1	82.6	89.7	91.4	93.6

Fuentes: Instituto Federal Electoral, Memorias electorales de Diputados Federales, Partido Acción Nacional, (1995) *Análisis del Procesos Federal Electoral,* Secretaría Nacional de Estadios, México, Silvia Gómez Tagle, (1990), *Las Estadísticas Electorales de la Reforma Política*, Cuademos del CES, El Colegio de México, México.

* Los resultados representan la suma de los votos obtenidos por el PPS, PARM, PMS y PFCRN, en el marco electoral de aquel año, la alianza de estos partidos para apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas no obliga a una alianza amplia también en los 300 distritos electorales, como sí está establecido en la ley electoral vigente, sin embargo, los resultados son una muestra del significado electoral de la alianza en torno a Cárdenas en 1988.

Tres elementos pueden ser analizados a partir del cuadro anterior; en primer lugar el sistema electoral mexicano observa un claro comportamiento de tres partidos, pues estos explican más de 80 por ciento de los votos totales, sin embargo, en algunos años como en 1988 este porcentaje alcanza 98 por ciento mientras que otros apenas llega a 80 por ciento. Este comportamiento alude a la dispersión del voto opositor, que tiende a concentrase en las elecciones presidenciales (1988, 1994, 2000), sin embargo aún en ellas no es muy claro.

El segundo elemento es la clara tendencia declinatoria de la votación en favor del PRI desde 1988, a pesar de un importante repunte en las elecciones federales intermedias de 1991, las cuales coinciden con la etapa más aguda del presidencialismo de Carlos Salinas de Gortari..

El tercer elemento característico es lo errático de las votaciones; mientras que en 1988 el PRD (o los partidos que apoyaron a Cárdenas), concentraron el voto opositor, en 1991 y 1994 fue el PAN este depositario, para 1997 la oposición al PRI se divide casi en partes iguales y, en la última elección de 2000, el PAN es el depositario fundamental de la votación a favor del cambio.

El carácter errático de los resultados electorales es mucho más evidente si se comparan los resultados de las últimas elecciones federales para cada una de las entidades del país.

Cuadro No 6
Resultados por partidos
Elecciones Diputados Federales

	Elecciones 1994			Elecciones 1997			Elecciones 2000		
	PAN	PRI	PRD	PAN	PRI	PRD	PAN	PRI	PRD
Aguascalientes	35.0	46.7	8.5	36.4	42.3	13.0	51.52	34.12	8.27
B. California	35.7	49.3	7.6	43.3	35.2	13.5	48.71	37.39	9.06
B. C. Sur	32.6	55.9	5.2	19.1	49.5	12.3	25.75	30.84	38.78
Campeche	15.9	54.2	20.6	8.4	47.4	36.0	33.11	43.44	15.24
Coahuila	28.7	49.8	11.1	30.3	49.8	14.0	43.26	43.39	9.46
Colima	25.3	53.9	12.3	38.9	37.4	19.8	41.31	39.61	12.61
Chiapas	10.2	46.5	31.2	13.1	50.5	29.4	24.07	43.83	25.90
Chihuahua	27.6	57.8	5.6	41.2	42.1	10.3	47.05	41.24	7.47
D. Federal	26.6	39.5	20.8	18.0	23.6	45.3	37.15	22.51	30.01
Durango	24.5	50.3	8.8	24.3	39.2	10.7	38.26	44.90	12.59
Guanajuato	29.4	52.7	8.3	43.0	34.3	13.0	55.82	30.44	7.93
Guerrero	9.1	47.9	33.0	5.8	45.9	42.9	13.19	45.08	37.52
Hidalgo	15.9	59.7	14.3	16.2	50.1	26.8	28.84	46.23	18.72
Jalisco	40.7	43.4	7.5	44.3	35.9	11.7	49.28	36.04	7.96
México	25.2	45.3	18.0	20.0	35.3	34.2	36.77	30.11	18.70
Michoacán	14.8	43.6	34.3	18.0	35.7	43.3	25.66	31.30	37.92
Morelos	20.1	51.0	18.9	15.8	36.3	40.0	44.27	29.55	19.59
Nayarit	15.8	57.3	15.9	23.5	50.8	20.7	27.27	49.45	18.73
Nuevo León	40.5	48.1	2.2	49.3	40.2	2.9	47.70	40.57	6.88
Oaxaca	11.9	50.8	25.9	12.7	50.1	31.9	24.38	43.15	25.28
Puebla	25.7	50.1	13.4	25.8	48.7	18.1	39.74	41.88	12.71
Querétaro	29.1	57.0	4.9	45.3	36.8	9.4	49.03	34.41	7.51
Quintana Roo	26.6	54.0	11.8	23.3	46.4	23.4	40.23	34.84	20.43
S.L.P.	24.1	58.7	8.4	39.3	43.9	10.8	42.29	42.23	9.29
Sinaloa	28.2	53.3	12.9	30.0	42.8	22.1	25.80	54.28	16.05
Sonora	32.1	47.2	13.2	31.2	37.5	27.5	43.24	37.76	15.89
Tabasco	5.5	56.3	31.7	4.9	51.8	40.7	18.66	41.28	35.63
Tamaulipas	22.7	49.3	14.8	18.6	47.9	26.3	41.00	45.62	8.97
Tlaxcala	19.8	48.3	12.8	19.6	43.3	23.3	26.42	39.59	26.82
Veracruz	14.6	52.2	22.4	21.5	43.8	26.9	33.83	39.49	22.11
Yucatán	39.9	53.0	2.6	38.1	51.3	7.4	44.85	47.57	4.07
Zacatecas	21.2	59.6	9.3	25.4	50.4.	14.0	23.69	38.28	32.85
TOTAL	**24.9**	**48.6**	**16.2**	**26.6**	**39.1**	**25.7**	**39.47**	**36.15**	**18.33**

Fuente: Instituto Federal Electoral, Memorias electorales de Diputados Federales. Partido Acción Nacional, (1995) *Análisis del Procesos Federal Electoral,* Secretaría Nacional de Estadios, México.

La tendencia nacional es la resultante de un proceso complejo de cambios electorales en las entidades (cuadro 6). El cuadro confirma la tendencia general a la declinación del voto priísta, sin embargo, destaca el hecho de que en cuatro

entidades de la república el PRI recupera en la elección de 2000 algo de los votos perdidos en las elecciones anteriores; este caso se presenta en Baja California Norte, Colima, Durango y Sinaloa, todas ellas entidades gobernadas por el PRI con excepción de Baja California Norte.

También la comparación de las últimas tres elecciones federales manifiesta el crecimiento de la votación de los partidos tradicionalmente llamados de oposición, pero se manifiesta, en algunos casos, con mayor claridad el comportamiento errático del electorado. En nueve entidades de la república,[15] el electorado cambia de partido de preferencia entre una elección y otra.

Este comportamiento electoral y del sistema de partidos en México, parece tener coincidencia con comportamientos electorales en algunos países de América Latina y de Europa del Este, donde la instauración de la democracia es reciente y donde "nuevos actores políticos" logran posiciones de gobierno de manera repentina; quizá el caso de Fujimori es el más espectacular, pero no el único. Este hecho, manifiesta debilidad en el sistema de partidos, en un momento fundacional clave; la centralidad de las elecciones en la determinación de la política pública, lo cual en el caso de México adquiere dimensiones más importantes, considerando la ausencia de pacto político entre las partes.

La ausencia de identidades partidarias sólidas, que expresa el comportamiento errático de los electores, debilita la fuerza de los partidos en la medida en que las personas, candidatos o gobernantes, son más importantes para el elector que el partido, las fracturas de grupos o líderes en los partidos pueden significar derrotas electorales sobre todo en el ámbito local, en un caso extremo incluso en el ámbito nacional. Por lo tanto, en términos institucionales, los partidos son en este momento muy débiles como para modificar el papel central de la presidencia en el sistema.

---

15 Las entidades que manifiestan este comportamiento son en orden alfabético las siguientes: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos y Tamaulipas.

Aunado a esta debilidad, cada uno de los partidos importantes, incluido el partido ganador en la elección presidencial pasada, presenta síntomas de bajo nivel de institucionalización, lo cual alude a mayor fragilidad política de cada uno de los actores y por lo tanto mayor margen de maniobra del presidente en turno.

A pesar de la derrota en la elección presidencial, el PRI sigue siendo un partido gobernante; todavía tienen 19 gubernaturas, un poco menos de la mitad del Congreso de la Unión (41.8 por ciento en la de diputados y 46.87 por ciento en la de senadores) y una tercera parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (29.1 por ciento)

Sin embargo, la asociación de más de setenta años entre el PRI y el gobierno y la incapacidad del partido para fortalecer sus instituciones y su organización en forma independiente del gobierno, muestra hoy las consecuencias. En el análisis que Panebianco (1990) realiza sobre los partidos, descubre que un elemento central en la debilidad institucional de los partidos está fuertemente asociado a la vinculación entre éstos y otra organización la cual es la depositaria de las lealtades de los militantes. El ejemplo de Panebianco refiere a los partidos católicos, sin embargo, parece posible aplicarlo al caso del PRI.

El PRI se debate actualmente entre la postura de los caciques regionales poderosos del sureste y la postura más institucional y concordante con la alternancia electoral como procedimiento legitimo del Comité Ejecutivo Nacional y de los gobernadores del centro y norte del país, pero también se debate entre la postura neoliberal que sostuvo durante los últimos años de gobierno prísta y la búsqueda de una nueva identidad política y económica.

Muestra de lo anterior es la actual disputa por el control del partido la cual ha generado enfrentamiento, rupturas y expulsiones, sobre todo en el caso de las

regiones donde el PRI se mantiene en el poder a través de lideres o caciques tradicionales, como sería el caso de Yucatán, Tabasco y Oaxaca.

El caso más agudo es Tabasco, donde la oposición de sectores importantes del PRI local han roto con Roberto Madrazo al grado de impulsar en las últimas elecciones el voto en contra de su partido, así como posteriormente la anulación de la elección. Aunque en Yucatán la figura de Cervera Pacheco parece mantener el control sobre los priístas yucatecos, lo cierto es que las fisuras son notables, sobre todo en el seno de la legislatura local, la cual encabeza la disputa con el Tribunal Electoral Federal (anexo 1).

Es importante enfatizar en este espacio que la disputa entre los priístas no es sólo entre los duros o políticos tradicionales y los demócratas; en realidad lo que está en el tapete de la discusión es el proyecto económico y el papel de los partidos y de los liderazgos regionales tradicionales en esta definición. Como se espera haber mostrado en el capitulo anterior, las regiones perdedoras son regiones donde existe una clara oposición tanto a la política electoral como a la política económica empujada desde el centro en los últimos 20 años. Por lo tanto, la oposición no es sólo a la modificación de las reglas del juego electoral y a los triunfos de la alternancia, que significarían la eliminación de los poderíos regionales de ciertos líderes priístas, sino también a las implicaciones económicas que para sus regiones tendría la imposición irrestricta y sin negociación de las nuevas políticas industriales y de globalización.

Probablemente es más fácil dimensionar este impacto si pensamos que, por ejemplo, la caída del precio internacional del café y la desaparición de IMECAFE como intermediaria de productores locales, significó la caída de casi 50 por ciento del PIB *per capita* en Chiapas, de 1980 a 1993. En el caso de Tabasco, el impacto es aún más fuerte, pues coincide la caída internacional del precio del petróleo (1982) con la disminución de pozos petroleros de calidad de exportación en esta entidad, por lo que la caída del PIB *per capita* fue más drástica que en el caso de

Chiapas. En el caso particular de Veracruz, la sustitución del azúcar por derivados de melaza y sustitutos químicos ha impacto a cerca de 2,000,000 de trabajadores directos e indirectos de la industria del azúcar, además del impacto que tiene el precio del café, en esta misma entidad como también en Oaxaca, Guerrero e Hidalgo principales zonas productoras de este grano.

En síntesis, la debilidad actual del PRI se manifiesta en una pérdida de identidad política e ideológica, lo cual genera pérdida o disminución de los incentivos colectivos que distribuye entre sus militantes, así como también la pérdida de una buena parte de los puestos de elección lo cual diminuye los incentivos selectivos que son capaz de distribuir y, por lo tanto, el control de sus militantes se torna complejo.

Por otro lado, la llamada oposición partidaria tampoco es homogénea y también manifiesta bajos niveles de institucionalización. Por un lado el PAN,[16] con una pugna de origen entre los militantes previos de perfil religiosos y los militantes de perfil empresarial que últimamente están dominando al interior del partido.

En el caso de este partido los bajos niveles de institucionalización se manifiestan en la incapacidad para cubrir con militantes probados los puestos de elección popular: la propia candidatura de Vicente Fox rebasa la estructura del partido y la organización dominante, tanto en términos financieros como políticos, fue la denominada "Amigos de Fox". La candidatura de Vicente Fox se le impuso al partido, pues la precampaña se realizó a nivel nacional, fuera del ámbito del partido e incluso se inició mucho antes de que este partido lanzara la convocatoria.

La práctica de Acción Nacional de postular candidatos no militantes se manifiesta sobre todo en entidades donde su presencia electoral histórica no es significativa,

---

16 Un excelente trabajo de investigación sobre el PAN sus orígenes y sus disputas ideológicas se puede encontrar en el libro de reciente aparición de Soledad Loaeza (1999)

por lo que el sacrificio de sus militantes en términos de distribución de incentivos selectivos es baja. Por el contrario, en términos de incentivos colectivos genera problemas entre los militantes pues el perfil ideológico de los candidatos y en su caso del gobierno que encabezan se torna difuso, pues una peculiaridad de estos candidatos es que no siendo militantes, todos ellos son empresarios. Los casos más significativos son los de Querétaro, Tabasco, Distrito Federal, Quintana Roo y Nayarit.

Este nuevo perfil de candidatos refuerza la vieja pugna entre católicos y empresarios al interior del PAN pues fortalece la presencia de los primeros en la "Coalición Dominante."[17] La pugna, reciente y no concluida, en torno a la despenalización del aborto, es una muestra clara de la composición de esta coalición donde ambos sectores en el ámbito nacional rivalizan para ganar la hegemonía..[18]

En buena medida esta disputa nacional en torno al tema de la despenalización del aborto, destapada justamente después del triunfo de Vicente Fox, parece haber tenido la intención de obligar al presidente electo a mostrar su posición al respecto

---

17 El concepto de coalición dominante es de Miguel Ángel Panebianco y se refiere a los órganos formales de gobierno de los partidos, así como también a los miembros del partido con puestos de representación electoral. En el caso del Acción Nacional, el Consejo Nacional, máxima autoridad del partido, se integra por los miembros elegidos para este efecto en cada una de las entidades federativas donde el partido tiene estructura, y en casi todos los casos los gobernadores y sus gentes más cercanas son electos. En los casos de Querétaro y Chihuahua, documentados se percibe un claro conflicto entre los viejos panistas de corte más religioso y los nuevos empresarios militantes, sin embargo, los últimos predominan aunque no sin dificultades. El caso de la elección de Querétaro es significativo, pues el gobernador de la entidad estuvo muy cerca de no ser electo consejero nacional.

18 El conflicto fue iniciado en Guanajuato donde la legislatura local aprobó una ley que penaliza el aborto más severamente que la nacional e incluso penaliza tanto a la mujer como al que practica el aborto. Como contra parte, Rosario Robles jefa de gobierno del Distrito Federal envió a la Asamblea de Representantes del D.F. una ley de despenalización del aborto la cual fue aprobada. Estos dos hechos reiniciaron la vieja polémica en torno a este asunto y permitió observar en la prensa las posiciones de los panistas católicos y los pragmáticos. Será responsabilidad del nuevo gobernador de Guanajuato, el vetar la ley de su estado o el reformarla, por lo tanto el caso está detenido. Sin embargo, el perfil del gobernador es interesante en torno a esta disputa. Juan Carlos Romero Hichk fue Rector de la Universidad Autónoma de Guanajuato durante el gobierno de Fox y es muy cercano al Opus Dei, organización católica de carácter profundamente conservador.

y definir su posición de fuerza al interior del partido, así como también su identidad partidaria.

Las peculiaridades de la campaña foxista, así como su triunfo, en parte explicado por votos diferentes a los de Acción Nacional,[19] lo colocan, sobre todo en términos de los propios viejos militantes de este partido, como un presidente de transición, aliado en algunas políticas pero con el que se mantiene divergencia. Las declaraciones de Vicente Fox en este sentido, así como la de la propia dirigencia panista lo confirman.

También confirman este hecho, los tres meses previos a la toma de posesión del presidente, durante los cuales las presiones de los panistas y de otros grupos políticos se expresaron en la integración del gabinete, el cual tiene una distribución interesante; de los 20 secretarios de estado sólo cuatro son militantes panistas, cinco son miembros de otros partidos políticos o ex funcionarios públicos, 3 militares y 8 empresarios o con vínculos muy estrechos con ellos. En el resto del gabinete es muy difícil jerarquizar posiciones, pues no se ha publicado aún un organigrama del equipo completo de funcionarios y menos aún de sus funciones. Sin embargo, fueron creados tres Consejos; el de Seguridad Nacional, el Jurídico y el de Educación, los cuales aparecen como asesores directos del presidente en esos temas y por lo tanto sus posiciones son relevantes, uno de los titulares es panista, el otro ex perredista y el tercero es un universitario sin filiación política evidente.

En síntesis, el gabinete de Vicente Fox, es una clara muestra de su perfil político y de la forma en que arriba a la presidencia. Es un gabinete que manifiesta alianzas partidarias no formales pero claras, y también refleja el papel de los empresarios

---

19 Vicente Fox obtiene 1'787,604 votos más que la suma de los diputados de su partido, estos votos fueron obtenidos de la siguiente manera; en el caso del PRD, la diferencia entre los votos emitidos por diputados de este partido y por el candidato presidencial, suman en todo el país 686,064 votos, los cuales se sumaron al candidato de Alianza por el Cambio (Vicente Fox), en el caso del PRI se reporta una situación similar aunque de magnitud menor pues la diferencia es de sólo 142,470, el casi millón de votos restante los obtuvo de los otros candidatos a Presidente de la República los cuales en su mayoría se ubican hacia la izquierda del espectro ideológico.

en la elección presidencial, sobre todo en términos financieros. Son particularmente visibles los lazos de los miembros del gabinete con el grupo empresarial regiomontano, VISA, VITRO y MASECA, así como también con el Tecnológico de Monterrey.

Esto ha generado al interior del PAN problemas y divergencias entre los militantes y entre éstos y el nuevo Presidente y al parecer al interior del PAN se mantienen empatadas las fuerzas, por ejemplo los nombramientos para los representantes de Acción Nacional en el poder legislativo muestran esta pugna, pues los sectores dentro del PAN que no apoyaron a Vicente Fox tienen posiciones importantes; por un lado, Diego Fernández de Cevallos coordinador de la bancada de su partido en el Senado, Felipe Calderón Hinojosa dirigente de la fracción panista de la cámara de diputados, Patricia Garduño, miembro de la conservadora Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM), coordinadora de la fracción panista es la Asamblea Legislativa del D. F. De igual manera, el reciente nombramiento para el Instituto Nacional de la Mujer, que fue disputado entre las posiciones de izquierda y la derecha finalmente recayó en Patricia Espinoza, panista queretana de viejo cuño.

El debate al interior del PAN es más ideológico que económico; pues ambos sectores del partido mantienen una posición más o menos común en términos del proyecto económico modernizador del país, por ejemplo no tuvieron diferencias significativas en relación con la aprobación del FOBAPROA, ni tampoco en relación con la autonomización de la Banca Central y actualmente han manifestado su acuerdo con la reforma fiscal integral propuesta por el presidente Fox, pero sí han tenido diferencias en relación con el aborto, con la gratuidad de la educación superior y con la forma de resolver el conflicto en Chiapas.[20]

---

[20] Es interesante mostrar que durante toda la gestión de Ernesto Zedillo y la negociación con el EZLN el PAN ha mantenido una posición más bien dura en relación con el dialogo, (Bernal, 1999), actualmente ha habido una abierta confrontación entre ciertos sectores del PAN y Fox en torno a la aprobación de la Ley de la COCOPA, en este conflicto el Comisionado por la Paz en Chiapas, Don Luis H. Álvarez juega un papel de intermediación muy importante pues es miembro de la Coalición Dominante de Acción nacional y es además un viejo y respetado militante panista.

Finalmente el caso del PRD es quizá el que manifiesta problemas más severos de institucionalización, pues en él convergen dos hechos; su momento fundacional y el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas. Este partido desde su origen es producto de la fusión de varias corrientes y de varios partidos, esto ha hecho que el liderazgo carismático de Cuauhtémoc Cárdenas pese excesivamente en la dinámica del partido y en la unidad del mismo. Siguiendo a Panebianco (1990) cuando los partidos tienen un origen vinculado a un liderazgo carismático fuerte, los niveles de institucionalización del mismo son muy difíciles y largos, cuando se logran.

Los grupos que confluyeron al interior del PRD, son de muy distinto origen e identidad ideológica, lo cual ha generado un proceso complejo de búsqueda de identidad al interior del partido. Por un lado, están los ex—priístas de la Corriente Democrática, que apoyaron a Cárdenas desde las elecciones de 1988.[21]

Por otro lado, también convergen en la fundación del PRD la vieja estructura y dirigencia del Partido Comunista Mexicano que cuando llega a las elecciones de 1988 ya se había fusionado al Partido Mexicano del Trabajo y a otras corrientes de la izquierda (Movimiento de Acción Popular) y habían formado el Partido Socialista Unificado de México. En la campaña de 1988 y posteriormente en 1989 en la fundación del PRD, se agregaron algunos segmentos de la izquierda radical de los setenta como Punto Crítico y agrupaciones troskistas, y maoistas.

Este conjunto de fuerzas, ha tenido serios problemas para organizarse y sobre todo para dotarse de una identidad política partidaria. Cada escisión ha sido prueba de ello. Primero, los que manifestaban la pureza de la izquierda comunista, con Eduardo Montes a la cabeza; después los miembros más importantes del

---

21 Es importante recordar que en 1988 la nominación de Carlos Salinas de Gortari generó una profunda molestia al interior del PRI, no sólo porque representaba la continuidad del Lic. Miguel de la Madrid, sino sobre todo porque se percibió como una política de marginación de los militantes del partido a favor de los tecnócratas. Esto propició que años después, en 1996, el partido cambiara los estatutos para impedir que militantes sin haber ocupado un cargo de elección popular pudieran ser postulados para la Presidencia o para el Senado.

MAP (Movimiento de Acción Popular) con Rolando Cordera a la cabeza por su desacuerdo con la radicalización de las posiciones del partido; posteriormente, para lanzar su candidatura a la presidencia del 2000 fuera del partido, se separa un segmento de la fracción expriísta con Porfirio Muñoz Ledo a la cabeza, por diferencias de liderazgo con Cárdenas y, finalmente, Gilberto Rincón Gallardo, pilar del PCM en los años de la clandestinidad, se separó del partido por razones que aún parecen inciertas.

Actualmente la pugna al interior del PRD se manifiesta abiertamente en torno a ganar la dirección nacional del partido. La dirigencia actual no atina a entender las causas de la derrota electoral del 2 de julio, donde perdió no sólo un poco más de un millón de votos en relación con la votación obtenida en las elecciones intermedias de 1997, sino que también estuvo cerca de perder el Distrito Federal y perdió la mayoría de la Asamblea Legislativa de esa entidad.

Los resultados electorales todavía no son analizados de manera profunda como para inclinar la balanza en uno u otro sentido, sin embargo, existe alguna evidencia de que en entidades como Zacatecas, lugar de origen de Amalia García, dirigente nacional del PRD, el porcentaje de diferencia entre los votos del PRD para Diputados y Presidente es significativamente mayor que la media (11 por ciento en el ámbito nacional), pues en esta entidad la diferencia alcanza 29 por ciento, el mismo porcentaje se presenta en Baja California Sur y en cambio en Michoacán la diferencia no alcanza 1 por ciento.

Es decir, si los argumentos que esgrime el equipo de Cuauhtémoc Cárdenas son correctos, los cerca de 700,000 votos emitidos para diputados del PRD, pero no para el candidato perredista a la presidencia, pueden mostrar una campaña ambigua de este partido en relación con su candidato presidencial y, si esto fuera cierto, el descalabro del PRD sería un poco menor; sin embargo, la pérdida de posicionamiento de este partido no podría ser explicada sólo por este hecho.

Otro elemento que muestra los bajos niveles de institucionalización del PRD y su bajo nivel de identidad partidaria se manifiesta en su política de alianzas electorales locales.[22] En todos los casos, las alianzas se realizan sobre la base de candidatos del PRI y parcialmente con la estructura de este partido y en entidades donde el partido no alcanza votaciones de 15 por ciento. El caso de Zacatecas quizá sea el ejemplo más claro de esto. En la elección de 1992, el PRD obtuvo 12 por ciento de los votos y el PRI 71 por ciento; en las últimas elecciones, donde el PRD triunfó con un candidato priísta, obtuvo 44 por ciento de los votos totales. Con esto se expresa que este partido no tenía ni presencia electoral ni estructura y por lo tanto el triunfo se realiza sobre la base de los militantes priístas que fueron aglutinándose en torno al candidato y no en torno al partido.

Los magros avances de las alianzas electorales del PRD pueden ser observados en los resultados electorales del 2 de julio de 2000 de los estados donde supuestamente gobierna el PRD y Cárdenas obtiene el tercer lugar. La única entidad donde gana el PRD la elección presidencial, es el estado de Michoacán, donde por cierto gobierna el PRI.

Por otro lado, estas alianzas tampoco han dado resultados en términos del fortalecimiento del partido o en la definición de una línea de acción de gobierno. En muchos casos los militantes del partido se quejan de ser desplazados por la estructura del PRI que se les impone, como sería el caso de Tlaxcala y Zacatecas y en la mayor parte de los casos la injerencia del partido en la gestión de gobierno es prácticamente nula. Más bien se podría decir que esas entidades son gobernadas por candidatos independientes.

Finalmente el levantamiento zapatista, de enero de 1994, tuvo un impacto importante sobre el PRD; pues lo obligó a un corrimiento hacia la izquierda, lo que

---

22 Se hace referencia al conjunto de alianzas electorales que el PRD ha constituido en los estados para ganar o intentar ganar las gobernaturas de los mismos. Ejemplos claros son los de Zacatecas, Tlaxcala, Nayarit, Baja California y Coahuila, aunque los resultados en este último caso fueron muy negativos para todas las fuerzas políticas involucradas.

le permitió fortalecer a los grupos identificados con estas posiciones, este mismo hecho le provocó escisiones y pérdida de base electoral sobre todo entre los sectores empresariales y de clase media durante el proceso electoral de 1994 e incrementó el nivel de polarización ideológico y político con el PAN, con los banqueros y en general con los empresarios.

Otro elemento importante por resaltar, además de los problemas internos de los partidos y las características erráticas del comportamiento electoral que manifiesta poca estabilidad del sistema de partidos, es la polarización ideológica entre ellos mismos.

La polarización ha estado presente en el sistema político, sin embargo, en los últimos años, el levantamiento zapatista generó en la izquierda mexicana un nuevo elemento de identidad, perdida con la derrota del socialismo mundial, y por lo mismo separó aún más al PAN del PRD. La distancia entre estos dos partidos fue evidente durante la década de los noventa cuando la reforma electoral fue sólo convenida entre el PAN y el PRI.

Esta polarización explica la imposibilidad para articular entre estos partidos una alianza electoral para las elecciones del 2000, aspecto que estuvo en discusión casi seis meses, y menos aún para encabezar el proceso de transición a través de la formulación de una iniciativa de Reforma del Estado y nueva Constitución cuestión que también estuvo en la mesa de discusión de estos partidos.

Dos encuestas aplicadas a dirigentes y militantes de ambos partidos, la primera en 1993 y la segunda en 1998 retomadas por José Antonio Crespo (1999), muestran con claridad que esta polarización está presente no sólo en los dirigentes de los partidos, sobre todo los panistas sino también es muy fuerte entre los militantes.

La primera encuesta pregunta sobre la posición del entrevistado en relación con una posible Alianza Electoral entre el PAN y PRD. Los resultados de las encuestas

son muy significativos, 95 por ciento de los dirigentes del PAN entrevistados en 1993 mencionaron estar totalmente en desacuerdo con una Alianza PAN/PRD, mientras en el caso de los dirigentes del PRD sólo 23 por ciento mantuvo esta posición. En 1998, se aplicó la encuesta a 400 militantes de cada uno de los partidos y las respuestas fueron en contra de la alianza 65 por ciento de los panistas y 22 por ciento de los miembros del PRD.

Dos hechos merecen ser relevados; en primer lugar, la similitud o diferencia entre el comportamiento de la dirigencia y los militantes. En el caso del PAN, la dirigencia muestra mayor rigidez que la militancia; en el PRD, la similitud es asombrosa. En segundo lugar, la identidad partidaria y por lo tanto la resistencia a una alianza es muy fuerte en el PAN y significativamente débil en el PRD. La debilidad de la identidad partidaria es mucho más severa en el PRD,. Esto explica en buena medida la respuesta que la campaña de "voto útil" de Vicente Fox tuvo entre los perredistas.

Fuera del ámbito de los partidos, la situación no es mejor ni más clara. Por un lado, el EZLN no tiene interlocutores partidarios; de vez en cuando el PRD es aceptado, y tampoco los tiene el resto de los movimientos de guerrilla campesina, sobre todo localizados en los estados de Guerrero, Oaxaca o Michoacán. Por el otro lado, el surgimiento de un sin número de organizaciones no gubernamentales, buena parte de ellas registradas ante el IFE como organizaciones políticas, dispersa aún más el espectro político de la sociedad mexicana y muestra la incapacidad de los partidos de cumplir la función de mediación que les caracteriza en los sistemas democráticos clásicos.

En síntesis, la polarización de las fuerzas políticas, la inestabilidad del sistema de partidos y los problemas de institucionalización de los mismos, aunque en diferentes niveles, así como las características de la elección presidencial, propician un escenario de gobierno con pocas posibilidades de encontrar consenso como para la realización de un pacto de transición *a posteriori*. Y al

mismo tiempo los partidos difícilmente podrán comandar por ellos mismos un proceso de esta naturaleza como para cambiar la centralidad de la presidencia en el sistema político mexicano.

Por lo tanto el rumbo del proceso de cambio es incierto y en buena medida depende del Presidente en turno, lo cual fortalece la hipótesis sostenida en este trabajo en relación con el presidencialismo como punto de inflexión del autoritarismo mexicano.

IV.6 Las Instituciones de la democracia; la división de poderes

La fuerza del presidencialismo mexicano, hoy significativamente reforzado por la legitimidad adicional que le otorga la ciudadanía por ser quien derrotó en las urnas al gobierno autoritario del PRI, puede ser acotada por la acción fuerte de los partidos, en tanto representantes de la sociedad y también por las instituciones responsables del gobierno, en un sistema de división de poderes. En relación con los primeros, ya se mostró su debilidad y polarización y. en relación con los segundos. Se hará un rápido recuento a continuación.

Fernando Dworak (2000), en un breve ensayo sobre los resultados de la legislatura LVII –es decir la que recién concluyó–, anota que de un total de 55 acuerdos de la legislatura donde participó el PRI, en 48 de ellos también lo hizo el PAN y sólo en 5 estuvo también de acuerdo el PRD. Quizá los datos son muy escuetos, pero son una muestra clara de la falta de coincidencia en el ámbito legislativo entre los dos partidos de oposición más importantes del país.

Por otro lado, con la actual composición del Congreso, el comportamiento de la Legislatura LVIII se prevé como similar a la anterior. Según los datos proporcionados por el mismo autor, lo que se verá es la elaboración de acuerdos importantes entre el PRI y el PAN con los cuales obtendrían más de 80 por ciento

de los votos de ambas cámaras y el PRD no podría ejercer ningún tipo de presión significativa.

Sin embargo, es posible que el PRI quiera jugar un papel de mayor oposición en relación con el PAN, sobre todo porque en el seno del PRI se asume que la derrota fue culpa de la política económica impulsada por el Presidente. Sin embargo, la suma de los votos del PRI y del PRD (52 por ciento en diputados y 58 por ciento en senadores) no es suficiente para aprobar modificaciones significativas, sino sólo para bloquear decisiones del PAN. Aún así, lo esperado sería el mantenimiento de la política económica en términos generales, como ha sucedido en todos los países de América Latina después de los procesos de cambio político, donde el caso de Argentina es quizá el ejemplo más patético (Borón; 1996).

Lo cierto es que la composición plural del Congreso de la Unión, muy similar a la composición de la legislatura anterior, permitiría esperar una vigilancia más estrecha del legislativo sobre las acciones del Ejecutivo, sin embargo, eso no siempre garantiza que se legisle adecuadamente, más bien lo que propicia es que el Congreso se constituya en una arena para el golpeteo político de los partidos que son oposición al Presidente, como de hecho fue la legislatura pasada y en esa medida tiene pocas posibilidades de encabezar un acuerdo nacional para el cambio.

La mayoría de los autores que enfatizan el carácter presidencialista del sistema, insisten en la necesidad de cambiar la constitución para garantizar una verdadera división de poderes, sólo voces aisladas mantienen la hipótesis de que las atribuciones del presidente son metaconstitucionales.[23] En este sentido, es muy

---

[23] En relación con la primera posición existe acuerdo en torno a ellos en autores como Jaime Cárdenas, (1996) actualmente consejero electoral del IFE, también en Marván Laborde (1997) y C. Cansino (2000). Recientemente Carpizo (1978), a partir de la propuesta de Vicente Fox de revisar la constitución volvió a mantener la hipótesis planteada en su libro ya clásico, de que no es necesaria la revisión y menos aún la modificación para acotar al presidente, sin embargo, en estos momentos es una voz aislada.

importante el papel que el Congreso de la Unión puede jugar para cambiar las disposiciones del sistema político mexicano.

Sin embargo, la pluralidad de la legislatura pasada, así como la ausencia de mayorías calificadas, no garantizó cambios en el sistema político ni acuerdos sustanciales en relación con la vida política nacional y las grandes discusiones sobre política económica fueron dominadas por el presidente y se lograron con acuerdo del PAN y del PRI como ya se mencionó antes.

La discusión en la legislatura pasada sobre el FOBAPROA es muy ilustrativa: aunque los diputados priístas manifestaron en un principio una relativa autonomía y distancia de la propuesta del ejecutivo, finalmente se subordinaron a la esencia de la propuesta en el sentido del rescate bancario. De la misma manera, la dirigencia panista aceptó la propuesta del ejecutivo, con modificaciones importantes pero no esenciales; sólo el PRD ha mantenido independencia en esta decisión, pero el costo político ha sido muy alto; división de la fracción parlamentaria y división entre la dirección del partido y la coordinación de la fracción parlamentaria.[24]

En realidad el caso no es sorprendente, la debilidad de los partidos políticos y sus conflictos al interior, no pueden sino mostrarse en las instancias en las cuales participan como gobierno; el Congreso de la Unión. Como corolario, la debilidad casi estructural de los partidos debilita a las instituciones donde son parte del gobierno y por lo tanto fortalece la figura del presidente como cúspide del poder y mediador en los conflictos entre las partes.

La experiencia en México en este aspecto es escasa pero no inexistente; pues en 1988 la oposición pudo constituirse como mayoría en la Cámara de Diputados. Sin embargo, el Presidente en turno cabildeó con el PAN y logró la fractura de la

[24] El día 22 de Octubre de 1999, se anunció en la separación de un grupo de diputados de la fracción perredista para convertirse en independiente, supuestamente por no compartir los mecanismos de decisión de la dirección.

oposición. Como resultado de ello, se reformó la Ley Federal Electoral en 1989, por supuesto sin el acuerdo del PRD. En 1991 y 1994 la Cámara volvió a estar controlada por el PRI, pero nuevamente en 1997 la oposición se convirtió en mayoría. El único cambio en la actualidad es que ninguna fuerza por sí sola tiene el control de las dos cámaras, sino que en ambas se requiere de alianzas para lograr modificaciones a la constitución.

En el ámbito local las experiencias de las legislaturas de los estados son igualmente desalentadoras y padecen los mismos efectos propiciados por la debilidad de los partidos políticos.[25] La relación de dominación del ejecutivo hacia los otros poderes y en particular hacia el legislativo ha sido analizada recientemente (Lujambio; 1996), en los casos en que se puede hablar de gobiernos divididos, es decir donde el ejecutivo y el legislativo no están dominados por el mismo partido. Las conclusiones de estos análisis van en el sentido de que el ejecutivo, **en todos los casos**, logra el control del legislativo.

Vale la pena, en relación con esto, valorar el papel de la legislación electoral en el control que el gobernador puede ejercer sobre la legislatura del estado. La fórmula de distribución de las diputaciones por el principio de representación proporcional vigente en todos los estados es la que comúnmente se denomina "de cociente."

Esta forma de distribución, aunada al bajo umbral para participar en el reparto, favorece a los partidos minoritarios de oposición, lo cual incrementa el grado de representatividad de las legislatura, sin embargo, en un contexto de polarización y crisis de los partidos como el mexicano, en realidad llegan a las diputaciones militantes de los partidos pequeños de oposición, con bajos niveles de

---

[25] La prensa nacional da cuenta de un sin número de desafueros de presidentes municipales en las legislaturas de los estados, buena parte de ellos son por supuestos desvíos de recursos públicos, pero si se valoran con mayor cuidado, son parte del juego político del gobernador contra los presidentes municipales que no son de su partido. Recientemente fue desaforado el Presidente Municipal de Jalapa por bigamia, sin embargo, resulta que el presidente es del grupo de Morales Lechuga quien se opuso y compitió como candidato al gobierno de Veracruz en contra de Miguel Alemán actual gobernador del estado.

compromiso con su partido, lo que permite que el Ejecutivo logre con facilidad alianzas y acuerdos.

Los ejemplos son múltiples, valgan como muestra tres casos documentados. En Baja California, durante la gestión del gobernador Ernesto Ruffo Appel, en 1989, éste "atrajo" al diputado del PARM Catalino Zavala, para garantizar la mayoría de su partido en la legislatura y en 1992 el mismo gobernador aprovechó o propició la fractura del PRI y logró que dos diputados de ese partido votaran todas sus propuestas en bloque con los diputados panistas (Gutiérrez Garza; 1997).

Un caso similar es el sucedido en Querétaro durante los primeros tres años de gestión del gobernador panista Ignacio Loyola Vera, quien "atrajo" al diputado del PFCRN para apoyar sus propuestas en la legislatura.

Más recientemente, se encuentra el caso documentado en la prensa sobre la expulsión de siete legisladores locales del PAN en el estado de México y seis más disidentes del PRD. Ambos grupos salen de sus partidos por conflictos con la dirigencia estatal y por acusaciones de cercanía con el gobierno priísta de la entidad. El caso podría ser irrelevante, pero resulta fundamental, pues en el estado de México, como ya se mencionó antes, prevalece una ley electoral muy rezagada en relación con la nacional, elemento que ha permitido el control local del PRI, sin embargo con estos 13 diputados expulsados de sus partidos, el PRI se convierte nuevamente en la mayoría de la legislatura del estado.

En este sentido se podría afirmar que la experiencia de gobiernos divididos en el ámbito local no se ha vivido plenamente, pues en la medida en que el jefe del ejecutivo estatal no cuenta con la mayoría en la cámara realiza "gestiones" fuera de las urnas para obtenerla y lo logra. Y este fenómeno aparece tanto en los gobiernos priístas como en los de alternancia.

De igual manera, los gobiernos de alternancia han generado mecanismos para atraer las lealtades del poder judicial. En Guanajuato, durante el gobierno de Vicente Fox, se cambió al tribunal completo, en el caso de Querétaro la relación ha sido más sutil pero igualmente efectiva; el FIOZ, organización social zapatista, acusa al gobernador de corromper a la mayoría de los magistrados con supuestos "bonos de productividad" para fabricar delitos del orden común a dos dirigentes zapatistas que actualmente están presos.[26]

Uno de los supuestos sobre el cual se basan las interpretaciones optimistas sobre el rumbo democrático del proceso mexicano de transición, es la certeza de que la alternancia en el poder local y la regularización de los procesos electorales desatan cambios en el componente autoritario de nuestro régimen.

Sin embargo, en los hechos, la alternancia no ha desatado los cambios esperados. Las evaluaciones que se han hecho hasta la actualidad de los gobiernos de alternancia[27], permiten concluir que, en el mejor de los casos, la relación de dominación de la presidencia se mantiene a cambio de pactos financieros más favorables para las regiones y de un incremento en la relativa autonomía política de las mismas en sus ámbitos de acción y, en el peor de los casos, los gobiernos de alternancia, sobre todo los de extracción perredista, han sido asfixiados financieramente, políticamente bloqueados y contrapunteados con la opinión pública.

---

26 Entrevista en la cárcel con Jerónimo Sánchez y Anselmo Rodríguez, presos políticos zapatistas , realizada el 20 de febrero de 2001. La información sobre los bonos fue hecha pública por la magistrada Celia Amaya, miembro permanente del tribunal que se opuso a este tipo de prácticas (Tribuna de Querétaro)

27 La lista de trabajos, ya sean ensayos o investigaciones, en torno a las características de las gestiones de alternancia es extensa, sin embargo, existen trabajos de investigación que vale la pena mencionar por el impacto que han tenido en la formación de grupos de investigación y en el desarrollo de metodología específicas para este tipo de evaluaciones. Alicia Ziccardi (1995); Enrique Cabrero Mendoza (1995),; Mauricio Merino (1994), Tonatiuh Guillén (1995), Victoria Rodríguez y Peter Ward (1995).. En la última reunión de LASA realizada en Chicago del 24 al 26 de Septiembre de 1998, se reunió una mesa especial para analizar los avances políticos de los gobiernos de partidos de oposición, las conclusiones son similares; es decir, no hay elementos que nos permitan pensar que los gobiernos de alternancia favorecen la construcción de gobiernos democráticos, participativos y plurales.

Las experiencias de los gobernadores de extracción panista primeros en acceder al poder –en 1989 Ernesto Ruffo Appel (Baja California), en 1992 Francisco Barrios (Chihuahua), y posteriormente en 1994 Guanajuato y Jalisco y en 1997 Nuevo León y Querétaro y en 1998 Aguascalientes– parecen indicar que la existencia de gobiernos locales de signo distinto al de la presidencia no afectan el rumbo general del país y mucho menos cuestionan el excesivo poder presidencial, sino lo contrario.

Hay acuerdo entre los estudiosos de los casos de alternancia en que las grandes innovaciones de los gobiernos locales, se asocian a una mayor eficiencia en el manejo administrativo y a una sensible disminución en los niveles de corrupción, sin embargo, no han sido capaces de elaborar políticas económicas y sociales propias, sino que más bien buscan incorporase a los cercanos del presidente para lograr sus favores y sobre todo el presupuesto.

Además, de la misma manera que los gobiernos priístas, los gobiernos locales de diferente signo mantienen la subordinación al Presidente y al interior de su estado una estructura que no respeta la división de poderes ni la expresión de la sociedad.

Por lo tanto, hasta el momento, se puede afirmar que el incremento en los niveles de competitividad y alternancia no ha modificado el carácter autoritario del régimen. Sin embargo, los políticos y algunos académicos, al ver los magros resultados de la alternancia local, han coincidido en que la transición sólo será real con el cambio de partido en la Presidencia. Como se ha mostrado a lo largo de esta tesis y particularmente en este capítulo, los cambios pueden ser también magros considerando los problemas del sistema de partidos, así como los problemas al interior de cada uno de ellos y sobre todo el nivel de polarización entre ellos, lo cual permite pensar que se evitarán acuerdos entre ellos para

debilitar el poder presidencial y por lo tanto cambiar la disposición general del sistema político mexicano.

Aún con la alternancia y a tan sólo 100 días de ejercicio del nuevo gobierno, la Presidencia de la República (más particularmente Vicente Fox) es el centro del conjunto de relaciones del sistema (gráfica 4). La presidencia convoca a los diputados y a los partidos a hacer una revisión de la constitución, el presidente llama a hacer un pacto de paz con los zapatistas. Como también se argumentó en el capítulo segundo de esta tesis, cuando el presidente es fuerte y tiene liderazgo la presidencia aparece aún más importante de lo que es, pero incluso en el caso de presidentes débiles como Ernesto Zedillo la presidencia mantiene su papel conciliador y mediador entre las partes en conflicto.

En la actualidad, la doble legitimidad de Vicente Fox; tanto electoral como personal, lo convierte en una figura central del sistema. Fox tiene el poder de convocar el pacto y por lo tanto de comandar el proceso, si los resultados no son los esperados eso no resta legitimidad a la presidencia, al contrario, la fortalece.

CONCLUSIONES

Concluir es cerrar y el tema no está cerrado. La preocupación central de esta tesis no es la de construir una propuesta teórica en abstracto, sino la de contribuir, a través del caso de México, al entendimiento de la inestabilidad de las democracias recientes en América Latina, y explorar una posible explicación de la persistencia de modelos autoritarios presidenciales en estos países después de la derrota de las dictaduras.

Para el caso de México, la alternancia del 2 de julio abre la puerta a la democracia, según algunos autores, y, sin embargo como se mostró anteriormente, el carácter autoritario del sistema no está sustentado sólo en los procesos electorales, sino en una persistencia autoritaria de la relación presidencial.

El tema no está cerrado, pues la realidad política de nuestro país está cambiando justamente en estos momentos, y en buena medida, los rumbos dependen tanto de las estructuras que persisten como de la actuación de los actores políticos que en este momento pretenden comandar el proceso de cambio.

Por lo tanto más que conclusiones se ocupan estas ultimas paginas para reconstruir el proceso que dio vida a este manuscrito, las dificultades enfrentadas, así como los arribos teóricos y políticos más importantes.

Muchos autores están citados en este texto, unos con el objetivo de apoyar las afirmaciones centrales y otros para negarlas, abriendo así un dialogo fecundo. Algunos de ellos son citados tan reiteradamente que parece que se escribe a su través; otros apenas ocupan cuantas líneas o menciones y sin embargo, son los verdaderos inspiradores de este texto. La teoría es así, no permite apoyar los argumentos sino que

los organiza, no aporta evidencia sino que la ordena, en fin, no puede ser citada pues se constituye en el eje ordenador del texto.

Imanuel Wallerstein ocupa este lugar en el trabajo; su trabajo teórico fecundó desde el principio el proyecto. Siendo tan abstracta su reflexión, generó la idea original; la heterogeneidad como fundamento de la unidad. Esta idea está presente en su propia definición de la economía mundo, la cual, a diferencia del imperio mundo, enraíza su fortaleza y durabilidad justamente en la permisividad de la heterogeneidad política.

La unidad de análisis propuesta por Wallerstein no impide trabajar procesos particulares, sólo le imprime a estos un carácter mundial que habitualmente está ausente y que sin embargo, permite volver a pensar diferente, lo pensado. Es justamente este elemento el que posibilita a este trabajo cuestionar la división artificial entre régimen y sistema y pensar el proceso de cambio con una visión de conjunto. Romper las barreras artificiales entre régimen y sistema, impuestas por Easton y no cuestionadas por los autores de la transición, significa observar lo que cambia y lo que permanece como producto de un mismo y contradictorio movimiento. Por otro lado, la dimensión mundial del proceso de cambio político, nunca explicitada en este documento, se convierte en una interrogante sobre el rumbo.

¿Cuál es el papel de las transformaciones mundiales de los sistemas políticos, particularmente en aquellos donde la democracia no llegó durante la primera y segunda ola de democratizaciones? ¿Que relación existe entre este proceso de cambio y la crisis actual del sistema mundo capitalista? ¿En que medida estos cambios de sistema político son alternativas para una nueva etapa de estabilidad del sistema mundo, y al mismo tiempo que contradicciones conlleva? Todas estas son preguntas nunca planteadas en el texto, pero que permanentemente estuvieron presentes en la reflexión, pues de otra manera la búsqueda de lo inestable, lo que cambia y lo que permanece no podría tener sustento.

Así el concepto de sistema que articula esta tesis es un conjunto organizado, ordenado y coherente de estructuras/relaciones permanentes, y acontecimientos que fortalecen y socavan las estructuras, lenta pero irremisiblemente. Es por eso importante, como diría Wallerstein analizar primero lo que no cambia. "Puesto que el mundo cambia constantemente siempre, es muy sencillo descubrir y analizar lo que es novedoso; de hecho es mucho más difícil lo que en esencia no cambia. Por lo tanto.....primero debe agotarse la descripción de lo que no cambia" (1991; 254) Lo que no cambia alude a lo que se pretende resolver y a lo que es la contradicción fundamental del sistema.

La idea de la que surge este proyecto, como seguramente siempre sucede, se fue tornando compleja con el paso del tiempo, sin embargo, siempre mantuvo presente entender la unidad a partir de la diferencia e incluso de la contradicción. Este eje analítico estuvo presente en las lecturas sobre las transiciones en otros países y también en las reflexiones que han sido hechas sobre el cambio político en México.

¿Cómo entender realmente un proceso de cambio sin asumir las diferencias?, Cómo entender un sistema sin aludir a los procesos tanto sincrónicos como diacrónicos a partir de los cuales se constituye?. Wallerstein también reta al pensamiento marxista ortodoxo y rompe la vieja disputa entre estructuras y acontecimientos para hablar de sistemas históricos (1991), por esta razón, de este autor también se retorna la idea de incluir en el trabajo un conjunto de elementos, en ocasiones poco sistematizados, que permiten reconstruir los acontecimientos políticos de cada una de las entidades federativas, para a partir de ellos construir el mapa político del país.

La primera tarea de esta investigación se cumple en el primer capitulo; los ojos se posan sobre el conjunto de trabajos y reflexiones sobre el cambio político y se discute con ellos y a pesar de ellos se concluye que los trabajos que habitualmente son considerados como teoría de las transiciones, son en realidad reflexiones sobre el

cambio político, desde una postura funcionalista, que define como unidad de análisis el régimen, lo cual empobrece su visión y sobre todo resalta el equilibrio y no la contradicción, lo que cambia y no lo que permanece.

El carácter funcionalista de la teoría de la transición no es en si mismo importante, sino más bien el desentrañar el supuesto central de esta teoría que radica en mantener la diferencia entre régimen y sistema político como supuesto analítico sustantivo, lo cual incluso los lleva a pensar en la posibilidad de contar con un régimen con reglas democráticas en un sistema que no lo es (Morlino; 1985). Con esto, la teoría de la transición no solo empobrece el concepto de democracia sino que también obscurece el análisis de lo que no cambia y por lo tanto se vuelve sorda a las manifestaciones de profunda inestabilidad social a que han llevado las supuestas democracias recién instaladas.

Las críticas a esta teoría han sido muchas y son enlistadas en el primer capitulo, sin embargo, la debilidad fundamental estriba justamente en su supuesto. La unidad de análisis es su debilidad más fuerte, pues desde ahí descobija a la democracia de contenido y asume como final del cambio la modificación de las reglas e instituciones que definen al propio régimen. Por otro lado, como se espera haber mostrado a lo largo del texto, la diferencia entre régimen y sistema es inexistente, pues de otra manera es imposible entender tanto la estabilidad como la inestabilidad de los sistemas.

La persistencia del presidencialismo en México, explica tanto la inestabilidad del sistema así como su propia fortaleza. Este elemento no podría haber sido encontrado sin romper la distinción artificial entre régimen y sistema, sustento central de la llamada teoría de la transición, pues el presidencialismo, en tanto relación estructurante del sistema, extiende sus brazos de influencia fuera del régimen y se constituye en la principal fuente de relación entre los ciudadanos y el gobierno, incluso y el Estado.

Los estudios del cambio político en México, que también son analizados en el primer capitulo, aunque no enfatizan en los elementos criticados de la teoría de la transición, adolecen de dos debilidades; en primer lugar, sobre estiman el papel de los cambios electorales en la composición completa del sistema autoritario mexicano. Al hacerlo, los dotan de una fuerza capaz de trastocar los otros componentes del sistema autoritario mexicano, como son el presidencialismo, el corporativismo y el predominio del PRI como aglutinador de las demandas sociales.

En segundo lugar, los trabajos sobre el cambio político en México, obscurecen la complejidad nacional haciendo difusos o excepcionales los acontecimientos en el ámbito local. Esta segunda debilidad, resulta paradójica por la importante presencia que la ciencia social ha tenido en los últimos veinte años en las entidades federativas, proveyendo de un enorme, aunque diferenciado, cúmulo de investigaciones, que dan cuenta de las particularidades de cada región tanto desde la perspectiva histórica, económica, social como incluso política.

Nuevamente la critica requiere estar sustentada en una perspectiva teórica diferente; el reconocimiento de las particularidades de lo local no trasmuta la unidad de análisis, pero si resalta el papel de las diferencias en la constitución del todo en permanente cambio y equilibrio. "El cambio es eterno. Nada cambia jamás. Los dos tópicos son ciertos" (Wallerstein; 1991). El problema fundamental radica en encontrar lo que permanece para poder determinar el carácter de lo que cambia.

La importancia de lo local en la construcción de la totalidad es fundamental en esta tesis y se sustenta en la ausencia que sobre este proceso de construcción se descubre en la mayoría de los trabajos sobre el sistema político mexicano. Descubrir la forma particular en que se organiza el sistema político requiere de dos análisis simultáneos; por un lado comprender el conjunto de elementos del sistema, cuestión abordada fundamentalmente en el segundo capitulo de esta tesis, y por otro lado, reconstruir la

forma especifica que asume la constitución del sistema como totalidad a partir de los diferentes proceso locales de estructuración del poder.

La relación entre el conjunto de las partes y el sistema es una relación mediada por otro proceso constitutivo que resulta de la suma compleja de las partes que constituyen la totalidad nacional. Por esta razón dejar fuera el análisis de lo local impide comprender la organización del sistema en su conjunto. Las particularidades de lo local no son datos curiosos que muestran resabios del antiguo régimen sino que explican la persistencia de lo diferente en la constitución del todo.

La heterogeneidad de los procesos políticos locales juega una suerte de limite entre lo exterior e interior en la conformación del sistema. Este espacio limítrofe permite al sistema jugar con las diferencias, incluso cuando estas son contradictorias, como mecanismo de ajuste entre las posiciones de los actores políticos y entre las estructuras. En ocasiones estas diferencias son descritas por los autores como contradicciones entre el discurso y la realidad (Escalante; 1992 y Bonfil; 1980), en otros casos, como resabios del pasado (Meyer; 1995 y Cansino; 1998) y también en algunos casos son evaluadas como paradojas del desarrollo (Gilly; 1997).

Sin embargo, las diferencias nunca son consideradas como parte constitutiva del sistema y por lo tanto no se piensa en el papel que juegan en el propio sistema.

Evidenciar las criticas a los trabajos previos, que se han realizado sobre México, sólo tiene sentido para posarse en el reto de pensar diferente el cambio y particularmente pensar a México en cambio; por lo tanto era necesario volver el camino recorrido por tantos autores para dar cuenta de lo que permanece y lo que cambia en el sistema político mexicano. Este es el sentido del segundo capitulo de la tesis y también su aportación central.

Para lograrlo fue necesario construir un modelo de sistema como un todo organizado y complejo, que permitiera entender el conjunto de relaciones del sistema político; las relaciones electorales, las relaciones de los partidos, las relaciones entre el gobierno y la sociedad y las relaciones presidenciales. Este conjunto de relaciones se analizan en su doble dimensión; por un lado, la dimensión genética que alude la antigüedad de la relación, la persistencia de elementos centrales y los cambios reportados; por otro lado, la dimensión sincrónica da cuenta de la fuerza y la dirección de la relación en el sistema.

Sin embargo, esta propuesta resultaría incompleta si no se incorpora a este modelo analítico la forma específica (tipo e intensidad de la relación) en que se articula el ámbito local, es decir, el conjunto de relaciones en los gobiernos locales y de ellos, en el sistema. Lo local resulta una tercera dimensión del modelo, pues lo local se articula al sistema a través de la relación presidencial, dotándola de una intensidad aún superior a la ya evidente por el carácter presidencial del sistema. La presidencia en tanto relación fundamental del sistema no solo articula y define al conjunto de relaciones políticas, sino que incluso articula en su seno las contradicciones y diferencias que devienen de la diversidad del ámbito local.

De esta manera; el sistema político se constituye por el conjunto de relaciones que se entablan a su interior y que dan cuenta de dos grandes niveles; lo nacional y lo local. Este conjunto organizado de relaciones es lo que constituye el sistema político.

El sistema político mexicano, es entendido y analizado en este capitulo, como un todo organizado y complejo de relaciones de subordinación, dependencia y pacto y de una emergencia o novedad del sistema, en términos de Morin (1997), que erige a la presidencia por encima de las partes y de los conflictos, constituyéndola así como un elemento central de la permanencia del sistema. Esta emergencia o novedad del sistema se refiere a la forma particular de manejar la diferencia o incluso la

contradicción entre lo local y lo nacional, este manejo es justamente lo que permite a la relación presidencial jugar un papel determinante en la permanencia del sistema.

De esta manera, el segundo capitulo de la tesis se aboca a repensar la configuración del sistema político mexicano a la luz del modelo sistémico propuesto, así como también a la explicación del impacto que el conjunto de cambio ocurridos en las últimas décadas tiene sobre el sistema en su conjunto.

A partir de esta reflexión teórica se ordena el arsenal de trabajos sobre el sistema político mexicano y se intenta dar cuenta de cuál es el papel diferenciado del conjunto de relaciones del sistema. Las relaciones emanadas del ámbito electoral se descubren como recientes, con una débil inserción en la organización del sistema y paradójicamente con un bajo nivel de influencia en el conjunto de relaciones del sistema.
Se enfatiza en la paradoja anterior, pues la mayor parte de los analistas del cambio político en México, han aludido al papel transformador que los cambios electorales pueden tener en el conjunto del sistema, sin embargo, en este capitulo se muestra justamente lo contrario. Por otro lado, el presidencialismo, que tantas investigaciones ha nutrido en México, resulta ser la pieza nodal del conjunto de relaciones del sistema.

Esta afirmación no es novedosa, muchos historiadores y analistas políticos lo han relevado en México y por eso la insistencia en que el término de la transición política mexicana estaría asociada a la alternancia presidencial. Sin embargo, la afirmación anterior significa que la presidencia es fuerte porque los procesos electorales no son lectivos, cuando en realidad es lo inverso. Es decir, la fuerza de la presidencia anula el conjunto de relaciones del sistema y las conduce a funciones francamente dependientes y por lo tanto un cambio en ellas no necesariamente implica una disminución de la fuerza de la relación presidencial, aunque sí un cambio en la disposición del sistema.

La fuerza de la presidencia deriva justamente en la multiplicidad de sus funciones y en el carácter genético de las mismas en la constitución del sistema en su conjunto. En este capítulo se afirma que la presidencia ha sido una relación capaz de anular a los componentes políticos y electorales del sistema, para lograr articular las relaciones con el desarrollo nacional y con el conjunto de actores sociales y políticos que este desarrollo conlleva.

Así mismo, en este capitulo se muestra que la fuerza de la relación presidencial se ha nutrido de la fuerza arrebatada, a través de la historia, a los gobiernos locales y a sus caudillos y caciques y que en innumerables ocasiones, el carácter autoritario de la presidencia se ha justificado por el objetivo superior del "desarrollo nacional" y sus prioridades fundamentales". De esta manera, este segundo capitulo concluye, con la idea central de que los cambios ocurridos, incluso el 2 de julio pasado, aunque muy importantes, no permiten concluir que el sistema político mexicano abandona su carácter autoritario.
La tesis central de este capitulo es, que la conclusión a la que han llegado algunos autores sobre el fin de la transición mexicana y el arribo a la democracia del sistema está sustentada sobre dos supuestos analíticos falsos; de un lado, la sobrestimación del poder de las relaciones electorales en el cambio, y por otro lado, el supuesto de que el ámbito federal expresa la totalidad determinante del sistema, de tal manera que los procesos políticos locales son considerados como excepciones de la regla nacional los cuales serán corregidos con el tiempo.

Para dar cuenta de la importancia del ámbito local, el capitulo tercero se aboca fundamentalmente al análisis del comportamiento político de las entidades federativas del país en los últimos años, así como a la reflexión sobre el papel de la diferencia en la construcción de la unidad del propio sistema político mexicano.

Estudiar el comportamiento político de las 32 entidades federativas del país es sin duda una tarea ardua, sin embargo, para el objetivo de esta tesis, es suficiente con mostrar que los procesos de cambio político local muestran lógicas, rumbos y ritmos diferentes, y que justamente la suma de las diferencias es la que explica las particularidades del sistema político mexicano.

El anexo No 1 de la tesis, muestra, los cinco indicadores considerados para dar cuenta de esta heterogeneidad política de las regiones, así como dos indicadores adicionales que se denominan de contexto y que permiten en algunas ocasiones explicar algunos comportamientos políticos de las entidades. La mayor parte de los indicadores son cuantitativos, sin embargo algunos de ellos reflejan elementos de cualidad, jerarquizados con ciertos niveles de subjetividad por el autor, sin embargo, todos ellos en su conjunto constituyen apenas luces del proceso político local que sacude de una u otra forma a todas las entidades del país.

A partir de este anexo se construye el cuerpo del tercer capitulo, donde se analizan las particularidades de las entidades y sus cambios recientes, a partir de las cuales se organiza el comportamiento político electoral de las entidades en cuatro tipos; el comportamiento electoral democrático, el electoral pactado, el comportamiento tradicional y el llamado comportamiento anti sistema.

Estos cuatro comportamientos político electorales constituyen el mapa político del país y manifiestan un importante nivel de diferenciación en los procesos de cambio; en dos de ellos las diferencias son de rumbo y en los otros dos son de ritmo. Las diferencias de ritmo sin embargo, no deben ser menospreciadas o consideradas sólo como resabios de comportamientos anteriores, pues son expresión de resistencia de las elites políticas locales, e incluso del conjunto de actores sociales de la entidad en relación con el cambio de rumbo.

Los dos rumbos antagónicos encontrados, es decir, el comportamiento electoral democrático y el anti sistema, muestran la polarización de la diferencia en el ámbito político y por lo tanto la contradicción del sistema en su conjunto, mientras que para unos la democracia electoral es un fin, para otros no significa siquiera un camino aceptable. Que la mayoría de las entidades se encuentren en el primer extremo, es una suerte para todos, suerte no compartida por los colombianos, por ejemplo, sin embargo, la existencia de ambos polos muestra la complejidad del proceso de cambio, así como la divergencia de expectativas de rumbo que conlleva.

La polarización sin duda complejiza el proceso de cambio, pero también imprime a la relación presidencial de una suerte de poder adicional para actuar por encima de las divergencias para conciliarlas o por lo menos para mantenerlas sin enfrentamiento, quizá, esto se logra, a través de esta permanente diferencia entre lo que se dice y lo que es, o entre el marco jurídico y la realidad.

En fin, lo local y su complejidad, permite al lector y al autor, adentrarse en las redes enmarañadas del poder político en México y trastocar una visión simplista del cambio. Puede ser, como consideran algunos autores, que la transición ha terminado y lo que hoy vivimos es la implantación de un nuevo sistema[1] e incluso que este proceso no necesariamente lleve a la democracia o simplemente que el cambio político adquiera matices si es observado desde lo local, pero lo cierto es que estos matices son justamente los que determinan el rumbo del cambio, en la medida en que expresan las resistencias de los actores sociales y políticos hacia ciertos rumbos del cambio.

Lo importante es que la perspectiva que el análisis de lo local imprime al cambio político, dota de una dimensión adicional al modelo sistémico, que permite observar tanto lo que cambia, como lo que permanece y justamente en esto último radica la

[1] Entrevista con Cesar Cansino, marzo 20 del 2001, Querétaro, Qro.

posibilidad de entender la lógica de la permanencia del sistema. Siguiendo lo planteado por Wallerstein, lo que no cambia es más importante porque permite relevar sí lo que permanece es fundamental en la definición general del sistema.

La conclusión de esta tesis, es que lo que permanece es fundamental en la definición del carácter autoritario del sistema y por lo tanto que el cambio observado no socava las bases del sistema autoritario mexicano, sino sólo lo refuncionaliza para enfrentar de mejor manera las presiones que un conjunto de actores sociales internos y externos hacen sobre él.

La lucha por la democracia procedimental en México y América Latina, es un camino sin retorno, pero es un espejismo pensar que es el punto de llegada. El capitulo cuarto y final de esta tesis, justamente reflexiona sobre el último proceso electoral federal. Las elecciones del 2 de julio, son observadas y analizadas para dar cuenta de sus particularidades y al mismo tiempo mostrar que expresan las mismas contradicciones que el cambio político electoral ha mostrado en la última década.

Alianza por el Cambio, fórmula que expresa la alianza entre Acción Nacional y el Partido Verde, gana la elección presidencial con un significativo margen de ventaja al PRI. Al mismo tiempo el partido ganador de la elección, Acción Nacional, no aparece como tal, pues no mantiene su triunfo en la cámara de Diputados ni en la de Senadores y por otro lado, el candidato presidencial marca distancia con su partido y se asume a si mismo como presidente de la transición.

El gabinete presidencial muestra una composición producto del conjunto de fuerzas que apoyaron el triunfo del Presidente, pero carece de identidad propia y por lo tanto no expresa con claridad sus propósitos, aunque el perfil empresarial del mismo es dominante, incluso sobre el perfil partidario.

Los resultados electorales vistos desde las entidades federativas reproducen el modelo expuesto en el capitulo tercero de esta tesis, es decir, muestran las contradicciones en torno al rumbo democrático electoral del proceso. Persisten entidades donde el elemento electoral no parece definir ni congregar a los ciudadanos, por otro lado, se asienta y consolida en otras entidades el patrón de comportamiento electoral democrático ya mostrado en la última década.

La ausencia de pacto político entre las fuerzas políticas del país, antes del proceso electoral debilita el papel transformador de la elección del 2 de julio, así como la persistencia de rasgos notorios de baja institucionalización de los grandes partidos nacionales, los cuales se acentúan por el hecho de que la integración al gabinete presidencial de miembros de partidos políticos no pasa por alianzas con ellos, sino más bien expresa su debilidad orgánica. Los elegidos son cercanos al presidente y no a los partidos en los cuales militan.

La interlocución entre el Presidente y los Diputados y Senadores es con enemigos personales del Presidente, más que con fuerzas políticas e ideológicas partidarias, lo cual aleja en el tiempo la posibilidad de un pacto nacional y una reforma de Estado que institucionalice, aunque sea sólo en la forma, el significado del cambio electoral.

De tal manera que la elección del 2 de julio de 2001, significativa en la medida en que logra la alternancia presidencial, último reducto electoral del PRI, parece sensiblemente debilitada por las razones estructurales antes expuestas.

No es propósito de la tesis restar importancia a los cambios electorales y la alternancia electoral, sino dimensionar su papel en la transformación del sistema. En este sentido, la tesis muestra que lo que permanece es mucho más importante que lo que cambia en tanto las disposiciones generales del propio sistema.

Nuevamente Wallerstein coloca la piedra de toque en la tesis, lo que cambia parece ser una vía para tratar de refuncionalizar al sistema no para cambiarlo, sin embargo, la propia refuncionalización crea nuevas contradicciones que pueden expresar su fin, aunque no es claro cuando se llegue a esto.

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

BIBLIOGRAFIA

Alonso, Jorge, (1985), "Micropolítica electoral", en: González Casanova, Pablo (coord), *Las elecciones en México*, Siglo XXI, ISUNAM, México.

Alonso, Jorge, y Gómez Tagle, Silvia, (Compiladores), (1991) *Insurgencia democrática: las elecciones locales*, Universidad de Guadalajara, México.

Alonso, Jorge, (1992), *Democracia y Derecha*, Cuadernos de estudios Jalicienses, No 8, El Colegio de Jalisco, México.

Alonso Antonio, (1980), *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*, Editorial ERA, primera edición 1972, México.

Almond, Gabriel, Verba, Sidney, (1963), *The Civic Culture,* Princeton University Press, Princeton, New Jersey, EEUU.

Almond, A, Gabrile, et al, (1993), "Crisis, elección y Cambio" en *Zona Abierta No 63/64*, Madrid, 1993.

Aguilar Camín, Héctor, (1988), *Después del milagro*, Editorial Cal y Arena, México, 1988.

Aguilar, Camin, Héctor, (1993), Subersiones Silenciosas, Ediciones Aguilar, Nuevo Siglo. México.

Aguilar, Villanueva, Luis, F, (1994), "El presidencialismo y el sistema político mexicano: del presidencialismo a la presidencia democrática", en Hernández, Chávez, Alicia, (1994), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos,* El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México.

Ames, Barry, (1970), "Bases de apoyo electoral del partido dominante" en *Foro Internacional*, núm. 41, junio-septiembre de 1970, El Colegio de México, México.

Anguiano, Arturo, *El Estado y la Política Obrera del Cardenismo*, Editorial ERA, (1975), México, 1980.

Arreola Ayala, Alvaro. (1989), "Elecciones Municipales", en Gonzalez Casanova, Pablo, *Las elecciones en México. Evolución y perspectiva*, Siglo XXI Editores e Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México.

Arriola Carlos, (1991), *Los empresarios y el estado* 1970-1982, Grupo Editorial Miguel Angel Porrua, México.

Arriola Carlos, (1994), *Ensayos sobre el PAN,* Grupo Editorial Miguel Angel Porrua, México.

Arriola Carlos, (1998), *¿Cómo gobierna el PAN?*, Noriega Ediciones, México.

Apter David, (1970), *Estudio de la Modernización*, Editorial Amorrortu, Argentina.

Azis, Alberto y Alonso Jorge, *Reforma Polltica y deformaciones electorales*, Cuadernos de la Casa Chata No 102, CIESAS, México, 1984.

Bartra Roger, (1974), *Estructura agraria y clases sociales en México*, Editorial ERA, México.

Bartra, Roger, (1976), "La revolución domesticada", en: *Historia y Sociedad* No 9, México.

Bartra Roger, (1978), *El poder despotico burgués*, Editorial ERA, México.

Bartra, Roger, (1987), *La jaula de la Melancolía*, Editorial Grijalbo, México.

Bartra, Roger, (1993), *El Oficio Mexicano*, Editorial Grijalbo, México.

Bartra, Roger, (1994a), "Las ironías de la victoria" en *La Jornada Semanal* No *273*, 4 de Septiembre, México.

Bartra, Roger, (1994b), "Apatía, identidad nacional y cultura política", entrevista realizada por Diana Juanicó, publicada en *Este País No 42*, septiembre, México.

Barba Solano, Carlos, et all, (compiladores),(1991). *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, Universidad de Guadalajara, Migel Angel Porrua y FLACSO, México.

Bernal Gutierrez, Marco Antonio y Miguel Angel Romero Miranda, (1999), *Chiapas: crónica de una negociación,* Tomo 1 y 2, Rayuela Editores, México.

Bizberg, Ilán, *Estado y sindicalismo en México*, El Colegio de México, México, 1990.

Borón, A, Atilio, (1991), *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*, Ediciones Imago Mundi, Argentina, 1991.

Borón, A, Atilio, (1993), "La transición a la democracia en América Latina: problemas y perspectivas", en Centro de estudios Sociológicos, *Modernización Económica Democracia Política y Democracia Social*, El Colegio de México, México, 1993.

Boron, Atilio, (1996), "El experimento menemista. Neoliberalismo, pobreza y Democracia en Argentina contemporánea" en Yoselevzky, Ricardo (compilador), (1996), *Experimentos con la Democracia en América Latina*, UAM- Xochimilco, México.

Boylan, Delia, M, "La democracia como rehén: la autonomía de la Banca central en la transición del autoritarismo a la democracia", en Revista *Política Gobierno*, Vol V, numero 1, CIDE, México.

Bonfil, Guillermo, (1980) "Historias que no son todavía historia", en Carlos Pereyra et al, *Historia para que?,* Editorial Siglo XXI.

Cabrero Mendoza, Enrique, (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México.

Calderón Mólgora, M.A, (1994), *Violencia Política y Elecciones Municipales,* El Colegio de Michoacán y el Instituto Mora, México.

Camacho, Solis, Manuel, (2001), *La encrucijada ¿y después del antiguo régmen que?*, Oceáno, México.

Camou, Antonio, (2000), "¿Del Bipartidismo al Bi aliancismo? Elecciones y política en Argentina Posmenemista", en *Perfiles Latinoamericanos* No 16, Revista de la Sede Académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. Junio.

Canto Chac, Manuel y Durand Ponte, Víctor, (coordinadores), (1990), *Política y Gobierno en la transición mexicana,* Universidad Autónoma Metropolitana-Xoch, México.

Cansino, César, (1993a), "Pensar la transición" en *La Jornada Semanal*, No 276, 25 de Septiembre de 1994, México.

Cansino, César, (1993b), "México la otra transición", en *La Jornada Semanal*, Num.231, 14 de noviembre de 1993, México.

Cansino, César, (1993c), "México: Una democracia de fachada" en *La Jornada semanal,* Num.222, 12 de septiembre de 1993, México.

Cansino, César, (1993d), "El capitalismo democrático en la encrucijada", en *La Jornada Semanal*, Num.219, 22 de agosto de 1993, México.

Cansino, César, (1994), *México: Una transición inconclusa 1977-1994*, tesis doctoral, documento inédito, 1994.

Cansino, César, (1995), " De la crisis política a la transición pactada: el caso de México en perspectiva comparada", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,* No 162, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, diciembre de 1995.

Cansino, César, (coord), (1998), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., México, 1998.

Cansino, Cesar, (2000), *La Transición Mexicana1977-2000*, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., México.

Cárdenas, Jaime, (1996), *Transición Política y Reforma Constitucional,* UNAM, México.

Carmagnani, Marcelo, (Coord), (1993), *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina,* Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México.

Carpizo, (1978), *El presidencialismo mexicano,* Siglo XXI Editores, México.

Cerroni, Umberto, (1991), *Reglas y Valores en la Democracia*, Editorial Alianza y CNCA, México.

Cerutti, Mario, (1990), "Contribuciones recientes y relevantes de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX", en Carlos Martinez Assad (coordinador), *Balance y Perspectiva de los estudios regionales en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México 1990.

CEPAL, (1990), *Transformación Productiva con equidad,* Naciones Unidas, CEPAL, Santiago de Chile, 1990.

Crespo, José Antonio, (1996), *Votar en los estados. Análisis comparativo de las legislaciones electorales estatales en México,* Miguel Angel Porrúa y CIDE, México.

Crespo, José Antonio, (1999), *Fronteras Democráticas en México*, Editorial Océano y CIDE, México

Centeno Miguel Angel (1998), " The Failure of Presidential Authoritarianism: Transition en Mexico" en Mainwaring, Scott, Arturo Valenzuela, (Edited), *Politics, Society, and Democracy, Latin America*

Cosío, Villegas, Daniel, (1973), *El Sistema Político Mexicano*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, primera edición 1972, México.

Córdoba, Arnaldo, (1974), *La formación del poder político en México*, Serie Popular ERA, Primera edición 1972, México.

Córdoba, Arnaldo, (1974), *La política de masas del cardenismo*, Serie Popular ERA, primera edición 1974, México.

Córdoba, Arnaldo, (1979), *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*, Serie popular ERA, primera edición 1979, México.

Córdoba, Arnaldo, (1980), La ideología de la Revolución Mexicana, Editorial ERA, primera edición 1973, México.

Córdoba, Arnaldo, (1994), "Más allá de la Constitución literaria, Federalismo y Democracia", en: Cuadernos de Nexos No 70, *Nexos No 196*, Abril de 1994, México.

Centro de Estudios Sociológicos, (1993), *Modernización económica, democracia política y democracia social*, El Colegio de México, México.

Couffignal, Georges (compilador), (1994), *Democracias posibles. El desafío Latinoamericano*, Fondo de Cultura Económica, México.

Crozier, Huntington y Watanaki, (1977), "La gobernabilidad de la democracia", informe del grupo Trilateral sobre la gobernabilidad de la democracia al Comité Ejecutivo de la Comisión Trilateral, en, *Cuadernos Semestrales Estados Unidos*, No 2 y 3 Segundo Semestre, 1977, CIDE, México.

Diamond, Larry, (1997) " ¿Terminó la tercera ola?", en *Revista este País No 73*, abril de 1997, México.

Diamond, Larry, (1998), "Tres paradojas de la democracia" en: Diamond, Larry y Plattner, Marc, (compiladores) *El resurgimiento global de la democracia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Di Palma, Guiseppe, (1993), "¿ Cómo se democratizan los países o por qué se democratizan los países? en Fundación Cambio XXI, *Las transiciones a la democracia*, Fundación cambio XXI y Editorial Porrúa, México.

De la Peña, Guillermo, (1992), "Una nueva cultura política" en *El nuevo estado mexicano*, Tomo IV, Editorial Nueva Imagen, México, 1992.

Del Campillo, Juan, (1992), "Competitividad, Legitimidad y Reforma Electoral en México", en *El Cotidiano No 50,* Sep.-Oct. 1992, México.

De la Garza Toledo, Enrique, (1988), *Ascenso y Crisis del Estado Autoritario*, El Colegio de México, 1988.

De la Garza, Toledo Enrique, (coordinador), (1992), *Crisis y sujetos sociales en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México, 1992.

Dos Santos, Mario, (coord), (1992), *Que queda de la representación política*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO (Argentina), Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.

Duverger, Maurice, (1992), *Los Partidos Políticos*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

Duverger, M, y G. Sartori, (1988), *Los sistemas electorales*, Cuadernos del CAPEL No 27. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.

Duhau, Emilio, Lidia Girola y Antonio Azuela, (1988), "Sujetos sociales y explicación sociológica" en *Sociológica,* Año No 3, número 7\8, mayo-diciembre de 1988, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México.

Dunn, John, (1996), *La agonía del pensamiento político occidental,* Cambridge University Press, primera edición española, Madrid, 1996.

Dutrénit, Silvia,et all, (1998), *Huellas de las Transiciones políticas. Partidos y Elecciones en América Latina*, Instituto Mora, México.

Dieterich, Heinz, (1997), "Alternativas políticas al neoliberalismo en América Latina", en Dieterich, Heinz, et all, (1997), *Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina*, Editorial Joaquín Mortiz, México.

Dworak, Fernando, (2000) "¿Qué esperar de la LVIII legislatura?", en Revista *Este País,* Número 114, septiembre, 2000,México.

Easton, David, (1969), *Esquema para el análisis político,* Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.

Edsforth, R, L, Bennett, (1991), *Popular Culture and political cange in modern America*, State University of New York press, EEUU, 1991.

Escalaste Gonzalbo, Fernando, (1992), *Ciudadanos Imaginarios*, El Colegio de México, México, 1992

Flacón, Romana, (1990), "Las regiones en la revolución. Un itinerario historiográfico" en: Carlos Martinez Assad (Coord), *Balance y Perspectivas de los estudios regionales en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México 1990.

Fox, Jonathan, (1994), " The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship. Lessons from Mexico, en *World Politics 46,* Enero 1994, pp 151-184.

Fundación Cambio XXI, (1993), *Las Transiciones a la Democracia*, Fundación Cambio XXI y Editorial Porrúa, México.

Furet, Francois, (1999), "Democracia y Utopia", Revista *Este País*, número 98, Mayo 1999, Mexico.

Garretón, M, Manuel Antonio, (1991), " Cultura Política y Sociedad en la Construcción democrática", en Carlos Barba Solano, *Transiciones a la Democracia*, FLACSO, Porrúa Editores y Universidad de Guadalajara, México, 1991.

Garretón, M, Manuel Antonio, (1993) " Las transiciones en su contexto", en: Cambio XXI Fundación Mexicana, *Las Transiciones a la democracia*, Porrúa Editores y Fundación cambio XXI, México 1993.

Gilly, Adolfo, (1974), *La Revolución Interrumpida*, Ediciones el Caballito, primera edición 1971, México, 1974.

Gilly, Adolfo, (1997), *Chiapas la razón ardiente,* Editorial ERA, México 1997.

Germani, Gino, (1971), *Sociología de la Modernización*, Editorial PAIDOS, primera edición en 1969, Buenos Aires.

Germani, Gino, (1977), *Política y Sociedad en una época de transición*, Editorial PAIDOS, primer edición en 1962, Buenos Aires.

Guillen, López, Tonatiuh,(coord), (1992), *Frontera Norte; una década de política electoral*, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, México.

Guillén, Tonatiuh, (1995), *Municipios en transición. Actores sociales y nuevas políticas de gobierno,* Fund. Friederich Ebert, México.

Gómez Tagle, Silvia, (1988), "Los partidos las elecciones y la crisis" en *Primer Informe sobre la democracia en México,* Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la UNAM, Editorial Siglo XXI, México.

Gómez Tagle, Silvia, (1992), "La ruptura en las elecciones mexicanas; 6 de julio de 1988", en *El nuevo Estado Mexicano*, Tomo II, Nueva Imagen, México.

Gómez Tagle, Silvia, (1992), *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, Cuadernos del CES No 34, El Colegio de México, México.

Gómez Tagle, Silvia, (1997), *1994: Las elecciones en los estado*, La Jornada Editores y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México.

González, Casanova, Pablo, (1971). *La Democracia en México*, Editorial ERA, (1965), México.

González Casanova, Pablo, (1979), *Imperialismo y Liberación. Una introducción a la historia contemporánea de América Latina*, Siglo XXI Editores, México.

González, Casanova, Pablo, (1981), *El Estado y los partidos Políticos en México*, Editorial ERA, (1981), México, 1981.

González Casanova, Pablo,(Coord), (1989), *Las elecciones en México*, Editorial Siglo XXI / Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México.

González Casanova, Pablo, (1992)" México: ¿hacia una democracia sin opciones?, en *El Nuevo Estado Mexicano*, Tomo IV Estado y Sociedad. Nueva Imagen, México 1992.

Grupo Parlamentario del PRD,(1998), *Autonomía Local y Reforma Municipal,* Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Secretaria de Educación Pública, México.

Gramsci, Antonio, (1975),*Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el estado moderno*, Juan Pablo Editores, Tomo I, México.

Guerra, Francisco Javier, (1993ª) *Modernidad e independencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Guerra, Francisco Javier, (1993), *México; del antiguo régimen a la revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, (Tomo I, II).

Guerra, Francisco Javier, (1994), "Las Metamorfosis de la representación en el siglo XIX, en Georges Couffignal (compilador), *Democracias posibles*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 1994.

Gutiérrez Garza, Esthela, (Coordinadora General), (1997), *El debate Nacional. 3 El futuro Económico de la Nación,* Editorial DIANA, México.

Gutiérrez Garza, Esthela, (Coordinadora General), (1998), *El debate Nacional. 2 Escenarios de la Democratización,* Editorial DIANA, México.

Hansen, Roger, (1978*), La política del desarrollo mexicano*, Editorial Siglo XXI, México.

Huntington,Samuel P., (1991), *The Third Wave, democratization in the late twentieth century,* University of Oklahoma press, 1991.

Huntington, Samuel, P, (1992), *El orden político en las sociedades en cambio,* Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.

Huntington, Samuel, (1997), *El choque de civilizaciones, y la reconfiguración del orden mundial,* Editorial PAIDOS Estado y Sociedad, Buenos Aires.

Huntington, Samuel, P, (1998), "El futuro de la tercera ola", en *Este País,* Número 85, abril 1998, México.

Hernández Chávez, Alicia, (1993a), " Federalismo y Gobernabilidad en México", en Marcelo Carmagnani, *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, Fondo de Cultura Económica y Colegio de México, México 1993.

Hernández, Chávez, Alicia, (1993b), *La tradición republicana del buen gobierno,* El Colegio de México y Fondo de Cultura Economica, México.

Hernández, Chávez, Alicia, (1994), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos,* El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México.

Hermet, Guy, et al, (1982), *Para que sirven las elecciones?,* Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Kuhn, T.S., (1986), *La estructura de las revoluciones científicas,* Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Karl, Lynn Terry, (1991), "Dilemas de la democratización en América latina", en; Carlos Barba Solano et al, *Transiciones a la Democracia*, FLACSO, Porrúa Editores y Universidad de Guadalajara, México, 1991.

Kilksberg, Bernanrdo, (1999), "Inequidad en América Latina", Revista *Este País*, número 96, Marzo 1999, México.

Luhmann, N, *Sociedad y Sistema: la ambición de la teoría, (1990),* Editorial Paidos y Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1990

Luhmann, N, y R. de Giorgi, (1992), *Teoría de la Sociedad,* Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana, e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México, 1992.

Luhmann, N, *Poder*, (1995*),* Universidad Iberoamericana, México, 1995.

Lechner, Norbert, (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Siglo XXI, España, 1986.

Lechner, Norbert, (1990), *Los patios interiores de la democracia*, F.C.E. Chile, 1990.

Lechner, Norbert, (1994), "La problemática invocación de la sociedad civil", ponencia presentada en el VIII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales en el marco de la Feria Internacional del libro, Guadalajara, 1994. (mimeo)

Leal, Juan Felipe, (1975), *La burguesía y el Estado Mexicano*, Ediciones el Caballito, primera edición 1975, México.

Leal, Juan Felipe,(1975), *México: Estado Burocracia y Sindicatos*, Ediciones el Caballito, primera edición 1975, México.

Lira, González Andrés, (1987), " Idea y realidad en la formación constitucional del municipio" en Boehm, Brigitte (Coordinadora), *El municipio en México*, El Colegio de Michoacán, México.

Lima Moreno, Consuelo, Roberto Godbout, Monique,(1988), "Movilidad Electoral y Modernización en México", en *Revista Mexicana de Sociología,* Año L, Num. L, Abril- Junio de 1988, IIS/UNAM, México.

Linz, Juan, (1964) "An Authoritariam Regime: The case of Spain" en Allard, Erik y Littunen, Yrjo (eds), Cleavages, Ideologies and Party sistems, Helsinki, The Westermarck Society.

Linz, Juan, (1975), "Totalitarian and Authoritarian regimes", en Greenstein, Fred I. Y Polsby, Nelson W (eds), Handbook of Political Science, vol 3: Macropolitical Theory, Massachusetts, Addison Wesley Publishing Company.

Linz, Juan, (1982), "Funciones de las elecciones en los estados autoritarios", en Guy Hermet, et all, (1982), *Para que sirven las elecciones?,* Fondo de Cultura Económica, México.

Linz, Juan J., (1990), *La quiebra de las democracias*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.

Linz, Juan, y Arturo Valenzuela (compiladores), (1977), *Las crisis del presidencialismo*, prespectivas comparativas Alianza Universidad, Madrid, España.

Lipset, S.M., (1977), *El hombre político,* Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Lipset, S.M., (1996), " Análisis Comparativo del orden democrático y el cambio social", en revista *Este País No 67,* octubre de 1996, México.

Loaeza, Soledad y Segovia Rafael, (1987) *La vida política mexicana en la crisis*, El Colegio de México, México, 1987.

Loaeza, Soledad, (1987),"El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral", en *La vida política mexicana en la crisis,* El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México 1987.

Loaeza, Soledad, (1989), *El llamado de las urnas*, Editorial Cal y Arena, México, 1989.

Loaeza, Soledad, (1992), " Democracia, desigualdad y política de interés en México", en Mario R. Dos Santos, *Que queda de la representación política?,* CLACSO, Argentina, Venezuela 1992.

Loaeza, Soledad, (1993a), "La incertidumbre política mexicana" en *Nexos No 186*, Junio de 1993, México.

Loaeza, Soledad, (1993b), "México 1968: los orígenes de la transición", en *La transición interrumpida; México 1968-1988*, Universidad Iberoamericana y Nueva Imagen, México, 1993.

Loaeza, Soledad, (1999), *El Partido Acción Nacional; la larga marcha 1939-1994.* Fondo de Cultura Económico, México.

López, Montjardin, Adriana, (1979), "La lucha popular en los municipios" en *Cuadernos Políticos No 20*, Abril-Junio de 1979, México.

Lujambio, Alonso, (1996), "Régimen presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México" en: Hernández, Chávez, Alicia, (1994), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos,* El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México.

Lujambio, Alonso, Editor, (1996), *Poder Legislativo, Gobiernos Divididos en la Federación Mexicana*, IFE , UAM, y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México

Lujambio, Alonso, (1999), ¿Democratización Vía Federalización? El Partido Acción nacional, 1939-1999: La historia de una estrategia Difícil", en Kevin J. Middlebrook, ed, *Mexico´s Partido Acción Nacional in Comparative Perspective,* San Diego, University of Califomia, Center for US- Mexican Studies.

Lujambio, Alonso, (2000), *El Poder compartido. un ensayo sobre la democratización mexicana,* Editorial Oceano, México.

Marvall, José María,(1995), *Los resultados de la Democracia*, Alianza Editorial, Madrid.

Marvan, María, (1999) "Partidos Políticos: ¿Instituciones necesarias o prescindibles?". en Revista *Metapolítica* No 10. vol 3, abril junio 1999, México.

Martinez Assad, Carlos (1985), *Municipios en Conflicto*, GV Editores, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México.

Martinez Assad, Carlos y Alicia Ziccardi, (1987), "El municipio entre la sociedad y el Estado" en *Mexican Studies 3 (2),* University of California, EEUU..

Martinez Assad, Carlos, (1992), " El despertar de las regiones" en *El nuevo Estado Mexicano,* Tomo II Editorial Nueva Imagen, México.

Martinez Assad, Carlos, (Coord), (1990), *Balance y Perspectivas de los estudios regionales en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México 1990.

Mainwaring, Scott, Arturo Valenzuela, (Edited)(1998*),Politics, Society, and Democracy, Latin America*

Marván, Laborde, Ignacio, (1997) *¿Y después del presidencialismo? Reflexiones para la formación de un nuevo régimen*, Editorial OCEANO, México.

March, G, James y Olsen, P. John, (1993), "El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política" en *Zona Abierta No 63/64*, Madrid.

Madrazo Jorge, (1989), "Reforma Política y Legislación electoral de las Entidades Federativas", en Pablo González Casanova, *Las elecciones en México; evolución y perspectiva*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Siglo XXI Editores, México.

Merino, Mauricio, (1993), "Democracia Después", en *Nexos* No 185, Mayo 1993, México.

Merino, Mauricio, (1993), *La democracia pendiente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Merino Mauricio, (1994), " Chiapas la hora de los municipios" en *Nexos No 195*, Marzo de 1994.

Merino, Mauricio, (coord) (1994), *En busca de la democracia municipal,* El Colegio de México, México.

Merino, Mauricio, (1998), *Gobierno Local, Poder Nacional,* El Colegio de México, México.

Merton, Robert, (1984), *Teoría y Estructura Sociales,*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

Meyer, Lorenzo, (1995),*Liberalismo Autoritario,* Editorial Océano, México.

Meynaud, Jean, (1978), *Los Grupos de Presión*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Biblioteca Cultural Colección Cuadernos, Buenos Aires, 1978.

Molinar, Horcasitas, J. y Leonardo Valdés,(1987), "Las elecciones de 1985 en el D.F.", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLIX Vol. XLIX No 2, Abril-Junio de 1987, IIS UNAM, México.

Molinar, Horcasitas, Juan, (1991), *El tiempo de la legitimidad*, Editorial Cal y Arena, México.

Molinar Horcasitas, Juan, (1993), "Escuelas de interpretación del sistema político mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología* No 2/93, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.

Moguel, Julio, (1982), "La LFOP; Ley del embudo", en Teoría Política 7/8, México.

Moguel, Julio, (1991), "Municipio y Democracia" en: Dieter Pass y Julio Moguel, *Municipio y Democracia*, Fundación Friederich-Naumann, México 1991

Morales Garza, Martagloria, (1998), *La nueva generación de políticos queretanos*, Universidad Autónoma de Querétaro, México.

Morlino. Leonardo, (1985) *Cómo Cambian los Regímenes Políticos,* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Morin, Edgar, (1997), *El Método, La naturaleza de la naturaleza*, Editorial Cátedra, Madrid.

Moctezuma Navarro, David, (Coordinador), (1994), *Chiapas los problemas de fondo*, UNAM, Centro Regional de Investigación Multidisciplinaria , Cuernavaca Morelos, México.

Nohlen, Dieter, (1990), *Sistemas Electorales en América Latina y el debate sobre la Reforma Electoral,* UNAM, México.

Nohlen, Dieter, (1995), *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.

Nohlen, Dieter, (1998), Democracia, transición y Gobernabilidad en América Latina, IFE, Conferencias Magistrales No 4, México.

Muro, Víctor Gabriel, y Manuel Canto Chac, (1991), *El estudio de los movimientos sociales*, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, México.

O'Gorman, Edmundo, (1994), "La iglesia y los indígenas" en *Nexos No 196*, Abril de 1994, México.

O`Donnel, Guillermo, (1977), "Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado Burocrático autoritario" en *Revista Mexicana de Sociología* No 1-77, UNAM, enero- marzo, México.

Osorio, Jaime, (1994), "Los nuevos sociólogos. Tras las huellas de la nueva sociología latinoamericana", mimeo, 1994, México.

Osorio, Jaime, (1995), *Las dos caras del espejo,* Editorial Triana, México.

Osorio, Jaime, (1997), *Despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad,* Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México.

Otero, Gerardo (Editor), (1996) Neo-liberalismo Revisited. Economic Restructuring and Mexico´sPolitical Future. WestviewPress, U.S.A.

Pass, Dieter, (1991), "Municipio y organización no gubernamental en México" en: Dieter Pass y Julio Moguel, *Municipio y Democracia*, Fundación Friederich-Naumann, México 1991.

Pacheco, Guadalupe, (1988), *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*, Breviarios de Investigación No 5, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.

Pacheco, Méndez, Guadalupe, (1988)," ¿Fractura del electorado del PRI o recomposición del voto de la oposición?" en *La transición democrática*, Universidad Autónoma Metropolitana, Xoch. México.

Palma Esperanza y Roberto Gutiérrez, (1989), "Sobre los conceptos de sistema y cultura política en México", en *Sociológica No 11, UAM-A*, México.

Padua, Jorge y Vanneph, Alain, (1988), *Poder Local, Poder Regional*, El Colegio de México/cemca, México.

Paoli, Bolio, F. José, (1985), "Legislación electoral y procesos políticos. 1917 – 1982", en Pablo González Casanova, Coord. *Las Elecciones en México*, Siglo XXI, México.

Parsons Talcott, (1984), *El sistema social*, Alianza Universidad, Madrid España.

Parsons, Talcott y Eduard A. Shils, (1968), *Hacia una teoría General de la Acción*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina.

Panebianco, Angelo, (1994), "Poder y organización en los partidos políticos I, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No 156*, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, Abril-Junio.

Panebianco, Angelo, (1990), *Modelos de Partidos*, Alainza Universidad, Madrid, España.

Paramio Rudolfo, (1996), "Problemas de la consolidación demócratica en América Latina en la década de los noveta", en Soledad Loaeza, (Compiladora)(1996), *Reforma del Estado y democracia en América Latina*, El Colegio de México, México.

Pempel, T.J. (1991), *Democracias diferentes*, Fondo de Cultura Económica, México.

Peschard, Jacqueline,(1988), "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", en *Estudios Sociológicos,* Vol. VI Num 16, Enero-Abril de 1988, El Colegio de México.

Pereyra, Carlos y Woldenberg, José, (1988), "El proceso democratizador en México", en Revista *Argumentos* No 5, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México.

Pereira, Bresser, Luiz Carlos, José María Marvall, Adam Przeworski, (1995*), Las reformas económicas en las nuevas democracias, Un enfoque socialdemócrata*, Alianza Universidad, Alianza Editorial, Madrid.

Pizzorno, Alessandro (1984), "Sistema Social y clase Política", en *Historia de las ideas políticas económicas y sociales siglo XX primera* parte, Folios Ediciones, México.

Przeworski, Adam, et all, (1998), *Democracia Sustentable*, Editorial PAIDOS, Buenos Aires, Argentina.

Rabasa Gamboa, Emilio, (1993) *Por que la Democracia? Transiciones de 1974 a 1990*, UNAM, México, 1993.

Rabasa Emilio, (1990), *La constitución y la dictadura*, Editorial Porrua, primera edición en 1912, México.

Ramírez, Juan Manuel, (1993), "Movimientos ciudadanos o ciudadanos en Movimiento", mimeo, 1993, CISMOS, Universidad de Guadalajara, México, 1993.

Ramos Oranday, Rogelio, (1985), "Oposición y Abstencionismo en las elecciones presidenciales 1964-1982", en : González Casanova, Pablo, *Las elecciones en México*, Siglo XXI, ISUNAM, Mexico.

Ramírez, Rancaño, Mario, (1977) "Estadísticas Electorales Presidenciales", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, Num 1, Enero-Marzo de 1977, IIS/UNAM, México 1977.

Reyna, José Luis, (1974), *Control Político, estabilidad y desarrollo en México*, Cuadernos del CES No 3, Centro de estudios Sociológicos, El Colegio de México, México, 1974.

Reyna, José Luis, (1976); "Estado y Autoritarismo" en *Revista Nueva Política*, Vol 1 Num.2 Abril Junio de 1976, México.

Reyna, José Luis, (1985), "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976", en : González Casanova, Pablo, *Las elecciones en México*, Siglo XXI, ISUNAM, México.

Romero Miranda, Miguel Angel, (1991), "Elecciones nueva situación geopolítica" y " Morelos modernización política Frustrada" en *El Cotidiano, No 39*, enero y febrero de 1991 y No 40, marzo y abril de 1991.

Romero, Jorge Javier, (1992), " El pantano de la transición" en *Nexos* No 176, Agosto 1992, México.

Rodríguez Zepeda, Jesús, (1993), "Democracia y sistema de partidos", en *Argumentos* No 18, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, Abril de 1993.

Rodríguez, Victoria y Peter Ward (1994), Political Change in Baja California. Democracy in de Making? Center for U.S. Mexican Studies, University of California, San Diego. EEUU.

Rodríguez, Victoria y Peter Ward (1995), *Opposition Governments in Mexico*, University of New Mexico Press, Alburquerque, Nuevo México, EEUU.

Rubio, Luis, (1992), "La transición administrada", en *Nexos*, No 174, Junio 1992, México.

Rubio, Luis, (1993), "Los Límites del cambio político" en *Nexos* No 187, Julio 1993, México.

Rubio, Luis, (1994), "La prisa de construir una democracia en cinco meses" en: *Nexos No 196*, Abril de 1994, México.

Rubio Rubio, Amalia, (2001), *La transición política española*, mimeo, México.

Sánchez Susarrey, Jaime, (1993), "Estado y perspectivas de la Transición en México", en: Fundación Cambio XXI. *Las transiciones a la Democracia*, Porrúa y Fundación Cambio XXI, México 1993.

Salmerón Castro, Fernando, (1987), "El municipio en la antropología política", en Boehm, Brigitte (coordinadora), *El municipio en México*, El Colegio de Michoacán, México.

Sartori, Govanni, (1987), *Partidos y Sistema de Partidos*, Editorial Alianza, México 1987.

Sánchez, Marco Aurelio, y Luis E. Dávila Rivera (coordinadores), (1992), *Fin de Siglo; cambios políticos en México y en el mundo*, Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad Autónoma Metropolitana, México 1992.

Sánchez, Ruiz, Enrique,(1986), *Requiem por la modernización*, Cuadernos de Difusión Científica No 7, Universidad de Guadalajara, México, 1986.

Schmitter, P, et al, *Neocorporativismo I y II*, Alianza Editorial, México, 1992.

Schmitter, P, y G.O'Donnel, (1991), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones Tentativas sobre las democracias inciertas.4*, Paidos, Argentina, 1991.

Schmitter, P, y G, O'Donnel, (1988) *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas.3*, Paidos, Argentina, 1988.

Schmitter, Philippe, (1991), "Cinco reflexiones sobre la cuarta onda de democratizaciones", en Carlos Barba Solano, et al, *Transiciones a la democracia*, FLACSO, Porrúa editores, y Universidad de Guadalajara, México, 1991.

Schedler, Andreas, (1996), " Los partidos antiestablishment político", en Revista *Este País* No 68, noviembre de 1996. México.

Semo, Ilán, (1993), "Democracia de elite vs Democracia societal; los paradigmas de la pre-transición mexicana" en: Ilán Semo (coordinador) *La transición interrumpida; 1968-1999*, Universidad Iberoamericana y Nueva Imagen, México 1993.

Segovia Rafael, (1974), "La reforma, el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973, *Foro Internacional* Vol XIV num 3, El Colegio de México, México.

Segovia, Rafael, (1975), *La politización del niño mexicano*, El Colegio de México, 1975.

Segovia Rafael, (1980), "Las elecciones federales de 1979" *Foro Internacional* Vol XX num 3, enero- marzo, El Colegio de México, México.

Silva Herzog, Marqués, Jesús,(1994), "Memorias del ornitorrinco" en *Nexos* No 194, Febrero 1994, México.

Thompson, M, et al, (1990),*Cultural Theory*, Political Cultural Series, Westview press, EEUU.

Touraine, Alain, (1987), *Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*, PREALC, Organización Internacional del Trabajo, 1987.

Touraine, Alain, (1999), *¿Cómo salir del liberalismo?,* Editorial PAIDOS, Colección Estado y Sociedad, Buenos Aires, Argentina.

Valenzuela, Arturo, (1995), "América Latina: Presidencialismo en crisis", en *Etcétera*, Enero 12 de 1995, México.

Valdés Zurita, Leonardo, (coordinador), (1991), *Democracia y Elecciones, México y America Latina*, Revista Iztapalapa No 23, Julio-Diciembre de 1991, Universidad Autónoma Metropolitanba-Iztapalapa, México 1991.

Valdés Zurita, Leonardo, et al, (1991), *Elecciones y Democracia en México y America Latina*, Revista Iztapalapa No 23, UAM-I, México, 1991.

Valdés, Francisco, (2001), La transición política española, El Universal, México.

Valades, Diego, (1996), " La transición del sistema presidencial mexicano", en *Este País* número 65, agosto de 1996, México.

Vázquez, Josefina Zoraida, (1993), "El federalismo Mexicano, 1823-1847", en Marcelo Carmagnani (Coord), *Federalismos Latinoamericanos" México, Brasil y Argentina*, Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México, México 1993.

Verney, V, Douglas, (1961), *Análisis de los sistemas político*, Editorial Tecnos S.A., Colección de Ciencias Sociales No. 13, Madrid, 1961.

Villa Aguilera, Manuel (1986), *Poder y Dominación; Perspectivas Antropológicas*, URSHSLAC/ El Colegio de México, Caracas, Venezuela.

Wallerstein, Immanuel, (1979), *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI Editores, México.

Wallerstein, Immanuel, (1994), "The agonies of liberalism: Waht hope progress?", en *New Left Review*, No 204, Londres, marzo-abril de 1994.

Wallerstein, Immanuel, (1998) *Después del liberalismo*, Siglo XXI, UNAM Editores, México.

Wallerstein, Immanuel, (1998) *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI,* Siglo XXI, UNAM, Editores, México.

Wallerstein, Immanuel. (1998), Impensar las Ciencias Sociales, Siglo XXI, UNAM, México.

Walton y Sween, (1973), "Urbanization, Industrialization and botina in Mexico: a longitudinal analysis of oficial and oposition party suport", en *Social Sciencie Quarterly*, 52, núm 3, 1973.

Whitehead, Laurence, (1994), "Las peculiaridades de una transición a la mexicana", en Revista *Este País*, No 40, Julio 1994, México.

Wright, O.E., (1983), *Clase, Crisis y Estado*, Siglo XXI Editores, Madrid 1983.

Woldemberg, José, (1993), " El claro-obscuro de la Transición", en: Fundación Cambio XXI. *Las transiciones a la Democracia*, Porrúa y Fundación Cambio XXI, México 1993.

Yocelevzky, R, Ricardo, (1996), (compilador), *Experimentos con la Democracia en América Latina,* Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México.

Zaid, Gabriel, (1988), *De los libros al poder*, Editorial Enlace Grijalbo, México, 1988.

Zemelman Hugo, et al, (1991), *Cultura y Política en America Latina*, Siglo XXI Editores, y Universidad de las Naciones Unidas, México.

Zermeño, Sergio,(1996), *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del sin de siglo,* Editorial Siglo XXI, México.

Ziccardi, Alicia, (coordinadora), (1995), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas,* Miguel Angel Porrúa Editores y UNAM, México.

ANEXO No 1
INDICADORES SOCIO POLÍTICOS
ENTIDADES FEDERATIVAS
MEXICO 2001

(información local hasta marzo del 2001)

Entidad	Competitividad	Alternancia	Legitimidad	Soportes Jurídicos	Presencia armada	Población Inmigrante	Indice de Marginación Nivel de Bienestar
Aguascalientes Diputados Totales 27 (18 mayoría y 9 de R.P.) Ayuntamientos 11	**MEDIA** Elección Gobernador 2 de Agosto 1998 PAN 52.38 PRI 37.51 PRD 6.75 COALI 1.95 Diputados PAN 49.8 PRI 38.3 PRD 8.0 Diputados Totales 27 18 de Mayoría 12 PAN 6 PRI 9 (r.p.) PAN 4 PRI 4 PRD 1 Elecciones intermedias Agosto 6 de 1995	**ALTA** Gobierno Dividido a partir de 1995: Ejecutivo en el PRI y Legislativo en el PAN A partir de 1998 sin gobierno dividido el PAN tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo Cabe resaltar que en la elección de ayuntamientos de 1998 el PRI recupera Cosío y Rincón de Romos, reteniendo los	**ALTA** Sin conflictos post electorales 1998 Elección de Gobernador Sin conflicto post electoral, Los priistas se quejan de que los panistas repartieron en las casillas despensas y folletos en los que acusaban al candidato del PRI de actos de corrupción (La Jornada 3/08/98) .No pasa a mayores, ya que los priistas el día en que el Consejo Estatal Electoral da a conocer los resultados terminan sus protestas. El Consejo Estatal Electoral da a conocer que se alcanzó el 67.71% de participación en las elecciones. (La Jornada 4/08/1998)	**REZAGADA** **REZAGADA** El nivel de rezago de la legislación en esta entidad está básicamente asociado a que la composición de la cámara privilegia el principio de mayoría (66%) y también porque el partido mayoritario puede alcanzar hasta el 74%. En ambos casos este marco jurídico esta rezagado an relación con el nacional.	**No**	**22.45**	**BAJA** **Nivel 6**

	Diputados: 11 PRI 38 % 13 PAN 47 % 1 PRD 1PT 1 PC Ayuntamientos: 7 PRI 5 PAN Resultado Electorales de la elección de Gobernador 1992 72% PRI 19% PAN 8. 7% PRD	tres con los que ya contaba, en tanto el PAN retiene la capital y cuatro ciudades más.					
Baja California Norte Diputados Totales 25 (16 de Mayoría y 9 RP) Total de Ayuntamientos 5	**ALTA** Elección de Gobernador agosto 2 de 1995 DIPUTADOS: 11 PAN(más 2 de R.P.) 4 PRI (más 7 de R.P.) 1 PRD (R.P.) Ayuntamientos: PAN Mexicali y Tijuana PRI Tecate y Ensenada. Elecciones Intermedias para Diputados y Ayuntamientos 28/Junio/1998 Elección Diputados PRI 38.7 PAN 41.3 Elecciones	**ALTA** En 1995 sin gobierno dividido el ejecutivo y el Legislativo en manos del PAN Durante el Gobierno de Ernesto Ruffo Appel (1989-1995), el Gobernador garantizó su predominio en la legislatura pues atrajo a un diputado del PARM y en el segundo en 1992 el PRI se dividió y dos de sus diputados votaron con el PAN todas las propuestas de	**ALTA** Sin conflictos post electorales 1998 La dirigencia estatal del PRI amenaza con demandar juicio político al gobernador por difundir mensajes implícitos a favor del PAN el día de las elecciones; así mismo el PRI anuncia una posible impugnación a los resultados en Mexicali (la Jornada, 30/jun/98). *Nota: La abstención alcanzó niveles de 58.7% Reclaman priistas que sean abiertas la totalidad de las urnas y se revisen los 14 mil votos que fueron anulados por los funcionarios de casilla.(La Jornada 30/06/98)	**SIMILAR** **SIMILAR** Legislación electoral acordada durante la gestión panista de Ruffo. Mayoría 60% Sobre representación 3% 64% máximo al partido mayoritario y 4% de umbral	**No** A pesar de esto existe presencia de narcos El dirigente panista en Tijuana afirmó que tiene sospechas de la penetración de narcos en su partido, afirmación apoyada por el ex gobernador también panista Ruffo Appel. (La Jornada 25 de Nov. de 1998)	**47.11**	**MUY BAJA** **Nivel 6**

	Ayuntamientos PRI 39.3 PAN 42.8 Total de Ayuntamientos 5 PAN 3 (Mexicali, Tijuana y Rosarito) PRI 2 . (Tecate y Ensenada	la Cámara. A partir de las elecciones de 1998 Con gobierno dividido el PAN pierde la Mayoría de la Legislatura 11 Dip. PAN 11 Dip. PRI(5Mayoria, y 6 R.P.) 3 Dip. PRD (RP.)					
Baja California Sur TOTAL DE DIPUTADOS: 21 DIPUTADOS DE M.R. 15 DIPUTADOS DE R.P. 6 Ayuntamientos: 5	**MEDIA** Elecciones 7 Febrero de 1999 Gobernador Coalición PRD-PT 54.5% PRI 37.1% Diputados (M.R.) PRD-PT 12 PRI 2 PAN 1 Diputados R.P. PRI 3 PAN 3 Ayuntamientos: PRI 1 (Loreto) PAN 2 (La Paz y Mulegé) PRD-PT 2 (Los Cabos y Comondú) Elecciones intermedias 4 de Febrero de 1996	**MEDIA** Desde 1999 sin gobierno dividido. La coalición tiene el control del ejecutivo y el legislativo Elecciones 1993 51.25 % PRI 48.75 % PAN Sin gobierno dividido el PRI tiene el ejecutivo y el legislativo NOTA: El Partido Acción Nacional, que tenia unos 22 mil votos "duros" en el estado, sufrió t un fuerte descalabro, al descender a 9 mil 352 (6.15 %	**ALTA** 1996 Conflicto post electoral por el municipio de los cabos y por el distrito local correspondiente. 1999 Aparentemente sin conflictos post electorales. el IEE informó que la participación en las elecciones fue de 65.91% la más alta en la historia de los comicios.	**MUY REZAGADA** **REZAGADA** A diferencia de la clasificación de Crespo, la actualización del marco jurídico de la entidad, fue para mejorar aunque mantiene el 71% de mayoría en la composición de la cámara, sin embargo permite las coaliciones y es mucho más flexible en el registro de los partidos. La Ley electoral del estado prevé que	**No**	**29.55**	**BAJA** **Nivel 6**

	Ayuntamientos: 4 PRI 1 PAN Diputados: 11 PRI 6 PAN 2 PT 1 PRD	de la votación total. El PAN, hace seis años estuvo a punto de ganarle la gubernatura al PRI, quien la obtuvo con una diferencia de sólo 4 mil votos.		puede haber hasta 21 diputados... El Congreso quedaría constituido por primera vez por 21 diputados. (la Jornada 09 y 15 de 99)			
Campeche 21 Diputados de Mayoría y 14 de R.P. 11 Ayuntamientos 19 Juntas Municipales	**ALTA** Elecciones 6 de Julio de 1997 Gobernedor: PRI 48.% PRD 41.23% PAN 3.1% PT 6.92% Diputados: PRI 11 PRD 10 Ayuntamientos: 7 PR1 1 PRD (Champotón) Legislatura del estado: 19 del PRI 12 PRD 3 PAN 1 PT Elecciones Intermedias 2 de julio 2000: Ayuntamientos: PRI 10 Diputados Locales: PRI 16 (mayoría) PAN: 5 Juntas Municipales: PRI:19	**BAJA** El PRI gobierna prácticamente al 100% de la pobleción del Estado. Sin gobierno dividido el PRI tiene el control del ejecutivo y del legislativo El PRI gobierna en todos los municipios, salvo en uno que gobierna el PRD y en todas las juntas municipales	**BAJA** En la elección intermedia del 2 de julio 2000, el grupo político de Layda Sansores aliada del PRD en la elección para gobernador en 1997, declara su apoyo a Vicente Fox, y por lo tanto en los resultados electorales del 2000 en.el ámbito local, el PRD pasa a tercer fuerza. El PRI se mantiene como partido hegemónico. Las impugnaciones en esta elecciones intermedia fue baja, pues no pasan a instancias federales aunque los conflictos post electorales son fuertes y con violencia en 4 municipios y en 1 junta municipal. Conflicto post electoral entre EL PAN/PRD VS PRI Por la gubernatura y por la alcaldía de la capital El conflicto es muy severo, pero no tiene solución a favor de la oposición La candidata del PRD Layda Elena Sansores (ex prísta e hija de un ex gobernador de la entidad)	**SIMILAR** **SIMILAR** Mayoría 70% Sobre representación -6.4% Similar	**No**	**25.63**	**ALTA** **Nivel 2**

			Los recursos de impugnación se interpusieron tanto en las instancias federales como estetales en ambos casos fueron resueltas a favor del PRI, sin embargo, sigue habiendo muchas dudas sobre todo lo referente a la diferencia de 16,000 votos entre la elección de gobernador y diputados y a las imprentas inexistentes donde se imprimieron las boletas electorales. Los conflictos y las menciones en la prensa nacionel se extendieron hasta octubre de 1997. El PAN impugnó los resultados de la capital del estado, pero su impugnación no trasciende.				
Coahulla DIPUTADOS 32 DIP DE MR 20 DIP DE RP 12 Ayuntamientos: 36	**BAJA** Elecciones intermedias 10 de Nov. 1996 Ayuntamientos: 28 PRI 9 PAN 1 PRD DIPUTADOS: 16 PRI 10 PAN 2 PRD 2 PFCRN 2 PT 44.89% PRI 34.94% PAN 8.68 PRD 3.27 % PFCRN 3.33 % PT 27 de sep de	BAJA 1999 El PRI gobierna práctlcamente el 100% de la población del estado, pues recupero la mayor parte de los municipios. Gobierno no Divldido, el PRI tiene el Ejecutivo y el 62% del Legislativo Las elecciones del 26 de septiembre de	**BAJA/MEDIA** En las elecciones de 1996 conflicto post electoral en el munlcipio de Viesca (PRD VS PRI), 13/01/ 97 se resolvió el conflicto con la creación de un Consejo Municipal 50% PRI 50% PRD 1999 Aparentemente sin conflicto poselectoral La Alianza opositora fue bloqueeda, en su opinión por el gobierno del estado y por el Organos Electoral, el PAN pidió la renuncia del	**SIMILAR RESAGADA** Le razón por la cual se coloca en rezagada esta ley es por que prioriza la mayorle (62%) en la composiclón de la cámara, pero sobre todo por los requisitos de los partidos para ser sujetos del reparto de diputaciones plurinomlnales: 3% de la votación y	**No**	**15.34**	**BAJA Nivel 6**

	1999 GOBERNADOR PRI 59.56% COALICIÓN Coahuila /99 33.72% UDC: 2.23% DIPUTADOS MR PRI:55.91% PRD: 11.92% Alianza: 20.31% PRI 20 R.P COALICIÓN 10 UNIDAD DEMOCRÁTICA COAHUILENSE 2 MUNICIPIOS PRI:35 PAN: 3	1999 se caracterizaron por el intenso intercambio de acusaciones entre el PRI y la Coalición Coahulla 99, por *acarreo* de votantes, difusión inaproplada de obras públicas de los gobiernos, y compra de votos, an tanto que el prismo acusaba a los ayuntamientos panistas de promover el acarreo de votantes para la coalición. Hay danuncias de la Coalición contra medios que mostraron una actitud parcial favorable al candidato prista. (La Jomada 27/09/99)	presidente del Consejo Electoral del estado, ex rector del Tec de Monterrey, por incompetencia. Las alianzas municipales fueron impugnadas y tuvieron que presentare nuevamente a través de uno sólo de los partidos de la alianza, lo cual debilito sus campañas y seguramente explica parcialmente la derrota. La Alianza fue constituida por el PAN, PRD, PT y PVEM.	haber registrado candidato en por lo menos 10 distritos. de mayoria (50%) En el caso de regidores por este mismo principio el umbral es de 4%. En este momento, a partir de enero 2001 se inició un proceso de consultas para hacer una reforma electoral, Sin embargo hay que recordar que el PRI se mantiene como partido hegemónico			
Colima 1998 Total de Diputados 20 (17mayoria y 9 de R.P.) Ayuntamientos 10	**ALTA** Elecciones 6 de Julio de 1997 Gobernador : Fernando Moreno Piña 41.49% PRI 37.25% PAN 15.8 8% PRD	**ALTA** Elecciones Intermedias 2 de Julio 2000: PAN gobierna Colima la Capital del estado. Se mantiene	**ALTA** La legitimidad de las elecciones intermedias fue alta, prácticamente no hay impugnaciones. Los panistas no aceptan los resultados argumentan fraude en boletas, así como compra de votos.	**MUY REZAGADA SIMILAR** Mayoría 60%	**No**	**27.13**	**BAJA** **Nivel 6**

	Presidentes Municipales: PRI 5 PAN 4 PRD 1 Diputados: PRI 10 (8m2RP) PAN 7 (4M3rp) Y PRD 3 Elecciones Intermedias 2 de julio del 2000 Ayuntamientos: PRI 6 PAN 3 PAN/PRD:1 Diputados Locales: PRI 12 (mayoría) PAN 5 (mayoría)	alta/media alternancia aunque el PRI mantiene el control del Ejecutivo y Legislativo 32.27% PRI 24.77 %PRD 42.86% PAN Con gobierno dividido el PRI tiene el Ejecutivo pero no tiene la mayoría en el Legislativo	los panistas tratan de impedir la toma de posesión del gobernador, sin embargo el conflicto no perdura y no tiene trascendencia nacional ni local.				
Chiapas	**ALTA** OCTUBRE 15 DE 1995 ELECCIONES P. MUNICIPALES: PRI 105 PAN 9 PRD 17 PT 3 DIPUTADOS PRI 21 DE LOS 24 ELECCIONES 4 DE OCTUBRE DE 1998 DIPUTADOS DE MAYORÍA 24 PAN 2 PRI 21 PRD 1 DIP. DE R.P 16 PRI 4	**BAJA** A partir de las elecciones de gobernador del 2000 con gobierno dividido y polarizado, pues la alianza controla el Ejecutivo pero el PRI el legislativo. Para las elecciones intermedias del 2001 los partidos no van aliados. El gobierno de Pablo Salazar tiene síntomas de ingobernabi-lidad. Elección Intermedia	**BAJA** El ambiente pre electoral (en las elecciones del 2 de julio del 2000) en el estado es muy álgido, los observadores electorales denuncian ambiente de fraude sobre todo en los municipios de Margaritas, Los pristas denuncias la presencia de ultras de la UNAM, y en los {últimos días de la campaña se desató una campaña "católica contra el evangélico Pablo Salazar (la iglesia católica se deslindó y también el candidato prista, sin embargo, el ambiente es muy tenso. Se declaran los comicios de Chiapas como los más Observados. A pesar de todo lo anterior	**SIMILAR REZAGADA** Incrementa los requisitos de los partidos para la R.P. con por lo menos la mitad de los distritos con candidatos. El 16 de Octubre del 2000 (El Universal), el Congreso todavía de mayoría prista modificó la Ley electoral del Estado y creo el IEE Chiapas, con la oposición del PRD y del PAN	**SI** Presencia del EZLN Existen presos políticos con delitos fabricados en las prisiones de Chiapas según denuncia FAC MLN (La jornada 26 de Agosto de 1998) La presencia militar , paramilitar y guerrillera del estado de Chiapas	**2.31**	**MUY ALTA Nivel 1**

	PAN 3 PRD ALCALDÍAS EN CONTIENDA 103 PRI 81 PRD 17 PAN 5 ALTA Elección para Gobernador. 20 de Agosto de 2000 PRI Alianza por Chiapas 52.79% PRI 46.82% D. Social .38% Las elecciones de diputados locales y ayuntamientos serán en agosto del 2001.	Octubre de 1998 59.63 % PRI 39.87 % PAN 0.28 % PRD 0.22 % PT Sin gobierno dividido el PRI tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo Elección de Gobernador 20/08/2000 Gana Alainza por Chiapas con el apoyo de PAN y PRD, pero en las elecciones de diputados y Ayuntamientos que serán en julio del 2001 el Pan rompió la alianza estatal y va solo.	los piristas aceptaron la derrota, aunque denunciaron la intervención de Vicente Fox pues felicitó a Pablo Salazar antes del resultado definitivo de los votos. La legitimidad de la elección es relativa, a pesar de que cerca del 50% de la población se abstuvo. A pesar de que el PRI impugnó el 50% de las casillas instaladas, esto no trascendió al ámbito federal y la solución fue rápida. Hasta el 2 de enero de 1996 el PRD insistía en que en 60 municipios hubo fraude, todos ellos de influencia zapatista. 14 ayuntamientos tomados por el PAN y el PRD hasta el 31 de dic. 1995 1998 Priistas de Chamula bloquean comicios porque 5 de sus correligionarios están presos por lo que no permitieron la instalación de 59 casillas electorales. Los simpatizantes zapatistas se negaron a sufragar por considerar que no hubo condiciones. El PAN gana la capital y sus dos Distritos. El Consejo Estatal Electoral decide suspender elecciones en 3 mpios. Afectados por las lluvias. Se corre el peligro que al no haber elecciones en algunos municipios, la	Se nota la tensión y preocupación de los priistas por recuperar parte de los perdido en la gubernatura en las próximas elecciones intermedias en agosto del 2001.	según CIEPAC alcanza 15 grupos armados, buena parte de ellos asentados en la misma región de los zapatistas.		

			nueva legislatura no cuente con el 50% más uno necesarios para su instalación. De 103 mpios. se suspenden elecciones en un total de 8. El CEE informa que sólo votó el 14% del padrón electoral en la zona de influencia zapatista (LA JORNADA 5-10-98) El CEE denunciará a los chamulas por delitos electorales por no permitir la instalación de 59 casillas, así mismo anuncia que se presentó un abstencionismo mayor al 50%. Representantes de ONG's califican las elecciones chiapanecas de irregulares. El presidente nacional del PRD demanda la anulación de las elecciones en Chiapas (La Jornada 06/10/98)				
Chihuahua 1998 Ayuntamientos 67 Diputados 33 (22 mayoría y 11 R.P.)	**ALTA** Elección 25 Julio 1998 Gobernador PRI 49.3 % PAN 41.3% PRD 5.38 Diputados PRI 47.2% PAN 41.86 PRD 7.15% Ayuntamientos PRI 46.25% PAN 41.93% PRD 7.22% Número de Ayuntamientos PRI 39	**ALTA** 59.63 % PRI 39.87 % PAN 0.28% PRD O.22 % PCDP A partir de las elecciones de 1998 Sin Gobierno Dividido el PRI controla el Ejecutivo y el Legislativo, antes de 1998 tenían gobierno dividido Predominio del	**ALTA**	**SIMILAR** Mayoria 58% Sobre representación 6.5% Similar	**NO** Presencia militar detecta La Jornada 03/02/97 El Instituto Nacional de Solidaridad realizó una investigación y declara que la zona de la sierra es de violencia extrema, tanto por	**17.33**	**BAJA** **Nivel 6**

	PAN 16 PRD 2 9 de Julio de 1995 , Diputados: 15 PRI 47.6 % 7 (4M y 3R.P.) PAN 40.3 % 1 PRD 1 PCDP-PARM 24 en total Ayuntamientos: 55 PRI 10 PAN 1 PRD 1 PCDP (pt) Elección gobernador 1992 44.4% PRI 50.9% PAN 1.4% PRD Diputados: PAN(10M y 5R.P) PRI(8M y 3R.P.) PRD (1R.P.) PARM (1 R.P.)	PAN en el Ejecutivo y del PRI en el Legislativo			conflictos agrarios y por la presencia de cultivos de drogas. (La Jornada 22/08/98)		
D.F.	**ALTA** Elecciones del 2 de julio 2000 Jefe de Gobierno: PRD:34.5% PRI:22.8% PAN:33.4% Delegaciones: PAN 7 PRD 9 TOTALES: 16 Diputados: PRD:19 PAN:17 PRI:16 PDS: 3 6 de Julio 1997	**ALTA** 1997 Sin gobierno dividido el PRD tiene el Ejecutivo y el control de la Asamblea 2 de Julio 2000 Con gobierno dividido. El PRD tiene el Control del Ejecutivo, pero no tiene ni el total de delegaciones ni tampoco el	**ALTA** 2000 La impugnación por la forma de aplicación de la cláusula de gobernabilidad generó problemas de hecho se fue hasta el tribunal federal electoral quien falló en contra de Acción Nacional . Sin embargo, el procedimiento de impugnación y el comportamiento de los actores parece de legitimidad alta.	Crespo no hace la comparación con el D.F., esto tiene que ver con la dificultad del proceso de comparación. En la elección reciente (2000) los partidos impugnaron la cláusula de gobernabilidad, existe confusión en su aplicación	**No**	**24.61**	**MUY BAJA** **Nivel 7**

	Elección Asamblea 38 PRD 2 PAN 16 asambleistas de R.P. fueron ganadas por PRD Gobernador : PRD 48 % PAN 15.5% PRI 25.6% PC 1.85	control de la Asamblea, pues sólo tiene el 34.5 % de los votos. .					

Durango	**ALTA**	**ALTA**	ALTA	**SIMILAR**	**NO**	**12.25**	**ALTA Nivel 3**
1998 Total de Diputados 25 (15 mayoría y 10 R.P.) 39 Ayuntamientos	Elección de Gobernador 5 de Julio1998 Gobernador PRI 39.9% PAN 30.3% PT 21.32% PRD 8.34% Ayuntamientos PRI 31 (45.2%) PAN 4 PRD 1 PT 3 El PRI recupera la capital. Diputados de Mayoría PR I 13 PAN 2 Diputados de R.P. PAN 4 PRD 3 PT 3 Total Diputados PR I 13 PAN 6 PT 3 PRD 3 JULIO 2 DE 1995 PRESIDENCIAS MUNICIPALES 21 PRI 34.8 % 12PAN 31.9 % 4 PT 22% 2 PRD 9% Elección Gobernador 1992 52,7% PRI 34.1% PAN 3.0% PRD	39.92 % PRI 21.72 % PAN 35.99 % PT 2.37 % PRD Triunfo del PRI en la gubernatura Sin gobierno dividido, el PRI tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo	1998 El día de las elecciones, el PAN acusa al PRI de acarreo y presión de votantes, pero no pasa a mayores (La Jornada 06-jul-98) Sin conflicto postelectoral, salvo el incidente que se da cuando asesinan al candidato panista a edil de Pueblo Nuevo el 9 de julio, quién, según los panistas al día siguiente presentaría pruebas de las presuntas irregularidades registradas en la elección, por lo que la dirigencia panista demanda ante el procurador del Estado, sea considerado el móvil político en el homicidio de su abanderado (La Jornada 10-jul-1998) Sin embargo no trasciende, por lo que se descarta su vinculo con el ámbito electoral.	Mayoría 60% Sobre respresenta-ción 2.6% Similar			

Edo de México 45 Diputados de Mayoría y 30 de R.P. 122 Ayuntamientos	**ALTA** 4 de Julio 1999 Gobernador PRI 40.71% PAN-PVEM 34.20% PRD-PT 21.27% Diputados: 50 de oposición 25 del PRI 2 de Julio 2000 Elecciones Intermedias Ayuntamientos: PRI 70 PAN 29 PRD 22 Diputados Locales: PAN 29 PRI 25 PRD 16 PVEM 2 PT 2 DS 1 10 DE NOV. 1996 ELECCIONES 122 AYUNTAMIENTOS: PRI 71 PAN 22 PRD 25 PVEM 1 3 Municipios en Conflicto DISTRITOS LOCALES: 75 30 PRI 22 PAN 16 PRD 4 PVEM	**BAJA/MEDIA** Elecciones Intermedias 2 de Julio 200: EL PRI pierde el control del legislativo: 29 diputados del PAN, 25 diputados del PRI, 16 del PRD, 2 PVEM, 2PT y 1 D.Social. De igual manera el PAN gobierna los municipios más poblados, desde la capital, Naucalpan, Tlanepantla, Cuatitlan y Huixquilucan, además concentran a la población de mayores ingresos del estado. A pesar de lo anterior el PRI mantiene la mayoría de los municipios, los más pobres de la entidad. Sin embargo, el 7 de marzo del 2001 7 diputados panistas fueron expulsados de	**MEDIA/ BAJA** Las elecciones del 2 julio del 2000 (intermedias) Al día siguiente a la elección el IEEM dio por terminado el contrato con la empresa que realizó el PREP por que falló. Conflictos post electorales con violencia física en los Municipios: Chimalhuacán, Nicolas Romero, Chalco,Nezahualcóyotl, Papalotla,Ayapango, Amecameca, Ixtlahuaca. El 7 de julio el IEEM entregó constancias de mayoría a diputados y alcaldes y se quedaron pendientes por conflicto 5 municipios. (Ecatepec, Nezahualcóyotl, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Coacalco. En las elecciones de 1996 conflicto en dos municipios: Tejupilco y Huehuetoca y empate Ayapango hubo también conflicto e torno a la interpretación de la ley electoral local; pues sólo podría tener el control de la cámara el partido que hubiera obtenido por lo menos el 45 % de los votos. a pesar de que ninguno lo tuvo, el IEE del estado le dio al PRI la mayoría de la cámara. lo cual fue impugnado y resulto por instancia federal. 3 de dic. de 1996 ELECCIONES PARA GOBERNADOR 4 DE	**MUY REZAGADA** Mayoría 60% Sobre respresentación Un máximo de 49 diputados, es decir el 65% de la cámara, además es requisito presentar candidatos en más de la mitad de los ayuntamientos y en por lo menos 30 de 45 distritos.	**No**	**46.51**	**BAJA** **Nivel 6**

	2 PT 1 PC 37.26 % PRI 30.17 % PAN 21.59 % PRD 4.30 % PVEM 2.45 % PT 1.9 % PC	este partido, por problemas con la dirección estatal del partido y se habla de una alianza con el PRI (La Jornada) Información relevante considerando que la Ley electoral del estado es muy rezagada y que se requiere de mayoría para cambiarla. Como sucede en otras entidades cuando el ejecutivo no tiene el control del legislativo lo consigue..	JULIO 1999 Antes de las elecciones, el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de PAN y del PRD, solicitó al gobernador Cesar Camacho Quiroz explicación sobre la presumible adquisición de material para construcción del programa Vivienda Digna, con supuestos fines proselitistas. (La Jornada 4/07/99) Hay denuncias durante la jornada electoral de "expulsión violenta" de representantes de casillas, compra de votos e intimidación de ciudadanos y activismo de empleados municipales a favor de su respectivo partido. Pese a las múltiples denuncias de una y otra partes, el presidente del Consejo Electoral, insistió en diversas entrevistas que la jornada electoral se realizaba sin contratiempos y con irregularidades mínimas que no la entorpecían. Después de anunciarse la ligera ventaja de Montiel sobre Durán, el PRD en voz de Pablo Gómez, insiste en que su partido no reconocerá la victoria del PRI, porque no es limpia. Invita al PAN a que conjuntamente impugnen las elecciones. (La Jornada 05/07/99) Por su parte, el dirigente estatal del PAN, indica que				

			su partido no reconoce la legitimidad del proceso electoral por el abuso de poder que se reflejó en la utilización y canalización de recursos públicos a favor del priísta Montiel Rojas. El PRD anuncia que trabejará con el PAN para limpiar los comicios (La Jornada 06/07/99) .Se presentaron 10 recursos de impugnación en los tribunales federales (La Jornede 24/07/99) La Procuraduría del estado reporta 64 denuncias por delitos electorales (La Jornada 20/07/99) Los diputados de oposición se niagan a asistir a la toma de protesta del nuevo Gobernador Arturo Montiel, argumentando la falta de transparencia de la elección y por lo tanto la falta de legitimidad (La Jornada 28/07/99) La oposición argumenta que no será válida la toma de posesión de gobernador sin la mayoría más uno de los diputados, los priistas solos no pueden alcanzar este número (La Jornada 28/07/99) Los abogados del estado y un jurista de la Universidad argumenta que la toma de protesta podrá ser en papel y no deberá presentarse el nuevo gobernador al recinto. Y será válida aún sin la presencia de los diputados de oposición				

Guanajuato 22 Diputados de Mayoría y 14 de R.P 46 Municipios.	**MEDIA** Elección 2 de Julio del 2000 Gobernador: PAN 59% PRI: 35% PRD: 6% Ayuntamientos: PAN 29 PRI: 13 PRD: 3 Alianza : 1 Diputados: PAN: 22 mayoría GOBERNADOR 6 DE JULIO DE 1997 44.3% PAN 33.8% PRI 13.3% PRD DIPUTADOS LOCALES 14 PAN 6 PRI 2 PAN Ayuntamientos: 20 PAN 19 PRI 6 PRD 1 PVEM	**ALTA / MEDIA** Elecciones 2 de julio del 2000 La capital del estado será gobernada por el PRD 21.45% PRI 71.35% PAN 7.2% PRD Sin gobierno dividido el PAN controla el Ejecutivo y el Legislativo	**ALTA**	**SIMILAR** **SIMILAR** Mayoría 61%	**No**	**8.52**	**ALTA** **Nivel 3**
Guerrero 1999 DIPUTADOS DE M.R. 28 DE R.P. 18 Total 46 MUNICIPIOS 76	**ALTA** 7 De Febrero de 1999 Elecciones Gobernador René Juárez Cisneros PRI 48.98% PRD 46.9% PAN 1.65% 3 De octubre de	**BAJA** Sin gobierno Dividido el PRI controla el Ejecutivo y el Legislativo (65.21%) El PRI controla más municipios que en la elección anterior, controla el	**BAJA** 1997 Conflicto pre electoral: el PRI aprobó la legislación solo. Conflicto en más de 20 alcaldías, tomadas. Conflicto alcanza hasta enero de 1997, sin solución en la prensa. 1999	**MUY REZAGADO** **MUY REZAGADA** Mayoría 61% Sobre respresentación 9.6% Esta legislación también adiciona	**SI** En 1995 asesinato 17 campesinos en el municipio de Aguas Blancas lo que propicio la renuncia del	**7.10**	**MUY ALTA** **Nivel 1**

	1999 Elección de Diputados Diputados de Mayoría: PRI 23 PRD 5 Diputados de R.P.: PRI 7 PRD 9 PAN 1 PRS 1 Total : PRI 30 PRD 14 PAN 1 PRS 1 Ayuntamientos PRI 62 PRD 13 PAN 1 6 de Octubre 1996 Elecciones para Presidentes Municipales : 53 PRI 19 PRD 1 PAN 1 PRT Total 76 Y Diputados PRI 30 (49.53 %) PRD 12 (34.71 %) PAN 2 (6.28%) PT 1 (2.55%) PC 1(1.88%)	81.5% de los municipios del Estado	Legitimidad baja, antes de las elecciones el C.E.E. convoca a los partidos políticos a firmar un pacto denominado "Compromiso por la gobernabilidad, la paz y la estabilidad" al cual se niega firmar el candidato del PRI René Juárez Cisneros (La Jornada 6/02/99). El P.R.D. denuncia compra de votos por parte del PRI. En el municipio de Quechultancingo presuntos militantes priístas balean a una brigada de la coalición PRD PT PRT. En el municipio de Metlanoc, se reporta la incursión de efectivos militares. De la misma forma, la Jornada reporta la existencia de retenes militares en la sierra (La Jornada 7/02/99). El día de las elecciones se reporta una participación de casi 53% de la lista nominal. Se reporta que el PRI ha incurrido a la compra de votos, acarreo, rasuramiento del padrón y presión sobre los votentes. Se menciona también que Juárez Cisneros ha utilizado al programa PROGRESA para el reparto de sacos de cemento, cal y la cantidad de 100 pesos por cabeza a aquellas personas que sufraguen por el PRI, sobre todo en aquellos distritos que favorecen al PRD como los 7 de Acapulco. La coalición PRD PT PRT	requisitos para participar en las diputaciones plurinominales en relación con registrar candidatos en por lo menos 19 de 28 distritos de mayoría	gobernador del PRI. Aparece el EPR (Ejercito Popular Revolucionario) 29 de junio de 1996 Nace el Partido Clandestino Democrático Popular Revolucionario el cual agrupa a 14 organizaciones campesinas armadas incluyendo el EPR Se acusa al gobierno del estado de premiar con puestos en la policía Judicial a los delatores de los miembros del EPR (La Jornada 6/11/98) Se atribuye el EPR cinco ataques en Guerrero (la Jornada		

			protesta por la existencia de una red de computo paralela a la del CEE en oficinas de la secretaría general de gobierno del Estado. Andrés Manuel López Obrador dice que el PRD aventaja en el Estado.(La Jornada 8/02/99). Al dia siguiente de las elecciones, el Consejo Estatal Electoral da a conocer a Juárez Cisneros como virtual ganador. El PRD exige la anulación de los comicios por múltiples anomalías (La Jornada 9/02/99)La dirigencia estatal perredista califica las elecciones de sucias y los resultados como ilegítimos. Anuncian la lucha poselectoral por dos vías: la legal y la movilización ciudadena; la fracción perredista de la Cámara de Diputados Federal propone la integración de una comisión plural que visite Guerrero para investigar el supuesto fraude, la cual es apoyada por el PAN y PT y turnada a la comisión permanente para su análisis. Los candidatos del PAN y del local Partido Socialista se reúnen con el candidato priista ante el cual reconocen su triunfo (La Jornada 10 y 11/02/99). EL 13 de febrero un comando del ERPI incursiona por varias colonias de Acapulco		26/11/98) Ocupación militar en Banco nuevo Guerrero, en opinión de los campesinos el ejercito llegó hace un mes para proteger al caciquee talamontes. (La Jomada 9/08/98) Asesinan a un regidor del PRi en Chichihual-co Guerrero acusan a perredistas (La Jomada 30/08/98) El Secretario de Desarrollo Social del Gobiemo de Guerrero afirmó que las zonas de mayor influencia del EPR y dal ERPI se concentran		

			diciendo que epoyará al pueblo en su lucha contra el fraude. Felix Salgado, candidato del PRD PT PRT se deslinda del grupo guerrillero (La Jornada 14/02/99) El 14 de febrero el CEE entrega constancia de mayoría a Juárez Cisneros. El representante de la coalición no firma el acta de resultados. El ejército patrulla las colonias de Acapulco donde aparecieron miembros del ERPI. (La Jornada 15/02/99). Salgado Macedonio exige la intervención de la SEGOB para la apertura de urnas electorales.. 15 mil personas comienzan el llamado "éxodo por la Democracia" rumbo al D.F. con el objetivo de exigir al Tribunal Federal Electoral se "limpie" la elección de gobernador después de que el Consejo Estatal Electoral falló en contra del recurso de inconformidad presentado por la coalición; posteriormente se presentó otro recurso similar al Tribunal Estatal Electoral el cual anuló 18 casillas reduciéndole al PRI 1,500 votos, los cuales no afectan la victoria de Juárez Cisneros por lo que el PRD decide impugnar ante el TRIFE (La Jornada 11/03/99). El 16 de marzo llega el "Exodo" al D.F. para presentar formalmente ante el TRIFE la		en la región de la Montaña, por cierto con los niveles de marginación más altos Triángulo qua forman Atoyac, Tecpan de Galeana y Coyuca de Benitez. (La Jornada4/09/98) " La represión política en el estado de Guerrero es similar a la de Oaxaca y Chiapas" informa la Caravana capitalina a la Jornada 8/09/98 1999 Un comando del denominado ERPI incursiona por varias colonias de Acapulco diciendo que		

			impugnación de los resultados. Realizan un plantón el cual durará hasta que el TRIFE haga pública su resolución final, sin embargo los exodistas regresan a Guerrero el 20 de marzo aún sin la solución de parte del TRIFE (la jornada 21/03/99). El TRIFE abre 10 paquetes electorales los cuales comprenden los votos de 70 casillas de un universo de 680 que fueron impugnadas por el PRD. De acuerdo con la ley si no se encuentran irregularidades mayores se ratificará el triunfo del candidato ganador aunque habría una ligera variación en el conteo pero en unidades mínimas de no más de 5 votos por casilla. El día 30 de marzo el TRIFE ratifica el triunfo de JUÁREZ CISNEROS al considerar que el PRD no fundamentó las causales de nulidad en las 2050 casillas impugnadas. Los magistrados electorales anularon un total de 62 casillas (La Jornada 31/03/99). El 01 de abril toma protesta Juárez Cisneros. Por su lado, Salgado Macedonio toma protesta como "gobernador moral y legitimo" López Obrador reconoce que el conflicto poselectoral interno del PRD ha afectado en la defensa del voto en		apoyará al pueblo de Guerrero en su lucha contra el fraude del domingo 7 de febrero. El candidato de la coalición PRD PT PRT Felix Salgado Macedonio se deslinda continuamente de los grupos subversivos en sus discursos, aunque en los mismos justifica su presencia en el ámbito debido a que el gobierno no, según él, no respeta la vie legal. (La Jornada 14/02/99). Un nuevo grupo armado, que se identificó como		

			Guerrero. El PRD anuncia que las protestas continuarán. Se prevé que los plantones duren hasta octubre, cuando sean las elecciones para diputado y presidentes municipales. (La Jornada 2/04/99) ELECCIONES 3 DE OCTUBRE 1999 PARA ELEGIR DIPUTADOS Y ALCALDES Durante la jornada hay denuncias mutuas entre perredistas y priistas por acarreo y coacción de votos. El PRD acusa al PRI de la compra abierta del sufragio por cantidades que van de 200 a 500 pesos, lo cual se presentó principalmente en zonas rurales y ciudades como Acapulco y Chilpancingo (La Jornada 4/10/99) Balean al dirigente perredista Marco Antonio López García y a su hijo (quien fallece), quienes coordinaron las "brigadas cazamapaches" en Acapulco. Exige el PRD castigar a los culpables (presuntos priistas). Se sospecha de un regidor con licencia de Acapulco llamado Valdéz Andrade. (La Jornada 5/10/99) Se registran inconformidades de perredistas en algunos municipios. Realizan		Comando Campesino Insurgente, se presentó El 2 de marzo en la ciudad de Ometepec, región de la Costa Chica, mediante un comunicado difundido en medios locales, en el que llama a la población a apoyar la lucha armada y manifiesta su apoyo al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), al Ejército Popular Revolucionario (EPR) y al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).(La jornada 4/03/99)		

			plantones en 9 consejos electorales. Por su parte, el ex candidato Salgado Macedonio acusa al gobernador y a dirigentes estatales del PRI del atentado contra López García (La Jornada 7/11/99 La Dirigencia Nacional del PRD exigió que la PGR atraiga las investigaciones en torno al asesinato del hijo de López García. El C.E.E. da a conocer información parcial de los municipios en donde el PRI gana 62 de las 76 alcaldías entre ellas la capital, el PRD 13 incluida la de Acapulco, y el PAN 1, pierde Taxco pero gana Pilcaya.(La Jornada 8/10/99 El CEE asignó 9 diputaciones de RP al PRD, 7 PRI, 1 PAN y 1 al local PRS. En total el Congreso estará conformado por 30 dip. Del PRI, 14 PRD, 1 PAN y 1 PRS. El PAN y el PRD inconformes con el fallo informan que impugnarán ante el TEE, (La Jornada 11/11/99) sin embargo el periódico ya no registra ninguna impugnación de esos partidos.				

Hidalgo 28 DIPUTADOS 18 DE M.R 11 DE R.P. AYUNTAMIENTOS 84	MEDIA 1999 Elecciones para Gobernador 21 de febrero de 1999 PRI 53.45% PAN/PVEM 31.99% PRD/PT 14.56% DIPUTADOS DE M.R. PRI 16 PAN 2	BAJA Sin gobierno dividido el PRI tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo 1999 Sin gobiemo dividido, el PRI retiene al Ejecutivo y el Legislativo	BAJA (En el caso de Hidalgo, no se presenta conflicto poselectoral en los comicios para gobernador y diputados, sin embargo para las municipales hay impugnaciones en 38 municipios .) 1999 ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS El PRI presenta la noche anterior a las elecciones dos quejas ante el IEE, una contra la coalición PAN PVEM por las denuncias de "fraude anticipado" y contra la alianza PRD PT por la publicación fuera del tiempo electoral que marca la ley de una encuesta que da como ganador a Miguel Angel Granados Chapa. Por su parte, perredistas y panistas de Tepeji del Rio denuncian ante el mismo organismo la existencia de un camión y dos camionetas con despensas del PRI, las cuales se almacenan en la bodega del DIF municipal y que fueron repartidas en dos comunidades del municipio. El presidente estatal perredistas anunció que en la Huasteca el PRI paga $200 a cada indígena por su voto (La Jornada 21/02/99). PAN PVEM y PRD PT denunciaron irregularidades en	MUY REZAGADA REZAGADA Mayoría 62.5 Sobre representación 4.2% 3% de umbral para el reparto, cláusula de gobernabilidad a quien haya obtenido la mayoría de votos y pulveriza a la oposición premiando sobre manera a los partidos más chicos	No	11.68	MUY ALTA Nivel 2

			municipios de la región Huasteca, de la sierra y Tula. Acusan al PRI de compra de votos , sin embargo el IEE no reportó ninguna denuncia formal (La Jornada 22/02/99) el IEE concluye su sesión permanente. Se confirma el gran abstencionismo del electorado de casi un 50% (La Jornada 23/02/99) ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS 14 DE NOV. DE 1999 Se reporta una competencia muy cerrada, aunque en los primeros días posteriores a los comicios, los resultados preliminares favorecen al PRI en 65 municipios y la oposición en 19 (PRD 9, PAN 6 y PT 3). El día 15 según cifras preliminares oficiales, el PAN aventaja al PRI con 322 votos en Pachuca, mientras que el PRI se proclama ganador en ese municipio con 38 votos. Se registran tomas de comités electorales y quema de documentación oficial en los municipios de Almoloya por parte de priistas, y en el municipio de Meztitlán y San Salvador por perredistas (La Jornada 16/11/99) El periódico informa que los conflictos poselectorales se recrudecieron en los				

			municipios de Metztitlán, Almoloya y Tula de Allende, donde existe inconformidad en los resultados preliminares que favorecen a los candidatos del PRI. Cifras oficiales dan como virtual ganador en Pachuca al PRI por 22 votos sobre el PAN, este partido protesta bloqueando los accesos al IEE en Pachuca. En Metztitlán, perredistas toman la alcaldía y la comandancia de policía .(La Jornada 17/11/99). El PRD exige la anulación de las elecciones del 14 de nov. En Hidalgo por lo que miembros de ese partido comenzaron una movilización de protesta en el Estado. El PAN exige la anulación de los comicios en Pachuca luego de reiterar que el triunfo del PRI por 22 votos de diferencia sobre el blanquiazul es el producto de un "robo electoral". El TEEH analizará el caso Pachuca. (La Jornada 21/11/99) El candidato del PRD a la alcaldía de Pachuca es expulsado de ese partido por haber respaldado al PRI en Pachuca. (La Jornada 25/11/99) El Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo. Este órgano informó que los 5 partidos que participaron en los comicios del 14 de nov. impugnaron los resultados				

			en 38 municipios. El mayor número de impugnaciones las presentó el PRD (21), PRI (11), PAN (9) y PT (2). El PVEM se sumó a la demanda de los partidos de oposición por los resultados en Apan, donde ganó el PRI. Los legisladores locales panistas cumplen su segundo día de no asistir a la legislatura en protesta por lo ocurrido en Pachuca.(La Jornada 27/11/99) El TEEH anula el triunfo de el PRI en Pachuca y se lo otorga al PAN el cual gana con una diferencia de 16 votos sobre el PRI. Este partido anuncia que acudirá a la segunda instancia para interponer un recurso de inconformidad (La Jornada 30/11/99)				

Jalisco	**ALTA**	**ALTA/ MEDIA**	**ALTA/MEDIA**	**SIMILAR**	**No**	**14.37**	**BAJA Nivel 6**
20 Diputados de Mayoría y 20 de R.P 124 Municipios.	Elecciones 12 de Noviembre 2000: Gobernador PAN: 45.75% PRI: 43.64 PRD: 5.25% Ayuntamientos: PAN: 50 PRI:65 PRD:7 PVEM:1 PT:1 PAN:44.3% PRI: 38.4% PRD: 8.06% PT:2.4 % PVEM:2.4% . Diputados Locales: PAN: 14 PRI:6 PAN: 45.46% PRI: 38.25% PRD:7.59% PT:2.02% PVEM:2.4 12 de febrero de 1995 Gobernador Diputados Alberto Cárdenas Jiménez 17 de 20 Distritos para el PAN. PAN: 24 DE 37 DIPUTADOS PRI 12 PRD 1	15.98 % PRI 81.46 % PAN 1.94 % PRD 0.56 % PT 0.06 % PC Dominio del PAN en el Ejecutivo y en el Legislativo DESDE 1995	En la elección del 2000 se presentaron problemas: la Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio del SNTE (ONOEM) acusa al Gobernador panista de meterlas manos en el proceso electoral y en el IEEJ. Señalan 6 partidos graves fallas en PREP por severo retraso en el contéo el día de la elección Argumentan razones técnicas. El último reporte, con 75.77 por ciento de casillas computadas, daba ventaja de 2 puntos al PAN. Reclama PRI triunfo y pide revisión voto por voto. El Consejo Estatal Electoral (CEE) reconoció el fracaso del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y anunció que no hay ganador en la elección de gobernador. El PREP suspendió su operación "por fallas técnicas" a las 12:05 horas, cuando faltaban por computar mil 561 casillas, esto es 24.23 por ciento del total instalado. Considerando las fallas del PREP y lo cerrado de la votación el PRI demanda que se abran los paquetes, sin embargo el presidente del IEEJ declara el 15 de noviembre: No habrá recuento de	Mayoría 54% Sobre representación 13.2% No más de 24 diputados			

	Ayuntamientos: 63 PRI 52 PAN 6 PRD 1 PT 1 PDM 1 PFCRN 9 de Nov. 1997 Elecciones Municipales : 70 PRI 39 PAN 11 PRD 2 PT 1 PVEM 1 Ayuntamiento hubo empate y se realizaran nueva elecciones el 22 de febrero de 1998		votos, La ley no prevé esa medida, afirma Barceló Moreno. Amenaza el tricolor con movilizaciones. Las bancadas del PRI, PRD y PVEM y un diputado independiente tomaron un acuerdo, mediante voto económico, para solicitar al CEEJ la apertura de los paquetes de la elección de gobernador y proceder al conteo voto por voto. Los diputados argumentaron que con ello se busca dar certeza al proceso electoral y garantía a la gobernabilidad de la entidad. (17/11/00) El Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado ha recibido al menos 42 impugnaciones por irregularidades cometidas en las elecciones locales que se llevaron a cabo el domingo 12 del prasente (22/11/00) El PRI solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial el Estado de Jalisco (TEPJEJ) la nulidad de las elecciones a gobernador, ante las evidencias de un "fraude de gran magnitud", sustentado en cerca de 2 mil hojas, además de otras pruebas (24/11/00). Las impugnaciones del PRI llegaron hasta el Tribunal federal, sin embargo, este último las desecho y le dio el triunfo al PAN.				

Michoacán 1998 113 Alcaldías y 30 diputaciones (18 Mayoría y 12 R.P.)	**ALTA** Elección 12 de Noviembre 1995 Elección para Gobernador , Diputados y Ayuntamientos: 53 PRI 44 PRD 14 PAN 1 PT 1 PFCRN Diputados: PRI 16 PAN 7 PRD 7 PRI 38.9 % PRD 32,2 % 25.4 % PAN Elecciones Intermedias 8 Noviembre de 1998 PRI 73 ALCALDÌAS Y las 18 Diputaciones de Mayoría y la oposición sólo de R.P. PRD 7 PAN 4 PT 1	**BAJA** 25.39 % PRI 40.72 % PAN 33.23 % PRD 0.66 % PT Sin gobierno dividido el PRI tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo	**BAJA** Después de las elecciones de 1995, el Gobernador Elector Víctor Manuel Tinoco Rubí, incorpora a dos miembros del PRD en su gabinete (Roberto Robles Garnica y Jaime Hernández Díaz) esta acción acaba por acentuar la división en el PRD de la entidad entre Cristóbal Arias y Roberto Robles ambos pre candidatos a la gobernatura por el PRD, siendo el primero el ganador. En buena medida esta acción explica el debilitamiento del PRD en la entidad y el resurgimiento del PAN. Se tomaron 8 alcaldías como parte de los conflictos post electorales, en 4 de ellas el conflicto se alargo hasta enero de 1997 elecciones intermedias nov. 1998 El dirigente estatal del PAN, José González Morfín, denunció que el PRI inició un operativo de fraude electoral que consiste en ``alquilar" por 500 pesos la credencial de elector. A quien acepta ``rentar" su documento se le retira de inmediato, con la promesa de devolvérselo el lunes próximo, explicó.(La Jornada 8/NOV/98) Los partidos presentaran	**MUY SIMILAR** Mayoría 60% Sobre representación 10.5% Muy Similar	**SI** El 27 DE febrero de 1997 la PGR declara que existe presencia del ERP en el estado. (La Jornada).	**9.63**	**ALTA** **Nivel 3**

			86 impugnaciones básicamente interpuestos por el PRD y el PAN. El 26 de Noviembre marcha y mitin del PRD por la impugnación de las elecciones Indígenas de la meseta purépecha hicieron una manifestación para solicitar al gobiemo que limple las elecciones del pasado 8 de Noviembre y se respeten los triunfos del PRD Nahuatzen, Paracho, Charapan y Cherán donde al PRI presentó recurso de impugnación. (el TEE tiene pendiente los dictámanes aunqua entregó constancia de mayorla al PRD) los manifestantes dicen que los prilstas van a revocar el fallo. (25 de Noviembre de 1998, La Jornada)				

Morelos	**ALTA** Elección 2 de julio del 2000: Gobernador: PAN: 54.30% PRI: 26.84% PRD: 13.57% . Diputados Locales : PAN: 16 PRI: 12 PRD:2 Ayuntamientos: PAN: 8 PRI:16 PRD: 13 PVEM: 1 PCM: 1 16 de Marzo 1997 Elecciones Diputados 13 PRI 11 PRD 5 PAN 1 PCM Y AYUNTAMIENTOS: PRI 17 PRD 12 PAN 2 PCM 1	**MEDIA** A partir del 2001 el PAN tiene el ejecutivo y la mayoría del legislativo. En 1997 el PRI tiene el control del ejecutivo pero no del legislativo PAN 28% PRD 32.77% PRI 39.23 Si tiene gobierno dividido, el PRI cuenta con el control del Ejecutivo pero no cuenta con la mayoría en el legislativo, después de la decisión del Tribunal Federal Electoral	**MEDIA** Las elecciones locales del 2 de julio 2000, a pesar de la derrota del PRI se dieron con todo normalidad. El triunfo electoral del PAN fue de tal magnitud que no hubo posibilidades de impugnación. La sorpresa es la derrota electoral del PRD, pues en la elección de 1997 este partido se constituyó en la segunda fuerza electoral. Se mantiene como legitimidad baja pues es la primera elección presumiblemente normal pero dentro de un ambiente de mucha tensión. En la elección intermedia de 1997 hubo problemas para la integración de la cámara de diputados; el PRI quiso aplicar cláusula de gobernabilidad y el TEE lo aprobó, pero el federal lo cambió. Hubo resistencia del Gobernador para acatar la decisión Federal. Después de una gran presión social el Gobernador Jorge Carrilllo Olea pidió licencia, pero no se ha presentado a comparecer ante la legislatura quien instruye un juicio político en su contra (La Jornada, 16/08/98)	**MUY SIMILAR** Mayoría 60% Sobre representación -2.5% Muy Similar	**No**	**31.48**	**BAJA** **Nivel 6**
Nayarit DIPUTADOS 30	**ALTA** 1999 Elección 4 de	**MEDIA/ALT** Sin gobierno dividido en	**MEDIA/ ALTA** 4 de julio 1999	**SIMILAR REZAGADA** Esta ley es muy	**No**	**17.59**	**MEDIA** **Nivel 4**

DE MR 18 DE RP 12 AYUNTAMIENTOS 20	Julio de 1999 Gobernador: PRI 42.4% ALIANZA POR EL CAMBIO 53.4% (Antonio Echevarría Domínguez, ex priista) Diputados MR PRI 5 ALIANZA (PAN, PRD, PT, PRS) 13 Alianza 20 (13 M y 7RP) y PRI 12 (5My7 RP) Elección de Ayuntamientos: ALIANZA 6 PRI 14 7 de julio de 1996 Elecciones Intermedias 20 Ayuntamientos y 18 Distritos Locales: 20 PRI (17 y 3) 6PAN (1 Y 5) 3 PRD 1 PT PRI 50.78% PAN 26.37 % PRD 13.84 % 19 Ayuntamientos para el PRI	1993 el PRI tiene el control del Ejecutivo y del legislativo Para 1999 Se mantiene sin gobierno dividido, la alianza controla al ejecutivo y al legislativo	Sin conflictos poselectorales relevantes. Gana la alianza La elección de 1996 sufrió importantes impugnaciones pero en municipios poco importantes del estado , se presentaron recursos de inconformidad ante el TEE y fueron rechazados, buena parte de ellos eran del PRD	similar a la nacional en relación con la composición de la cámara y en relación con el máximo de diputados de un partido, sin embargo, su rezago se deriva de las condiciones para el otorgamiento de los diputados por el principio de R.P., en este caso se requiere un umbral de 3%, registro en 2/3 partes de los distritos y presentación de listas de candidato con 12 nombres. Y además no se permite que un mismo candidato se registre en ambas fórmulas, todo lo cual incrementa los problemas de los partidos de oposición			

Nuevo león 26 Diputados de Mayoría y 16 de R.P.	**ALTA** 6 de julio de 1997 Elección para Gobernador : PAN 48.50% PRI 41.89% PRD-PVM 3.15% PT 5.84% Ayuntamientos: 34 PRI 15 PAN 1 PRD 1 PT Y Diputados: 18 PAN 8 PRI Elecciones intermedias del 2 de julio del 2000 Ayuntamientos: PAN: 16 PRI:36 Diputados Locales: PAN:16 (Mayoría) PRI: 10 (Mayoría)	**ALTA/MEDIA** PAN 74.92% PRI 24.27% PT 0.13% PRI 24.27% PT 0.13% PRD 0.68% Con la elección intermedia se confirma el poder del PAN tanto en el ejecutivo como en el Legislativo. Sin gobierno Dividido el PAN tiene el control del Ejecutivo y del legislativo	**ALTA** Impugnación prísta por la supuesta reelección del presidente municipal de Guadalupe quien contendió y ganó por el PAN a l ayuntamiento de Monterrey. el caso lo resolvió el tribunal estatal electoral.	**SIMILAR** Mayoría 62% Sobre representación 5.0% Similar	**No**	**23.3**	**MUY BAJA** **Nivel 7**
Oaxaca 40 diputaciones (25 de mayoría relativa y 15 de representación proporcional) 570 ayuntamientos (pero 405 se eligen por usos y costumbres)	**ALTA** Elecciones de Gobernador 2 de Agosto1998 PRI 48.76% PRD 37.56% PAN 10.32% Elección de Diputados Locales 23 PRI 2 PRD y dos distritos de Oaxaca en conflicto	**BAJA** PRI 70.0 % PAN 15.38 % PRD 14.52 % PVEM 0.59 % Triunfo del PRI en la gubernatura Sin Gobierno dividido en PRI tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo	**BAJA** Anulación en 7 municipios 22 municipios tomados por conflictos post electorales hasta el 5 de enero de 1997 seguían tomados estos municipios el PRD impugnará 700 casillas (la jornada 5 de agosto de 1998) En las elecciones para gobernador del 2 de agosto del 98, el PAN y el PRD descalifican la proclama de triunfo prísta con el 57% de	**MUY REZAGADO** Mayoría 68% Sobre representación 2.3% Muy Rezagado Se busca una reforma legal para empatar las elecciones de gobernador con la de las presidencias municipales	**SI** 3 de febrero de 1997 sé detecto presencia del EPR (ejercito popular revolucionario) la Jornada La organización (FAC MNL)	**7.15**	**MUY ALTA** **Nivel 1**

	6 de Agosto de 1995 Elección Ayuntamientos De 165 Municipios por elección PRI 107 PRD 35 PAN 11 DIPUTADOS: 25 PRI (M) PRI 49 % PRD 29 % Resultados Gobernador 1992 75.6% PRI 7.3% PAN 9.5% PRD		las actas diciendo que la elección estuvo plagada de irregularidades (acarreo de votantes, compra de votos, robo de urnas y la ineficiencia del órgano electoral). El PRD asegura empate técnico entre su candidato y el priista En el Municipio de. De San Agustín Coxicha, los electores manifestaron inquietud por la presencia de policías vestidos de civil cerca de las casilla, así como por la "presión de miembros del PRI para votar por ese partido" (La Jornada 3/Ago/98). El 3 de agosto, debido a las "irregularidades" que se presentaron en el proceso electoral, el PRD desconoció los resultados preliminares que dio el IEE que otorgan el triunfo al candidato del PRI a la gubematura con 90% de las casillas computadas. Jesús Ortega anunció que se impugnará la elección para gobernador. El presidente del Consejo Gral del IEE de Oaxaca aseguró que todas las anomalías denunciadas fueron investigadas y a excepción del robo de una urna en Tlaxiaco, todas las demás son incidentes menores que no invalidan los comicios (La Jornada 4/Ago/98).		detectó existen 52 personas sentenciadas y en prisión por fabricación de delitos. (La Jornada 26/08/98)		

Puebla 1998 39 Diputados (26 de Mayoría y 13 R.P.) 217 Ayuntamientos	**MEDIA** Elecciones de Gobernador en 8 de Nov. 1998 Resultados PRI 54.07% PAN 28.91% PRD 10.87% PT 1.95% PV 1.33% Elecciones de Diputados de Mayoría PRI 25 PAN 1 Diputados de R.P. PRI 4 PAN 4 PRD 2 Otros 3 Ayuntamientos PRI 180 PAN 16 PRD 15 OTROS 6 12 de nov. 1995. elecciones de Ayuntamientos: PAN 23 PRI 186 PRD 7 PVEM 1 Diputados Locales: PRI 26 PAN 14 PRD 2 PT 1 Elección Gobernador 1982 69.0% PRI 18.4% PAN 6.2% PRD	**MEDIA/BAJA** 53.48 % PRI 44.87 % PAN 1.39 % PRD 0.26 % PVEM triunfo del PRI en la gubernatura El PRI tiene el control del Ejecutivo y del legislativo	**BAJA/ MEDIA** Conflicto post electoral en el municipio de Huejotzingo el conflicto se inicio el 5 de enero de 1996 después de la revocación del TEE del triunfo del PAN y concluyó el 16 de mayo de 1966 con el nombramiento de un panista por parte del congreso "más de 100 días de conflicto" 28 de Noviembre de 1998- 12-14 El PRD pide la anulación de las elecciones del 8 de Noviembre para gobernador y presidentes municipales. Hay reclamos de parte de los partidos por la lenta fluidez de los resultados electorales. El PAN acusa al PRI de derroche de recursos en las elecciones. (La Jornada 09/11/98) El abstencionismo en los comicios fue de 50% El candidato del PRD anuncia que exigirá la anulación de los comicios ya que el PRI se excedió en los gastos.(La Jornada 10/11/98)	**MUY SIMILAR** Mayoría 67% Sobre representación 11.5%	**No** Admistla Internacion al documenta 12 asesinatos de Indígenas en manos de antrorchista s entre 1984 y 1985 y desde entonces acusa a las autoridades de una actitud permisiva sobre este tipo de hechos (La Jornada, 26/11/98).) La (FAC MLN) afirma que en esta entidad tienen a un dirigente de Comerciant es Ambulantes preso por fabricación de dalitos (la Jornada 26/08/98)	**9.77**	**MUY ALTA** **Nivel 2** -

Querétaro 1998 18 Ayuntamientos 25 Diputados (15 de mayoría y 10 R.P.)	**ALTA** 6 de Julio de 1997 Elección de Gobernador PAN 45% PRI 39.85% PRD 7.30% PT 2.19% PC 3.02% , DIPUTADOS 11 PAN 10 PRI 1 PRD 1 PT 1 PC 1PVEM Y Presidentes Municipales: PAN 4 PRI 14 Elecciones Intermedias Julio del 2000 Ayuntamientos: PAN 4 PRI 14 2 de Julio de 2000 Elecciones intermedias de Diputados: PAN:49.02% PRI:34.44% PRD: 3.96% APQ: 3.5% PARM: 3.71% PVEM: 2.66% PAN:12 PRI: 8 PRD: 2 APQ:1 PVEM:1 PARM:1	**ALTA** PAN 63.18% PRI 36.82% Con gobierno dividido (1997- 2000) el PAN tiene el Ejecutivo pero el PRI controla el Legislativo, esto es por la allanza con el PRD, y los diputedos del PT y PC. PRI13 PAN12 A pesar de esto el Gobernador logró el apoyo de un diputado del PFCRN y logró el apoyo a la mayor parte de sus iniciativas. Para 2000- 2003, el gobierno se mantiene dividido pues el PAN no tiene la mayoria de la Cámara, pero con la alianza con el PVEM la logra. En el caso de la Ley Indígena la legislatura se mantiene actualmenta en empate pues el voto verde no	**ALTO MEDIO** En las elecciones de 1997 hubo impugnación en torno a los resultados del municipio de Amealco San Juan Pedro Escobedo, pero sé resolvió el conflicto por el TEE. Actualmente el PRI esta intentando modificar la ley electoral y cambiar el nivel de autonomía del IEE, por lo pronto se ha retirado del Consejo del Instituto. Los problemas entre le legislatura y el Instituto aparecen a raíz de un problema financiero 15 de Dic. 1998	**SIMILAR** Mayoria 60% Sobre representación 4.3% Similar	**NO** La prensa reporta brotes de presencia guerrillera en la sierra gorda, pero no parece ser importante	**19.59**	**ALTA** **Nivel 4**

	Ayuntamientos: PAN: 49.66% PRI: 36.21% PRD:3.32 APQ: 2.38% PARM: 3.74% PAN: 5 PRI: 13	se ha presentado a votar. (DQ,25 de Mayo 2001) Finalmente la Ley indígena se aprobó pues el gobernador convenció a 2 diputados prístas. En realidad los conflictos entre el Gobernador y el Congreso se han dato por los conflictos al interior del PAN.					
Quintana Roo DIPUTADOS 25 DE MR 15 DE R.P. 10 AYUNTAMIENTOS 8	**ALTA** 21 de febrero de 1999 Elección para Gobernador PRI 42.8% PRD 34.8% PAN 16.74% PT 2.06% DIPUTADOS DE M.R. PRI 11 PRD 4 Ayuntamientos PRI 8 18 De febrero de 1996 Elecciones intermedias Ayuntamientos: 8 PRI DIPUTADOS	**BAJA** Sin gobierno dividido el PRI tiene el Control del Ejecutivo y del legislativo además la totalidad de los ayuntamientos.	**BAJA** Conflictos pre electorales: Presos candidatos a alcaldes del PRD, PAN y PT (23 enero de 1996). por presiones del PRI renuncia candidato del PAN empresario 1999 El PRI llega dividido por un proceso interno de selección que enfrentó a los dos principales grupos políticos del Estado, y con el lastre que le significa la impopularidad de un gobernador ligado insistentemente al narcotráfico. Cabe hacer mención que los candidatos del PRD y del PAN, son exprístas. Con la sombra del	**MUY REZAGADA** **REZAGADA** Registro en más de la mitad de los distritos para participar en el reparto. 5.0% de umbral para el reparto y pulveriza a la oposición apoyando a los partidos menos fuertes en términos electorales	No Conflicto entre el Gobernador y el CEN del PRI. El Gobernador pertenece al sindicato de Gobernadores. El Gobernador del estado se enfrenta al CEN del PRI al conocer la lista de los integrantes de la campaña del prista Joaquín Hendrichs	**54,82**	**MEDIA** **Nivel 5**

	14 PRI 8 PAN 3 PRD		gobernador Mario Villanueva y el tema del narcotráfico de fondo, los comicios más disputados en la historia de Quintana Roo, estuvieron plagados de irregularidades, acusan los tres principales partidos políticos. Hay denuncias por el uso de falsa tinta indeleble, acarreo de votantes y permisos para votar sin credencial (La Jornada 22/02/99). El PRD anuncia que demandará ante el TRIFE la anulación de las elecciones en Quintana Roo, en donde se utilizaron vehículos del programa de ayuda a refugiados guatemaltecos (COMAR) para llevar a estos a sufragar. López Obrador informa que su partido procederá por la vía legal e interpondrá denuncias por delitos electorales ante la PGR contra el secretario de Gobernación Francisco Labastida y el gobernador del Estado Mario Villanueva (La Jornada 23/02/99) Sin embargo, más adelante el PRD reconoce que descuidó la defensa del voto en Quintana Roo, debido al conflicto poselectoral interno que vivió ese partido. El candidato electo Joaquín Hendríz se deslinda públicamente del		(quien tiene conflictos con el gobernador) pues se intensifico la exclusión de sus candidatos Jorge Polanco Zapata y Hector Esquitano Solis. (La Jornada 5/11/98) Ofrece el Goberna-dor Villanueva dejar la Goberna-tura para ser investigado por lo cargos de Narco tráfico (27/11/98)		

			gobernador Mario Villanueva Madrid. Alianza Cívica califica la jornada electoral como "una colección de anomalías" sobre todo por la disputa entre el PRD y el PRI por el municipio de Cancún, debido a la "fantaslosa mínima ventaja" que presenta la candidata prilsta sobre su rival del PRD (La Jornada 24/02/99). El narcotraficante Gilberto Garza García involucra al gobernador Mario Villanueva con el cártel de Juárez en una declaración ministerial (La Jornada 26/02/99). La Fiscalía Especializada en Delitos contra la Salud cita a declarar a Villanueva Madrid, se le involucra con delitos que van desde el tránsito de cocaina en QR hasta lavado de dinero. El gobernador se encuentra desaparecido , después de haber entregado su informe de gobiemo, nadie conoce su paradero pero se presume se encuentre en Panamá o Cuba (La Jornada 03/04/99) Joaquín Hendrix toma posesión del cargo de gobernador el dia 5 de abril sin más relevancia que la ausencia del gobernador saliente al cual se le dicta orden de aprehensión el día 6 de abril (La Jornada 6 y 7/04/99).					

San Luis Potosí Diputados: 15 Mayoría 12 R.P. Ayuntamientos 58	**ALTA** 6 de Julio de 1997 Elecciones para Gobernador PRI 45.84% PAN 38.49% PRD/NPP 10.68% PT2.55% PVEM 1.17% Ayuntamientos: PRI 42 PAN 13 PRD 2 NPP1 DIPUTADOS: PRI 14 PAN 10 PRD 1 PT 1 NPP 1 Elecciones Intermedias 2 de Julio 2000 Ayuntamientos: PAN: 18 PRI:34 PRD:2 APSL:2 NAVA: 1 PT: 1 Diputados Locales: PRI:14 PAN:11 PRD:2	**ALTA** PRI 45.31% PAN 52.77% PRD 1.18 NPP .74% Elecciones 1997: Sin gobierno dividido el PRI tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo Elecciones 2000: Sin gobierno dividido el PRI conserva el control del Ejecutivo y el Legislativo	**ALTA**	**SIMILAR REZAGADA** La legislación en este estado es muy similar a la nacional en relación con la composición de la cámera, sin embargo Incluye requisitos para los diputados plurinominales: 3% y registro en cuando menos 10 distritos	No	9.09	**ALTA** Nivel 2	**A**
Sinaloa 1998 40 Diputados (24 mayoría y 16 de R.P.) 18 Ayuntamientos	**ALTA** Elección de Gobernador en 8 de Nov. 1998 PRI 39.47% PAN 27.12% PRD 14.63%	**MEDIA** PRI 32.13% PAN 65.93% PRD 1.94% Triunfo del PRI an la gubernatura Sin gobierno	**BAJA** 8 de agosto (La Jornada)el PRD mencionó que el TEE revocó el ecuerdo del CEE en el sentido de sumar los votos de la coalición del PRD	**SIMILAR** Mayoría 60% Sobre representación 4.3% Similar	**No** El gobernador electo es considerad o de línea Dura, Juan Millán, pero no ha	**12.05**	**MEDIA** **Nivel 4**	**A**

	Elección de Diputados de M.R. PRI 21 PAN 3 Ayuntamientos PRI 14 PAN 3 PRD 1 Julio de 1995 Elecciones Ayuntamientos: PAN 5 PRI 12 PRD 1 Y DIPUTADOS LOCALES Resultados elección gobernador 1982 58.2% PRI 35.4% PAN 4.0% PRD	dividido el PRI tiene el control del Ejecutivo y del Legislativo Elecciones de 1998 Igual, sin gobierno dividido En las elecciones pasadas de los ayuntamientos El PAN había ganado 5 alcaldías, el PRI 12 y el PRD 1, en 1998 el PRI gana Culiacán y otra ciudad más, el PAN pierde esas dos, y el PRD se mantiene con la misma.	1998 El candidato del PRD Rocha Moya denuncia la interceptación de los representantes del PRD y PAN en la zona serrana de Badiraguato por sujetos armados (La Jornada 9/11/98) El PAN a través de su candidato a gobernador descalifica el proceso acusando al PRI de fraude con prácticas vergonzantes, sin embargo no se mostró prueba del engaño. Los priistas aceptan que hubo irregularidades pero que estas no trastocan los resultados finales. (La Jornada 10/11/98) PRD y PAN acusan al TEE de prestarse a maniobras políticas del PRI (21/11/98) Revocó la diputación de mayoría del PRI por el Distrito 21 y le asignó una de representación proporcional. El 28 de Noviembre del mismo año el Tribunal Federal revoca el fallo del tribunal Estatal y le otorga el triunfo del distrito 21, con lo que se le complican las tres diputaciones plurinominales que asta peleando. El PRI impugnó el fallo del Tribunal Federal, pues lo imposibilita a tener más de 21 diputados. El PRD presento recursos		declarado pertenecer al sindicato de los gobernadores			

			ante el Tribunal Federal para la anulación completa de las elecciones de Sinaloa de Leyva, Badiraguato y Angostura, mientras que en los casos de Navolato y Mazatlán piden se revise la distribución de regidurías plurinominales. (26 de Noviembre 1998) El 28 de Noviembre Jesús Ortega declara: " deben invalidarse los comicios de Sinaloa El gobernador electo de Sinaloa Juan S. Millán Lizárraga recibió el 30 de noviembre la validación de su triunfo por parte del Tribunal Estatal Electoral, a pesar de las impugnaciones hechas por el PAN, y el PRD en contra de los comicios efectuados el 8 de noviembre. (La Jornada 01/12/98)					

Sonora 21 diputados de mayoría y 12 de R.P. 72 Ayuntamientos	**ALTA** 6 de julio de 1997 Elección de Gobernador: PRI 41.33% PAN 32.36% PRD 23.24% Diputados : PAN 6 PRI 9 PRD 6 Y P. Ayuntamientos: PRI 47 PAN 17 PRD 8 Elecciones Intermedias 2 de Julio 2000: Ayuntamientos: PRD: 10 PRI: 48 PAN:15 PT:1 Diputados Locales: PRI: 11 PAN: 8 PRD: 2	**ALTA** PRI 22.86% PAN 41.18% PRD 36% Con gobierno dividido el PRI tiene el Ejecutivo pero no la mayoría en el legislativo En las elecciones Intermedias del 2000 el PRI recupere posiciones importantes en los ayuntamientos (Cd. Obregón, Huatabambo y Puerto Peñazco) y recupera la mayoría del Congreso local, por lo que ya no existe gobierno dividido.	**ALTA** En las elecciones intermedias del 2000 se presentaron conflictos post electorales en algunos municipios pero no llegaron a instancias federales.	**MUY SIMILAR RESAGADO** Mayoría 64% y máximo 64% para un solo partido con haber obtenido el 51% de la votación es decir la cláusula de gobernabilidad es de 13% Además el umbral es de 3% y se requiere haber registrado candidatos en 11 distritos para obtener diputados por el principio de representación proporcional.	No	17.12	**BAJA** Nivel 6	**GA**
Tabasco 18 Diputados de Mayoría y 13 de R.P. Total 31 Diputados 17 Ayuntamientos	**MEDIA** Elecciones el 15 de Octubre de 2000, los resultados electorales para gobernador favorecen al PRI PRI: 44.36% PRD: 43.17% PAN: 8.37% Sin embargo el	**BAJA** El PRI gobierna a escala estatal y en todas las presidencias municipales, adicionalmente tiene el control de la legislatura del estado con 19 diputados de un total de 30 (uno de los	**BAJA** Elección del 15 de Octubre de 2000: El presidente del Tribunal Estatal Electoral (TEE), Eduardo Méndez Gómez, dio a conocer que han recibido un total de 15 impugnaciones. El PRD y el PAN presentó juicios de revisión constitucional electoral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial	**SIMILAR** Mayoría 59% Sobre representación 13.0% Máximo 20 diputados y no más de 10% por encima de los votos obtenidos. 2 Circunscripcion	No	11.55	**ALTA** Nivel 2	**PER**

	TRIFE anulo la elección en un dictamen sin precedente un poco antes de la toma de posesión de Vicente Fox. Las elecciones deberán ser repuestas el 5 de Agosto del 2001. Sólo la elección de Gobernador fue anulada: Diputados Locales: PRI: 12 PRD; 6 Ayuntamientos: PRI:12 PRD: 5. (EL UNIVERSAL) Elecciones Gobernador 20 de Noviembre de 1994 PRI 56%(Roberto Madrazo) PRD 38% (Andrés Manuel López Obrador) El PRI ganó 16 de 17 distritos de mayoría 19 De Octubre de 1997 Elecciones de Ayuntamientos Y Diputados: 17 Ayuntamientos para el PRI y 18 Distritos de Mayoría	diputados perredista no tomó posesión)	de la Federación, para exigir la anulación de la elección de gobernador. También el PRD presentó el mismo alegato jurídico para el caso de cinco diputaciones y ocho alcaldías en donde solicita sea revocado el triunfo de los candidatos priístas. En las elecciones del 15 de Octubre del 2000 el nivel de impugnación fue tal que la última instancia federal anulo las elecciones de gobernador, aunque no así las de diputados locales y ayuntamientos. Este último hecho fue severamente cuestionado pues la causal para la anulación de la elección, apoyo del gobierno al candidato del PRI, no sólo impacto sobre esta elección sino sobre las tres. A peser de lo anterior el PRI acepto el dictamen del tribunal y se iniciaron los procesos para una nueva elección. Es importante destacar que tanto el candidato del PRD como el del PRI son los mismos que en la contienda de 2000, sin embargo el PAN cambió a su candidato, pues en la elección de Octubre fue un diputado priísta, pero no acepto la alianza con el PRD como este la propuso, con el objetivo da garantizar la derrota del PRI. Conflicto pos electoral desde 1994 por uso de	es Plurinominales La reforma electoral de 1996 fue acordada sólo por el PRI aunque al final logró el voto de 2 diputados de Acción Nacional, los cuales fueron desconocidos por su partido.				

	PRI 50.84% PRD 40.54% PAN 3.96% La composición total de la Legislatura fue la siguiente: 19 diputados para el PRI (1 de R.P) 11 Diputados para el PRD (R.P.) 1 para el PAN (R.P.)		recursos no claros en la campaña para gobernador. PRD vs PRI Ni el PAN ni el PRD están en la mesa de la reforma electoral la cual es aprobada por el PRI y dos diputados del PAN los cuales son desconocidos por su partido Las impugnaciones de la elección de 1994 alcanzaron más de dos años en la prensa nacional, pues en 1995 se presentaron pruebas documentales de exceso de recursos empleados en la campaña. El caso se debate en la prensa (octubre 2000) En relación con la elección intermedia de presidentes municipales y diputados el ambiente fue denunciado como de falta de limpieza y sin garantías por los dos partidos de oposición. 20 de nov/97 el Tribunal federal recibió 28 recursos de impugnación los mismos que fueron rechazados por el tribunal Estatal. El 3 de Nov. de 1997 el Consejo Político estatal del PRD acordó rechazar las 11 diputaciones y las 22 regidurías. Sin embargo el 8 de diciembre tomaron posesión 10 de los diputados del PRD, razón por la cual fueron expulsados de su partido. (13 de enero de 1998)					

Tamaulipas	**MEDIA**	**BAJA**	**MEDIA***	**SIMILAR**	**No**	**22.79**	**BAJA Nivel 6**	**AF**
1998 32 Diputados (19 de mayoria y 13 R.P.) 43 Ayuntamientos	Elecciones para Gobernador el 25 de octubre de 1998: PRI 53.82% PAN 26.07% PRD 15.73% Diputados: M.R. PRI 17 PRD 2 Ayuntamientos 40 PRI 2 PAN y uno Cd. Victoria en conflicto Finales de las Alcaldías PRI 41 PAN 2 Resultados de la elección de Gobernador 1992 66.4% PRI 25.8% PAN y PRD candidato de coalición	Elecciones 1998 Igual, PRI con control del Ejecutivo y del Legislativo	Los directivos del PRD aseguran que sus candidatos se enfrentaron a una elección del Estado en la que Cavazos Lerma puso al servicio del PRI su poder y la fuerza; acusan también al PRI de acarreo, compra e inducción de votos y derroche de recursos. El candidato del PRD a la gubernatura, Joaquín Hernández Correa, hijo del ex líder petrolero Joaquín Hernández Galicia, *La Quina*, denunció que la sección 1 el Sindicato Petrolero organizó desayunos colectivos a los obreros de Pemex para luego llevarlos a votar, y se pagó hasta 500 pesos a taxistas para que acarrearan electores Por su parte el PAN presenta lista de 54 incidentes durante la elección como el reparto de despensas en Cd. Victoria y otros municipios. El CEE asegura que los incidentes reportados por la oposición no fueron importantes. (La Jornada 26/11/98) El PRD pide la anulación de 700 casillas. El PRD y el PAN protestaron por el ``fraude" cometido a favor del PRI en los comicios de Tamaulipas y anunciaron acciones para impedir, incluso, que Tomás Yarrington tome posesión de la gubernatura (La Jornada 27/11/98)	Mayoría 60% Sobre representación 15.9% Similar	La nominación del candidato al Interior del PRI significa un gran conflicto entre el Gobernador y el poder central. Los pre candidatos priístas acusaron al Gobernador imponer su voluntad y no permitir la elección libre. El Gobernador saliente no se ha declarado miembro del sindicato de Gobernadores, sin embargo es clara su posición en contra de las políticas del centro.			

Tlaxcala	**ALTA**	**ALTA/ MEDIA**	**ALTA/MEDIA**	**SIMILAR**	**No**	**15.06**	**MEDIA Nivel 4**	**PE**
1998 32 Diputados (19 Mayoría y 13 R.P.) 60 Ayuntamientos	Elecciones Noviembre 1998 Gobernador: Alianza: 45.16% PRI: 42.99 PAN 8.35% la Alianza Opositora (PRD, PT y PVEM) Elección de Diputados: PRI: 43.77% PRD: 25.91 PAN: 12.76% PT: 9.92 PVEM: 2.97 Ayuntamientos PRI 44 PRD 7 PT 3 PVEM 2 PAN 2 (La Jornada, 10 de nov. 98) 14 DE ABRIL 1996 Elecciones extraordinarias en 18 alcaldías creadas en agosto de 1995 PRI 47 PAN 5 PRD 4 PT 1 Resultados de la elección de Gobernador 1992 85.1% PRI 3.4% PAN 6.8%% PRD	PRI 89.47% PAN 7.94% PRD 2.59% Triunfo del PRD en la gubernatura Con gobierno dividido. El ejecutivo en manos de la Alianza Opositora (PRD, PT y PVEM) y el legislativo en manos del PRI con 17 curúles, PRD 9, PAN 3, PT 2 Y PVEM1 Elecciones Noviembre de 1998 Diputados de mayoría PRI 16 PRD 3 Diputados de r.p. PRI 1 PAN 3 PRD 8 PT 2 PVEM 1	25/11/98 La Jornada), el PRI local apoyado por el CEN Nacional realizará acciones en contra del fraude que propició su derrota el 8 de Noviembre de 1998 Se anuncia que el abstencionismo fue menor al 40%. El candidato priísta desconoce el triunfo de Sánchez Anaya y exige la renuncie del líder estatal del PRI, da la coordinadora del Congreso Local y el Delegado del CEN a quienes acusa de traidores. Incluso cuestiona a Alvarez Lima por promover la reforma electoral de Febrero, la cual permite la coalición y los candidatos comunes. Por su parte el candidato del PAN reconoce el triunfo de la Alianza opositora.(La Jornada 10/11/98)	Mayoría 59% Sobre representación 5.9% Similar	Es interesante comentar que el triunfo del candidato del PRD se debió a que este era priísta, como se puede observar en los datos electorales de 1982 el PRD tiene poca presencia electoral en la entidad Se dice que el candidato del PRD es apoyado por Beatriz Peredes, quien ha sido excluida del círculo de los ex gobernadores, también fue apoyado por Manuel Camacho.			S

Veracruz 1998 45 Diputados (24 mayoría y 21 R.P.) 210 mpios. (3 nuevos municipios)	**MEDIA** Elecciones 2 de Agosto de 1998 Gobernador PRI 924,773 (49%) PAN 514,637 (27.2%) PRD 337,732 (18%) PT 77,548 PVEM 27,418 (6%TOTAL PT y PVEM Morales Lechuga) Diputados PAN 510,000 (26.6%) PRI 877,000 (46.19%) PRD 384,000 (20.27%) PT 85,000 (4.46%) PVEM 42,000 (2.21%) Distribución de Diputados (45 total) PRI 27 (61%) PRD 7 PAN 9 PT 1 PVEM 1 Elecciones Intermedias 3 de sep. 2000 Ayuntamientos: PRI 113, PAN:44 PRD: 25 Convergencia: 13 PT: 5 PVEM: 3	**MEDIA** A partir de las elecciones del 2000 no hay gobierno dividido pues el PRI controla el Ejecutivo y el Legislativo. En estas elecciones hubo un importante nivel de recuperación del PRI y significó una importante derrota para el PRD. Elecciones Municipales de 1997: Las oposición gobernará al 60 por ciento de la población de estado, a pesar de que la mayoría de los municipios quedan en manos del PRI. Triunfo del PRI en la gubernetura Sin gobierno dividido el PRI tiene el control del Ejecutivo y del legislativo (1998)	**ALTA** La Comisión estatal Electoral señala que la participación fue del 55%. No hay conflicto post electoral. Sin embargo, el día de la elección, el PAN y el PRD se quejan ante la CEE del acarreo y compra de votos, no obstante, al día siguiente ya nadie habla de fraude ni de movilizaciones escandalosas (La Jornada 3y4/08/N98)	**MUY SIMILAR REZAGADO** Esta ley es muy similar en relación con la composición de la cámara y también en relación con el máximo de diputados para un partido. Sin embargo, las causales para la pérdida de registro de un partido político son limitantes: recibir donativos de cualquier ministro de culto sea en dinero o en especie, propiciar que sus diputados no se presenten a desempeñar sus funciones. El resto son más ambiguos y se prestan a una aplicación discrecional	**NO** EL PERIODICO REFORMA DETECTO PRESENCIA DE GUERRILLA EN VERACRUZ EN 1 DE JULIO DE 1996 (FAC MLN) según esta organización en Veracruz han sido detenidos y sentenciados 5 indígenas a los cuales se les han fabricado delitos. (La Jornada 26 de Agosto de 1998)	**9.80**	**MUY ALTA** Nivel 2	**AFE**

	Partido Sociedad Nacionalista: 1 Diputados Locales PRI, 26 PAN: 10 PRD:5, C.D.: 2 PT: 1. Elecciones 19 de Octubre de 1997 para Ayuntamientos: PRI:103 PRD 59 PAN39 PT 6 PVEM 2 PPS 1 6 DE AGOSTO DE 1995 ELECCION DIPUTADOS Y PRESIDENTES MUNICIPALES PRI 101 PAN 40 PRD 59 (Capital) PT 4 El PRI perdió 107 de las 210 totales Resultados de la elección de gobernador (1992) 69.6% PRI 3.2% PAN 17.4% PRD	En la elección intermedia del 2000 se ratifica el control del PRI sobre el Congreso y sobre la mayoría de los distritos (La Jornada 20/09/00)						

Yucatán	MEDIA	MEDIA	BAJA	MUY SIMILAR REZAGADA	No	6.19	ALTA Nivel 2	AF
1998 25 Diputados (15 de mayoria y 10 de R.P.) 106 Ayuntamientos	Elecciones intermedias 24 de Mayo de 1998 Diputados: 53.9% PRI 36.6% PAN 7.9% PRD Diputados de Mayoria: PRI 10 PAN 5 (pierde 2 distritos de los siete que habia ganado en el 95) Diputados de R.P. PRI 5 PAN 3 PRD 2 Ayuntamientos: PRI 98 (54.92%) PAN 4 (35.85%) PRD 4 (8.3%) MAYO 28 DE 1995 DE 25 DIPUTADOS 13 PRI 12 PAN	Elección 2000 Altamente competida, el PAN gana la capital y los ayuntamientos más urbanos, sin embargo no obtiene la mayorla del Congreso local. Población Gobernada a partir de mayo de 1998 PAN 35.85% PRI 54.92% PRD 8.3% El PAN conserva Mérida pero pierde 8 de 10 municipios que obtuvo en elecciones 1995 Sin gobierno dividido el PRI tiene el control del Ejecutivo y del legislativo Distribución de diputados en la legislatura 15 PRI (60%) 8 PAN (32%) 2 PRD (8%) Es interesante el conflicto por el Diputado perredista pues en ningún momento el	Ante la derrota del PRI este partido impugna los resultados, el ambiente post electoral es sumamente tenso. El estado está muy dividio y la legitimidad del proceso es baja a pesar del triunfo del PAN. El Consejo Electoral estatal tiene baja legitimidad y el reciente tribunal estatal Electoral también (22/06/01) Con la discrepancia del PRD y el PAN tres funcionarios del poder judicial, presuntamente vinculados con el PRI, integraron el llamado Tribunal Superior Electoral del Estado. Estos partidos anunciaron que impugnaran la decisión ante el TRIFFE El PAN se retiró de la mesa del Dialogo nacional Durante todo el año pasado Yucatán estuvo en la prensa nacional tanto por el juicio político del Gobernador Cervera Pacheco en el Congreso federal (el cual por cierto está congelado), como por las impugnaciones en torno a su reelección. Durante el último semestre (agosto) 2000 se inicia un proceso de impugnación de los partidos locales a la	Mayoría 60% Sobre representación 13.4% Muy Similar Existe una reglamentación muy extensa y sin sentido para que los partidos pierdan su registro.				

		PRI perdía la mayoría, el proceso está asociado a la cláusula de gobernabilidad	integración del Instituto estatal Electoral , pues los miembros fueron electos sólo con el voto de los priístas. Finalmente después de 3 desacatos del Gobernador, se instala un nuevo órgano electoral, producto de la intervención de la Presidencia de la república. Las elecciones para gobernador se realizarán el 27 de Mayo de 2001: El PAN en alianza con el PRD postula a un candidato panista Patricio Patrón Laviada y el PRI al delfín de Cervera Orlando Paredes Lara. 1998 Durante las campañas para las elecciones de 24 de Mayo 1998 el PRD acusa al gobernador de empañar el proceso mediante la compra de votos con los recursos públicos a favor del PRI (La Jornada , 28/May/98) PRI, PAN y PRD, impugnan ante el Tribunal Estatal Electoral resultados en 11 mpios. PRI 5 (donde ganó el PAN), PAN 3 (en donde ganó el PRI) y PRD 3. (La Jornada, 31/May/98) El 28 de junio simpatizantes priistas y panistas se enfrentaron a golpes e insultos en el municipio de Tekit, con					

			resultado de por lo menos cinco heridos. En el municipio de Seyé militantes del PRI ocuparon el palacio municipal para evitar un posible madrúguete del PAN que había amenazado con posesionarse del inmueble hasta que se efectuaran comicios extraordinarios. (La Jornada, 29/06/98) La pretensión del TEEY de anular los resultados en 2 municipios y un distrito electoral que son favorables al PAN, hace que este se retire de le mesa de diálogo para la agenda legislativa organizada por Gobernación. Veinticuatro horas después y ya que el TEEY revocara su decisión de anular los comicios en los municipios. El PAN anuncia su regreso a dicha mesa de diálogo (La Jornada 01/Jun/98) El PRD protesta ante el TRIFE porque no le fue dada una diputación de representación proporcional que le correspondía, y que por errores matemáticos le fue dada al PRI. El TRIFE emite un fallo a favor del PRD para que le sea dada dicha diputación, pero el Congreso desacata el fallo y se instala PRI 16, PAN 8, y PRD 1. El PRD amenaza con retirarse de la mesa de					

			diálogo de Reforma Electoral.. El 8 de julio el TRIFE aplaza al Congreso para que de posesión al diputado perredista y 21 regidores plurinominales del mismo partido. El 9 de julio el Congreso acata el fallo del TRIFE y toma protesta al diputado perredista así como a 17 regidores. (La Jornada 10/Jul/98).Nota: Con esa diputación, el PRI tenía las dos terceras partes del Congreso. Yucatán es uno de los pocos estados que no había homologado su legislación electoral a las reformas constitucionales de 1996					

Zacatecas	ALTA	ALTA	ALTA	MUY SIMILAR	No	11.11	ALTA Nivel 3	PER
1998 30 diputados (18 de mayoria y 12 R.P.) 56 Ayuntamientos .	Elección Gobernador 5 de Julio 1998 PRI 38.07% PRD 44.6% PAN 12.8% Diputados: PRI 37.8% PRD 34.8% PAN 17.5% Ayuntamientos: PRI 35 (37.07) PRD 10 PAN 9 PT 2 6 de Agosto de 1995 Ayuntamientos: PRI 42 PAN 11 PRD 2 PT 1 DIPUTADOS: 20 PRI 45.9 % 8 PAN 1 PRD 1 PT Resultados de la elección de Gobernador 1982 71.% PRI 12.4% PAN 12.6% PRD	79.57 % PRI 16.42 % PAN 3.49 % PRD 0.52 % PT 1998 Triunfo del PRD en la gubernatura El PRI también pierde el dominio del congreso, ya que este queda conformado de la siguiente forma : PRI 12 PRD 11 PAN 5 PT 1 *Nota: Falta una diputación plurinominal que se puede quedar entre el PRD, PAN y PT.	1998 Las elecciones fueron realizadas bajo un clima de paz, aunque el PRD documentó diversas irregularidades en el proceso como lo fue la denominada operación "purgante" que consistió en distribuir alimentos con laxante para los representantes de los partidos de oposición y obligarlos a abandonar las casillas; otra irregularidad fue el uso de tinta no indeleble para el sello de boletas; la no publicación por parte del IEEZ de la lista de ubicación de las casillas; y actividades de proselitismo por parte del candidato priista a la alcaldía de Rio Grande (La Jornada 06/07/98)	Mayoria 60% Sobre representación 6.1% Muy Similar	Es importante mencionar que el triunfo del PRD se debió a que el candidato se salió del PRI (al no ser postulado), no es claro que el triunfo de se deba a la competenci a sino más bien al voto del PRI en otro sentido			SI

Fuentes: Elaboración propia con base en:

1.-Revisión hemerográfica y Archivo de "La Jornada" , "Reforma y el Universal. "

2.-El indicador de Soporte Jurídico es tomado de la información de Crespo José Antonio, *Votar en los Estados, Análisis comparado de las legislac México*, Miguel Angel Porrua, CIDE, México 1996, sin embargo como su información no está actualizada se complemantó con la revisión de las ley compiladas por el Tribunal Federal Electoral y puestas a disposición del público por vía Internet. En este indicador aparecen los dos adjetivos, el prime de crespo y el segundo a la actualización elaborada para este trabajo..

3.-Información proporcionada por los Partidos Políticos, a través de sus respectivas páginas de Internet y de los resultados del PREP..

4.-INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales y Censo de Población y Vivienda 1990.

ANEXO No 2

Evolución del PIB Estatal Per Capita en México 1980-1993

	1980	1993			
	PIB Per Capita	PIB Per Capita	Diferencia	1980/1993*	Posición relativa**
Estados Unidos Mexicanos	**14.945**	**12.935**	**2.010**	decremento medio	
Tabasco	37.316	10.194	27.122	decremento alto	bajo /caida
Distrito Federal	28.468	31.783	-3.315	incremento alto	M Superior / mantiene
Chihuahua	14.101	12.363	1.738	decremento bajo	Igual/mantiene
Nuevo León	23.446	21.511	1.935	decremento medio	Muy superior/mantiene
Baja California	19.088	14.135	4.953	decremento alto	Superior/caida
Baja California Sur	19.015	15.195	3.820	decremento alto	Superior/caida
Quintano Roo	17.610	24.966	-7.356	incremento alto	Muy superior subida
Coahuila	17.065	15.072	1.993	decremento medio	Superior/mantiene
Sonora	16.171	14.892	1.279	decremento bajo	Superior/mantiene
Tamaulipas	15.320	12.816	2.504	decremento medio	Igual/mantiene
Jalisco	15.019	12.912	2.107	decremento medio	Igual/mantiene
México	14.415	10.733	3.682	decremento alto	bajo /caida
Colima	13.557	15.232	-1.675	incremento medio	Superior/subida
Chiapas	12.992	6.152	6.840	decremento alto	Muy Bajo/caida
Querétaro	12.825	13.621	-796	incremento bajo	Igual/subida
Aguascalientes	11.725	12.302	-577	incremento bajo	Igual/subida
Campeche	11.389	30.440	-19.051	incremento alto	Muy superior/subida
Morelos	11.385	13.305	-1.920	incremento medio	Igual/subida
Sinaloa	11.284	10.648	636	decremento bajo	Bajo/mantiene
Veracruz	10.773	8.515	2.258	decremento medio	Bajo/mantiene
Durango	10.739	9.693	1.046	decremento bajo	Bajo/mantiene
Yucatán	10.613	9.599	1.014	decremento bajo	Bajo/mantiene
Nayarit	10.598	9.439	1.159	decremento bajo	Bajo/mantiene
Hidalgo	9.753	8.845	909	decremento bajo	Bajo/mantiene
Guanajuato	9.675	9.368	307	decremento bajo	Bajo/mantiene
Puebla	9.672	8.195	1.477	decremento bajo	Bajo/mantiene
San Luis Potosi	8.658	9.403	-745	incremento bajo	Bajo/mantiene
Michoacán	8.260	6.942	1.318	decremento bajo	Muy Bajo/mantiene
Tlaxcala	8.260	7.596	664	decremento bajo	Muy Bajo/mantiene
Guerrero	7.912	7.991	-79	Incremento bajo	Muy Bajo/mantiene
Zacatecas	7.038	6.982	56	decremento bajo	Muy Bajo/mantiene
Oaxaca	5.953	6.222	-269	incremento bajo	Muy Bajo/mantiene

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México y Censos de Población y Vivienda. Para el caso de la Población de 19 de crecimiento media anual de cada entidad y en función de ese crecimiento se calculó la población estimada en 1993.

* En esta columna se expresa el cambio en el PIB per cápita estatal de 1993 en relación con el de 1980 y por lo tanto se expresa en seis niveles; Incremento y decremento;alto medio y bajo.

** Esta columna expresa la posición que tiene el PIB per cápita estatal de 1993 en relación con el PIB nacional del mismo años y por lo tanto se expresa muy superior al promedio nacional, superior, igual, abajo del promedio nacional y muy abajo.

*** El indicador de Tipo de región expresa la combinación de las dos categorías anteriores en la medida en que evalua por un lado por este motivo se expresa las ganadoras, las no afectadas, las nuevas perdedoras y las perdedoras de siempre.

Para un análisis en detalle de como se logró la combinación de las dos categorías anteriores ver anexo metodologico No 1.